



**ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL Y SOCIAL:
“PERFORACIONES DE EXPLOTACIÓN, PROVISIÓN
E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE
SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD
DE ALBERTI -
PARTIDO DE ALBERTI”**

Junio 2023

CAPÍTULO 1

EIAS: “Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti”

Índice temático

1. Introducción	1
1.1. Alcance del EIAS	1
1.2. Aspectos generales del Proyecto	2
1.2.1. Localización de las obras.....	2
1.2.2. Motivación y Objetivos.....	6
1.2.3. Empresa prestadora	7
1.3. Definición Preliminar de las Obras	7
1.3.1. Alcances	7
1.3.1.1. De la obra.....	7
1.3.1.2. De las Tareas y Provisiones	8
1.3.1.3. De las Especificaciones Técnicas	8
1.3.2. Cronograma de Trabajos.....	9

Índice de Figuras

Figura 1: Ubicación del Partido de Alberti.	3
Figura 2: Localidades del Partido de Alberti.	4
Figura 3: Circunscripciones de Alberti (ARBA).	5
Figura 4: Ubicación de los pozos a cegar (pin rojo) y a ejecutar (pin amarillo) en la localidad de Alberti.....	7

1. Introducción

El presente estudio de impacto ambiental y social (EIAS) se realiza sobre el proyecto "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti" que será llevado a cabo y financiado por la Provincia de Buenos Aires, y cuya unidad ejecutora es la Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC).

El Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) es una herramienta predictiva destinada para identificar o pronosticar los impactos tanto positivos como negativos que el proyecto provocará en el sitio de emplazamiento y su área de influencia. En función de identificar y caracterizar los mencionados impactos, el EIAS plantea la necesidad de implementar una serie de medidas estructurales y no estructurales que tienen como objeto mejorar la compatibilidad del proyecto con su entorno o medio receptor, para minimizar así los efectos negativos y maximizar los positivos.

De acuerdo a lo dicho, el actual estudio se divide en 7 capítulos que contienen la descripción detallada de las obras, el análisis de la línea de base del ambiente receptor, la identificación y evaluación de los impactos particulares del proyecto, un paquete de medidas para gestionar los impactos identificados, un plan de gestión ambiental y social y finalmente los anexos que complementen la información necesaria del proyecto.

1.1. Alcance del EIAS

El EIAS se ha elaborado para las fases de construcción y operación, en base a información antecedente, relevamientos y visitas de campo, entrevistas con personal clave del municipio y tareas de gabinete. Se han utilizado estudios realizados en la zona, lo suficientemente actuales y pertinentes como para ser considerados válidos para este informe.

Una obra como la evaluada en el presente EIAS está sujeta al cumplimiento de un conjunto normativo de alcance nacional, provincial y sectorial. No obstante, el principal compendio normativo a considerar está vinculado a legislación de la

Provincia de Buenos Aires, jurisdicción en la cual se desarrollan íntegramente las obras.

El alcance de este estudio atiende los requisitos que se fijan en la ley Provincial N°11.723 y en la Resolución 492/19 Anexo I, del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), actualmente Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, quien recibirá este informe a fin de emitir la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

1.2. Aspectos generales del Proyecto

1.2.1. Localización de las obras

La obra por ejecutar se sitúa en la localidad de Alberti, cabecera del partido homónimo. La localidad se ubica en el centro-norte de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra a 193 km de la Capital Federal a la vera de la Ruta Nacional N°5.

El partido a su vez, se localiza en el centro norte de la provincia de Buenos Aires, en la región pampeana y limita con los partidos de: Bragado, Veinticinco de Mayo, Chivilcoy y Chacabuco. Cuenta con una superficie total de 1.130 km².

En la Figura 1 se puede ver la ubicación relativa del partido de Alberti dentro de la Provincia de Buenos Aires.

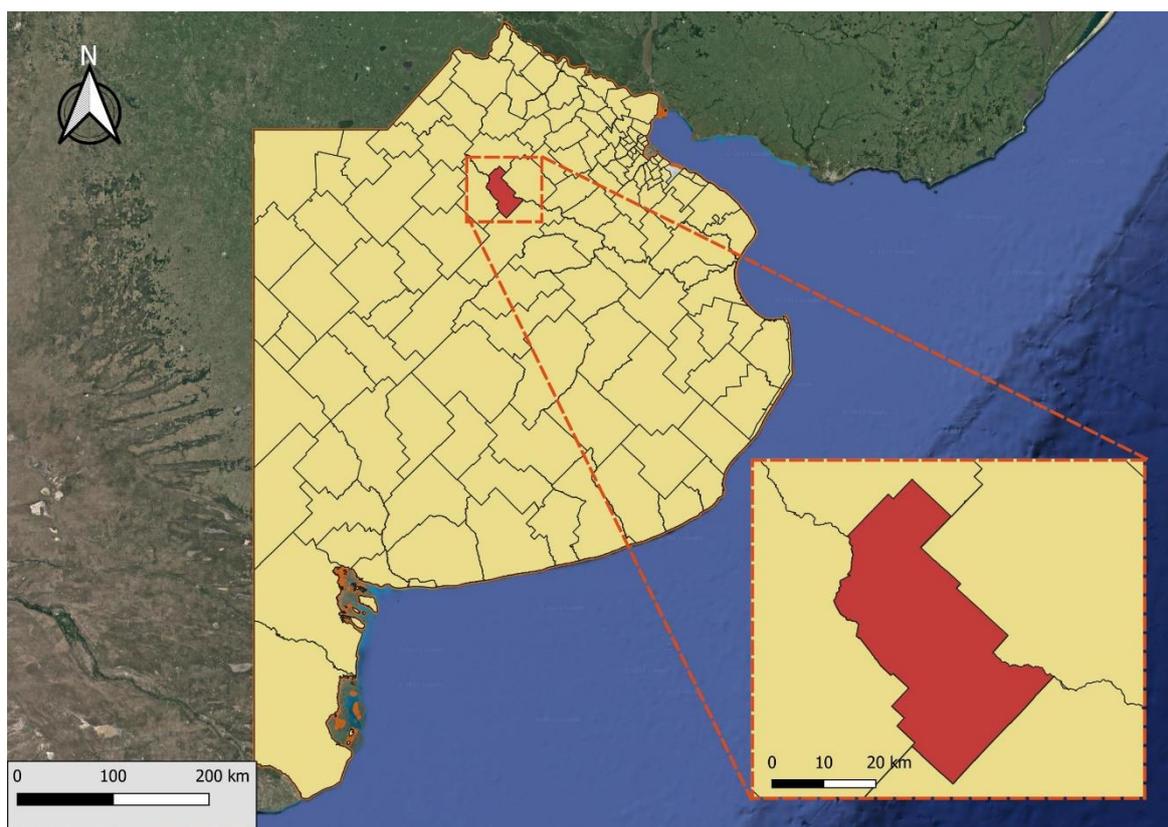


Figura 1: Ubicación del Partido de Alberti.

Fuente: DIPAC a partir de datos del IGN y Google Earth.

En la Figura 2 se observan las rutas Nacionales y provinciales que conectan al partido de Alberti, y las localidades que lo componen: Alberti, Mechita, Villa Ortiz, Plá, Villa Seguí, Villa Grisolí, Villa María, Palantelén y Presidente Quintana.

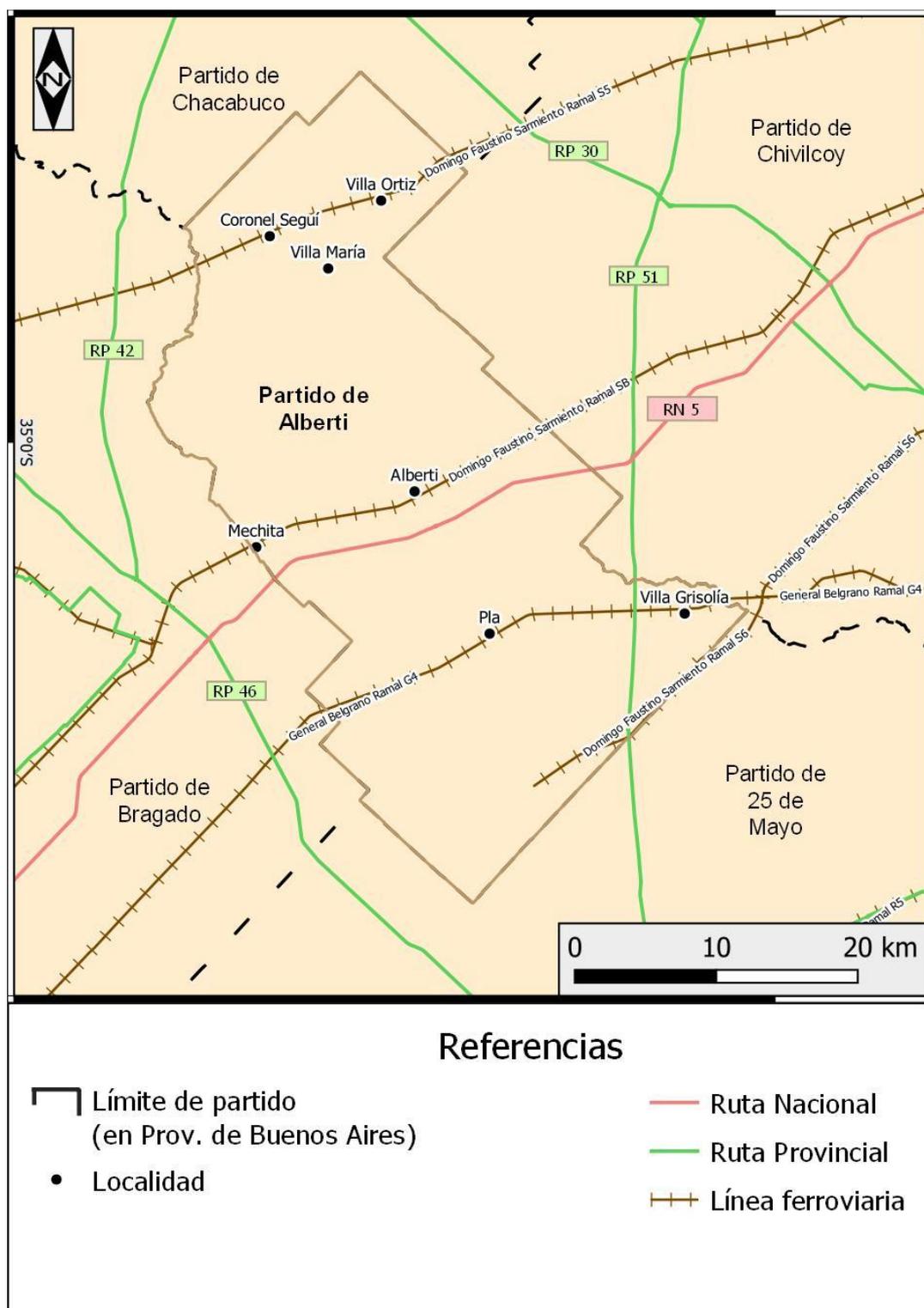


Figura 2: Localidades del Partido de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos vectoriales del IGN y Google Earth.

Según la base de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), el Partido se divide en 11 circunscripciones, tal como se presenta en la siguiente figura:

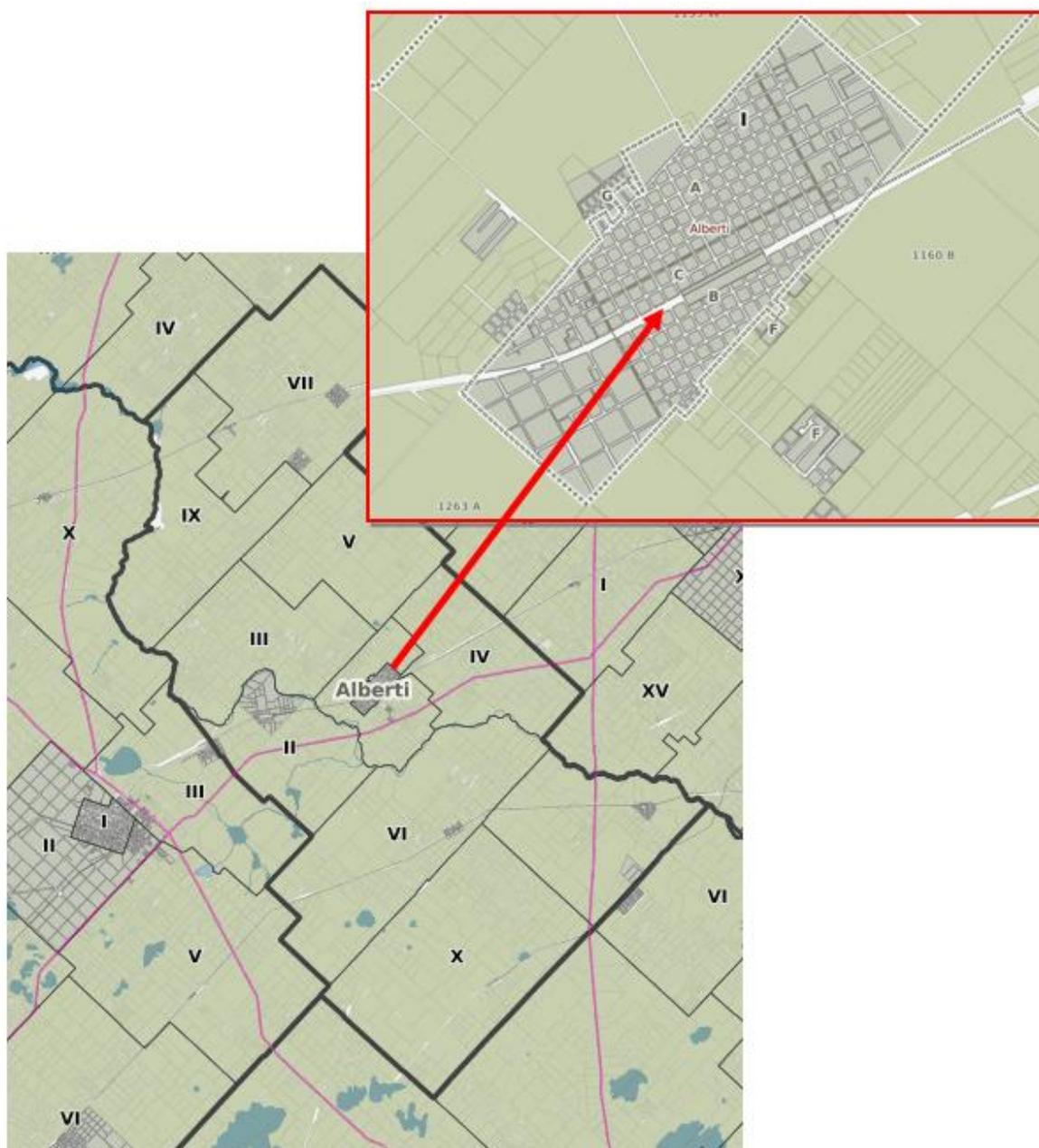


Figura 3: Circunscripciones de Alberti (ARBA).

Fuente: <https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/>

1.2.2. Motivación y Objetivos

El servicio es alimentado por un sistema de extracción compuesto por veintinueve (29) pozos de abastecimiento de diversos caudales, de los cuales sólo se encuentran operativos diecisiete (17).

El objetivo principal del presente proyecto es optimizar el servicio de abastecimiento de agua potable en la localidad, mediante la incorporación de seis (6) pozos de explotación que evite la sobre explotación del servicio actual, de los cuales dos (2) extraerán un caudal unitario de 12 m³/h y los restantes cuatro (4) un caudal unitario de 5 m³/h a una altura de bombeos de ambos de 40 metros.

Para alcanzar la meta mencionada, el proyecto contempla, a grandes rasgos, las tareas de Ejecución de Pozos de Exploración y Explotación; Cegado de Pozos; Instalación de cañerías, empalmes y piezas especiales; Instalaciones electromecánicas y Obras civiles. La descripción de cada una de estas actividades se desarrolla en detalle en el Capítulo 2.

Las obras y componentes del proyecto se sitúan en las inmediaciones de la localidad. En la Figura 4 se muestra un esquema de la ubicación propuesta para las obras mencionadas.



Figura 4: Ubicación de los pozos a cegar (pin rojo) y a ejecutar (pin amarillo) en la localidad de Alberti.

Fuente: Google Earth

1.2.3. Empresa prestadora

El servicio a cargo de la operación y prestación del mismo corresponde a la Municipalidad de Alberti.

1.3. Definición Preliminar de las Obras

1.3.1. Alcances

1.3.1.1. De la obra

El alcance de la obra incluye la Ingeniería de Proyecto, Provisión de Materiales, Mano de Obra y Equipos necesarios para cumplir el fin previsto en el proyecto, garantizando quien resulte adjudicatario, que las obras sean las indicadas a fin de que aseguren el funcionamiento hidráulico del sistema.

1.3.1.2. De las Tareas y Provisiones

El alcance incluye:

- a) La provisión, el transporte y la colocación en obra de todos los materiales, y la mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos en perfectas condiciones de funcionamiento para cumplir con el fin previsto.
- b) La realización de todos los trabajos que demanden las pruebas de funcionamiento.
- c) La ejecución de planos conforme a obra.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos y obtenido los informes de carácter local como ser: la configuración y naturaleza del terreno y del subsuelo, dureza, capacidad portante, etc., los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del costo de las obras.

1.3.1.3. De las Especificaciones Técnicas

Las tareas se ejecutarán en un todo de acuerdo con el alcance contemplado y la prioridad de las siguientes especificaciones técnicas:

- Las presentes Especificaciones Técnicas Particulares.
- Especificaciones Técnicas Generales para la Provisión de Agua Potable de Aguas Bonaerenses S.A. (en adelante A.B.S.A.) y sus Anexos, que no están incluidas en el presente Pliego pero que el Oferente declara conocer.
- Especificaciones Técnicas Generales para la Provisión de Agua y Desagües Cloacales de A.B.S.A., que no están incluidas en el presente Pliego pero que el Oferente declara conocer.

- Especificaciones Técnicas Particulares 110-RA01-ERC-ETP-1B "Excavación, Relleno y Compactación" de A.B.S.A. que el Oferente declara conocer.
- Especificaciones Técnicas Particulares 110-RA01-RCV-ETP-1B "Reparación de Calles y Veredas" de A.B.S.A., que el Oferente declara conocer.
- Norma de Seguridad e Higiene SEG-004 de A.B.S.A.

1.3.2. Cronograma de Trabajos

En cuanto al Cronograma de Trabajos, este deberá ser provisto por el Contratista conforme se indica en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, el tiempo estipulado para la ejecución de la obra es de un plazo de trescientos sesenta y cinco días (365) días corridos. El mismo comienza con la firma del Acta de Inicio de Obra.

CAPÍTULO 2

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Índice temático

2.	Descripción de proyecto	2
2.1.	Situación actual	2
2.2.	Obras principales.....	2
2.2.1.	Perforaciones de Exploración y de Explotación	2
2.2.1.1.	Pozos de exploración de 35 m de profundidad	5
2.2.1.2.	Pozos de exploración de 60 m de profundidad	7
2.2.1.3.	Pozos de explotación de 35 m de profundidad	9
2.2.1.4.	Pozos de explotación de 60 m de profundidad	12
2.2.2.	Cegado de Pozos	14
2.2.3.	Instalación de cañerías, empalmes y piezas especiales	15
2.2.4.	Instalaciones Electromecánicas.....	16
2.2.5.	Obras civiles	16

Índice de Figuras

Figura 1:	Ubicación de pozos existentes, a cegar y a ejecutar.	3
Figura 2:	Detalle de ubicación de pozos existentes, a cegar y a ejecutar.	4
Figura 3:	Esquema de perforaciones piloto de 35 m de profundidad.....	6
Figura 4:	Esquema de perforaciones piloto de 60 m de profundidad.....	8
Figura 5:	Esquema de los pozos de explotación N°26, 27, 28 y 29	11
Figura 6:	Esquema de los pozos de explotación N°30 y 31	14
Figura 7:	Esquema de cabina para boca de pozo.	17
Figura 8:	Planos de cabina para tablero eléctrico.....	18

2. Descripción de proyecto

2.1. Situación actual

El servicio de abastecimiento de agua de la localidad de Alberti cuenta, aproximadamente, con 4.500 conexiones domiciliarias (de las cuales alrededor de 3.500 poseen medidores) que son alimentados por un conjunto de veintinueve (29) pozos de extracción de diversos caudales, de los cuales sólo se encuentran operativos diecisiete (17).

El agua que se extrae es conducida mediante una cañería de impulsión de polietileno de alta densidad (PEAD) de 200 mm de diámetro, que lleva el agua hacia un tanque de reserva emplazado en un predio dentro de la ciudad, ubicado en la calle Belgrano, entre Azcuénaga y Zanotti.

2.2. Obras principales

2.2.1. Perforaciones de Exploración y de Explotación

Se ejecutarán dos (2) perforaciones de exploración para definir los parámetros que permitan la realización de dos (2) perforaciones de explotación, de las cuales se extraerá un caudal unitario de 12 m³/h a una altura de bombeo de 40 metros de altura manométrica (m.a.m.). También, se ejecutarán cuatro (4) perforaciones de exploración para definir los parámetros que permitan la realización de cuatro (4) perforaciones de explotación de las cuales se extraerá un caudal unitario de 5 m³/h a una altura de bombeo de 40 m.a.m. Todos los pozos realizarán la extracción mediante electrobombas con motor sumergido y cañerías de elevación de Hierro Galvanizado roscadas.

En la Figura 1 y la Figura 2 se puede observar una vista general y un detalle de la traza de impulsión existente, con la ubicación relativa de los distintos pozos existentes, a cegar y a ejecutar.

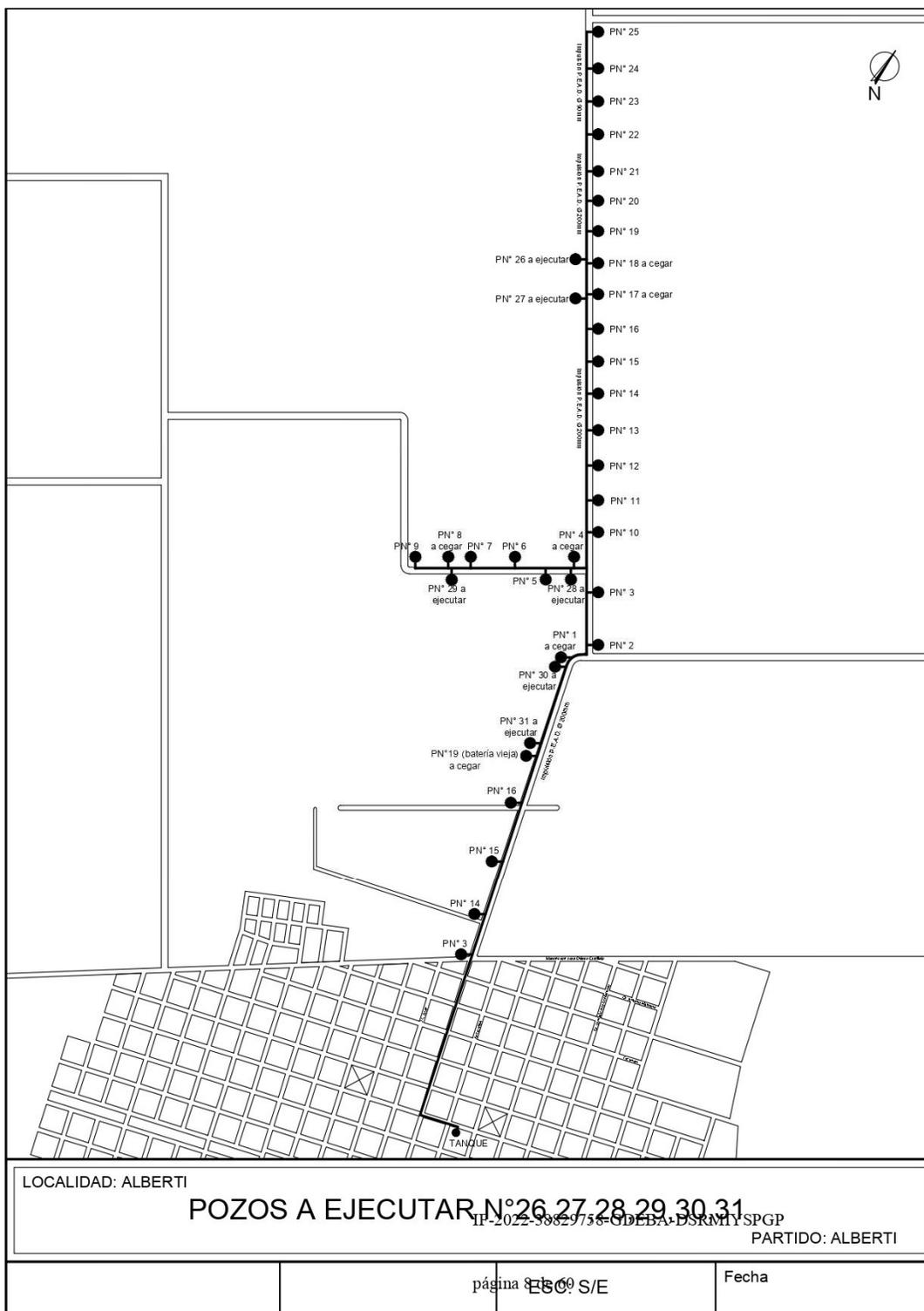


Figura 1: Ubicación de pozos existentes, a cegar y a ejecutar.

Fuente: DIPAC

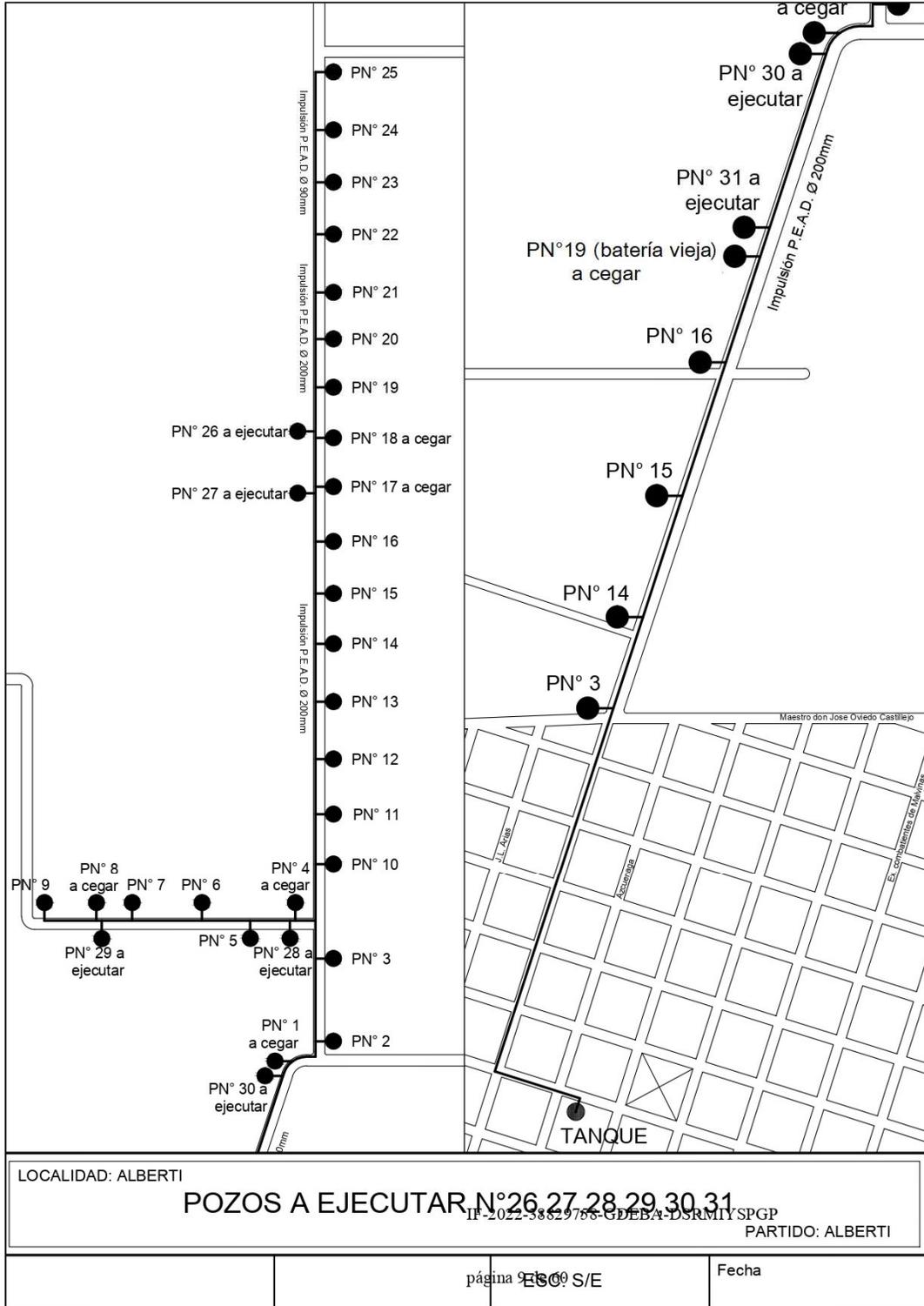


Figura 2: Detalle de ubicación de pozos existentes, a cegar y a ejecutar.

Fuente: DIPAC

2.2.1.1. Pozos de exploración de 35 m de profundidad

Previo a la ejecución de las perforaciones de explotación se han de realizar cuatro (4) perforaciones piloto, con el objetivo de estudiar el perfil geológico y la calidad del agua.

- Diseño constructivo: la profundidad a alcanzar en el pozo de estudio será de 35 metros. Una vez finalizados los estudios se ensanchará la perforación a 12" hasta una profundidad de -20,00 m. Luego de instalada, cementada y fraguada la cañería camisa, se perforará por dentro de esta con un diámetro de 7" hasta la profundidad final prevista en 35,00 m. Total de los pozos: 140,00 m.

Las cañerías de entubamiento a instalar en los pozos de estudio serán de las siguientes características: una Cañería de Camisa de PVC pocero de 8" de diámetro y 20,50 m de longitud, superando por 0,50 m la superficie (total 82,00 m); una Cañería de Prolongación de Filtro de PVC pocero, de 115 mm de diámetro y 28 m de longitud (total 112 m); una Cañería Filtro de PVC con malla reps de poliéster, de diámetro 115 mm y longitud de 6 m (total 24 m); una cañería de Depósito de PVC de 115 mm de diámetro y 1 m de longitud, con tapón de fondo de PVC (total 4 m).

La disposición de abajo hacia arriba será de 1 m de caño ciego, 6 m de cañería filtro y 28 m de prolongación de filtro, ingresando completamente en la camisa (cruce), la cual irá desde los -20,00 m hasta superar la superficie en 0,50 m.

- Cementado: alojada la cañería camisa se procederá al cementado del espacio anular entre la misma y la pared de la perforación, entre las cotas -20,00 m y el nivel del terreno, a los efectos de aislar la vía de contaminación directa desde los niveles superiores.
- Engravado y sello: el espacio anular entre la pared del pozo y la tubería puntera – filtro – prolongación de filtro, será engravado desde los -35,00 m (profundidad final) hasta los -20,00 m de profundidad. Concluido el

engravado se sellará con una capa de 30 cm compuesta por arena fina y cemento.

- Muestreo de agua: concluido el engravado, bajada la bomba y desarrollado el pozo, se procederá al desinfectado de la perforación. Comprobada la no presencia de cloro residual se procederá al muestreo de agua para análisis fisicoquímico y bacteriológico

A continuación, se ve la representación gráfica de los pozos de estudio de 35 m de profundidad.

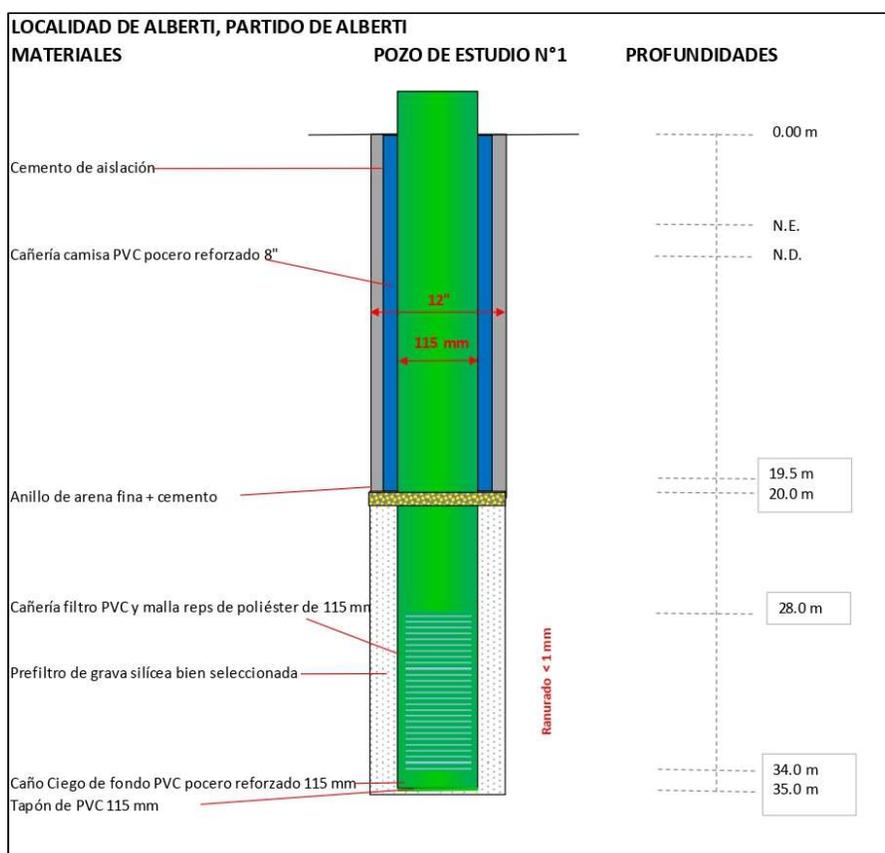


Figura 3: Esquema de perforaciones piloto de 35 m de profundidad

Fuente: DIPAC

2.2.1.2. Pozos de exploración de 60 m de profundidad

Previo a la ejecución de las perforaciones de explotación se han de realizar dos (2) perforaciones piloto, con el objetivo de estudiar el perfil geológico y la calidad del agua.

- Diseño constructivo: la profundidad a alcanzar en el pozo de estudio será de 60 m. Una vez finalizados los estudios se ensanchará la perforación a 8" hasta una profundidad de -45,00 m. Luego de instalada, cementada y fraguada la cañería camisa, se perforará por dentro de esta con un diámetro de 4" hasta la profundidad final prevista en 60,00 m. Total de los pozos: 120,00 m.

Las cañerías de entubamiento a instalar en los pozos de estudio serán de las siguientes características: una Cañería de Camisa de PVC pocero de 115 mm de diámetro y 45,50 m de longitud, superando por 0,50 m la superficie (total 91,00 m); una Cañería de Prolongación de Filtro de PVC pocero, de 50 mm de diámetro y 8 m de longitud (total 16 m); una Cañería Filtro de PVC con malla reps de poliéster, de diámetro 50 mm y longitud de 9 m (total 18 m); una cañería de Depósito de PVC de 50 mm de diámetro y 1 m de longitud, con tapón de fondo de PVC (total 2 m).

La disposición de abajo hacia arriba será de 1 m de caño ciego, 9 m de cañería filtro y 8 m de prolongación de filtro, ingresando 3 m en la camisa (cruce), la cual irá desde los -45,50 m hasta superar la superficie en 0,50 m.

- Cementado: alojada la cañería camisa se procederá al cementado del espacio anular entre la misma y la pared de la perforación, entre las cotas -45,00 m y el nivel del terreno, a los efectos de aislar la vía de contaminación directa desde los niveles superiores.
- Engravado y sello: el espacio anular entre la pared del pozo y la tubería puntera – filtro – prolongación de filtro, será engravado desde los -60,00 m (profundidad final) hasta los -44,00 m de profundidad. Concluido el

engravado se sellará con una capa de 30 cm compuesta por arena fina y cemento.

- Muestreo de agua: concluido el engravado, bajada la bomba y desarrollado el pozo, se procederá al desinfectado de la perforación. Comprobada la no presencia de cloro residual se procederá al muestreo de agua para análisis fisicoquímico y bacteriológico

A continuación, se ve la representación gráfica de los pozos de estudio de 35 m de profundidad.

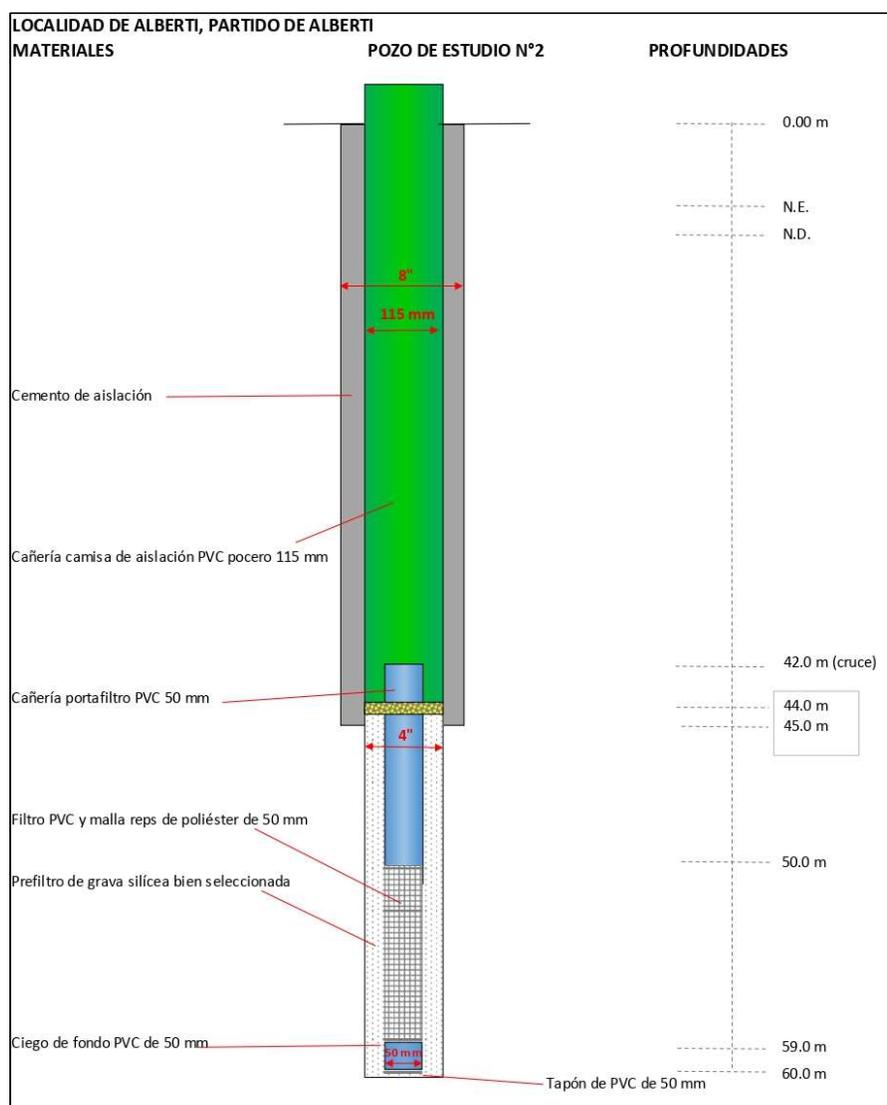


Figura 4: Esquema de perforaciones piloto de 60 m de profundidad

Fuente: DIPAC

2.2.1.3. Pozos de explotación de 35 m de profundidad

Se consideran las siguientes características para las cuatro (4) perforaciones de explotación a ejecutarse (pozos N°26, 27, 28 y 29):

- Diseño constructivo: la profundidad a alcanzar en cada perforación de explotación es de 35 m. Se perforará con un diámetro de herramienta de 15" hasta una profundidad de 20,00 m. Posteriormente al entubado, cementado y fraguado, en los casos en los que por litología corresponda y según orden de la inspección, se deberá realizar una prueba de estanqueidad de 24 hs y, luego de aprobada esta por la Inspección, se perforará por dentro de la camisa con un diámetro de 9,5" hasta la profundidad final prevista de 35 m (total 140 m).

La cañería de entubamiento a instalar en el pozo de explotación será de las siguientes características: una Cañería de Camisa de PVC Clase 10 de 10" de diámetro con una longitud de 20,50 m (total 82 m). Su borde superior deberá sobrepasar como mínimo 0,50 m la cota del terreno natural. Esta cañería contará con juegos integrados de centralizadores de planchuelas planas en forma de arco, dispuestas verticalmente, de resistencia suficiente como para no sufrir aplastamiento y mantener un espacio anular constante, de por lo menos 2", dispuestos cada 90° sobre un mismo plano horizontal y un juego cada 6 m; una Cañería de Prolongación de Filtro de PVC Clase 10, diámetro de 115 mm y longitud de 28 m (total 112 m); una Cañería Filtro de acero inoxidable ranura continua tipo Johnson AISI 304, abertura de ranura de 0,5 mm, un diámetro de 115 mm y longitud 6 m (total 24 m); una Cañería de Depósito de acero inoxidable AISI 304, diámetro de 115 mm, espesor de pared 3 mm, con tapón de fondo del mismo material y diámetro y longitud 1 m (total 4 m). Con el propósito de obstaculizar lo menos posible el paso de la grava durante la posterior creación del prefiltro, la prolongación de filtro, el filtro y el depósito llevarán cada uno un juego de centralizadores conformado por tres varillas redondas de acero inoxidable AISI 304 dispuestas cada 120° en un mismo plano horizontal, de resistencia suficiente como para no sufrir aplastamiento y mantener un espacio anular constante mínimo de 2".

La disposición de abajo hacia arriba será de 1 m de caño ciego, 6 m de cañería filtro, 28 m de prolongación de filtro y 20 m de cañería de camisa, hasta la superficie.

- Cementado: alojada la cañería camisa se procederá al cementado del espacio anular entre la misma y la pared de la perforación, entre las cotas -20,00 m y el nivel de terreno, a los efectos de aislar la contaminación directa de los niveles más superficiales. El espacio anular deberá medir 2" de diámetro como mínimo.
- Engravado: efectuado el lavado correspondiente de los fluidos de inyección, se construirá el prefiltro en el espacio anular entre la pared del pozo y la tubería puntera – filtro – prolongación de filtro, desde una profundidad de -35,00 m (fondo del pozo) hasta los -20,00 m. El prefiltro deberá asegurar el máximo rendimiento de la capacidad filtrante. Concluido el engravado se sellará con una capa de 30 cm compuesta por arena fina y cemento.
- Muestreo de agua: concluido el engravado y bajada la bomba sumergible se procederá a la limpieza, desarrollo y desinfectado de la perforación. Comprobada la no presencia de cloro residual y de material clástico en el agua se procederá a la toma de muestras para su análisis fisicoquímico y bacteriológico.

A continuación, se ve la representación gráfica del pozo de explotación de 35 m de profundidad.

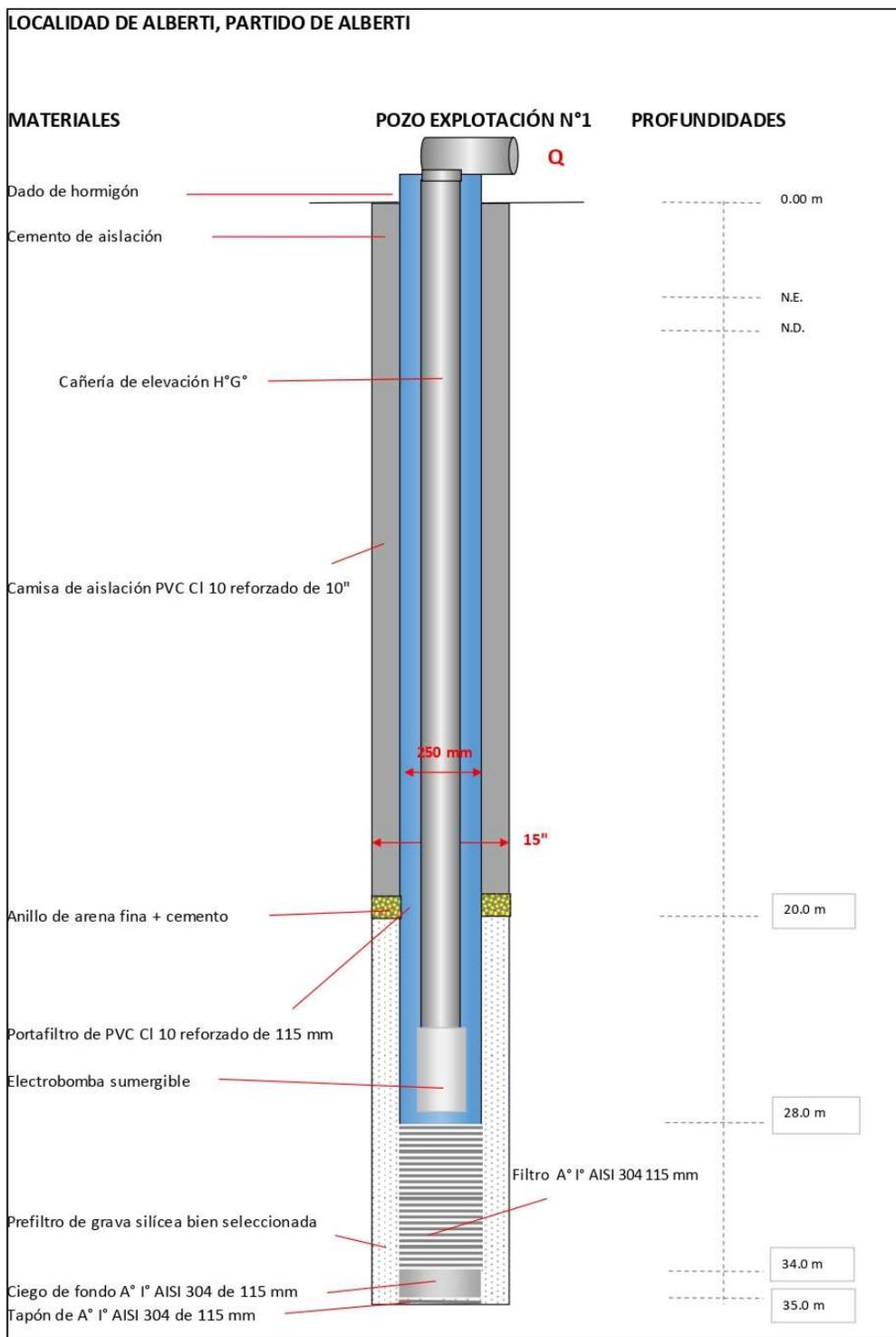


Figura 5: Esquema de los pozos de explotación N°26, 27, 28 y 29

Fuente: DIPAC

2.2.1.4. Pozos de explotación de 60 m de profundidad

Se consideran las siguientes características para las dos (2) perforaciones de explotación a ejecutarse (pozos N°30 y 31):

- Diseño constructivo: la profundidad a alcanzar en cada perforación de explotación es de 60 m. Se perforará con un diámetro de herramienta de 15" hasta una profundidad de 45,00 m. Posteriormente al entubado, cementado y fraguado, en los casos en los que por litología corresponda y según orden de la inspección, se deberá realizar una prueba de estanqueidad de 24 hs y, luego de aprobada esta por la Inspección, se perforará por dentro de la camisa con un diámetro de 9,5" hasta la profundidad final prevista de 60 m (total 120 m).

La cañería de entubamiento a instalar en el pozo de explotación será de las siguientes características: una Cañería de Camisa de PVC Clase 10 de 10" de diámetro con una longitud de 45,50 m (total 91 m). Su borde superior deberá sobrepasar como mínimo 0,50 m la cota del terreno natural. Esta cañería contará con juegos integrados de centralizadores de planchuelas planas en forma de arco, dispuestas verticalmente, de resistencia suficiente como para no sufrir aplastamiento y mantener un espacio anular constante, de por lo menos 2", dispuestos cada 90° sobre un mismo plano horizontal y un juego cada 6 m; una Cañería de Prolongación de Filtro de Acero Inoxidable AISI 304L, diámetro de 115 mm, espesor de pared 3 mm y longitud de 8 m, penetrando 3 m en la cañería de camisa (total 16 m); una Cañería Filtro de acero inoxidable ranura continua tipo Johnson AISI 304, abertura de ranura de 0,5 mm, un diámetro de 115 mm y longitud 9 m (total 18 m); una Cañería de Depósito de acero inoxidable AISI 304, diámetro de 115 mm, espesor de pared 3 mm, con tapón de fondo del mismo material y diámetro y longitud 1 m (total 2 m). Con el propósito de obstaculizar lo menos posible el paso de la grava durante la posterior creación del prefiltro, la prolongación de filtro, el filtro y el depósito llevarán cada uno un juego de centralizadores conformado por tres varillas redondas de acero inoxidable AISI 304 dispuestas cada 120° en un mismo plano horizontal, de resistencia suficiente como para no sufrir aplastamiento y mantener un espacio anular constante mínimo de 2".

La disposición de abajo hacia arriba será de 1 m de caño ciego, 9 m de cañería filtro, 8 m de prolongación de filtro (cruce de 3 m por dentro de la camisa) y 45 m de cañería de camisa, hasta la superficie.

- Cementado: alojada la cañería camisa se procederá al cementado del espacio anular entre la misma y la pared de la perforación, entre las cotas -45,00 m y el nivel de terreno, a los efectos de aislar la contaminación directa de los niveles más superficiales. El espacio anular deberá medir 2" de diámetro como mínimo.
- Engravado: efectuado el lavado correspondiente de los fluidos de inyección, se construirá el prefiltro en el espacio anular entre la pared del pozo y la tubería puntera – filtro – prolongación de filtro, desde una profundidad de -60,00 m (fondo del pozo) hasta los -44,00 m. El prefiltro deberá asegurar el máximo rendimiento de la capacidad filtrante. Concluido el engravado se sellará con una capa de 30 cm compuesta por arena fina y cemento.
- Muestreo de agua: concluido el engravado y bajada la bomba sumergible se procederá a la limpieza, desarrollo y desinfectado de la perforación. Comprobada la no presencia de cloro residual y de material clástico en el agua se procederá a la toma de muestras para su análisis fisicoquímico y bacteriológico.

A continuación, se ve la representación gráfica del pozo de explotación de 60 m de profundidad.

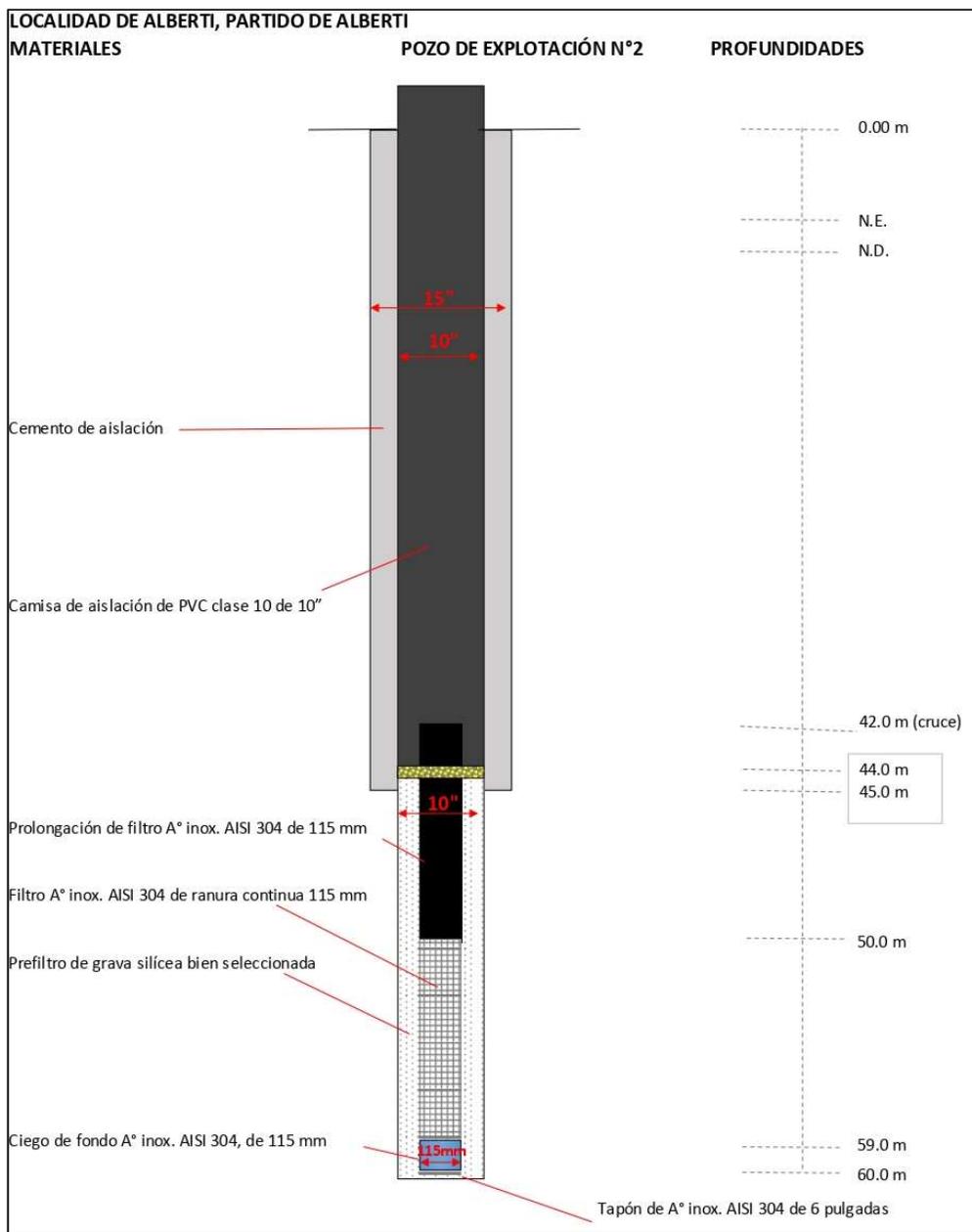


Figura 6: Esquema de los pozos de explotación N°30 y 31

Fuente: DIPAC

2.2.2. Cegado de Pozos

Se describen aquí las tareas necesarias para efectuar el cegado de seis (6) pozos que se encuentran actualmente fuera de servicio, considerando las siguientes particularidades:

- Retiro de la totalidad de la cañería preexistente o la parte que sea factible, a los efectos de garantizar una durable aislación.
- Se debe desinfectar los pozos con hipoclorito de sodio, realizando las tareas con el máximo nivel de seguridad posible debido a la toxicidad de la sustancia. Se debe introducir con embudo y manguera al fondo del pozo al menos 10 lts de hipoclorito de sodio. Se debe dejar actuar por 24 hs con el fin de garantizar la eficiencia de la desinfección.
- Se debe rellenar el tramo del acuífero (parte interior del pozo a cegar) con grava o piedra partida de tamaño uniforme, lavada y desinfectada.
- Desde el nivel antes citado y hasta la boca de pozo se cementará con una mezcla de cemento portland y agua, al cual se le podrá adicionar un mínimo de arcilla de tipo bentonita. La cementación debe ser efectuada de abajo hacia arriba con la utilización de cañería de maniobra.
- Se finalizará la obra con dado de hormigón o en su defecto cementado superficial total, si es que la cañería preexistente se encuentra al ras del piso.

Se debe realizar una memoria técnica y perfil de las perforaciones cegadas donde consten las cañerías extraídas y/o las que permanecen, los niveles de los distintos elementos del cegado y cualquier otro elemento de interés geológico.

2.2.3. Instalación de cañerías, empalmes y piezas especiales

Se proveerá la cañería correspondiente de acuerdo al diámetro indicado en el proyecto más todas las piezas especiales (Tee, manguitos, reducciones, tapones, etc.) necesarias para la ejecución completa del proyecto. La actividad contempla las cañerías de vinculación de los pozos a ejecutar con la cañería de impulsión existente. Para ello se utilizarán cañerías de PVC Clase 10, bajo Normas de calidad IRAM, de 110 mm de diámetro con piezas especiales de igual diámetro y clase.

Se ejecutará la excavación y relleno para la instalación de cañerías, el acarreo y colocación de cañería a cielo abierto o en túnel, en vereda o calzada;

incluyendo juntas, empalmes y todo aquel material, equipo, herramienta o trabajo necesario para la correcta terminación de la actividad; como también las pruebas hidráulicas de funcionamiento y todo otro ensayo incluido en las Especificaciones Técnicas Generales.

2.2.4. Instalaciones Electromecánicas

El presente ítem incluye la provisión e instalación de dos (2) bombas de 12 m³/h a 40 m.a.m. (para los pozos N°30 y 31) con sus respectivos tableros de comando y control, comunicación con planta e interconexión con automatismos existentes. También, la provisión e instalación de cuatro (4) bombas de 5 m³/h a 40 m.a.m. (para los pozos N°26, 27, 28 y 29) con la correspondiente adaptación de los tableros existentes. Además, la provisión de energía y todo lo necesario para la puesta en marcha y correcto funcionamiento del sistema. Para ello será necesario un minucioso relevamiento de los sistemas de comando y control del servicio, y la realización de una propuesta que permita el funcionamiento de las electrobombas de acuerdo a los niveles de agua en tanque. El contratista deberá presentar los planos del tablero debidamente conformados (esquemas unifilares y de comando en tableros de planta) según la aplicación.

2.2.5. Obras civiles

Se construirán, para cada perforación de explotación a ejecutar, una cámara de mampostería para alojar el manifold de boca de pozo y también, para los pozos N°30 y 31, una nueva cabina para alojar el tablero de control de las perforaciones. A continuación, se muestran los planos esquemáticos para ambas obras.

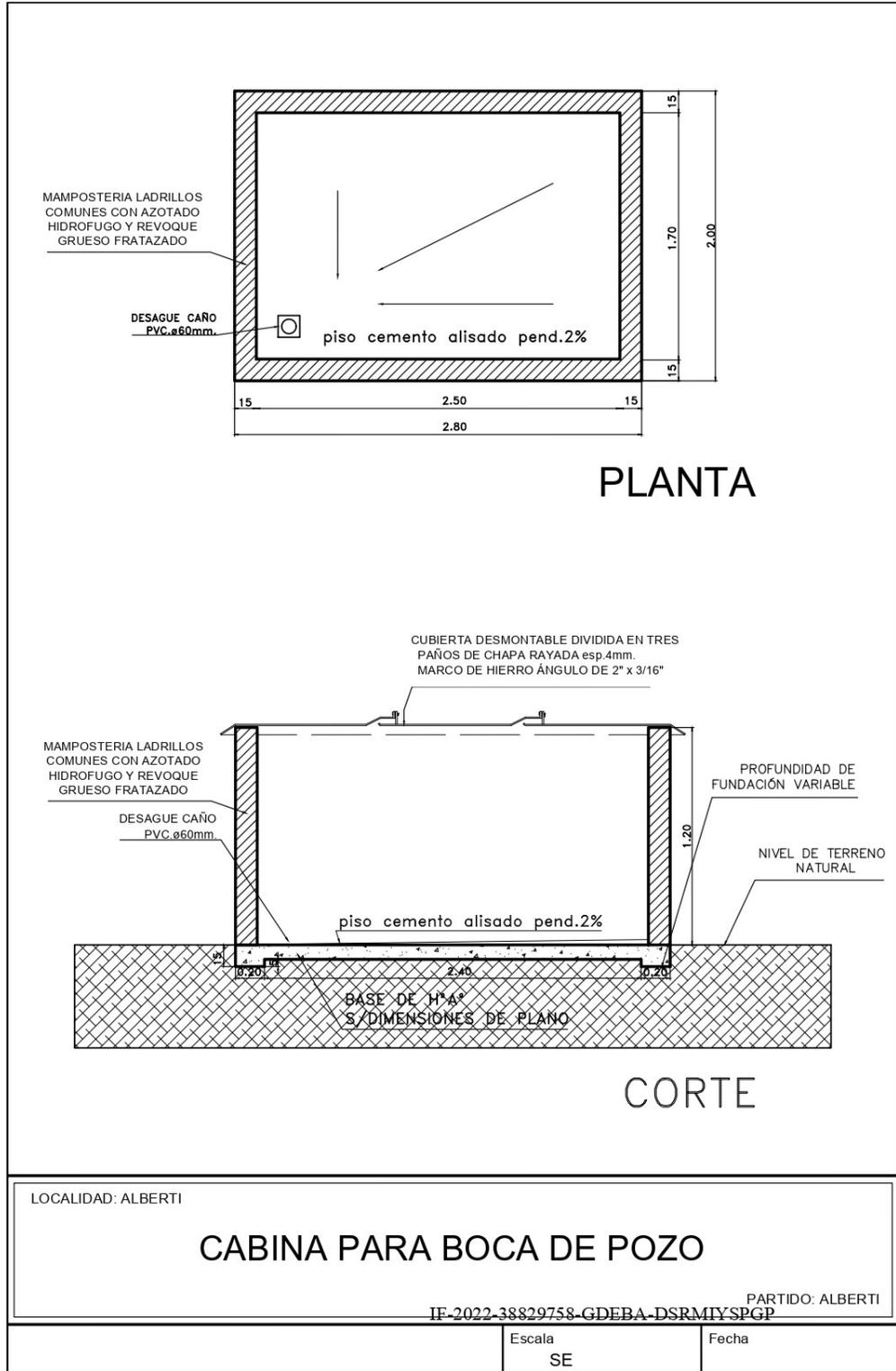


Figura 7: Esquema de cabina para boca de pozo.

Fuente: DIPAC

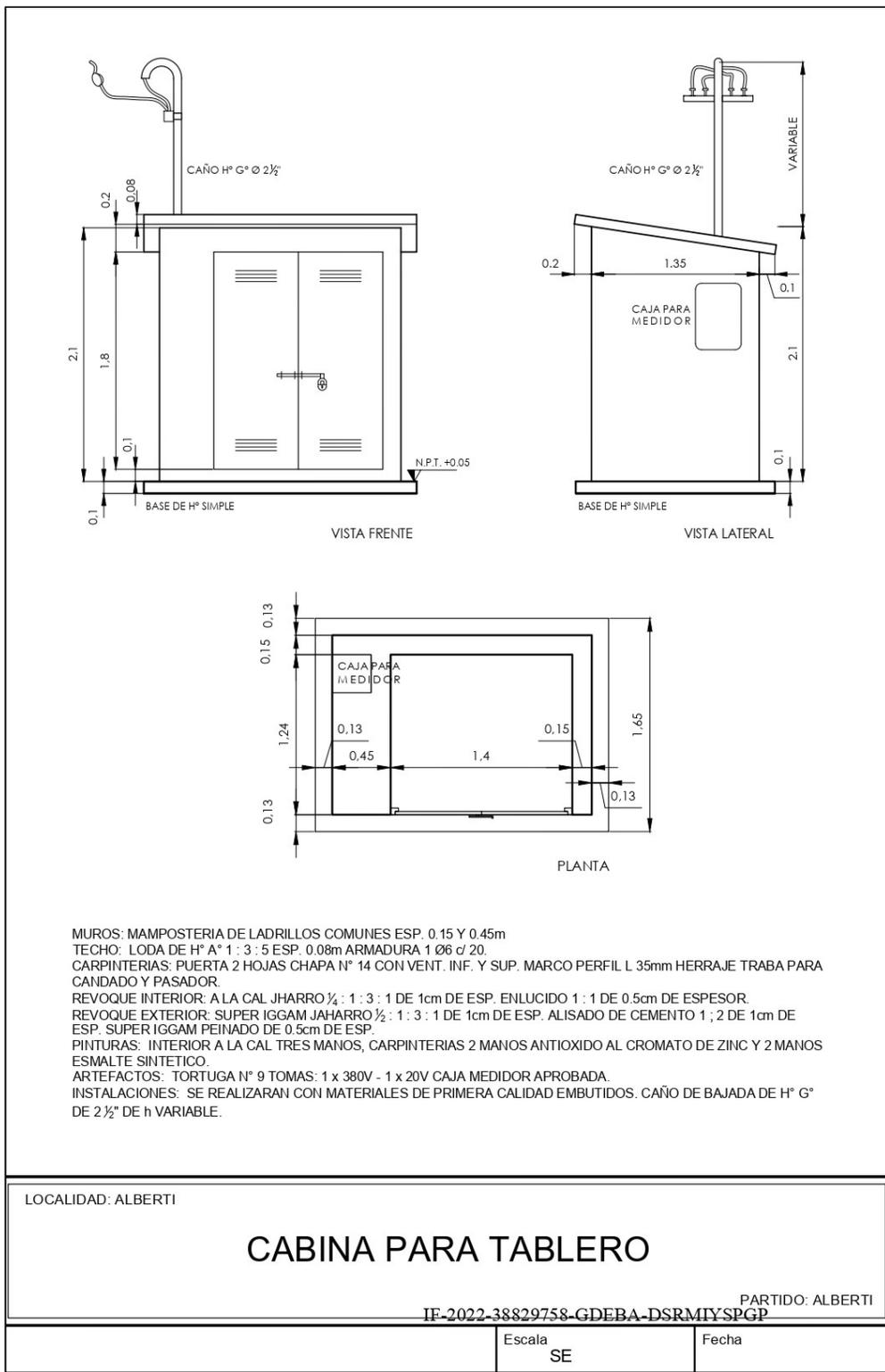


Figura 8: Planos de cabina para tablero eléctrico.

Fuente: DIPAC

CAPÍTULO 3

EIAS: “Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti”

Índice temático

3. Línea de base: Caracterización del ambiente y contexto socioeconómico.....	5
3.1. Introducción	5
3.2. Sitio de emplazamiento del Proyecto.....	6
3.3. Vías de acceso al proyecto.....	7
3.4. Descripción del área de influencia.....	9
3.4.1. Área de influencia Directa	9
3.4.2. Área de Influencia Indirecta	10
3.5. Caracterización del medio físico.....	11
3.5.1. Clima	11
3.5.2. Hidrografía e hidrología general de la cuenca del Río Salado	15
3.5.3. Hidrografía y fuentes de agua en el Partido de Alberti	22
3.5.4. Geomorfología y geología	31
3.5.5. Suelos.....	38
3.6. Medio biótico	40
3.6.1. Flora	42
3.6.2. Fauna	47
3.7. Sitios Protegidos	51
3.8. Medio socioeconómico.....	55
3.8.1. Dinámica poblacional	55
3.8.2. Actividad económica	63
3.8.3. Turismo.....	66
3.8.4. Servicios de agua potable y cloacas	75
3.8.5. Servicios de gas de red	80
3.8.6. Servicio de recolección de residuos	82
3.8.7. Basural	85

Índice de figuras

Figura 1: Ubicación de las obras proyectadas en la localidad de Alberti.	6
Figura 2: Localidades principales del partido de Alberti y vías de acceso a la localidad donde se emplaza el Proyecto.....	8
Figura 3: Horarios del servicio de Tren de Larga distancia Buenos Aires Bragado/Pehuajó.	9
Figura 4: Área de Influencia Directa.	10
Figura 5: Área de Influencia Indirecta.....	11
Figura 6: Valores medios mensuales de temperatura y precipitación en Nueve de Julio.	12
Figura 7: Precipitaciones extremas mensuales y diarias en Nueve de Julio.	13
Figura 8: Cantidad de días con temperaturas extremas elevadas máximas y mínimas en Nueve de Julio (Calculado a partir del período 1961-2010).	14
Figura 9: Cantidad de días con temperaturas extremas bajas mínimas y máximas en Nueve de Julio (Calculado a partir del período 1961-2010).....	14
Figura 10: Niveles de humedad.	15
Figura 11: Cuenca del Río Salado.....	16
Figura 12: Ubicación y regiones de la Cuenca del Salado.....	17
Figura 13: Lagunas de la cuenca del Salado.	18
Figura 14: Cursos principales de la cuenca del Salado.	20
Figura 15: Hidrografía y riesgo hídrico en el Partido de Alberti	23
Figura 16: Mapa de inundaciones de 2, 5 y 10 años de recurrencia.	24
Figura 17: Inundación en las inmediaciones de la ciudad de Alberti durante septiembre del año 2015	24
Figura 18: Microlagunas en el entorno del Proyecto.	25
Figura 19: Nivel freático registrado y modelado en las estaciones Bragado y La Rica.	25
Figura 20: Mapa de salinidad del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo	26
Figura 21: Mapa de concentración de cloruros del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.....	27
Figura 22: Mapa de concentración de sulfatos del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.....	27
Figura 23. Datos de calidad del agua de algunas perforaciones en la localidad de Alberti.	28
Figura 24: Distribución de la concentración de arsénico en el agua subterránea en la Provincia de Buenos Ares.	29
Figura 25: Regiones naturales de la Provincia de Buenos Aires	32
Figura 26: Regiones y subregiones de la Cuenca del Río Salado.	34
Figura 27: Mapa geológico parcial de la provincia de Buenos Aires	36
Figura 28: Regiones Hidrogeológicas de la Provincia de Buenos Aires.	37

Figura 29: Suelos típicos del área estudiada.	40
Figura 30: Eco-Regiones de la República Argentina.	41
Figura 31: Dominios y Provincias según Cabrera (1976).	42
Figura 32: Mapa de unidades de vegetación de Argentina.	44
Figura 33: Especies herbáceas de la pradera de Mesófitas.....	46
Figura 34: Especies de la Pradera húmeda de higrófitas.....	46
Figura 35: Vertebrados de la Pampa Deprimida	50
Figura 36: Aves de la Pampa Deprimida.....	51
Figura 37: Ficha del Sistema del Complejo Salado-Vallimanca.	52
Figura 38: Mapa del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires	53
Figura 39: Mapa de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires...	54
Figura 40: Paisajes y Espacios Verdes Protegidos de la Provincia de Buenos Aires por la Ley 12.704.....	54
Figura 41: Distribución de edades de los habitantes del partido de Alberti.	55
Figura 42: Distribución de la población según el sexo en el partido de Alberti.	56
Figura 43: Ubicación de los sitios educativos en Alberti.	58
Figura 44: Destacamento Bomberos Voluntarios de Alberti.	60
Figura 45: Comisaría de Alberti.....	60
Figura 46: Sitios de seguridad respecto al proyecto.	61
Figura 47: Club Deportivo y Social La Candela.	62
Figura 48: Instituciones respecto a obras a ejecutar en el proyecto.	63
Figura 49: Porcentaje de las EAPs de Brandsen (respecto al total de la Provincia de Buenos Aires) asociado a la agricultura por tipo de cultivo.	64
Figura 50: Cantidad de cabezas y de EAPs por tipo de especie ganadera en Partido de Brandsen.	64
Figura 51: Sector Industrial I, Alberti.	65
Figura 52: Palacio Municipal.	68
Figura 53: Museo Raúl Lozza.	69
Figura 54: Casa Museo de Don Andrés Vaccarezza "El Molino".	70
Figura 55: Obras de Salamone.	71
Figura 56: Distintos shows en el Festival Pre Cosquín.	72
Figura 57: Flyer Fiesta de la Harina, edición 2022.	73
Figura 58: Flyer Noche de los museos, edición 2022.....	74
Figura 59: Flyer Uniendo Puentes, edición 2022.....	75
Figura 60: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red Partido de Alberti.	76
Figura 61: Viviendas con servicio de agua de red. Localidad de Alberti.....	76
Figura 62: Distribución de la accesibilidad al agua en el partido de Alberti.	77

Figura 63: Abastecimiento de agua en Localidad de Alberti.	78
Figura 64: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas Partido de Alberti.....	79
Figura 65: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas. Localidad de Alberti.	79
Figura 66: Distribución de la disposición de efluentes cloacales en localidad de Alberti.	80
Figura 67: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Partido de Alberti.	81
Figura 68: Viviendas con servicio de gas de red. localidad de Alberti.	81
Figura 69: Distribución del servicio de Gas en Localidad de Alberti.	82
Figura 70: Planta de Tratamiento de RSU en Alberti.	83
Figura 71: Recolección de residuos reciclables en puntos verdes.	84
Figura 72: Flyer de promoción de campaña de Recolección de RAEE.....	85
Figura 73: Ubicación de la Planta de Reciclado Municipal. Alberti.....	86

Índice de tablas

Tabla 1: Clasificación de potabilidad del agua de abastecimiento de Alberti en el año 2023.	30
Tabla 2: Clasificación de potabilidad del agua de abastecimiento de Alberti en el año 2022.	31
Tabla 3: Características litológicas de la Región Salado-Vallimanca.	37
Tabla 4: Suelos Humíferos de la Región Pampeana, según los distintos componentes geomorfológicos	39
Tabla 5: Características de hogares en el partido de Alberti.....	56
Tabla 6: Datos básicos de las localidades del partido de Alberti.....	57
Tabla 7: Hospital Municipal Alberti.	59
Tabla 8: CAPS en el Partido de Alberti.	59

3. Línea de base: Caracterización del ambiente y contexto socioeconómico

3.1. Introducción

En el presente capítulo desarrolla la Línea de Base Ambiental del proyecto “Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti” que lleva a cabo la Provincia de Buenos Aires, mediante la unidad ejecutora Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC).

El objetivo de este informe es describir las condiciones ambientales actuales en la que se encuentra el área en estudio previo a la realización del proyecto. Esto se lo denomina Línea de Base Ambiental o Caracterización del Ambiente.

La actividad humana en general, cualquiera que sea, produce impactos sobre el medio ambiente. Estos impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales y afectar tanto al medio natural como al medio antrópico.

Un estudio de Línea de Base Ambiental es un conjunto de análisis técnico-científicos, sistemáticos, interrelacionados entre sí, compuesto por una recopilación de información histórica y antecedentes de un determinado lugar. Analiza asimismo los componentes del medio ambiente de los cuales no se posee suficiente información, a fin de conocer la situación inicial ante cualquier actividad futura a desarrollarse en el área.

En la realización de los estudios ambientales se utilizan metodologías específicas de diferentes áreas del conocimiento, las cuales se integran en un trabajo complejo que requiere de la participación de profesionales y técnicos de distintas disciplinas.

En el desarrollo del estudio de Línea de Base Ambiental, es muy importante considerar la actividad futura a realizarse, o en caso de no ser posible, las características principales y los potenciales impactos ambientales que las mismas pudieran producir. Esto permite desarrollarlo a una escala aceptable para poder ser tomado como referencia y comparado a medida que se utilizan los recursos naturales presentes.

3.2. Sitio de emplazamiento del Proyecto

Tal como se caracterizó en el Capítulo 1, las obras a ejecutar se sitúan en un entorno rural al norte de la localidad de Alberti, perteneciente al partido homónimo.

La ubicación proyectada para el pozo y la impulsión a ejecutar corresponde con sectores de la vía pública al norte de la ciudad (Figura 1), donde las calles en su mayoría son de tierra.

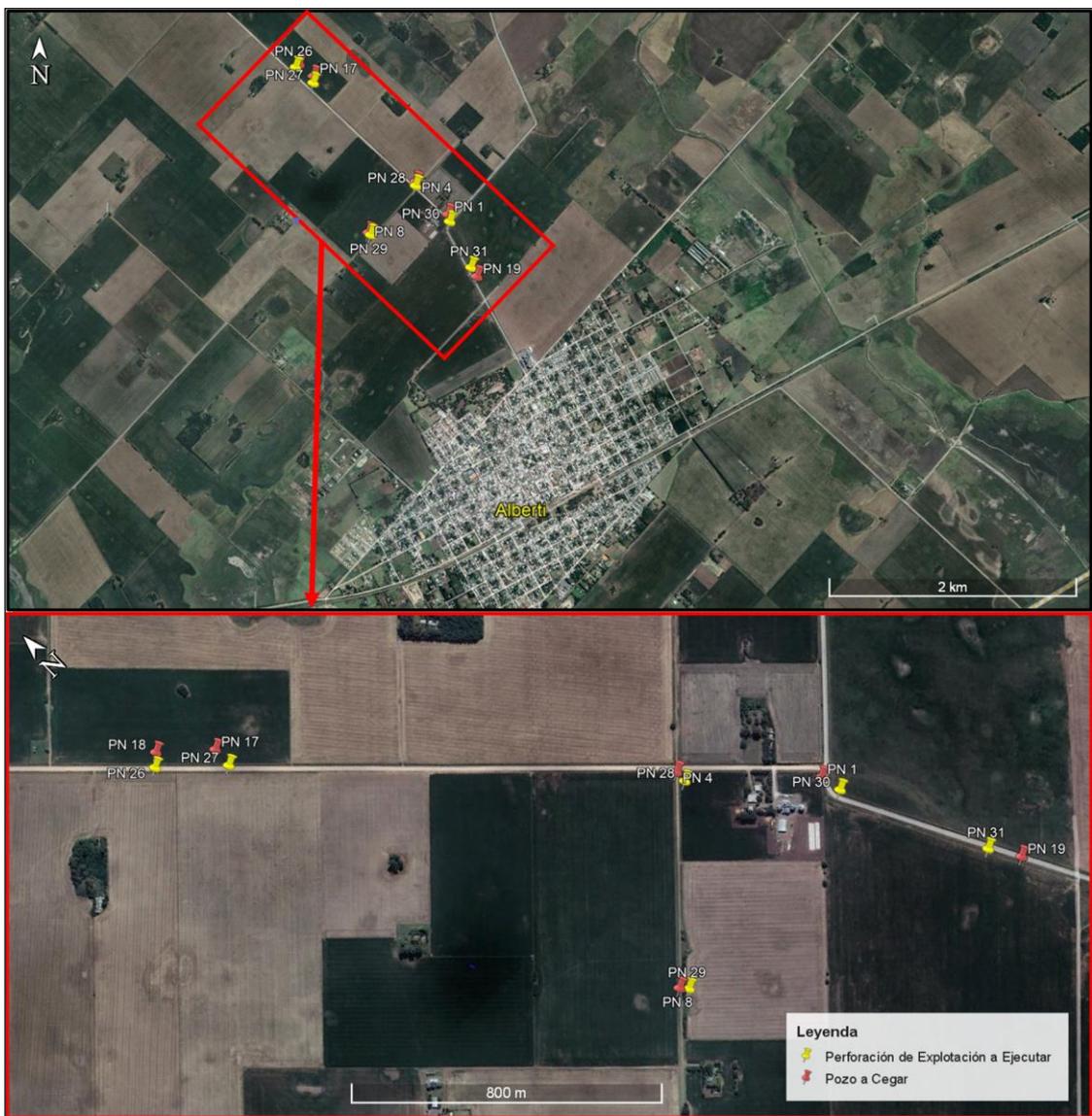


Figura 1: Ubicación de las obras proyectadas en la localidad de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de Google Earth.

3.3. Vías de acceso al proyecto

El partido de Alberti es cruzado de este a oeste por la Ruta Nacional N°5, y es cortado de norte a sur en su extremo noreste por la Ruta Provincial N°51 (Figura 2). La primera de ellas, atraviesa la Provincia de Buenos Aires desde su inicio en Santa Rosa (Provincia de La Pampa) y culmina en la ciudad de Luján (ubicada a 127 km de la ciudad de Alberti). En este sitio se conecta con la Ruta Nacional N°7 que permite el acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), capital del país, que se encuentra a 197 km del área del Proyecto. En su trayecto desde Alberti, la Ruta Nacional N°5 pasa por los partidos de Chivilcoy, Suipacha, Mercedes y finalmente Lujan.

La Ruta Provincial N°51 conecta la ciudad de Bahía Blanca (situada a 564 km de Alberti) con la localidad de Ramallo, ubicados respectivamente en los extremos sur y norte de la provincia de Buenos Aires, la misma da acceso a los partidos vecinos de 25 de Mayo, Saladillo, Chacabuco y Carmen de Areco.

Otra vía de acceso es el ramal Buenos Aires Bragado/Pehuajó (Figura 3), perteneciente al Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, que cuenta con una estación intermedia dentro en la localidad de Alberti llamada Andrés Vaccarezza, que se encuentra en servicio desde el año 2019.

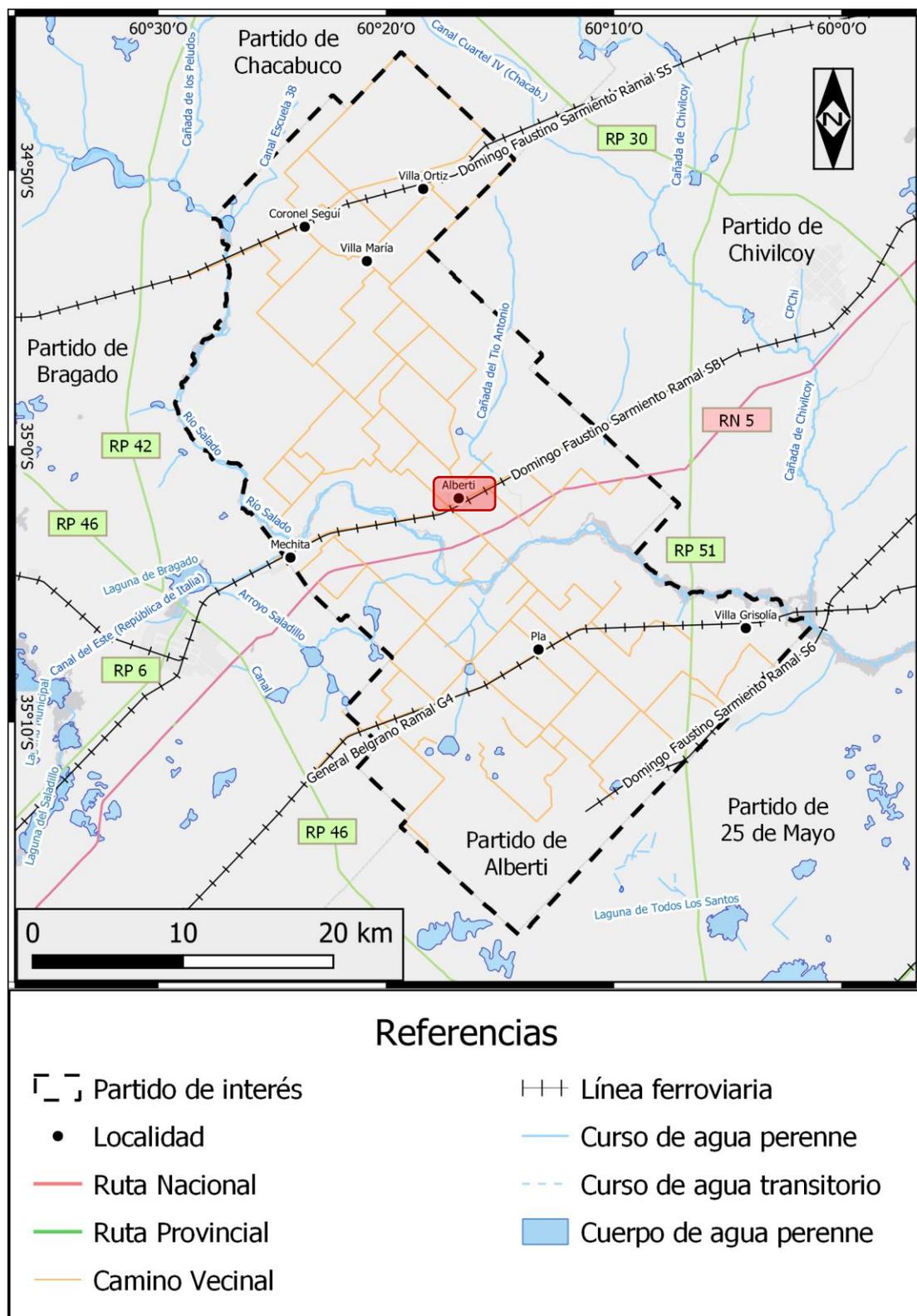


Figura 2: Localidades principales del partido de Alberti y vías de acceso a la localidad donde se emplaza el Proyecto (recuadro rojo).

Fuente: DIPAC, a partir de datos vectoriales del IGN y mapa base Open Street Map.

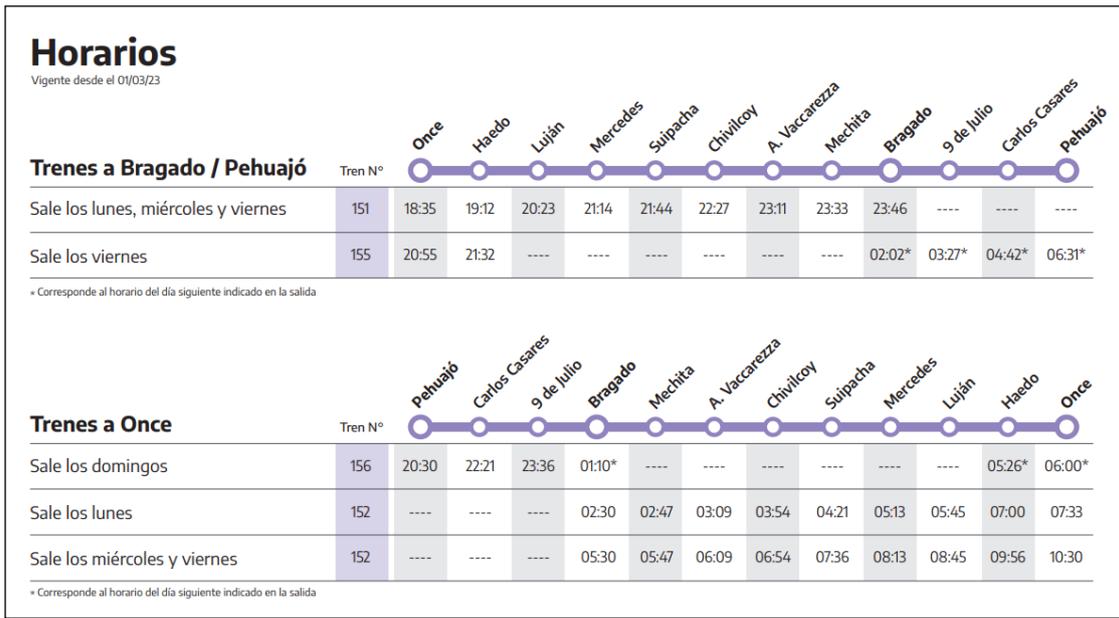


Figura 3: Horarios del servicio de Tren de Larga distancia Buenos Aires Bragado/Pehuajó.

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/horarios-tarifas-y-recorridos/servicios-regionales-larga-distancia/buenosaires-bragado>

3.4. Descripción del área de influencia

El área de estudio que corresponde al Proyecto es la localidad de Alberti, en el centro del partido de Alberti, como se ha apuntado anteriormente. En su entorno se diferencia un área de influencia directa y una indirecta; dentro de la primera, las interacciones se producen entre las actividades concretas del Proyecto y los distintos componentes ambientales, mientras que en el área indirecta dichas actividades favorecen, impulsan o modifican el desarrollo de otras actividades y procesos que interactúan con los componentes ambientales.

3.4.1. Área de influencia Directa

El área de influencia directa del Proyecto comprende múltiples puntos al norte de la localidad donde se cegarán seis pozos de explotación, se ejecutarán otros seis y se realizará la respectiva interconexión con la cañería de impulsión existente. Se añade a estas áreas el entorno inmediato donde pudieran desarrollarse interacciones con el ambiente durante la etapa constructiva, especialmente debido a ruidos y la presencia del personal de obra (Figura 4).



Figura 4: Área de Influencia Directa.

Fuente: DIPAC, a partir de imagen base de Google Earth.

3.4.2. Área de Influencia Indirecta

El área de influencia indirecta involucra toda la planta urbana de la localidad de Alberti (Figura 5), ya que se verá beneficiada por la obra, que mejorará la calidad de vida de la población mediante un aumento en la capacidad de provisión del servicio de agua potable en términos de cantidad y calidad. Por otro lado, de forma temporaria la presencia del Proyecto en la localidad generará fuentes de empleo y beneficiará sectores económicos como el gastronómico, también generará alteraciones en la dinámica normal de la circulación por la naturaleza propia de las obras. Se incluyen también los accesos a la zona de la obra, donde momentáneamente podrían producirse interferencias en el tránsito asociadas al traslado de maquinaria pesada.

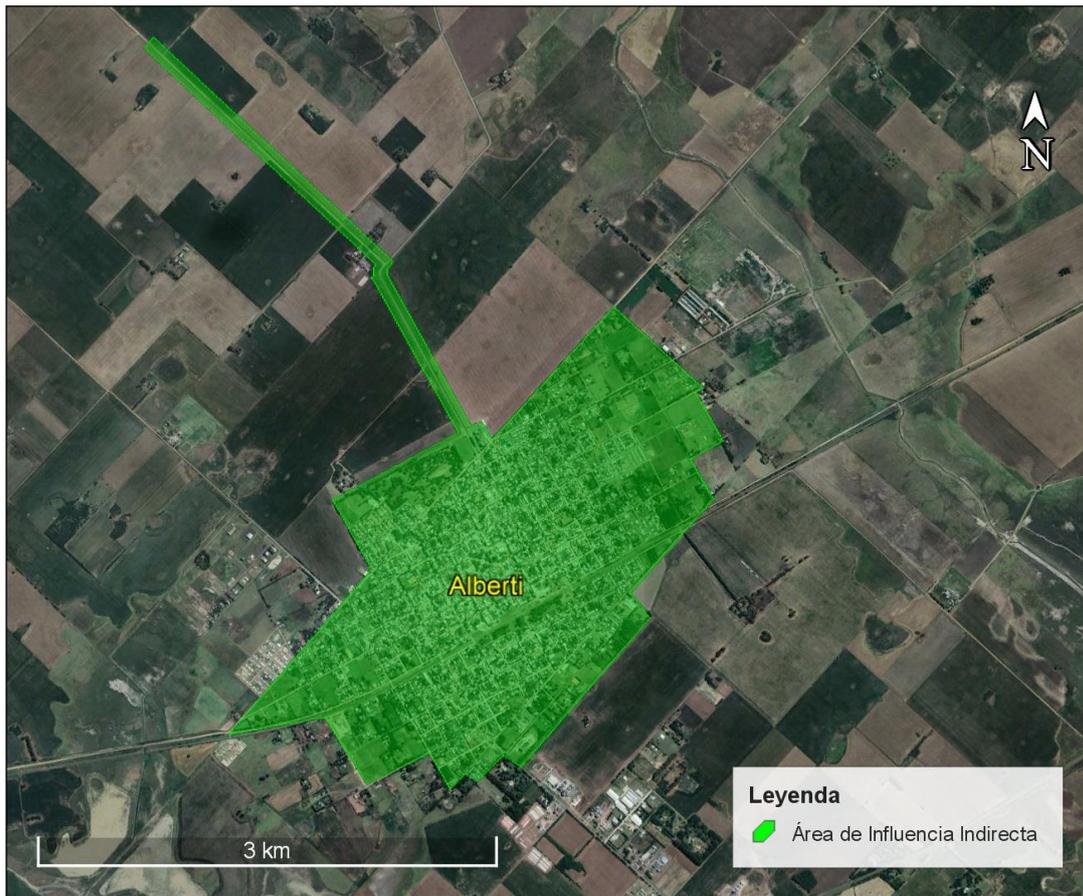


Figura 5: Área de Influencia Indirecta.

Fuente: DIPAC, a partir de imagen base de Google Earth.

3.5. Caracterización del medio físico

En este apartado se describirán las generalidades de la cuenca del Río Salado y la Ecorregión Pampeana. En los casos en que se añada detalle, se hará con énfasis en la región donde se emplaza el Proyecto.

3.5.1. Clima

A escala regional, en los últimos 40 años, la provincia experimentó un cambio de régimen de lluvias que aumentó las medias anuales, las que en la actualidad llegan a 870 mm. La localidad de Alberti, no cuenta con una estación meteorológica propia, por lo que la caracterización del clima se realizó en base a los datos tomados de localidades cercanas con registros completos, que cumplen con los estándares internacionales definidos en el Decimoséptimo

Congreso Meteorológico Mundial (OMM, 2015). En el mismo se estableció que la normal climatológica estándar corresponde al período de 30 años más reciente que concluye en un año acabado en 0.

La estación perteneciente el Servicio Meteorológico Nacional que se encuentra más cercana al área estudiada es la correspondientes a la localidad de 9 de Julio (35° 27' S; 60° 53' O; 76 m s.n.m.), ubicada a 70 km de área del Proyecto. Los datos que presenta corresponden al período 1981-2010 en el caso de los valores medios mensuales, 1961-2021 y 1961-2010 en el caso de los eventos extremos

La Figura 6 resume las estadísticas de temperatura y precipitación. Pueden observarse valores medios de precipitación mensual más elevados en el mes de marzo, alcanzando los 144,8 mm, mientras que los más bajos son en agosto, de 35,2 mm. El mes con mayor temperatura media es enero, con máximas de 31°C, mientras que el de promedio más frío es julio, con una temperatura mínima media de 4°C.

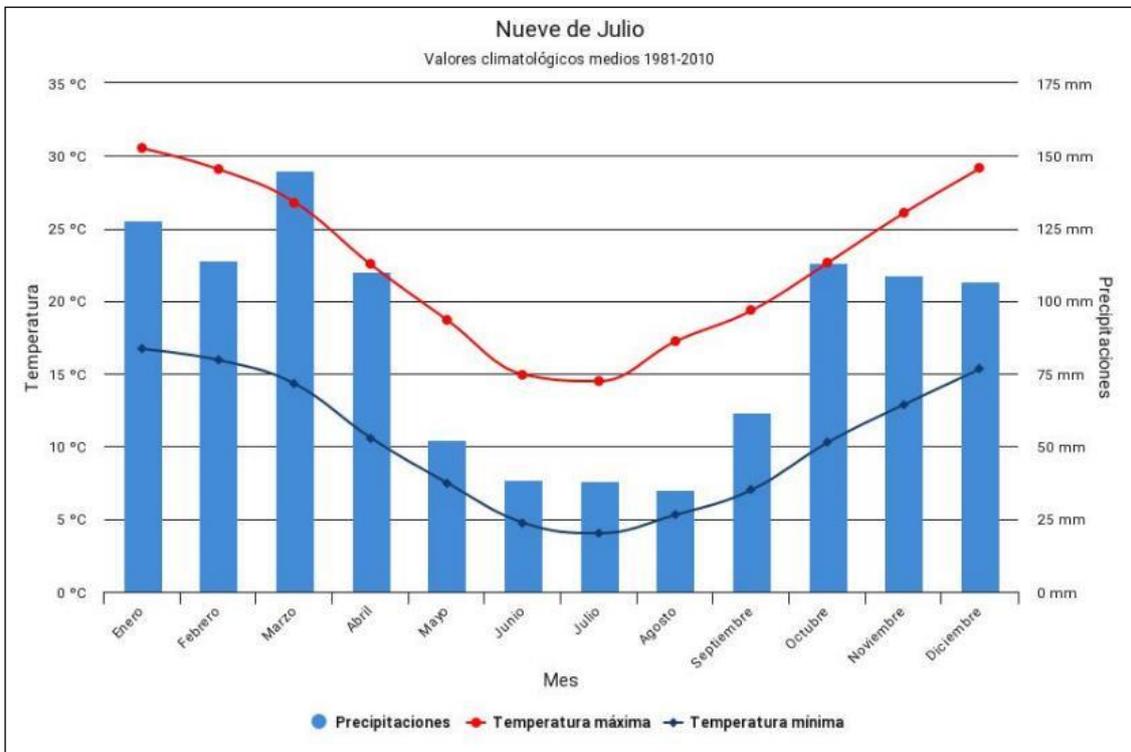


Figura 6: Valores medios mensuales de temperatura y precipitación en Nueve de Julio.

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

Las precipitaciones extremas mensuales se han producido en marzo, cuando en el año 2002 precipitaron 563,8 mm (Figura 7). El día más lluvioso en Nueve de Julio corresponde a un evento más antiguo: el 17 de marzo de 1975 cayeron 184,1 mm.

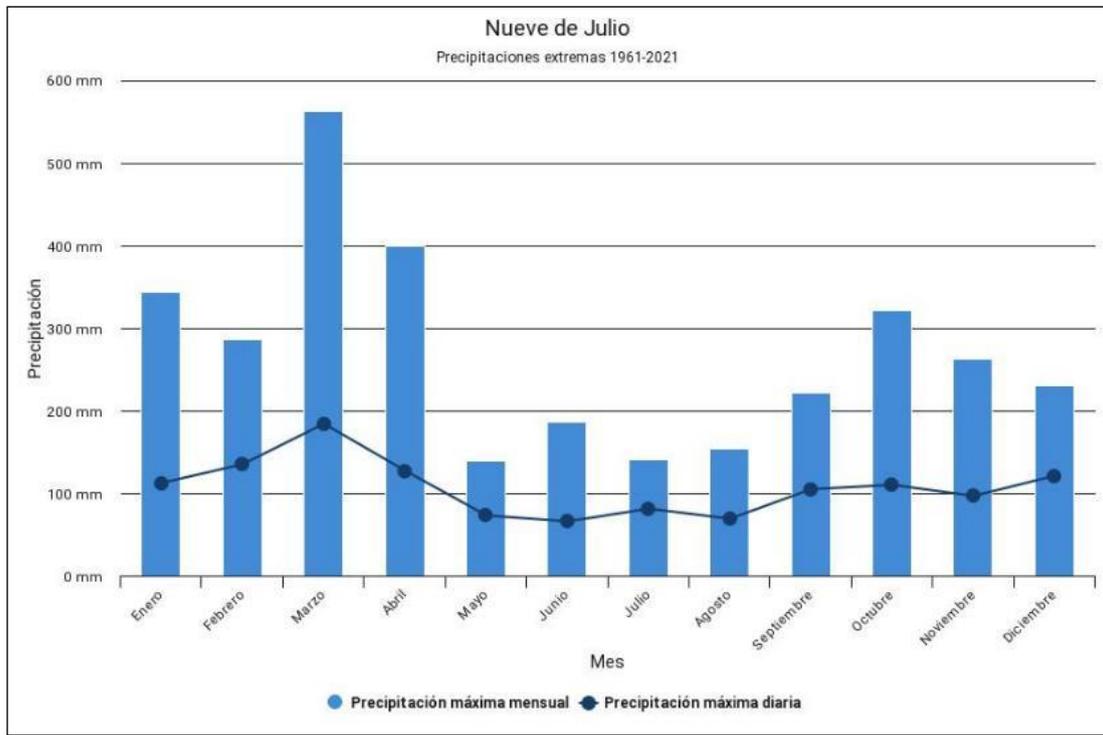


Figura 7: Precipitaciones extremas mensuales (barras) y diarias (puntos) en Nueve de Julio.

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

En cuanto al calor extremo, el mayor número de eventos se ha desarrollado en enero, tanto para las temperaturas máximas como para las mínimas (Figura 8). En contraste, la mayor cantidad de eventos excesivamente fríos se produjo en julio (Figura 9).

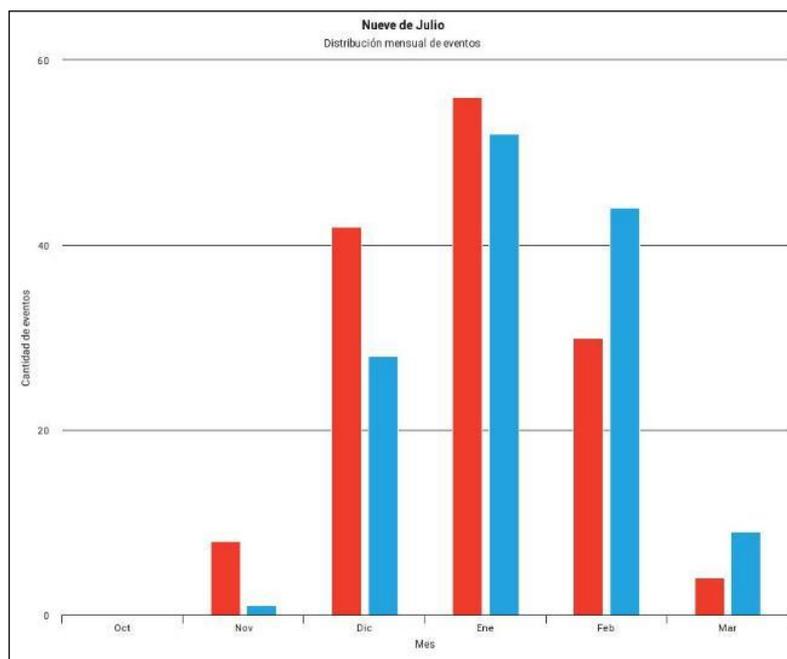


Figura 8: Cantidad de días con temperaturas extremas elevadas máximas (más de 33,2°C) y mínimas (más de 19,0°C) en Nueve de Julio (Calculado a partir del período 1961-2010).

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

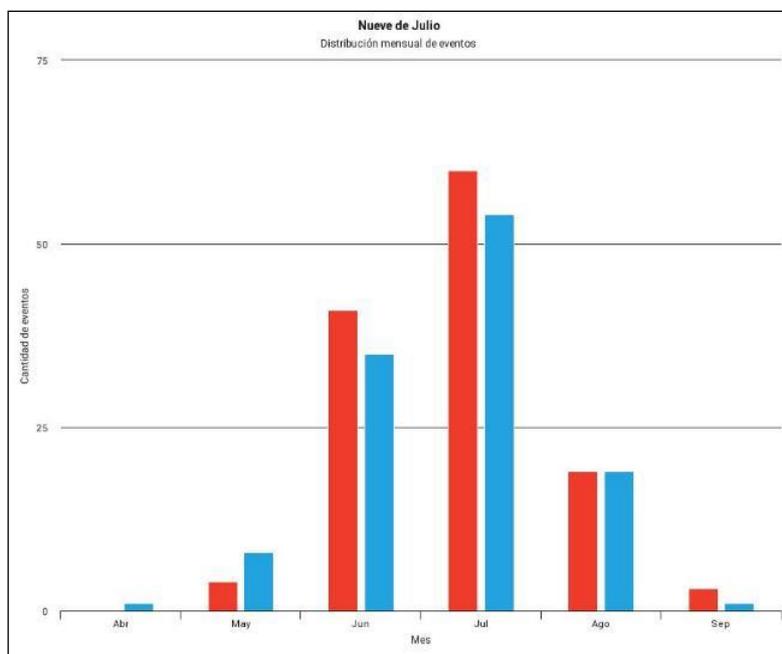


Figura 9: Cantidad de días con temperaturas extremas bajas mínimas (menos de 0,3°C) y máximas (más de 11,8°C) en Nueve de Julio (Calculado a partir del período 1961-2010).

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

En 9 de Julio la humedad no varía considerablemente. Como se puede ver en la Figura 10, el mes con el promedio más húmedo es junio, con un 78,9%, mientras que los menos húmedos es diciembre, cuando la humedad relativa media es de 63,4%.

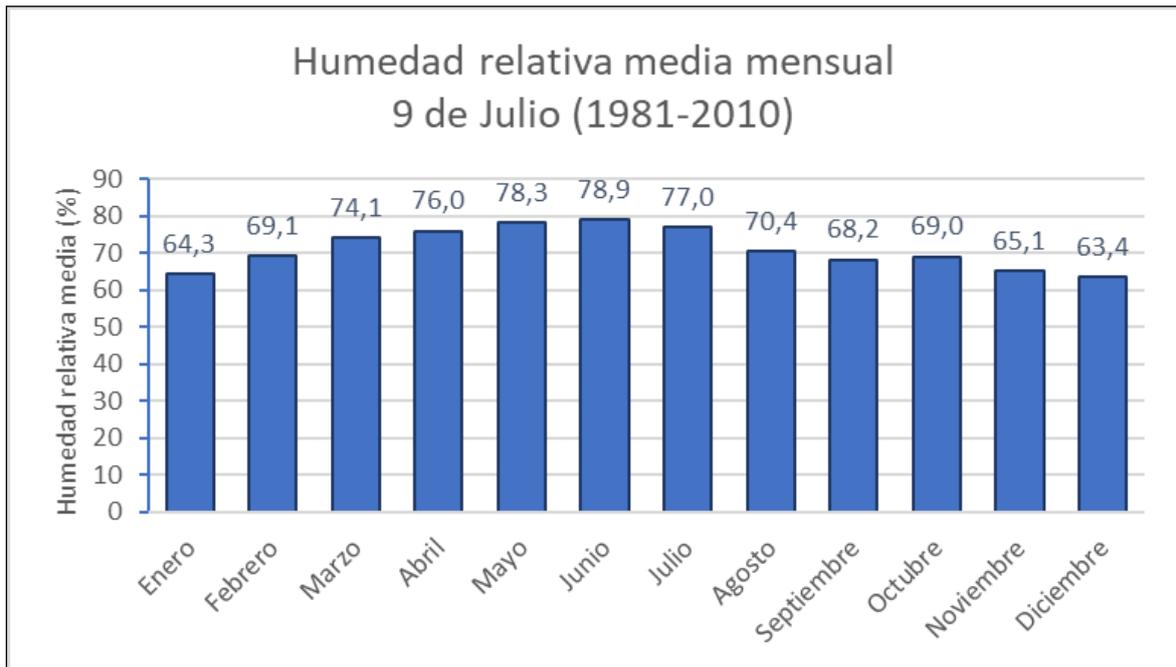


Figura 10: Niveles de humedad.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del Servicio Meteorológico Nacional.

3.5.2. Hidrografía e hidrología general de la cuenca del Río Salado

La localidad de Alberti se ubica dentro de la cuenca del Río Salado (Figura 11). Esta cuenca forma parte del sistema hidrográfico de la cuenca del Plata, que concentra el 83% de la disponibilidad hídrica superficial nacional. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires cuenta con una superficie aproximada de 170.000 km² (incluyendo sus áreas anexadas), lo que implica más de la mitad de la provincia, cubriendo 56 de sus 134 municipios, como se muestra en la Figura 12. Cabe destacar que las diferencias entre los mapas de las Figuras Figura 11 y Figura 12, radican en que la primera hace referencia a la conformación natural de la cuenca, sin incorporar los aportes vinculados con acción antrópica provenientes de la región del centro-oeste de la provincia de

Buenos Aires, mientras que la segunda considera dichos aportes, añadiendo así toda la Región de las Lagunas Encadenadas. En esta cuenca, según el último censo, realizado en 2010 habitan 1.465.877 personas, y es una de las áreas más importantes de Argentina en términos socioeconómicos, puesto que se concentra allí cerca del 30% de la producción nacional de carne y granos. La región cuenta con recursos importantes a nivel productivo debido a su potencial agrícola, así como también ambiental, por la existencia de humedales, por ejemplo. La producción se ve condicionada por las inundaciones y sequías que afectan la provincia y que son una característica distintiva del clima bonaerense.



Figura 11: Cuenca del Río Salado.

Fuente: SSRH (2002).

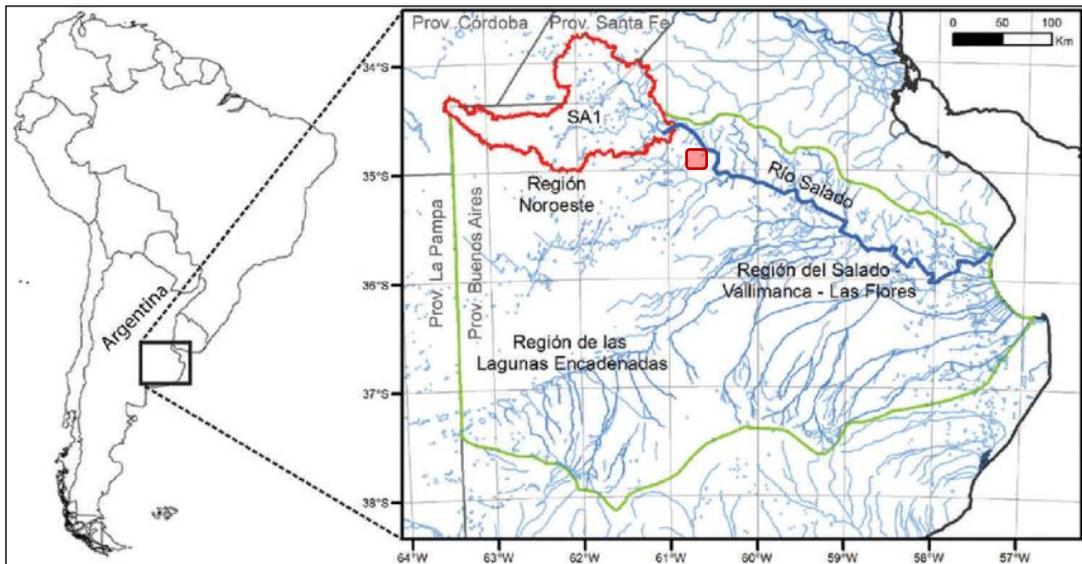


Figura 12: Ubicación y regiones de la Cuenca del Salado. Recuadro rojo: ubicación relativa del área del Proyecto. Líneas verdes: delimitación de la cuenca en el ámbito bonaerense. Líneas rojas: zona de estudio en la fuente citada.

Fuente: García et al. (2018).

El río Salado de Buenos Aires desemboca al Río de la Plata en la Ensenada de Samborombón, luego de correr unos 650 km desde sus nacientes situadas al sudeste de la provincia de Santa Fe y Córdoba, a una altura de 75 m aproximadamente según el Atlas Físico Total (Chiozza y Figueira, 1981-1983).

El cauce del Salado en su parte alta está constituido por una sucesión de lagunas y bañados. En la provincia de Santa Fe, en el departamento General López, el río Salado tiene sus fuentes iniciales en las lagunas La Salamanca, Del Indio y Pantanosa, todas vinculadas a la laguna del Chañar situada en las adyacencias de la localidad de Teodelina, sobre el límite interprovincial. El resto de su curso pertenece a la provincia de Buenos Aires, el cual recibe aguas y en algunos casos llega a estar conformado, por numerosísimas lagunas y cañadas de dimensiones diversas, como las de Mar Chiquita, de Gómez, Carpincho, Los Patos, Soldano, Mataco, Cañada de los Peludos, Las Toscas, Bragado, Saladillo y muchas otras (Figura 13). En todo este tramo, la dirección general de escurrimiento del Salado es hacia el sureste.



Figura 13: Lagunas de la cuenca del Salado.

Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/48_nueva.pdf

Además de recibir aportes desde lagunas, el río Salado tiene numerosos arroyos afluentes, muchos de ellos también conectados con lagunas y canales antrópicos (Figura 14). Uno de los afluentes que llegan al Salado es el arroyo Saladillo de Rodríguez, cerca de cuya confluencia el Salado cambia su dirección hacia el sur. El arroyo Saladillo nace en la laguna El Potrillo (ciudad de Saladillo) y termina en la laguna Flores Grande. El arroyo Las Flores discurre hacia el noroeste, con sus nacientes en el centro del partido de Olavarría con el nombre de arroyo Brandsen, en los Cerros La Escalera y de La China, recibiendo al arroyo Corto desde el sur. El arroyo Brandsen incorpora al arroyo Las Flores, concluyendo su recorrido en la laguna Blanca Grande, ubicada en los 100 m de altitud. A esa laguna se le han hecho converger numerosos canales provenientes de zonas anegables, y surge de ella el arroyo Las Flores, que posee 200 km de longitud hacia el noreste y se desarrolla en gran parte en terrenos anegadizos y lagunas, recibiendo desagües de la laguna La Pastora atravesando las lagunas del Pato y desembocando en la laguna Flores Grande junto con el arroyo Chileno, que se incorpora unos kilómetros antes. Este último

tiene sus orígenes en una pequeña laguna situada al oeste de la Flores Grande, a la cual el canal N° 16 encauza las aguas del arroyo Vallimanca, uno de los afluentes principales del Salado. El Vallimanca tiene sus orígenes al sur del partido de Bolívar, recibe aportes de varias lagunas como San Luis, Pay Lauquén, De Juancho y de distintos arroyos como San Quilco y Salado, alimentados ellos en su mayor parte por aportes de cañadas que recogen lluvias que escurren por los campos y de los arroyos. El cauce del Vallimanca discurre por campos bajos y sus márgenes seguidamente sufren desbordes que forman lagunas de carácter semipermanente como la de Martín García frente a la ciudad de Bolívar. El arroyo concluye en la laguna La Verdosa. En esta región de aproximadamente 500 km² existen numerosos bañados y cañadas, algunos arroyos, lagunas. El canal N° 16 cruza esta área transportando las aguas del Vallimanca hacia la laguna Las Flores y al río Salado.

Por la orilla opuesta (noreste), el río Salado recibe otra serie de aportes en las inmediaciones de la Ruta Nacional N° 3, que se inicia con el nombre de arroyo Totoral en una laguna semipermanente con la misma denominación, para finalmente desembocar en la laguna Las Encadenadas, última de la serie antes de caer al río Salado. El resto de su recorrido hasta alcanzar el litoral del río de la Plata es la parte más tortuosa del cauce, donde recibe por la margen izquierda el derrame del extenso sistema lacustre de Chascomús. Así, se presentan también numerosas lagunas: Vitel, Chascomús, Manantiales, Adela, Chis-Chis, De la Tablilla, Las Encadenadas y las Barrancas, y otras que no están en comunicación directa con el río Salado, como Las Mulas, Yalta, La Limpia y las de Martínez, La Segunda, San Pedro, La Salada y otras menores cuyos desagües reúne el Canal N° 18, conduciéndolos hasta las nacientes del arroyo Chascomús por él al Salado (CFI, 1962).



Figura 14: Cursos principales de la cuenca del Salado.

Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/48_nueva.pdf

Tratándose de un curso de llanura, el relieve del cauce del río Salado resulta escaso; se halla en su mayoría por debajo de los 100 m s.n.m., dentro de un radio de 100 km desde la costa. Pero lo que realmente dificulta el escurrimiento de sus aguas es su variada conformación geomorfológica. El río puede dividirse en el Salado superior e inferior. El primero limita por el norte con terrenos altos y por el sur con depósitos eólicos. El valle sobre el que fluye el río fue formado por un río de características mayores (en cuanto a cuenca y carga de sedimentos), por lo que, para el caudal actual, el valle fluvial parece presentar poca energía. Se trata de un río meandriforme, pero con baja erosión de las márgenes y migración de las formas. Las dimensiones de la sección transversal son bastante menores de lo que pudiera esperarse para el caudal actual, y se debe a que, en general, el río fluye por un valle no aluvial, formado por procesos eólicos. Queda así conformado un conjunto de depresiones que se encuentran unidas por tramos aluviales y actúan como controles topográficos y de transporte de sedimentos cuando se presentan crecidas.

La descripción previa muestra como las características propias de procesos eólicos controlan el río. El ancho del río es muy grande para el que correspondería a un curso en régimen de estas características, por lo que no se trata de un río aluvial convencional.

El balance hídrico de la cuenca, al igual que el resto de sus características, no es homogéneo para toda su extensión. En aquellas regiones donde predomine la geomorfología de procesos eólicos, y por ende haya dunas junto con bajos caudales formadores, el balance será principalmente vertical; estas regiones son la Noroeste, así como la de las Encadenadas del Oeste previo a la acción antrópica. Como contraparte, en las zonas donde el caudal sea el suficiente para generar un estado similar el de un curso en régimen, claramente el balance será horizontal, lo que significa que predominará la escorrentía y el transporte, sobre la evaporación y la infiltración. En las regiones con dunas estos últimos movimientos nombrados se ven interrumpidos por las mismas.

Para dar una idea del gran volumen de agua considerado, debe tenerse en cuenta que el agua de la cuenca, además de las precipitaciones que caen en la misma, recibe aportes de La Picasa, Río Quinto, Laguna El 7 y Quemú Quemú. Un río con un caudal formador pequeño, y por ende un curso poco desarrollado, no está preparado para contener y encauzar semejantes masas, por lo que se ve superada su capacidad y se desborda. Esto, sumado a una red de drenaje poco desarrollada, conduce a que el agua quede retenida en las depresiones, interrumpiéndose su dinámica horizontal.

En aquellos lugares donde no hay una red de drenaje desarrollada, la masa de agua se mueve de manera mantiforme, condicionada entre otras cosas por el nivel de agua subterránea. Esto genera inundaciones de larga permanencia, ya que el movimiento vertical del gran volumen de agua se vuelve muy lento.

Para el sistema de agua subterránea los ríos no son la principal descarga, sino que está gobernada por el movimiento vertical. Este escaso flujo resulta en un bajo lavado de sales, lo que afecta las características productivas del suelo. Así, los niveles freáticos son controlados por la evapotranspiración, por lo que ante eventos que superan la capacidad de evaporación, éstos se elevan rápidamente y se producen anegamientos.

3.5.3. Hidrografía y fuentes de agua en el Partido de Alberti

El Partido de Alberti es afectado directamente por el cauce del río Salado, que lo atraviesa de oeste a este en su parte central, pasando cerca de las localidades de Alberti y Plá. El arroyo Saladillo es otro curso que afecta a la jurisdicción, constituyendo su límite noroccidental con el Partido de Bragado, y puede mencionarse también la cañada del Tío Antonio, que se ubica en el sector oriental del partido, con una dirección norte-sur. En la actualidad se realizan obras hídricas, a fin de evitar los efectos de las inundaciones (periódicas en los últimos años) producidas por las lluvias y desbordes del río Salado, dado que el riesgo de inundación es medio a alto en aquellos sectores asociados con su planicie de inundación y cuerpos lagunares asociados (Figura 15). Dicho riesgo se debe a que este tramo del río Salado tiene un cauce muy pequeño en relación al volumen de agua que recibe, por lo cual su desborde y la consecuente inundación de sus alrededores es muy frecuente (Figura 16), generándose inundaciones extensas y prolongadas. En la actualidad, se encuentra en ejecución el Tramo IV del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Salado, una obra hidráulica de gran envergadura que busca disminuir el riesgo de inundación de la cuenca del Salado, y que se estima que afectará en forma directa a los municipios de Alberti, Bragado, Chivilcoy, Lobos, Monte, Navarro, Roque Pérez y 25 de Mayo, abarcando 1.300.000 hectáreas productivas (DPOUT, 2019). No obstante, cabe mencionar que, dentro de dicho tramo del río Salado, el partido de Alberti es uno de los que menos riesgo hídrico presenta, y se asocia a las inmediaciones de los cursos de agua y lagunas (Figura 17). En la figura mencionada puede observarse que el ámbito sur de la ciudad se encuentra más expuesto a las inundaciones excepcionales del río Salado, mientras que hacia el noroeste y particularmente donde se encuentra el Proyecto, se desarrolla un entorno con presencia de microlagunas que se inundan regularmente, pero sin exceder sus bordes y son fácilmente identificables en el terreno y mediante teledetección. Como se observa en la Figura 18, ninguno de los pozos proyectados se emplazaría en coincidencia con las microlagunas, que en la imagen se pueden identificar como sectores semicirculares no cultivados.

En cuanto al régimen hídrico, el escaso grado de encauzamiento a escala regional contribuye a que el escurrimiento sea escaso y que la evapotranspiración el principal control de la cantidad de agua disponible en el medio superficial y consiguientemente del nivel freático y el agua subterránea. Así, durante épocas de lluvias prolongadas, los aportes de agua exceden los egresos por evapotranspiración, recargándose el acuífero freático y llegando a aflorar, produciéndose anegamientos. En general, la profundidad media del nivel freático no supera los 10 m, siendo en muchos sectores menor a 5 m, en función de la topografía. Mediciones y modelos realizados por el INA (2012) indican profundidades menores a los 2 m en las estaciones Bragado y La Rica, que respectivamente se ubican a 21 km al suroeste y 38 km al este del área del Proyecto (Figura 19). Se observa en los modelos una marcada estacionalidad y picos con distribuciones decádicas, así como también un incremento residual en la cota del nivel freático.

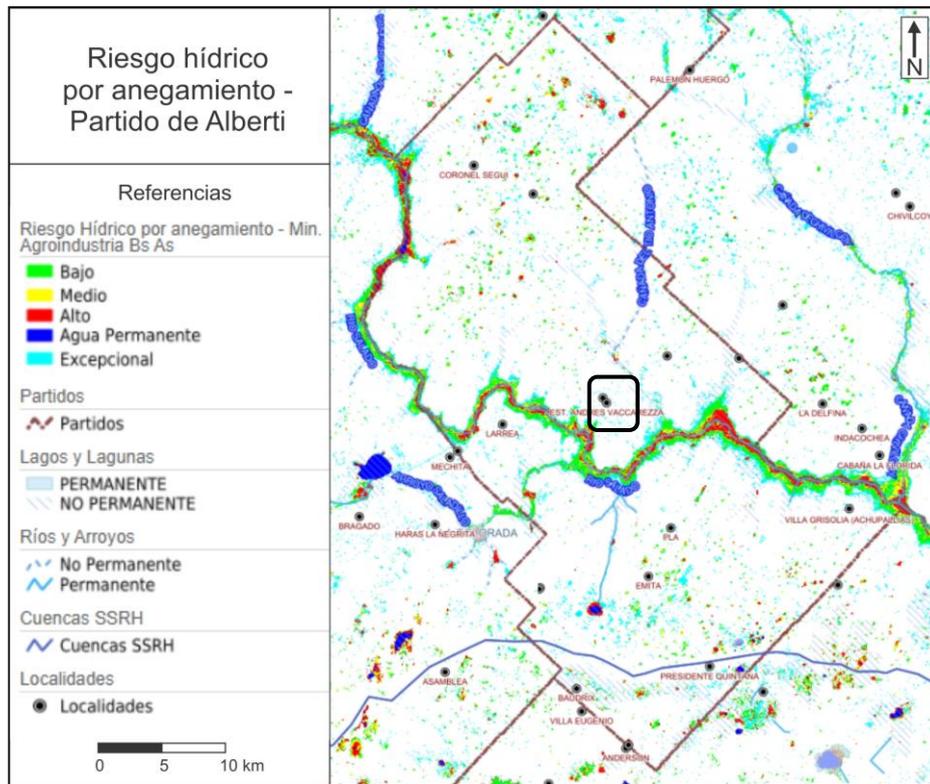


Figura 15: Hidrografía y riesgo hídrico en el Partido de Alberti. El recuadro indica la ubicación relativa del Proyecto.

Fuente: DIPAC, modificado de GIS ADA (<http://gis.ada.gba.gov.ar/gis/>).

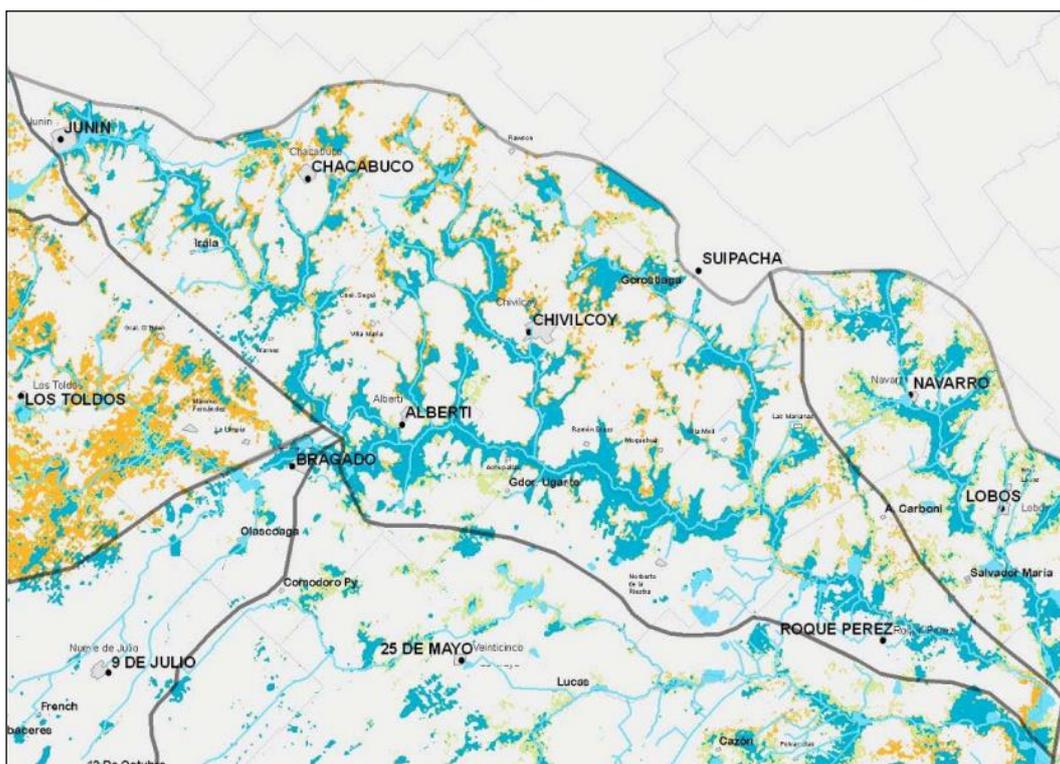


Figura 16: Mapa de inundaciones de 2 (azul), 5 (verde) y 10 (anaranjado) años de recurrencia.

Fuente: Instituto Nacional del Agua (2012).



Figura 17: Inundación en las inmediaciones de la ciudad de Alberti durante septiembre del año 2015. El recuadro indica el área del Proyecto.

Fuente: Composición falso color de imagen satelital Landsat (bandas 6, 5 y 2) disponible en <https://livingatlas2.arcgis.com/landsatviewer/>



Figura 18: Microlagunas en el entorno del Proyecto.

Fuente: DIPAC, a partir de composición de imagen satelital EarthView-2, disponible en Google Earth.

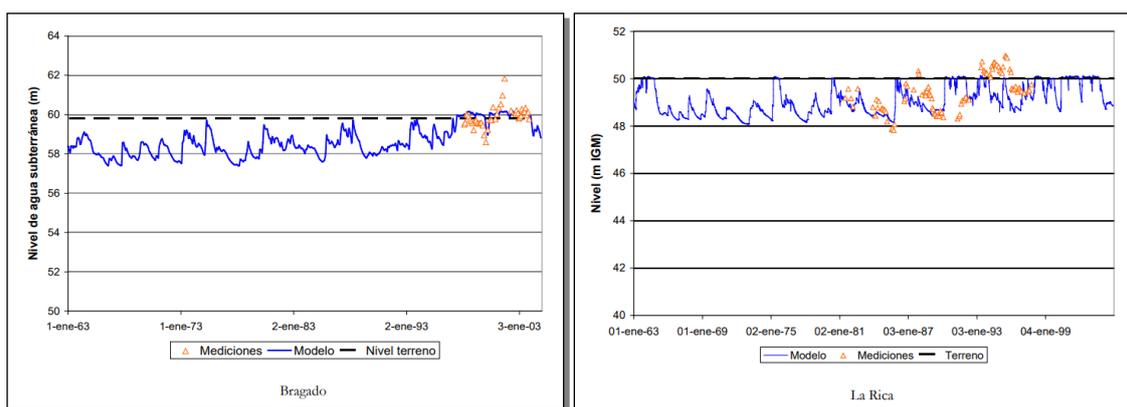


Figura 19: Nivel freático registrado y modelado en las estaciones Bragado y La Rica.

Fuente: Instituto Nacional del Agua (2012).

En cuanto a la calidad del agua subterránea, existen estudios de referencia que compilan una serie de datos e interpretaciones locales y regionales, como el de

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Sala y Hernández (1993). De acuerdo con este trabajo, el residuo seco, parámetro intrínsecamente relacionado con la salinidad y que puede, en esta región, dar una idea bastante acertada de la misma, los valores se encuentran entre las 0 y las 2000 ppm, siendo más bajos en las inmediaciones de la localidad de Alberti y mayores hacia el entorno de la cañada del Tío Antonio, mientras que en la zona de influencia de la planicie de inundación del río Salado se superan las 2000 ppm (Figura 20). La concentración de cloruros varía predominantemente en valores inferiores a las 350 ppm, siendo mayores sólo en los sectores aledaños al río Salado (Figura 21). Los sulfatos presentan una distribución similar a la de los cloruros, variando su concentración entre valores inferiores a las 150 ppm en la mayor parte del partido, y superando las 300 ppm sólo en la zona aledaña al río Salado (Figura 22).

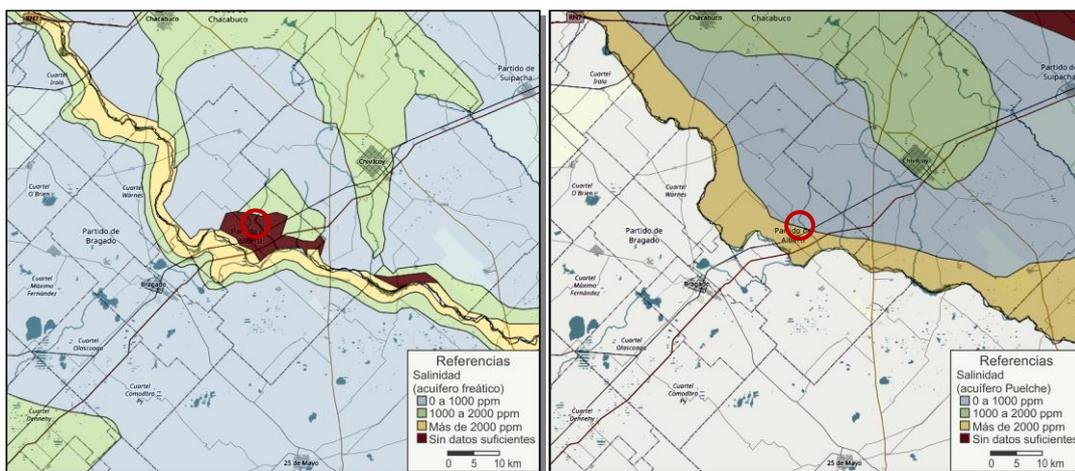


Figura 20: Mapa de salinidad del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.

Fuente: adaptado de SIG RUNBO, basado en Sala y Hernández (1993).

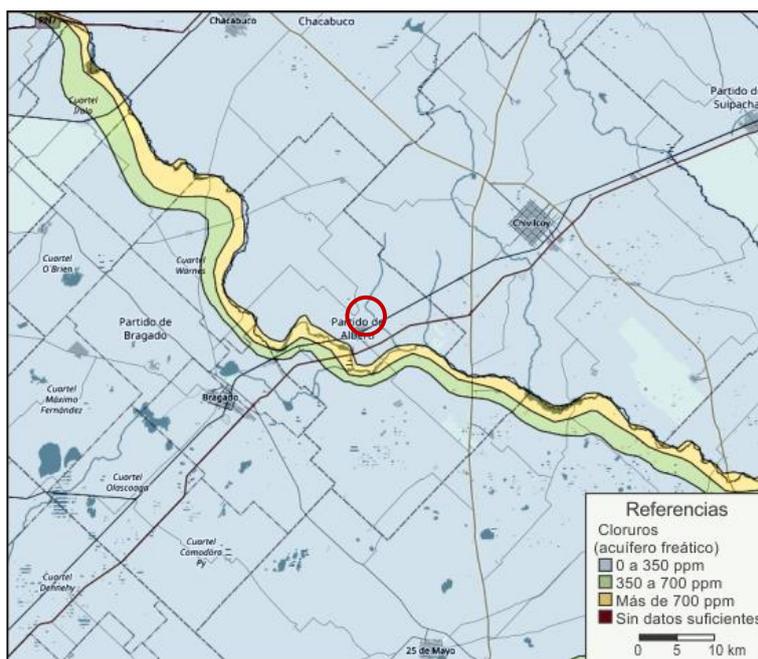


Figura 21: Mapa de concentración de cloruros del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.

Fuente: adaptado de SIG RUNBO, basado en Sala y Hernández (1993).

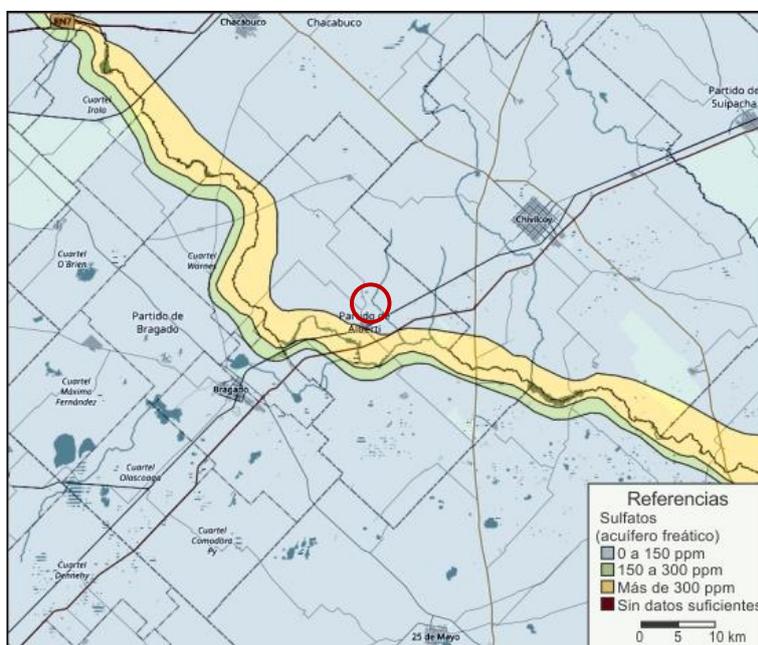


Figura 22: Mapa de concentración de sulfatos del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.

Fuente: adaptado de SIG RUNBO, basado en Sala y Hernández (1993).

Desde el punto de vista químico, el verdadero problema lo constituye la presencia de elevadas concentraciones de arsénico y flúor, que superan las cifras permitidas para el consumo humano (0,01 mg/l de arsénico y 1,3 mg/l de flúor de acuerdo al Código Alimentario Argentino, 2012), como puede apreciarse en los datos de perforaciones de Ex-OSBA, en distintos puntos de la localidad de Alberti, los cuales pueden proporcionar una noción aproximada, dada la antigüedad de los datos, de los niveles existentes en el agua de consumo (Figura 23). Puesto que el arsénico y el flúor son de origen geogénico y su distribución tiene patrones definidos a escala regional (Figura 24), los datos proporcionados se consideran útiles para brindar información sobre las características básicas del agua subterránea, aunque éstas puedan variar de acuerdo al clima (mayor concentración en épocas secas y mayor dilución en épocas húmedas).

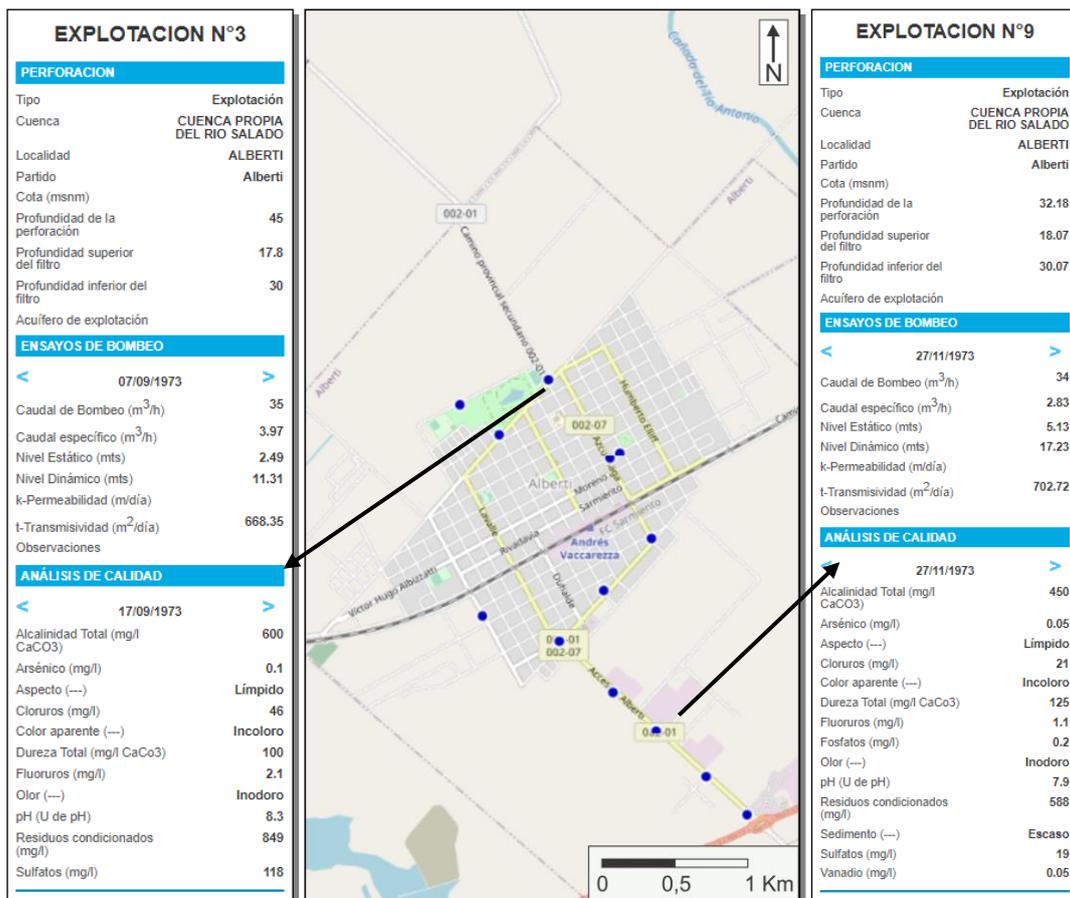


Figura 23. Datos de calidad del agua de algunas perforaciones en la localidad de Alberti.

Fuente: adaptado del GIS ADA, con datos de perforaciones de Ex-OSBA. <http://gis.ada.gba.gov.ar/gis/>

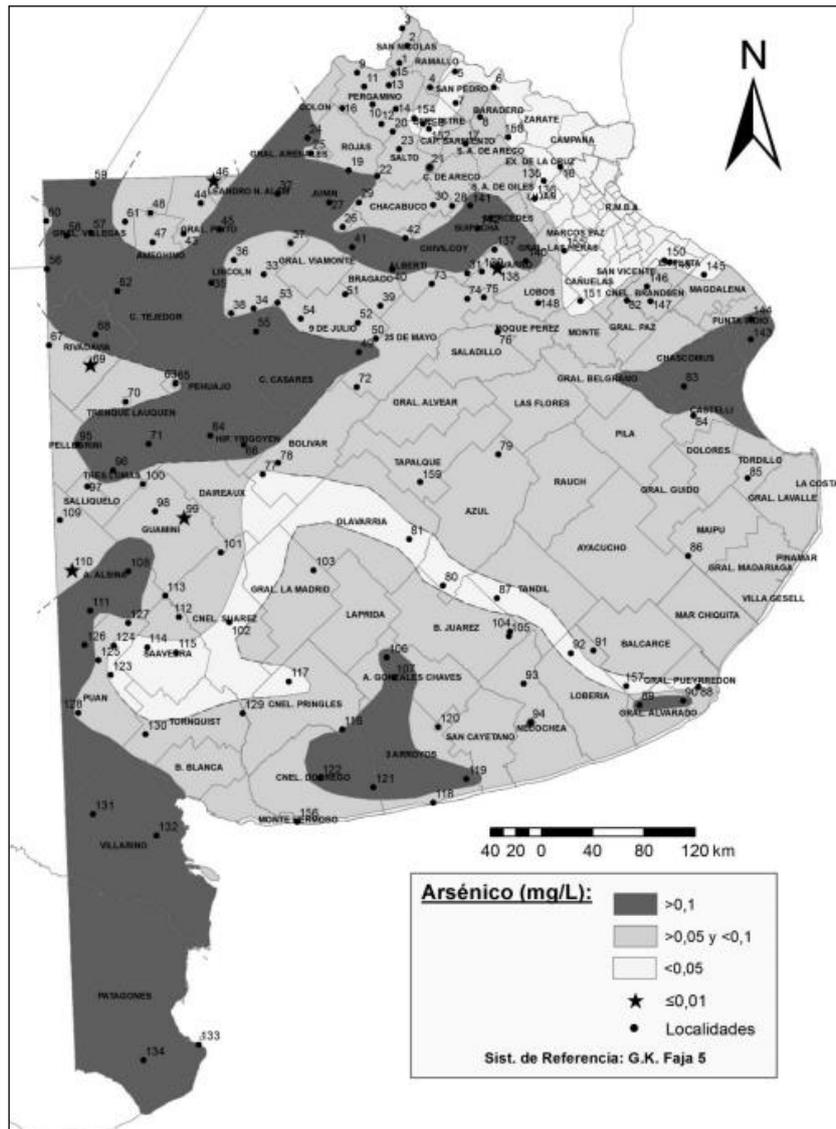


Figura 24: Distribución de la concentración de arsénico en el agua subterránea en la Provincia de Buenos Aires.

Fuente: Auge et al. (2013).

El Municipio de Alberti realiza un monitoreo bacteriológico y físico-químico regular de la calidad de agua de abastecimiento. De acuerdo a los datos que ha proporcionado, con cierta regularidad el agua no es potable desde el punto de vista principalmente bacteriológico, y esporádicamente desde el físico-químico (Tablas Tabla 1 y Tabla 2). Lo antedicho justifica completamente la realización de nuevos pozos con sistemas de aislación adecuados y que generen la

posibilidad de alternar la explotación para disminuir el riesgo de ingreso de contaminantes al acuífero semiconfinado por arrastre desde el freático.

	2023											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tanque	P(B)	NP(B)	NP(FQB)	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-
Red (cementerio)	P(B)	NP(B)	NP(FQ)	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-
Red	NP(B)	NP(B)	NP(FQ)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planta de Ósmosis	P(B)	NP(B)	P	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pozos viejos con datos												
1	NP(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	NP(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	P(B)	-	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	P(B)	-	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pozos nuevos con datos												
3	-	-	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	-	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	P(B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 1: Clasificación de potabilidad del agua de abastecimiento de Alberti en el año 2023.

P: potable físico-química y bacteriológicamente. **P(B):** potable bacteriológicamente. **P(FQ):** potable físico-químicamente. **NP(B):** no potable bacteriológicamente. **NP(FQ):** no potable físico-químicamente. **NP(FQB):** no potable físico-química ni bacteriológicamente. Cuando no se consignan datos es debido a que no se dispone de análisis del tipo o período en cuestión.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del Municipio de Alberti.

	2022											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tanque	P	P	P	P	NP(B)	P	P(FQ)NP(B)	P	NP(FQ)P(B)	NP(FQ)	P	P
Red (cement.)	P	P	P	P	P	P	P(FQ)NP(B)	P	NP(FQ)P(FQ)	NP(FQ)	P(FQ)NP(B)	NP(FQ)
Red	-	NP(B)	P	-	-	P	-	-	-	-	P(FQ)	P(FQ)NP(B)
Planta Ósm.	-	-	-	-	-	-	-	P	P	P(FQ)	P(FQ)NP(B)	P
Pozos viejos con datos												
1	-	-	NP(FQ)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	P(FQ)NP(B)	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P(B)	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P(FQ)NP(B)	-
12	-	-	-	-	P	-	-	-	-	-	P(B)	-
13	-	-	-	NP(FQB)	-	P	-	P	-	-	-	-
14	NP(FQB)	NP(B)	NP(B)	NP(FQ)P(B)	P	P	-	P	-	NP(FQ)	-	-
15	-	-	-	-	P	P	-	P	-	-	-	-
16	-	-	-	-	P	P	-	P	-	-	-	-
18	NP(FQB)	NP(B)	NP(B)	-	-	-	-	P	-	-	-	-
Pozos nuevos con datos												
2	-	-	-	-	P	P	P	-	-	P(FQ)	-	-
3	-	-	-	-	-	P	P	-	-	-	-	-
5	P	-	-	-	P	NP(B)	P	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	P	-	-	-	-	-	-
7	NP(B)	P	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NP(B)	-
9	-	-	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	P(FQ)NP(B)	-	-	-	P	-	-	-	-
11	-	-	-	P(FQ)NP(B)	-	-	-	P	-	-	-	-
12	NP(B)NP(B)	-	P	-	-	-	-	NP(FQB)	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P(B)	-
15	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 2: Clasificación de potabilidad del agua de abastecimiento de Alberti en el año 2022.

P: potable físico-química y bacteriológicamente. P(B): potable bacteriológicamente. P(FQ): potable físico-químicamente. NP(B): no potable bacteriológicamente. NP(FQ): no potable físico-químicamente. NP(FQB): no potable físico-química ni bacteriológicamente. Cuando no se consignan datos es debido a que no se dispone de análisis del tipo o período en cuestión.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del Municipio de Alberti.

3.5.4. Geomorfología y geología

el esquema geomorfológico clásico de la Provincia de Buenos Aires, el área de la cuenca del Salado involucra las regiones Pampa Arenosa, Pampa Deprimida y Pampa Ondulada, clasificación basada en rasgos fisiográficos y características de los sedimentos a escala regional (Figura 25). Estas regiones se caracterizan por ser de muy escasa pendiente y un sistema de drenaje deficiente y en desequilibrio con las condiciones climáticas actuales, puesto que la mayor parte de los rasgos del paisaje son relativamente recientes (período Cuaternario), de origen eólico, representados por sistemas de dunas e interdunas que obliteran antiguas vías de avenamiento y entorpecen el escurrimiento superficial a escala

regional, así como también existen cubetas de deflación en gran parte colmatadas, cuya escasa capacidad portante de aguas resulta en su desborde y la producción de anegamientos prolongados.

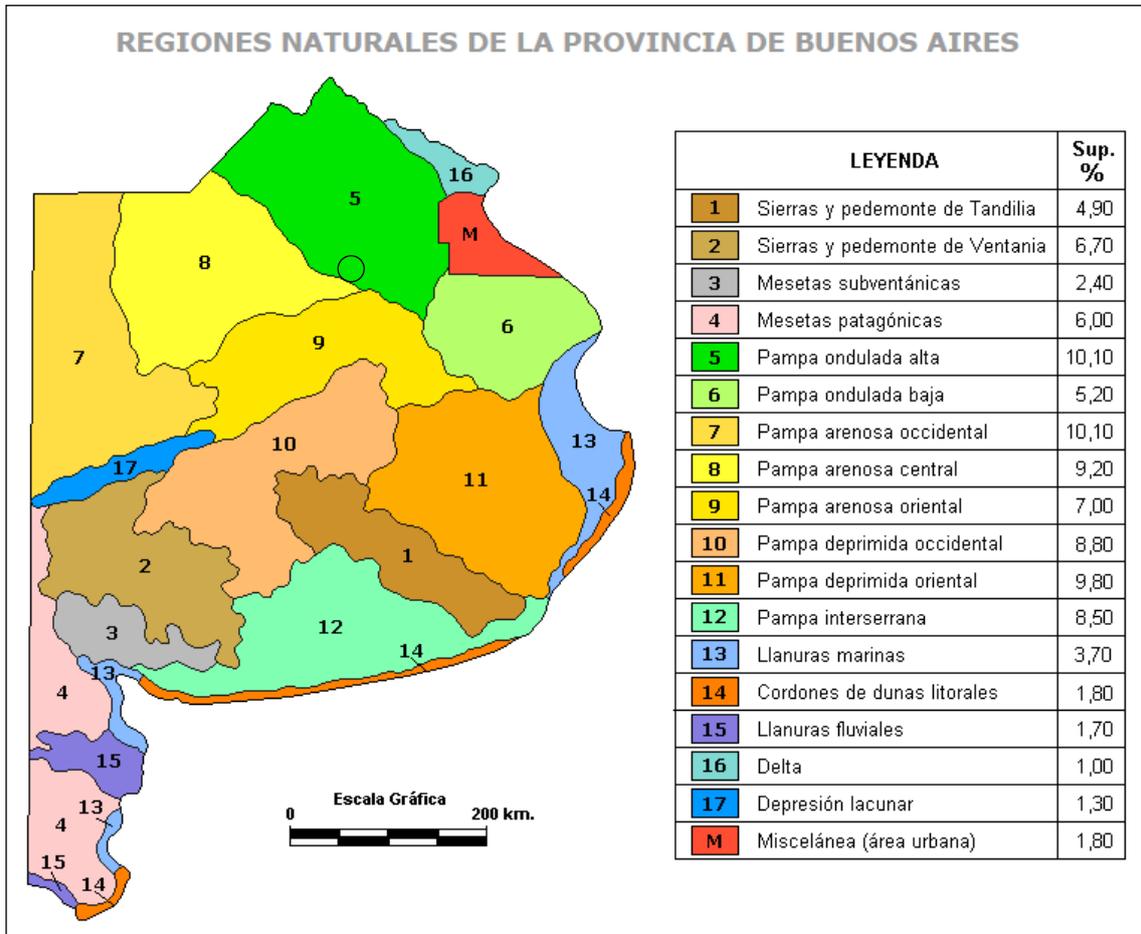


Figura 25: Regiones naturales de la Provincia de Buenos Aires. El área estudiada está indicada con el círculo.

Fuente: <http://anterior.inta.gov.ar/suelos/cartas/index.htm#Regiones>

Como el área de estudio tiene características afines a las de la Pampa Deprimida, no contempladas en la clasificación regional típica, resulta conveniente utilizar una clasificación concebida a escala de mayor detalle, tal como la empleada en el Plan Maestro Integral de la Cuenca del Salado (1999).

A partir de la hidrografía de la cuenca del río Salado, pueden reconocerse tres regiones geomorfológicamente contrastantes (Figura 26):

- Región Noroeste (A)
- Región Salado – Vallimanca – Las Flores (B)
- Región Encadenadas del Oeste (C)

Estas regiones poseen características geomorfológicas y por ende funcionamientos muy diversos. Las precipitaciones presentan una alta variabilidad y una tendencia creciente en los últimos decenios. Se pueden notar variaciones estacionales, ocurriendo los mayores montos de precipitación en verano, siendo marzo un mes particularmente húmedo. Generalmente se presentan mayores precipitaciones en el norte que en el sur.

Cabe mencionar y recordar que, hasta hace poco tiempo, las Regiones Noroeste y de las Encadenadas del Oeste no drenaban hacia el río Salado, pero actualmente forman parte de la cuenca debido a la acción antrópica. La primera región no tenía un sistema de drenaje superficial desarrollado, mientras que la segunda formaba un sistema cerrado hacia el Lago Epecuén.

El área en estudio se ubica en la Región B: Salado – Vallimanca – Las Flores (Figura 26), donde se encuentra la localidad de Plá, sitio de las obras proyectadas. Esta región comprende cuatro subregiones:

- Río Salado
- Zona deprimida
- Arroyo Vallimanca – Arroyo Las flores
- Sierra de Tandil

El área de estudio se ubica en la región del río Salado, en su tramo superior (Subregión B1 en Figura 26). La Subregión B1 abarca los partidos de Junín, Navarro, Chacabuco, Chivilcoy, Alberti, 25 de Mayo, Roque Pérez, Bragado, Nueve de Julio, Monte, y Lobos. El tramo del río Salado que allí se desarrolla limita por el norte con terrenos altos y por el sur con depósitos eólicos. El valle sobre el que fluye el río fue formado por un río de características mayores (en cuanto a cuenca y carga de sedimentos), por lo que para el caudal actual el valle fluvial parece presentar escasa energía. La forma del río es meandrosa, pero con baja erosión de las márgenes y migración de las formas. Las

dimensiones de la sección transversal son bastante menores de lo que pudiera esperarse para el caudal que escurre en la actualidad.

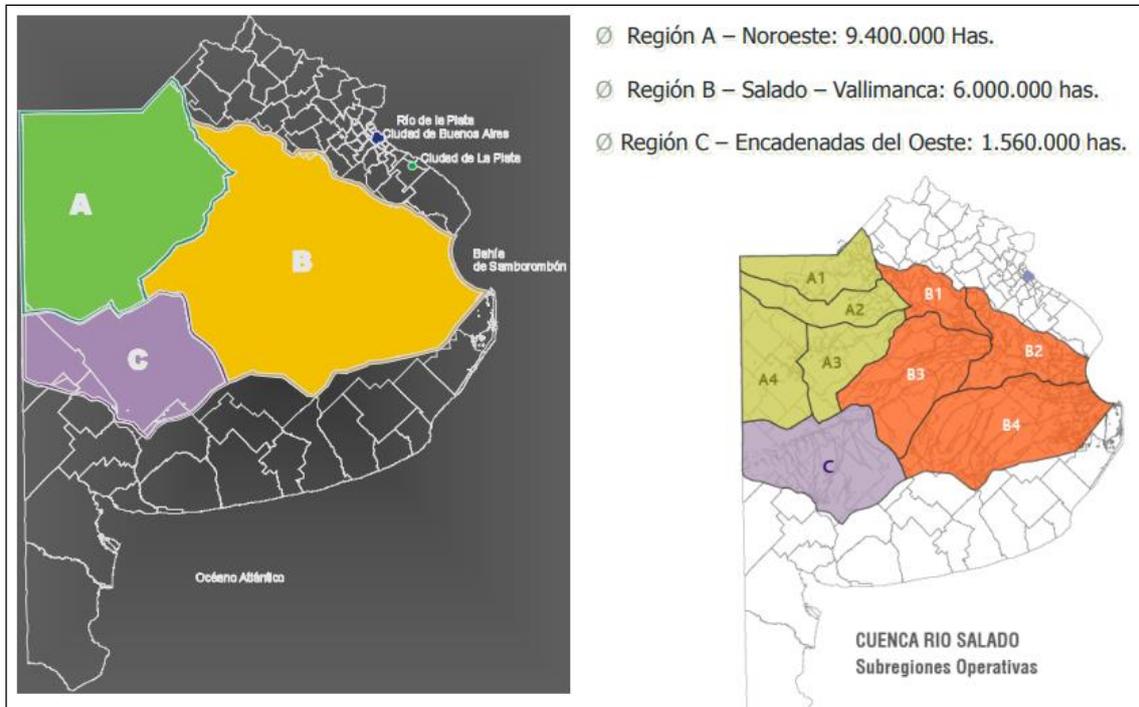


Figura 26: Regiones y subregiones de la Cuenca del Río Salado.

Fuente: https://www.fcaglp.unlp.edu.ar/uploads/docs/seminario_riesgos_hidrologicos_rastelli.pdf. Figura modificada del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

En cuanto a las litologías aflorantes, a escala regional, como puede apreciarse en la Figura 27, se encuentran esencialmente las arenas limosas y limos arenosos pardo rojizos a pardo claros, sueltos y masivos, eólicos de la Formación Junín (De Salvo et al., 1969), informalmente conocida como Postpampeano, de edad holocena. Esta unidad, extendida en todo el ámbito de la provincia, con espesores del orden métrico, hasta una o dos decenas en sitios puntuales, integra las formas de origen eólico tan características de la Región Pampeana, también se la puede encontrar como material de relleno de algunas lagunas, y es el material parental de los suelos zonales de esta región. Esta unidad yace en discordancia erosiva sobre los sedimentos Pampeanos. En los valles y lagunas pueden encontrarse también los depósitos atribuibles a la Fm. Luján (Fidalgo et al., 1973). El espesor de los mismos puede variar a lo largo

de la cuenca del Salado, entre 2 y 6 m (Fucks et al., 2015), y su composición varía entre sedimentos limosos a arenas limosas en sus términos inferiores, y arenas limosas y limos arcillo-arenosos de color verde en las partes superiores. Se apoya en discordancia erosiva sobre la Fm. Pampiano, y está cubierta por el aluvio actual. Debido al alto contenido fosilífero de los términos inferiores, se ha asignado a esta unidad una edad mamífero Lujanense (Pleistoceno superior), hasta Holoceno. La tercera unidad que puede aflorar en la región o encontrarse a muy escasa profundidad, son los denominados sedimentos Pampeanos, Fm. Pampiano o Pampeano, expuestos en algunos sitios debido a procesos erosivos. Sobreyace a la Fm. Puelches y consiste en limos arcillosos a limolitas, con proporciones variables de arena, típicamente carentes de estratificación y presencia de carbonato de calcio en la masa, el cual puede presentarse en el área estudiada en forma de venillas, nódulos o pequeñas concreciones. Su edad en el área estudiada es asignable por contenido fosilífero a las edades mamífero Ensenadense y Lujanense, es decir, al Pleistoceno medio a superior. El Pampeano funciona, junto a la parte inferior del Postpampeano, como acuífero freático semilibre, con recarga autóctona directa.

En cuanto a la geología del subsuelo, por sus características geohidrológicas corresponde a la Región Hidrogeológica Salado-Vallimanca (González, 2005), cuya distribución geográfica y estratigrafía se muestran en la Figura 28 y en la Tabla 3, respectivamente. De acuerdo con lo expresado por González (2005), los sedimentos del Pampeano son contenedores del acuífero freático y otro semilibre hidráulicamente asociado. En su base se identifica una variable espesor pelítico (limos arcillosos, arcillas limosas a limoarenosas), que actúa como acuitardo, techo de los acuíferos subyacentes. Sobre la margen izquierda del río Salado y transgrediéndolo hacia el Sur, se halla en esa posición el acuífero semiconfinado contenido en la Fm. Arenas Puelches, que más al sur pasa lateralmente a su sincrónica Fm. Araucano, también semiconfinada pero de menor cualidad acuífera y con aguas salobres (Auge et al, 2002). La recarga del acuífero Puelche es autóctona directa, de tipo areal con manifestaciones localizadas en sectores donde adquieren expresión las geoformas medanosas. También aquí ocurre recarga rechazada en las zonas bajas (planicies aluviales, bajos endorreicos, planicies marginales de cuerpos lagunares) cuando acaecen

períodos de generosidad pluvial. La descarga prevalente es consuntiva y la local, localizada en los cursos fluviales y lagunas, de neto carácter ganador o efluente, proceso al cual debe su nombre el río Salado, receptor de caudal básico con moderadamente alta salinidad. La regional ocurre hacia la Bahía de Samborombón. La circulación subterránea sucede a muy baja velocidad, con gradientes del orden de centímetros por kilómetro (González, 2005).

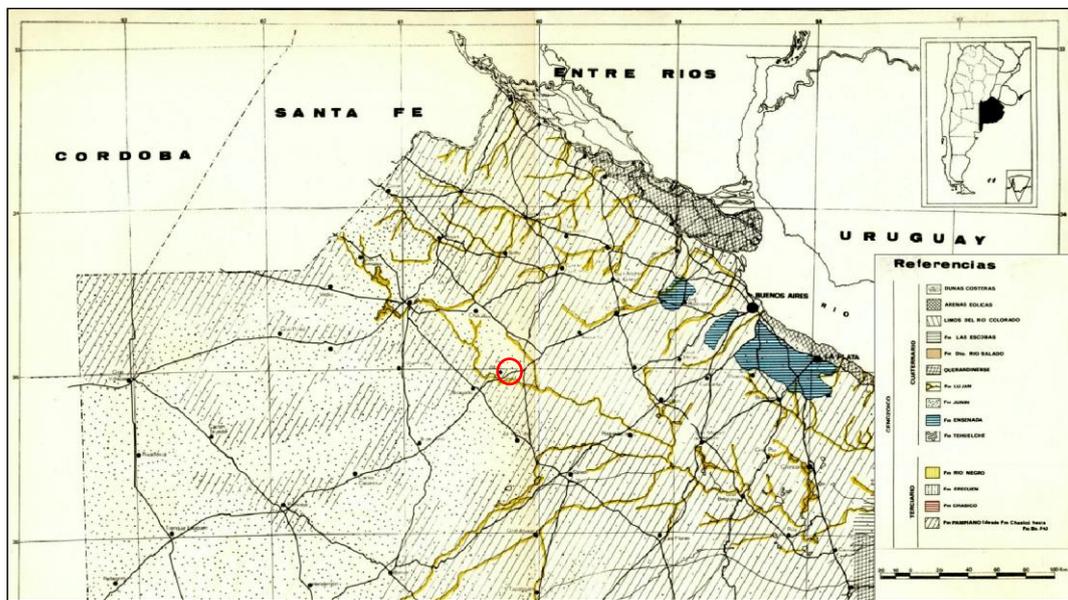


Figura 27: Mapa geológico parcial de la provincia de Buenos Aires. En el área estudiada se ubican las Fm. Buenos Aires y Junín.

Fuente: Modificado de CFI (1971).



Figura 28: Regiones Hidrogeológicas de la Provincia de Buenos Aires.

Fuente: González (2005).

Unidad geológica	Litología	Comportamiento hidrolitológico
Pospampeano	Arenas finas, limos, limos arcillosos, arenas, conchillas	Zona No-Saturada / acuífero (freático)
Pampeano	Limos loessoides, limos arenosos, arenas muy finas. Coquinas.	Acuífero (freático) Acuífero (semilibre)
Pampeano (inferior)	Limos arcillosos. Arcillas limosas	Acuitardo
Fm. Arenas Puelches Fm. Araucano	Arenas fluviales, medianas y finas Arenas limosas yesíferas, limos	Acuífero (semiconfinado)
Fm. Paraná (superior) Fm. Paraná (inferior)	Arcillas verdes, verde-azuladas Arenas medianas a finas, verdes, marinas	Acuífudo Acuífero (confinado)
Fm. Olivos (superior) Fm. Olivos (inferior)	Arcillas rojizas Arenas medianas a gruesas, gravas basales	Acuífudo Acuífero (confinado)
Fm. Las Chilcas, Gral. Belgrano, Río Salado	Arcillas, arcillas arenosas Areniscas	Acuífudo Acuífero (confinado)
Fm. Serra Geral	Basaltos	Acuífugo. Acuífero (fisurado?)
Basamento hidrogeológico	Granitos, gneisses	Acuífugo

Tabla 3: Características litológicas de la Región Salado-Vallimanca.

Fuente: González (2005).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

3.5.5. Suelos

El área de estudio se encuentra dentro de la unidad cartográfica "Suelos Humíferos de la Región Pampeana" (Pereyra, 2012), que se caracteriza por un material parental de textura limosa y de origen eólico o fluvial, así como localmente material eólico de textura más arenosa, en un relieve regional muy suavemente ondulado con sectores deprimidos bajo condiciones de clima templado húmedo, con o sin estación seca y donde la vegetación dominante es la estepa herbácea. Bajo estas condiciones, los procesos pedogenéticos dominantes son la melanización/humificación, es decir, el oscurecimiento del material por el constante aporte de materia orgánica al perfil de suelo, lo cual resulta en suelos con un alto grado de fertilidad. Así, los suelos zonales, es decir, aquellos cuyo perfil se corresponde con las condiciones regionales, son predominantemente los argiudoles y hapludoles, pudiendo existir endoacuoles como suelos intrazonales, representativos de las zonas deprimidas (Tabla 4). La Figura 29 muestra los perfiles de los suelos típicos, según el componente geomorfológico en que se encuentren, donde pueden verse suelos de mayor desarrollo en la planicie loésica.

Las principales limitantes en el área del Proyecto se restringen a los sectores de relieve deprimido relacionados con el río Salado y la cañada del Tío Antonio y son la alcalinidad o salinidad en los 50 cm superiores del perfil del suelo, el drenaje deficiente y la susceptibilidad de inundación o anegamiento (SAGyP-INTA, 1989). Particularmente los sectores de loma donde se emplaza el Proyecto no tienen limitantes en cuanto al uso del suelo.

GEOMORFOLOGÍA		MATERIAL ORIGINARIO	SUELOS	
Planicie loessica (llanura alta)	Divisorias o interfluvios	Loess	Argiudoles, Hapludoles y Argialboles	
	Bajos y cubetas	Loess retrabajado	Endoacuoles	
	Vías de avenamiento	Loess retrabajado	Endoacuoles Hapludoles	
Relieve fluvial-litoral (Llanura baja)	Delta-estuario	Albardones	Arenas y limos recientes	Hapludoles Endoacuoles Udifluventes
		Planicie interdistributaria	Limos y arcillas recientes	Endoacuentes Endoacuoles Udifluventes
	Litoral-costero	Cordones	Conchillas platenses (detritos de moluscos bivalvos)	Haprendoles Hapludoles
		Planicie marea (cangrejales)	Arcillas y limos	Endoacuoles Natracualfes Hapludertes Natracuoles
		Dunas costeras	Arenas	Udipsamentes Hapludoles
	Valles fluviales	Planicies aluviales	Limos y arcillas	Endoacuoles Endoacuentes Hapludoles Udifluventes Natracuoles
		Terrazas	Limos	Hapludoles Argiudoles
		Bajos	Limos y arcillas	Endoacuoles Endoacuentes Natracuoles
	Serrana	Roca y faldeos	Coluvio y regolito, loess y arenas	Udortentes Argiudoles y Hapludoles líticos
Campos dunas	Dunas	Arenas	Hapludoles Udipsamentes	
	Interdunas	Loess retrabajado	Endoacuoles Hapludoles ácuicos	

Tabla 4: Suelos Humíferos de la Región Pampeana, según los distintos componentes geomorfológicos. Se indican con color los típicos del área estudiada.

Fuente: Pereyra (2012).

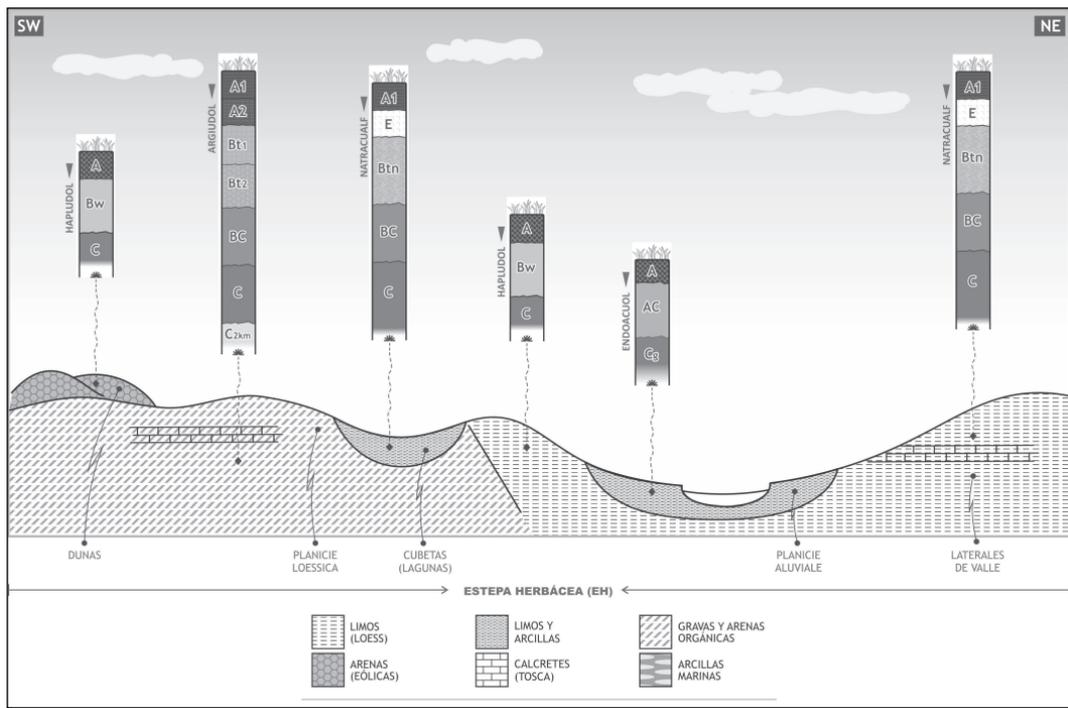


Figura 29: Suelos típicos del área estudiada.

Fuente: Pereyra (2012).

3.6. Medio biótico

La localidad de Alberti se emplaza en la Ecorregión Pastizal Pampeano que abarca una extensa región del centro-este de Argentina, ocupando el centro-norte de La Pampa, centro de San Luis, sur de Córdoba, sur de Santa Fe, Buenos Aires (excepto extremo sur), sur y este de Entre Ríos, este y nordeste de Corrientes y sur de Misiones. También sur de Brasil y todo Uruguay (Figura 30). Dadas las características climáticas húmedas y la alta capacidad de retención de nutrientes de los suelos, esta Ecorregión se caracteriza por la presencia de pastizales con gran diversidad de gramíneas y herbáceas. La fisonomía dominante es el pastizal de altura media y alta. La vegetación herbácea es predominante y carece de endemismos registrados de vertebrados y plantas vasculares. Es la unidad más antropizada del país y quedan muy pocas áreas sin alterar.

Las Pampas constituyen el ecosistema más importante de praderas de la Argentina las que originalmente estuvieron dominadas por gramíneas, entre las que predominaron los géneros *Stipa* (=Jarava), *Poa*, *Piptochaetium* y *Aristida*.

Solamente el 0,64% de la superficie de la ecorregión Pampa (Burkart et al. 1999) se halla declarada legalmente como área protegida. Es uno de los ambientes argentinos prioritarios para su conservación, debido a las amenazas a las que se encuentra expuesto. Para una aproximación sobre la problemática y situación actual de las Ecorregiones Pampa y Campos y Malezales véase Viglizzo et al. (2006).

Por la fertilidad de sus suelos, esta ecorregión ha sido alterada por la urbanización, contaminación, agricultura, ganadería, caza e introducción de especies exóticas, perdiendo casi la totalidad de la biodiversidad vegetal y faunística original.

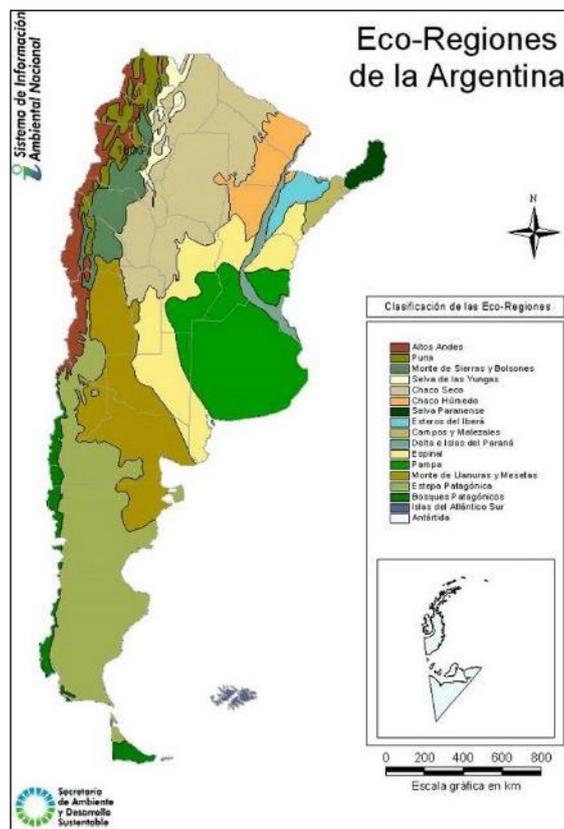


Figura 30: Eco-Regiones de la República Argentina.

Fuente: Brown et al. (2005).

La información que se describe a continuación corresponde principalmente a la flora y fauna espontánea y autóctona, basada en datos bibliográficos de referencia regional.

3.6.1. Flora

Desde el punto de vista Fitogeográfico, según Cabrera (1976) el área de estudio pertenece a la Región Neotropical, Dominio Chaqueño, Provincia Pampeana (Figura 31).

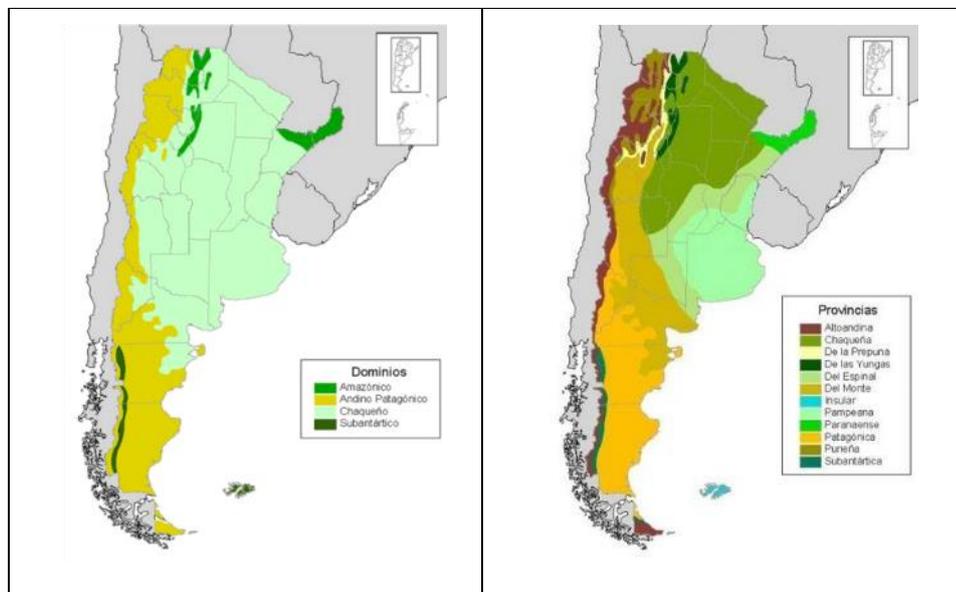


Figura 31: Dominios y Provincias según Cabrera (1976).

Fuente: Cabrera (1976).

El tipo de vegetación característica es la Estepa o pseudoestepa de gramíneas, también se incluyen Praderas de gramíneas, estepas sammófilas, estepas halófilas, matorrales, pajonales, juncales, entre otros. Siendo los géneros predominantes *Stipa*, *Piptochaetium*, *Aristida*, *Melica*, *Briza*, *Bromus*, *Eragrostis* y *Poa*. Entre las especies herbáceas son constantes los géneros *Micropsis*, *Berroa* y *Daucus*. Entre los arbustos más comunes los del género *Margyricarpus*, *Heimia*, *Eupatorium*.

La forma biológica más frecuente son los hemicriptófitos cespitosos. Los pastos forman matas más o menos densas que se secan durante la estación seca o durante la estación fría, quedando renuevos al nivel del suelo protegidos por los detritos de las mismas plantas. El suelo de esta región se ha dedicado desde hace siglos a la agricultura y a la ganadería ocasionando la pérdida de la vegetación prístina. Sólo ciertas comunidades edáficas, sobre suelos inaptos para su explotación, pueden considerarse no alteradas.

De acuerdo con el nuevo esquema fitogeográfico de la Argentina (Oyarzabal et al., 2018), que compila y adapta la información disponible al momento en la materia, el área de estudio corresponde al Dominio Chaqueño, Provincia Fitogeográfica pampeana, complejo Pampa Deprimida (Figura 32).

Este complejo ocupa el centro y este de la provincia de Buenos Aires, formando un triángulo cuya base se encuentra en la costa Atlántica, y se extiende un trecho entre las serranías del Complejo Sierras Bonaerenses. La superficie es de 59.656 kilómetros cuadrados (Matteucci et al., 2012).

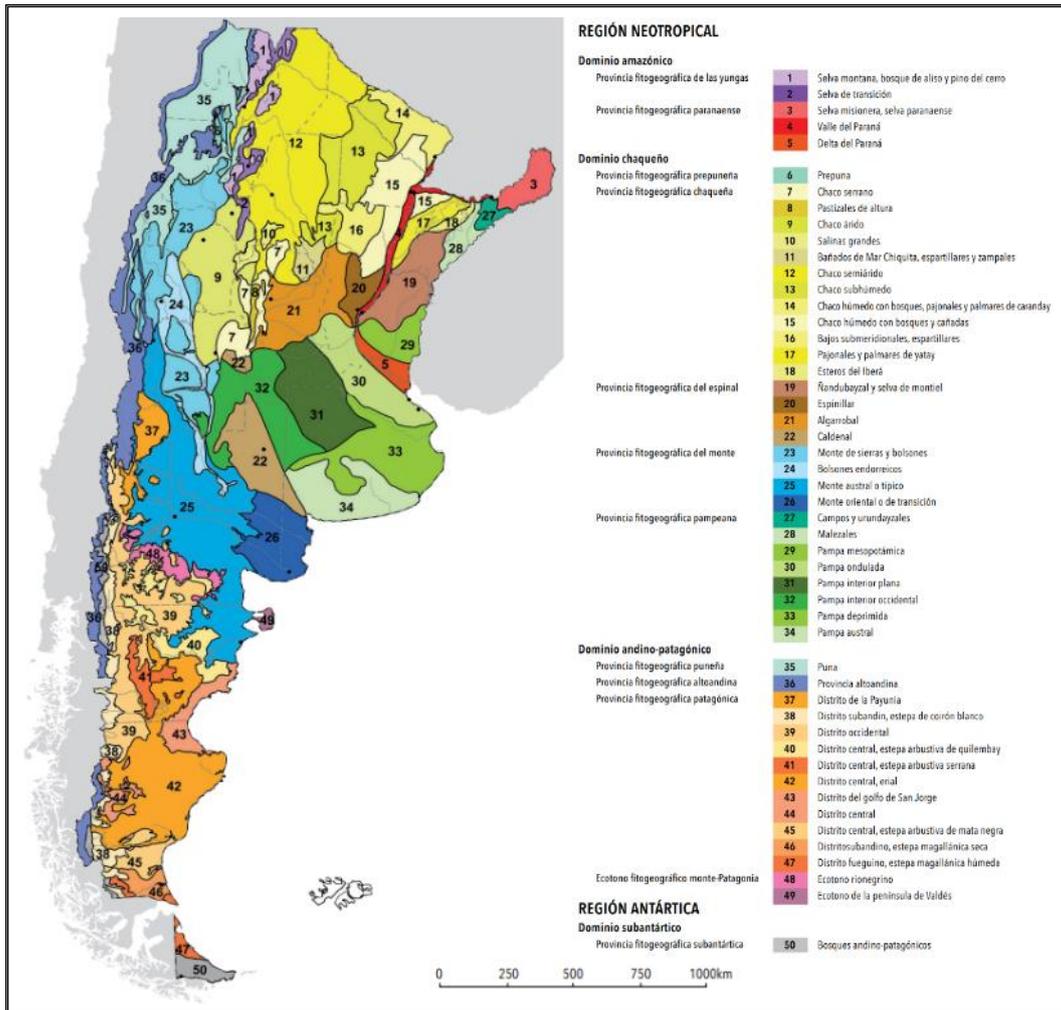


Figura 32: Mapa de unidades de vegetación de Argentina.

Fuente: Adaptado de Oyarzabal (2018).

El complejo Pampa Deprimida se encuentra compuesto por 6 comunidades vegetales, cuya distribución está determinada por el suelo, la topografía y sus efectos en la dinámica del agua (Oyarzabal et al., 2018):

- La Pradera de mesófitas (Figura 33), que ocupa posiciones positivas e intermedias, con *Piptochaetium stipoides*, *Nassella trichotoma*, *Paspalum dilatatum*, *Borreria dasycephala*, *Sida rhombifolia* y *Adesmia bicolor*.
- La Pradera húmeda de mesófitas, ubicada en áreas planas y posiciones intermedias con suelos levemente hidromórficos, con *Nassella neesiana*,

Piptochaetium montevidense, *P. bicolor*, *Danthonia montevidensis* y *Stenotaphrum secundatum*.

- La Pradera húmeda de higrófitas (Figura 34) situada en posiciones bajas con anegamiento prolongado y suelos ácidos. Allí abundan *Solanum glaucophyllum*, *Glyceria multiflora*, *Paspalidium paludivagum*, *Leersia hexandra* y *Gratiola peruviana*.
- La Estepa de halófitas, que ocupa posiciones bajas de áreas planas o circundantes a ambientes lénticos, con suelos salinos. Aquí se encuentran *Sporobolus pyramidatus*, *Hainardia cylindrica*, *Hordeum stenostachys* y *Lepidium parodii*.
- La Estepa húmeda de halófitas, ubicada en posiciones negativas de valles fluviales, con suelos hidro y halomórficos. Aquí se encuentran *Spartina densiflora*, *Sesuvium portulacastrum* y *Sarcocornia ambigua*.
- El Bosque xerofítico de *Celtis ehrenbergiana* también llamado "talar", que ocupa suelos sueltos y permeables asociados a cordones de depósitos calcáreos de conchillas paralelos a la costa Atlántica. Puede estar codominado por *Scutia buxifolia* o *Colletia paradoxa*, y acompañado por *Jodina rhombifolia*, *Schinus longifolius*, *Sambucus australis* y *Phytolacca dioica*.

Dentro de las comunidades mencionadas, la pradera de mesófitas es la más representativa del área, pero también es la que se encuentra más modificada y sometida a disturbios constantes, debido a que en la región se realizan actividades agropecuarias.



Figura 33: Especies herbáceas de la pradera de Mesófitas. *Piptochaetium stipoides* (A), *Paspalum dilatatum* (B), *Nassella trichotoma* (C) y *Adesmia bicolor* (D).

Fuente: Imágenes obtenidas de <http://buscador.floraargentina.edu.ar/>



Figura 34: Especies de la Pradera húmeda de hygrophitas. *Solanum glaucophyllum* (A), *Paspalidium paludivagum* (B), *Leersia hexandra* (C) y *Glyceria multiflora* (D).

Fuente: Imágenes obtenidas de <http://www.darwin.edu.ar/>

3.6.2. Fauna

Las listas de nombres que se muestran a continuación pertenecen a registros confirmados de especies cuya distribución natural corresponde al área de estudio (Figura 35) y que aún podrían tener apariciones esporádicas en la Pampa Deprimida, en las pasturas naturales, seminaturales, agroecosistemas o áreas de pastoreo. La recopilación fue realizada en base a los trabajos de Bilenca et al. (2018), Darrieu & Camperi (2001), Giambelluca (2015) y Brown et al. (2005), también se consultaron sitios oficiales como <https://ebird.org/home> y <https://www.coana.com.ar/>.

Mamíferos

Zorro gris pampeano (*Dusicyon gymnocercus*)

Zorrino (*Conepatus chinga*)

Hurón menor (*Galictis cuja*)

Peludo (*Chaetophractus villosus*)

Mulita pampeana (*Dasypus hybridus*)

Vizcacha (*Lagostomus maximus*)

Cuis pampeano (*Cavia aperea*)

Tuco-tucos (*Ctenomys sp.*)

Aves (Figura 36)

Chajá (*Chauna torquata*)

Sirirí Pampa (*Dendrocygna viduata*)

Pato Capuchino (*Anas versicolor*)

Pato Picazo (*Netta peposaca*)

Garcita bueyera (*Bubulcus ibis*)

Pato Zambullidor Chico (*Oxyura vittata*)

Espátula Rosada (*Platalea ajaja*)
Cigüeña Americana (*Ciconia maguari*)
Garza Bruja (*Nycticorax nycticorax*)
Chiflón (*Syrigma sibilatrix*)
Tuyuyú (*Mycteria americana*)
Gallareta Escudete Rojo (*Fulica rufifrons*)
Paloma Manchada (*Patagioenas maculosa*)
Lechuza de campanario (*Tyto alba*)
Junquero (*Phleocryptes melanops*)
Corbatita Común (*Sporophila caerulescens*)
Cachilo Ceja Amarilla (*Ammodramus humeralis*)
Gaviota capucho café (*Chroicocephalus maculipennis*)
Gaviota capucho gris (*Chroicocephalus cirrocephalus*)
Biguá (*Nannopterum brasilianum*)
Macá cara blanca (*Rollandia rolland*)
Cuervillo de Cañada (*Plegadis chihi*)
Tero Real (*Himantopus mexicanus*)
Cuervillo Cara Pelada (*Phimosus infuscatus*)
Gallareta Ligas Rojas (*Fulica armillata*)
Cotorra (*Myiopsitta monachus*)
Pato de collar (*Callonetta leucophrys*)
Pato Maicero (*Anas georgica*)
Torcaza (*Zenaida auriculata*)
Misto Sabanero (*Sicalis luteola*)
Pitotoy chico (*Tringa flavipes*)
Garcita Blanca (*Egretta thula*)

Anfibios

Sapo común (*Rhinella arenarum*)

Sapito cavador o de jardín (*Rhinella fernandezae*)

Ranita de zarzal (*Boana pulchella*)

Rana criolla (*Leptodactylus latrans*)

Rana roncadora (*Scinax granulatus*)

Ranita enana (*Pseudopaludicola falcipes*)

Escuerzo (*Ceratophrys ornata*)

Sapo común (*Rhinella arenarum*)

Escuercito común (*Odontophrynus americanus*)

Rana rallada (*Leptodactylus gracillis*)

Escuerzo chaqueño (*Ceratophrys cranwelli*)

Ranita llorona (*Physalaemus biligonigerus*)

Reptiles

Culebra Ratonera (*Paraphimophis rusticus*)

Culebra de Agua (*Erythrolamprus semiaureus*)

Culebra verde (*Philodryas aestiva subcarinata*)

Culebra (*Phalotris bilineatus*)

Culebra Listada (*Lygophis anomalus*)

Culebra Verde y Negra (*Erythrolamprus poecilogyrus*)

Falsa Yarárá Ñata (*Xenodon dorbignyi*)

Falsa Coral (*Xenodon semicinctus*)

Falsa Coral (*Oxyrhopus rhombifer rhombifer*)

Culebra ciega (*Epictia munoai*)

Debido al avance de la frontera agropecuaria en conjunto con la explotación no regulada de los recursos forestales y la introducción de especies invasoras, muchas especies importantes fueron desplazadas o extintas localmente durante el último siglo, como es el caso de la *Panthera onca* (Yaguareté) y *Chrysocyon brachyurus* (Lobo de crin). Otras se encuentran en peligro crítico como es el caso de *Ozotoceros bezoarticus* (Venado de las Pampas), *Puma concolor* (Puma) y *Xanthopsar flavus* (Tordo amarillo).



Figura 35: Vertebrados de la Pampa Deprimida. *Ceratophrys ornata* (A), *Hypsiboas pulchellus* (B), *Paraphimophis rusticus* (C) y *Lagostomus maximus* (D)

Fuente: Adaptación del material disponible en <https://sib.gob.ar>



Figura 36: Aves de la Pampa Deprimida. *Chroicocephalus maculipennis* (A), *Fulica armillata* (B), *Bubulcus ibis* (C) y *Chroicocephalus cirrocephalus* (D).

Fuente: Adaptación del material disponible en <https://ebird.org>

3.7. Sitios Protegidos

Con respecto a la regionalización del Inventario de Humedales de la Provincia de Buenos Aires realizado por el Ministerio de Ambiente (Ex-OPDS., 2019), el área del Proyecto se sitúa en el Sistema de Paisajes del Complejo Salado-Vallimanca (Figura 37).

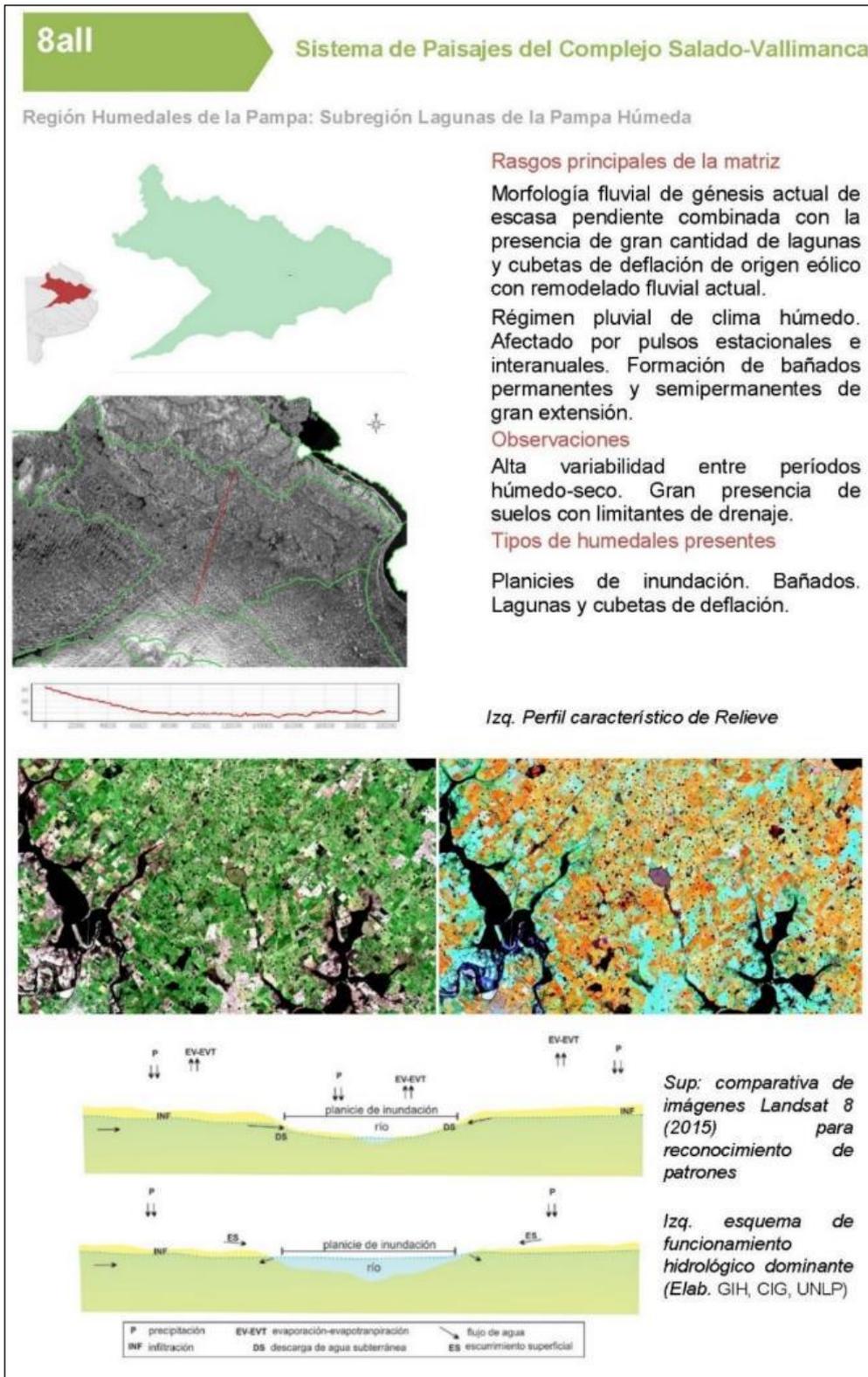


Figura 37: Ficha del Sistema del Complejo Salado-Vallimanca.

Fuente: Ex-OPDS (2019).

Como se puede observar en la (Figura 38), de acuerdo con la Ley 14.888 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Buenos Aires, el área de influencia del Proyecto no se superpone con los parches de bosque nativo que se encuentran en la región.

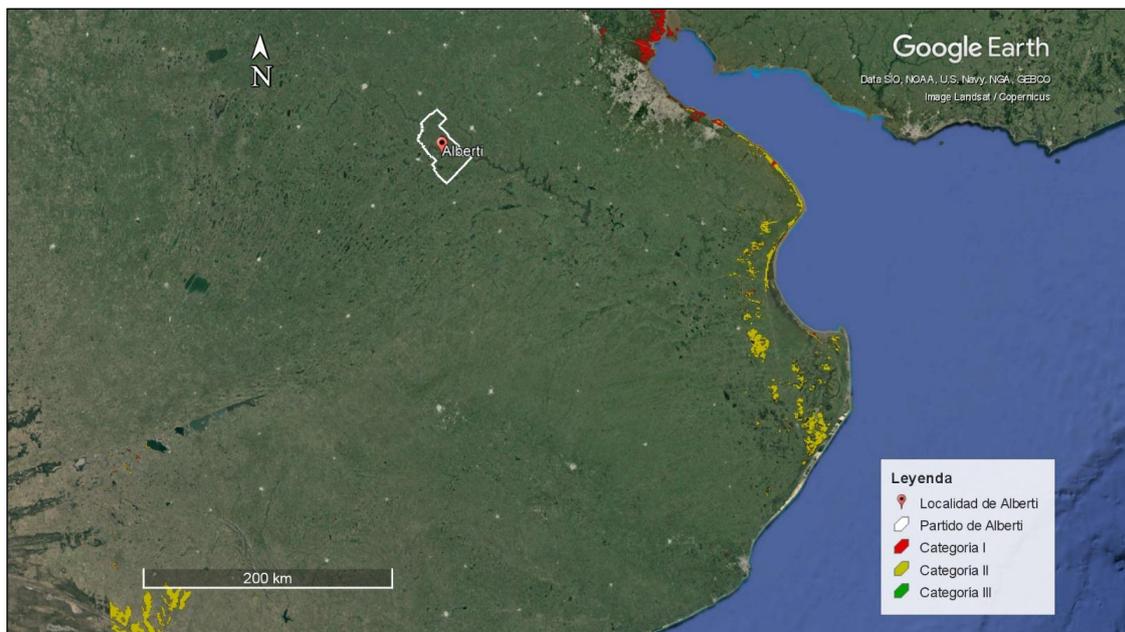


Figura 38: Mapa del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires. El ícono rojo marca la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto.

Fuente: https://sata.opds.gba.gov.ar/layers/geonode_data:geonode:OTBN

Según la información obtenida del ex-OPDS (actual Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires), el área de influencia no corresponde a Áreas Naturales Protegidas (Figura 39) con categoría provincial ni a Paisajes y Espacios verdes protegidos según la Ley 12.704 (Figura 40).



Figura 39: Mapa de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires. El ícono rojo marca la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto.

Fuente: http://sata.opds.gba.gov.ar/layers/geonode_data:geonode:anp

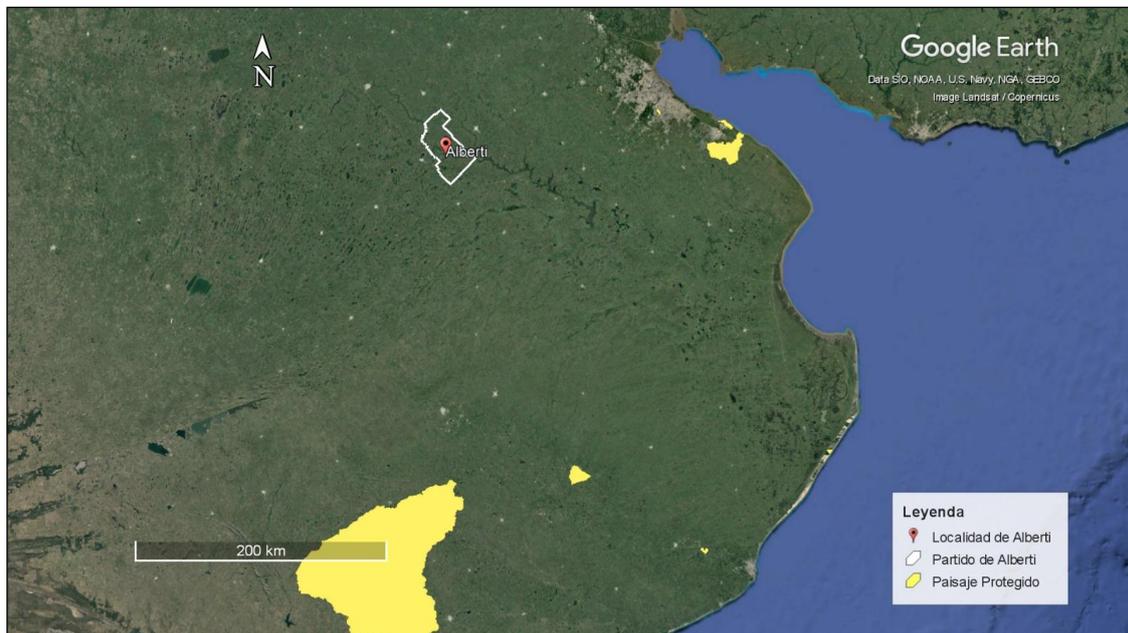


Figura 40: Paisajes y Espacios Verdes Protegidos de la Provincia de Buenos Aires por la Ley 12.704. El ícono rojo indica la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto.

Fuente: http://sata.opds.gba.gov.ar/layers/geonode_data:geonode:paisaje

3.8. Medio socioeconómico

3.8.1. Dinámica poblacional

Según el Censo Nacional del 2010 realizado por INDEC, en el Partido de Alberti se registraron 10.654 habitantes, mientras que al realizar la comparación con el Censo del 2001 donde se contabilizaron 10.373, lo que resultó en un crecimiento poblacional de 2,7% en ese periodo.

Es posible caracterizar a la población del Partido de acuerdo con el rango de edades quinquenales, tal como se presenta en la Figura 41.

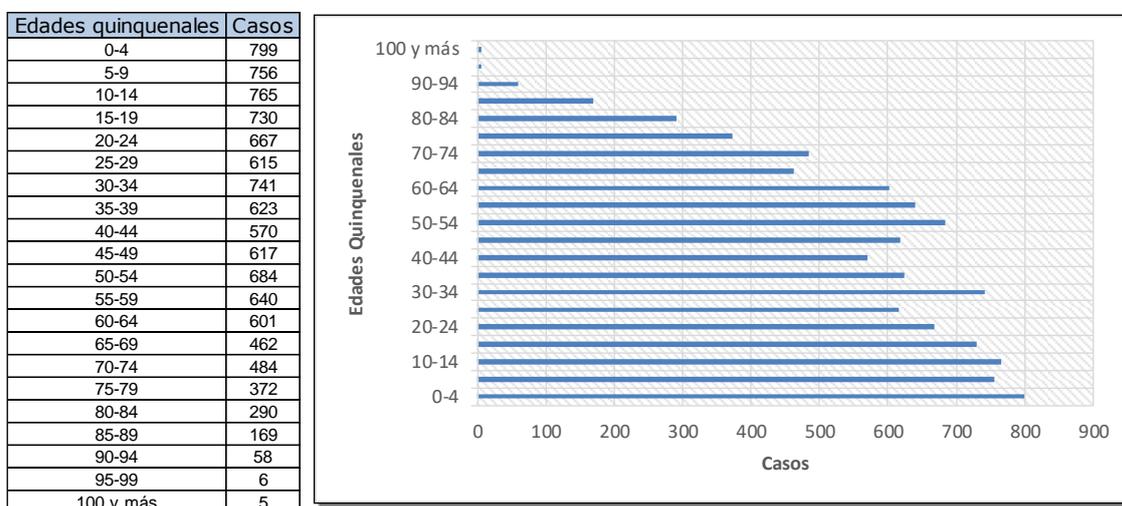


Figura 41: Distribución de edades de los habitantes del partido de Alberti.

Fuente: INDEC (2010).

De la población total del partido, 5.181 son varones y 5.473 mujeres, tal como se distribuye en la Figura 42:

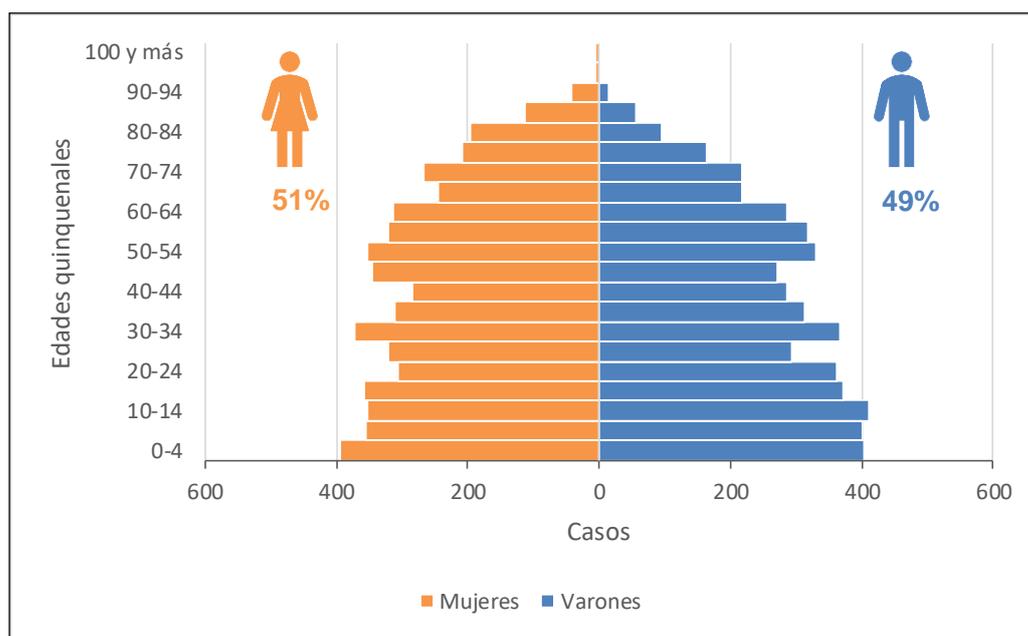


Figura 42: Distribución de la población según el sexo en el partido de Alberti.

Fuente: INDEC (2010).

Este número de personas ha incrementado, según los datos preliminares del último Censo de INDEC 2022, la población del partido alcanza un total de 12.650 personas, con un incremento del 18,7% respecto al Censo 2010.

En el año 2010, en el Partido de Alberti se registraron 3.828 hogares, en la Tabla se muestran las principales características.

Características	%
Hogares con buenas condiciones de habitabilidad	94
Hogares deficitarios	6
Hogares con agua corriente de red pública	79
Hogares con desagüe cloacal a red pública	75
Hogares con hacinamiento crítico	1
Hogares con NBI	2,2

Tabla 5: Características de hogares en el partido de Alberti.

Fuente: INDEC (2010).

En el año 2010 en la localidad de Alberti, habitaban 8.260 (un 78% de la población total del Partido) de los cuales 3.953 eran varones y 4.307 mujeres, la cantidad de hogares fue de 2.954 (INDEC, 2010). Las demás localidades que conforman el partido son Mechita (su planta urbana forma parte del partido de Bragado también), Coronel Mom (o Villa Ortiz), Coronel Seguí, Pla y Achupallas (o Villa Grisolia), y seis parajes: Emita, Larrea, Palantelén, Presidente Quintana, Baudrix, Villa María. En la Tabla 6 se muestran los datos básicos de las localidades según el Censo del 2010.

Localidad	Hogar	Personas	Varones	Mujeres
Alberti	2.954	8.260	3.953	4.307
Coronel Seguí	46	146	84	62
Mechita	138	412	192	220
Pla	70	192	96	96
Villa Grisolia	49	112	66	46
Villa María	8	24	14	10
Villa Ortiz	301	815	396	419
Mechita (Bragado)	503	1.414	701	713

Tabla 6: Datos básicos de las localidades del partido de Alberti.

Fuente: INDEC (2010).

A continuación, se listan los establecimientos educativos, de salud y servicios de emergencia de la localidad de Alberti:

Centros Educativos en localidad de Alberti

Los establecimientos educativos estatales son los Jardines de Infantes N°905 (Ref.1), N°901 (Ref.2) y N°904 (Ref.3); Escuela de Educación Primaria N°1 "Adriana Villa" (Ref.4), N°4 "Remedios de Escalada de San Martín" (Ref.5) y N°14 "Bartolomé Mitre" (Ref.6); Escuela Secundaria N° 2 "Pablo A. Pizzurno" (Ref.7), N° 3 "Movimiento Arte Concreto" (Ref.8) y Escuela Secundaria Técnica N°1 "Almirante Guill" (Ref.9). También cuenta con un Centro Educativo Complementario N°1 "Andrés Vaccarezza" (Ref.10), dos Escuelas de Educación Especial, el Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N°1 (Ref.11) y

la Escuela N°501 "Profesor Mario Vitalone" (Ref.12) y un Centro de Educación Física (Ref.13). En cuanto al ámbito privado, está el Instituto Santa María Virgen Niña, con oferta en educación inicial, primaria y secundaria (Ref. 14). En la Figura 43 se muestra su ubicación según la numeración de referencia indicada.



Figura 43: Ubicación de los sitios educativos en Alberti.

Fuente: DIPAC en base a Google Earth Pro.

Todos estos sitios educativos no están afectados negativamente por las obras a ejecutar en el proyecto.

Centro de salud:

Alberti posee el Hospital Municipal "Nuestra Señora de la Merced" ubicado en la esquina de las calles ubicado en la calle José I. Arias N° 300 entre las calles Saavedra y Fox, posee una guardia y trabaja con SAME.



Tabla 7: Hospital Municipal Alberti.

Fuente: Facebook oficial de la cooperativa del Hospital Municipal y diario Cuartopolítico.com nota 15/12/22.

También cuenta con Centros de Atención Primarios a la Salud (CAPS) en distintos puntos de la ciudad y municipio. En la Tabla 8 se listan los CAPS en el Partido de Alberti.

Localidad	CAPS	Dirección	horario de atención
Alberti	Unidad Sanitaria Achupales	Belgrano	8 a 11 hs
Alberti	Nueva Sala B° San Lorenzo - Francisco Ledo	San Martín y San Lorenzo	9 a 12 hs y de 14 a 17 hs
Alberti	CIC - Evita Mujer del Bicentenario - Alberti	San Martín y Colombia	8 a 13 hs
Coronel Mom	Sala de Primeros Auxilios Cnel. Mom	Lorenzo	las 24 hs
Coronel Seguí	Sala de Primeros Auxilios Cnel. Seguí	Humberto Elis	19 hs
Pla	Unidad Sanitaria Pla	Diagonal s/n	7:30 a 10 hs

Tabla 8: CAPS en el Partido de Alberti.

Fuente: www.argentina.gob.ar.

Los sitios de salud anteriormente mencionados, no se encuentran en el área de las obras a ejecutar, por lo cual no serán afectados negativamente por ellas.

Servicios de emergencia:

Bomberos Voluntarios de Alberti, fue fundado el 28 de septiembre de 1958, el cuartel ubicado sobre calle Arias N° 177 entre 9 de Julio y San Martín (Figura 44). Su número de teléfono es (02346) 470382/ 471407 o bien 100.



Figura 44: Destacamento Bomberos Voluntarios de Alberti.

Fuente: www.facebook.com/bomberosalberti.

Estación Policía Comunal Alberti, ubicada en la esquina de las calles L. N. Alem y Chacabuco (Figura 45), su teléfono es 02346 – 471337 o bien 470114.



Figura 45: Comisaría de Alberti.

Fuente: alberti.gov.ar/category/policia-comunal.

El cuartel de bomberos está a una distancia mayor a 1,42 km respecto a las obras a ejecutar y la estación de policía a 1,30 km, por lo cual no se verán afectados en el desarrollo de sus actividades.

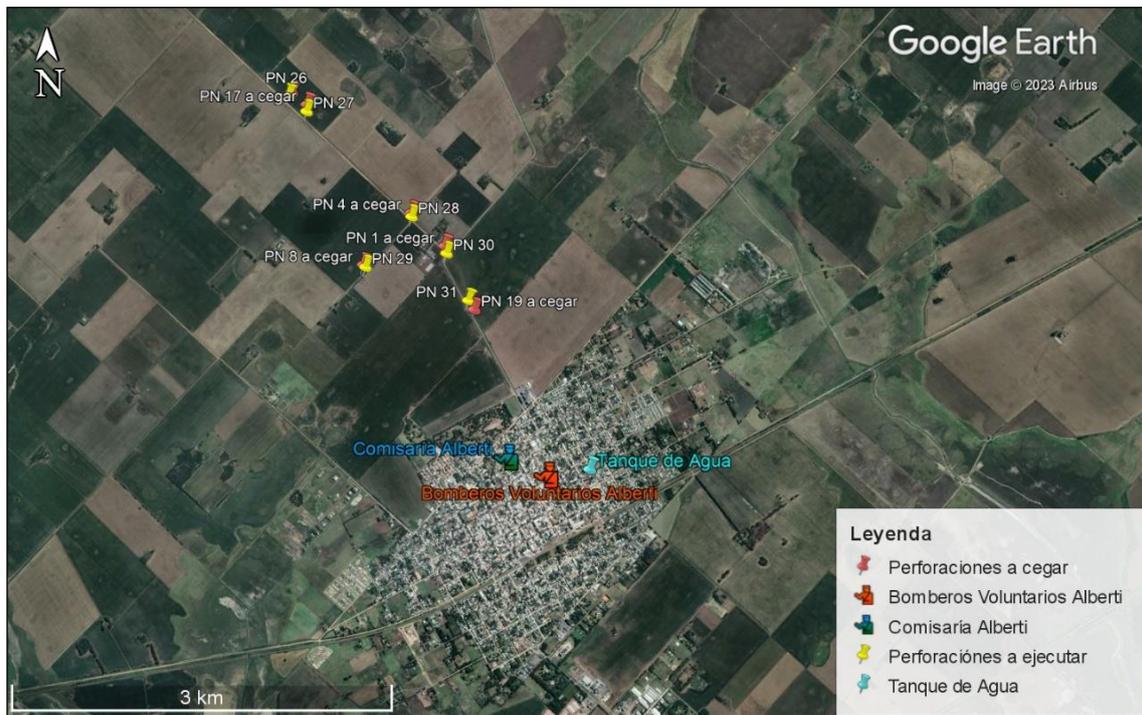


Figura 46: Sitios de seguridad respecto al proyecto.

Fuente: DIPAC en base a Google Earth Pro.

Instituciones

A continuación, se listan las instituciones de interés social y cultural en la localidad de Alberti:

Biblioteca Popular "Andrés Vaccarezza" con dirección en calle Arias 154. Horario de atención de lunes a viernes de 8hs. a 12hs y de 14hs a 16hs.

Municipalidad de Alberti ubicada sobre calles 9 de Julio y Leandro N. Alem. Su teléfono es (02223) 498308.

Club Deportivo y Social La Candela, fundado 25 de junio de 1974, tiene su sede en calle Güemes N°251 entre J. D. Perón y L. Praglia. El estadio de fútbol, Juan Manuel Sasso, está ubicado en la esquina de las calles Gdor. Vergara y Maestro

San José Oviedo Castillejos. Se practican deportes como fútbol, vóley, handball, gimnasia artística, también otras disciplinas como Yoga.



POLIDEPORTIVO ESPACIO ABIERTO

Fútbol Infantil Club “LA CANDELA”
(CAT 2015/2014) Lunes y Miércoles 17:15 Hs.
(CAT 2013/2012) Martes y Jueves 17:15 Hs.
(CAT 2011/2010) Miércoles 18:30Hs. (Liga) y Viernes 17:15Hs
(CAT 2009/2008/2007) Lunes (Liga) y Jueves 18.30 Hs.

Fútbol Infantil Femenino Club “LA CANDELA”
Sábados 13:30 Hs.

Gimnasio musculación/ entrenamient
2346-564597

LA CANDELA DE ALBERTI CHICO Polideportivo Multiuso

Gimnasia Artística
(6 a 12 Años) Lunes y Miércoles 17:30 Hs. a 18:30 Hs. CEF
Lunes y Miércoles 18:30 Hs. a 19:30 Hs. CEF

Handball
(+ 12 Años) Martes y Jueves 18:30 Hs. a 19:30 Hs. Direc. de Depor

Vóley
(2003/04/05) Martes y viernes 14:00 Hs
(2006/07) Lunes y Miércoles 15:00Hs.
(2008/09/10) Lunes y Miércoles 16:00Hs. Direc. de Deportes

TURNO ALQUILER

Canchas de césped.
Futsal
Tenis Cancha Rápida
Vóley

TELÉFONOS
2346619323
2346588403
2346454524

Figura 47: Club Deportivo y Social La Candela.

Fuente: Facebook Club La Candela.

Club Atlético San Lorenzo de Alberti fundado el 9 de julio de 1971, está ubicado en el centro de la ciudad sobre la calle Víctor Hugo Albisatti entre San Lorenzo y Av. Intendente Rubén D. Rivera. La principal actividad deportiva a desarrollar es el fútbol, en sus diferentes categorías incluido fútbol femenino, también se desarrolla en básquet para mayores.

Parroquia "Nuestra Señora del Rosario" de Alberti, ubicada sobre calle San Martín N°29 entre Leandro N. Alem y Av. Vacarezza, frente a la Plaza Gral. Arias.

Ninguna de estas instituciones se verá afectada por las actividades a realizar en el presente proyecto. En la Figura 48 se puede observar sus ubicaciones.

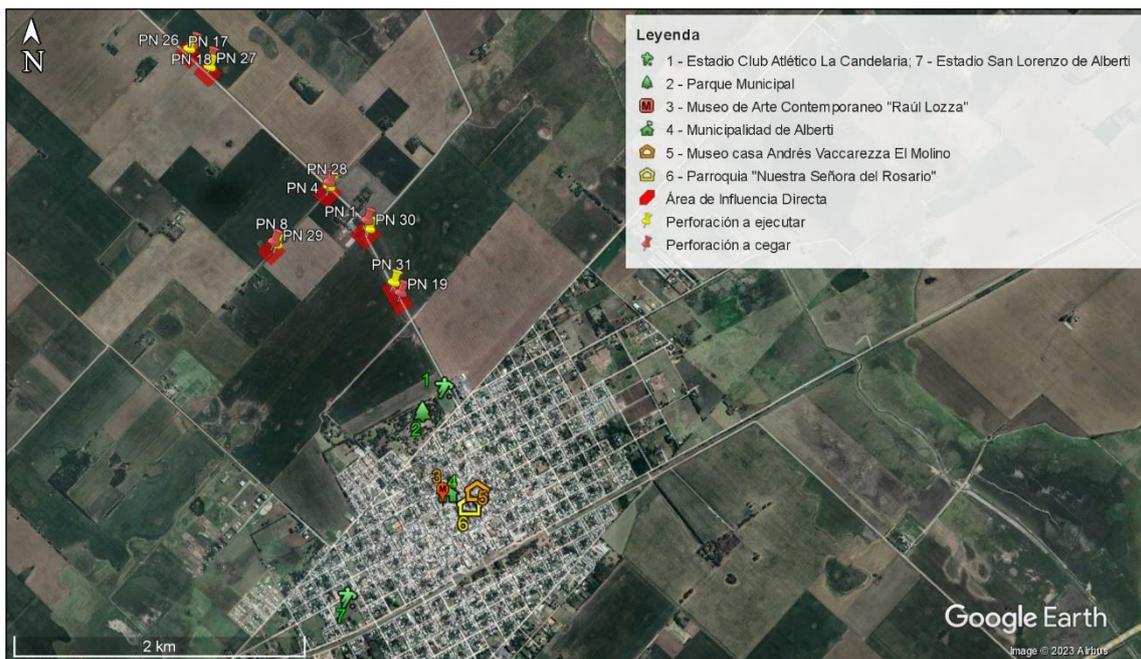


Figura 48: Instituciones respecto a obras a ejecutar en el proyecto.

Fuente: Google Earth Pro.

3.8.2. Actividad económica

Históricamente desde su fundación como localidad, la economía del partido de Alberti es agrícola industrial.

Agricultura y ganadería

Actualmente el partido de Alberti, según el Censo Nacional Agropecuario 2018, la superficie de sus 358 parcelas alcanza los 66.522,4 m², lo que representa un 0,81% del total de la provincia de Buenos Aires. Las cuales están asociadas a la producción de diferentes cultivos como cereales para grano, oleaginosas, forrajes anuales y perenes (Figura 49).

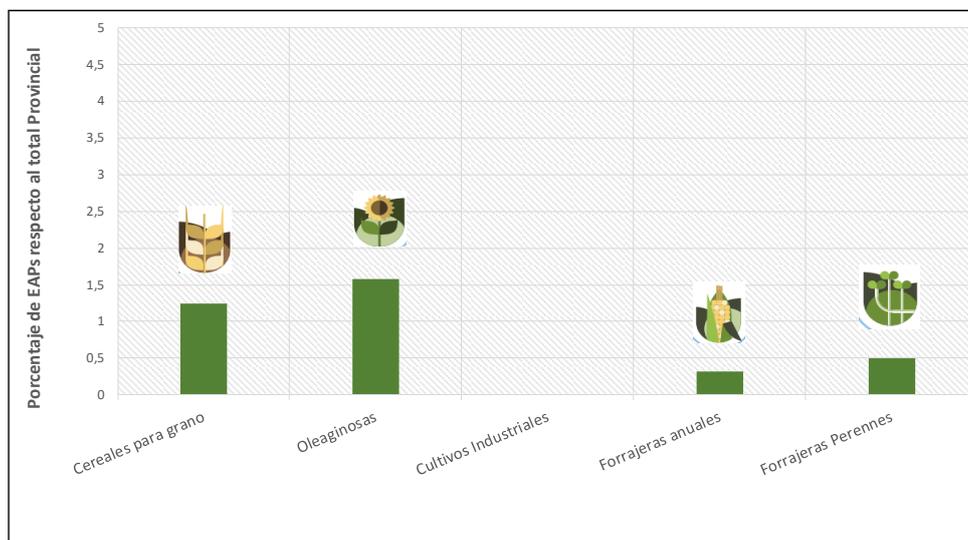


Figura 49: Porcentaje de las EAPs de Brandsen (respecto al total de la Provincia de Buenos Aires) asociado a la agricultura por tipo de cultivo.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del Censo Nacional Agropecuario 2018.

Asociado a la actividad ganadera, se presenta en la siguiente imagen (Figura 50) las explotaciones y las cabezas cuantificadas por especie de ganado:

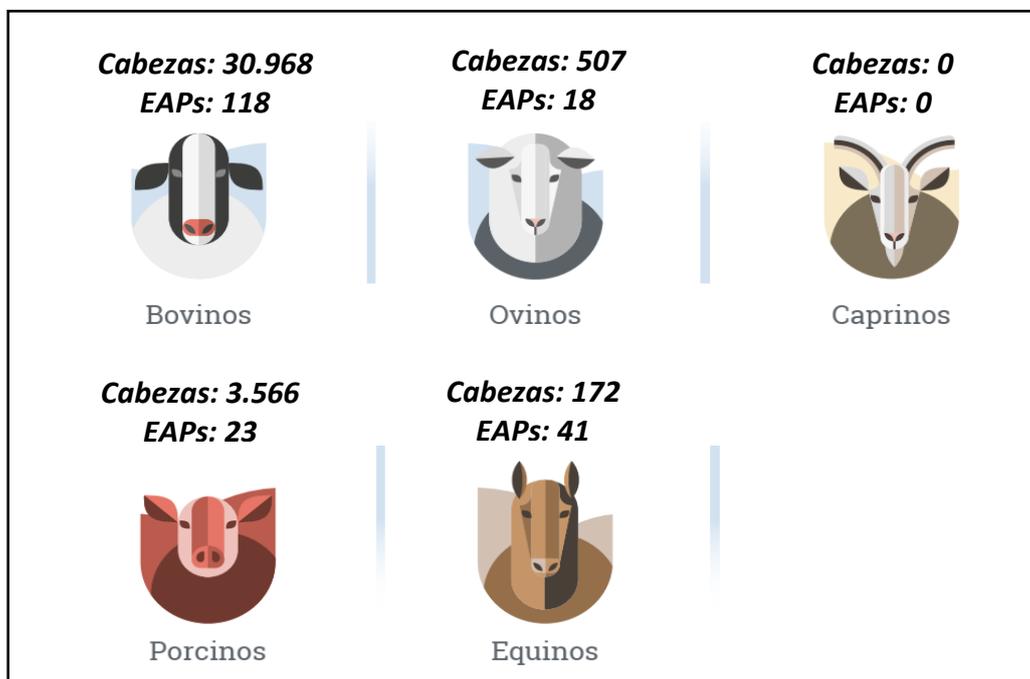


Figura 50: Cantidad de cabezas y de EAPs por tipo de especie ganadera en Partido de Brandsen.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del Censo Nacional Agropecuario 2018.

Industria

Ubicado al sureste de la ciudad, se encuentra el Parque Sector Industrial I, que forma parte del corredor de la ruta nacional N°5, ubicado estratégicamente a 1 km de ella, con un área de 36 has (Figura 51). En él se ubican 7 empresas en rubros como producción de sílica gel; cereales, derivados cebada, maíz, trigo, carne, suplementos alimentarios; formulación de insumos agropecuarios; plásticos industriales semielaborados y perfiles; porcelanas sanitarias; y plásticos inyectados. Otra empresa local importante, es Molinos Alberti S.A., ubicada cercana al Parque sobre Av. Circunvalación Dr. Vaccarezza N° 151. La localidad también cuenta con un Parque Sector Industrial N°2 ubicado hacia el este de la zona urbana, en un área de 27,6 hectáreas, donde se producen chacinados, pisos y revestimientos, entre otros rubros.

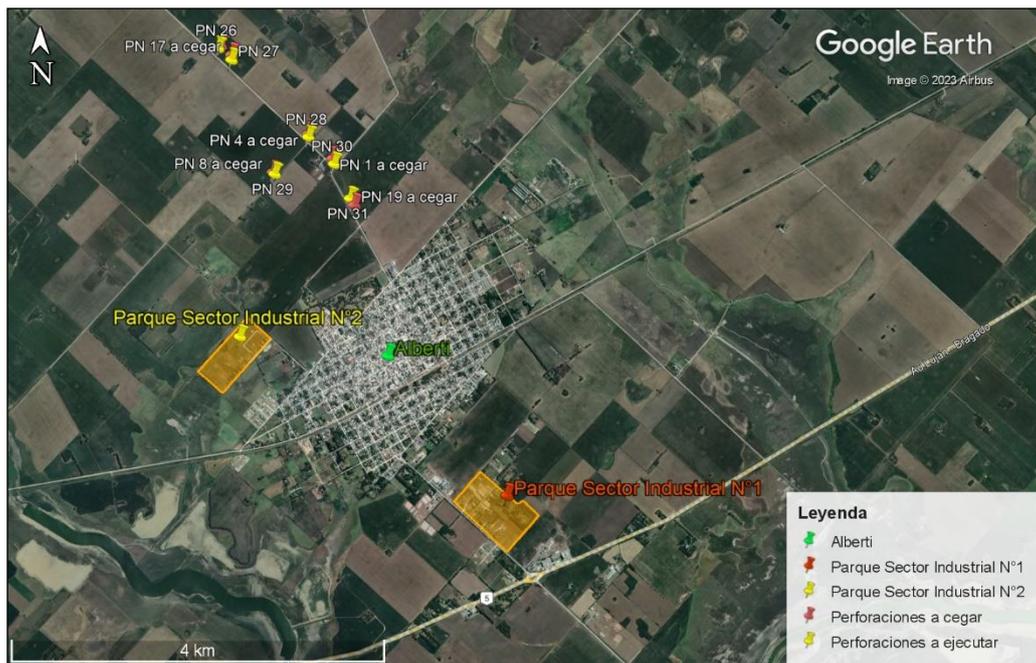


Figura 51: Sector Industrial I, Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de imagen Google Earth.

La localidad también cuenta con varios comercios, ferretería, peluquería, pizzería, farmacias, tienda de ropa, supermercados, panadería, restaurantes, heladerías, carnicería, veterinaria, hotel, entre otros.

3.8.3. Turismo

Reseña Histórica

El 8 de agosto de 1870 Don Andrés Vaccarezza, adquirió un campo en el Cuartel VI del partido de Chivilcoy que contaba de 37 hectáreas y que luego amplió a 500 hectáreas. Posteriormente creó en su campo una colonia agrícola e industrial, donde estableció un molino harinero, que fue el más importante en la zona en aquel tiempo y motivó el asentamiento de los primeros pobladores del lugar. Hacia 1872 se construyó la casa del fundador en la esquina de la actual Av. Vaccarezza y la calle Belgrano.

A partir de 1877 se inauguró el ramal Chivilcoy-Bragado del Ferrocarril Oeste creándose la Estación Alberti, a 300 m del Molino Harinero, este da un fuerte impulso al desarrollo del pueblo. El 27 de octubre de ese mismo año, se concretó la fundación del pueblo, la urbanización se llevó a cabo teniendo en cuenta el eje formado por la estación del ferrocarril y el Molino Harinero. En 1885 Vaccarezza contrata al agrimensor Vicente Souza para que realice el trazado definitivo del pueblo. El campo fue fraccionado en 166 manzanas de 100 metros de lado, separadas por calles de 20 metros de ancho y a su vez cada manzana estaba subdividida en 4 solares, lo que arrojaba un total de 664 solares (Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Proyecto de declaración).

Luego de insistentes gestiones ante el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el 6 de junio de 1910 es aprobado el proyecto de ley de Creación del Partido de Alberti. El 10 de junio de ese año el Gobernador José Inocencio Arias promulga dicha Ley, creando el Partido de Alberti con tierras pertenecientes hasta ese momento a los Partidos de Chivilcoy, Bragado, 25 de mayo y Chacabuco.

El nombre de la ciudad que luego se traslada al partido, surge de la denominación de la estación ferroviaria que entró en servicio en 1877 del entonces pueblo de Vaccarezza y que recuerda la memoria del ilustre sacerdote y gran patriota Manuel Alberti, vocal de la Primera Junta de Gobierno Patrio en 1810.

Actividades turísticas locales y regionales

Alberti es un lugar donde se realizan Fiestas y eventos artísticos y culturales durante todo el año. La mayoría de estas actividades están organizadas desde el municipio, a cargo de la Dirección de Cultura como área principal, pero con una gran articulación con agrupaciones, instituciones intermedias y educativas, y la participación de los vecinos. Cada uno de los eventos convoca un gran número de público de toda la provincia.

Además, Alberti es el pueblo más cercano a la capital argentina que cuenta con obras del arquitecto Francisco Salamone. La localidad cuenta con cuatro obras del arquitecto, dibujó la Municipalidad, el monumento a la bandera en el centro de la plaza, la fachada de la escuela frente a la plaza y la morgue del cementerio. También tiene un importante legado art-déco: principalmente casas y viviendas particulares.

A continuación, se enuncian lugares y actividades para realizar en Alberti.

Palacio Municipal

El Palacio Municipal de Alberti (Figura 52) es la primera Municipalidad bonaerense que Francisco Salamone construye en esquina (antes ya lo había hecho en Las Varillas, Córdoba). También es el comienzo de la utilización del hall para atención al público y no sólo como espacio circulatorio.



Figura 52: Palacio Municipal.

Fuente: Instagram mondosalamone.

El Museo de Arte Contemporáneo Raúl Lozza

Este museo fue creado por el artista plástico Raúl Lozza y se inauguró el 27 de octubre de 2003. Su primera colección fue donada por Lozza junto a un grupo de reconocidos artistas nacionales, de la Asociación Arte Concreto-Invención y, posteriormente, del Perceptismo.

Al momento, el Museo cuenta con salas de exposición para uso permanente y temporario, auditorio, tienda y espacios de servicios. Las actividades que desarrolla están dirigidas al público en general, desarrollándose conjuntamente con otras más específicas dirigidas a niños y jóvenes y a público con capacidades diferentes. Está ubicado sobre calle 9 de Julio N° 173 entre las calles 10 de Julio y Leandro N. Alem.



Figura 53: Museo Raúl Lozza.

Fuente: www.diarioelsalado.com.ar

Patrimonios Históricos, Culturales y Naturales

Casa museo de Don Andrés Vaccarezza "El Molino"

Funciona en donde fue la casa del fundador de Alberti, un antiguo casco de estancia construido en el año 1870, en estilo italianizante, sobre Av. Vaccarezza N° 166 (Figura 54). El museo tiene como misión y objetivos investigar, preservar y difundir el patrimonio histórico cultural del partido de Alberti. Posee un archivo histórico documental referido a la historia del partido de Alberti, así como una colección de objetos de época, tales como: pinacoteca, mobiliario, indumentaria, objetos de uso doméstico, esculturas, fotografías, entre otros.

El Museo fue declarado Monumento Histórico Municipal a través de la sanción el 28 de junio de 1993 de la Ordenanza 693/93 y Sitio Histórico Provincial por Ley 11.667 de 1995. Los horarios de atención son los días lunes miércoles y viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas.



Figura 54: Casa Museo de Don Andrés Vaccarezza "El Molino".

Fuente: Lorena Riesga Subsecretaria de Promoción Sociocultural de PBA, en Twitter.

Hospital Municipal "Nuestra Señora de la Merced"

Es un edificio de estilo normando, obra del Arquitecto Uruguayo Arturo Prins, quien también construyó otros edificios como el de la facultad de Ingeniería de la Av. Las Heras de Buenos Aires. En junio de 2007, fue declarado patrimonio cultural provincial según lo establecido en la Ley Provincial 10.419 y su modificatoria la Ley 12.739.

Obras de Salamone

El Portal Parque Municipal Gral. San Martín, conjuntamente con la Plaza General José Arias, ubicada entre las calles Leandro N. Alem, Belgrano, Almirante Brown y Vaccarezza; el Palacio Municipal ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Leandro N. Alem y la fachada de la Escuela de Enseñanza Media Nº 2 ubicada en la calle Leandro N. Alem entre la avenida Almirante Brown y la calle Belgrano, fueron designados bienes de interés histórico y artístico nacional por Decreto 1138/2014.



Figura 55: Obras de Salamone.

Fuente: foto Escuela N°2, Roberto A Sambuchi;

Plaza, www.caminosculturales.com.ar/;

Parque, Facebook mundo Salamone

En la zona del Proyecto no se encuentran patrimonios históricos, culturales o naturales.

Fiestas Regionales y Locales

Pre Cosquín

Todos los años, durante el mes de diciembre, se festeja en la plaza General Arias, el festival Pre Cosquín. Organizado por la Municipalidad de Alberti a través de la Dirección de Cultura, el festival pone de relieve la importancia de generar espacios donde participen y se promocionen nuevos valores de nuestra cultura, haciendo del Pre Cosquín una gran fiesta de toda la zona, donde el certamen es el protagonista. Con una asistencia de público cada vez mayor, edición tras edición, participantes de toda la zona llegan hasta la sede Alberti para participar y disfrutar de dos noches de fiesta, apostando llegar al escenario

mayor en Cosquín, Córdoba. En el festival se puede disfrutar de shows de canto, danza y música junto al Río Salado.



Figura 56: Distintos shows en el Festival Pre Cosquín.

Fuente: Facebook Municipalidad de Alberti.

Fiesta Provincial de la Harina

La Fiesta surgió en el año 2014 por impulso de la por entonces jefa comunal Marta Medici, que es la madre del actual alcalde, Germán Lago. Uno de los objetivos, es promover y generar espacios para artistas locales. El otro, promocionar la oferta turística de la ciudad. En la fiesta participan músicos, bailarines y participantes de los concursos: "Concurso de la galleta" y "Panificado más disparatado". Desde su segunda edición, la Fiesta Provincial de la Harina se realiza en conjunto con el festival Pre Cosquín. Esto permitió que se potencie el paseo gastronómico, en el que elaboradores de manufacturas exponen y venden al público. Así, panaderías y restaurantes, entre otros rubros, promocionan sus productos y servicios gastronómicos.



Figura 57: Flyer Fiesta de la Harina, edición 2022.

Fuente: www.elteclado.com.ar

Noche de los museos

En el mes de noviembre, se realiza la noche de los museos; se trata de una noche donde todos los museos permanecen abiertos y se realizan visitas guiadas, la entrada es libre y gratuita. Entre los museos que se pueden visitar cabe mencionar, la Casa Museo El Molino (1871); Museo Hotel España; Museo Lozza; además de la apertura de las Estaciones del Ferrocarril en Alberti y en Pla y el Palacio Municipal (Obra de Salamone), entre otros.



Figura 58: Flyer Noche de los museos, edición 2022.

Fuente: Facebook Alberti Turismo.

Uniando Puentes

Se trata de una actividad deportiva y recreativa, de caminata y cross running. La actividad está impulsada por la Dirección de Deportes y de Atención temprana de la salud de la Municipalidad de Alberti. La caminata tiene punto de partida en el Palacio Municipal de Alberti y son 10 Km/ 6 Km, uniando los puentes de Carrara y de Ladaga.



Figura 59: Flyer Uniando Puentes, edición 2022.

Fuente: Facebook Alberti Turismo.

3.8.4. Servicios de agua potable y cloacas

En las Figuras Figura 60 y Figura 61, se representan un detalle de la cobertura del servicio de agua conectada a la red, en el partido de Alberti y la localidad homónima respectivamente, en base a los últimos datos censales (INDEC, 2010). A nivel distrito, se observa una cobertura de agua de red en las localidades de Alberti, Mechita (87,7%), Villa Ortiz (95%) y Pla (68,6%), el resto de las localidades no poseen red pública. En éstas últimas y en zonas rurales, en el mapa aparecen pintadas en blanco, lo que indica cobertura menor al 20%, en general se abastecen con pozos con bombas a motor y en menor medida manuales.

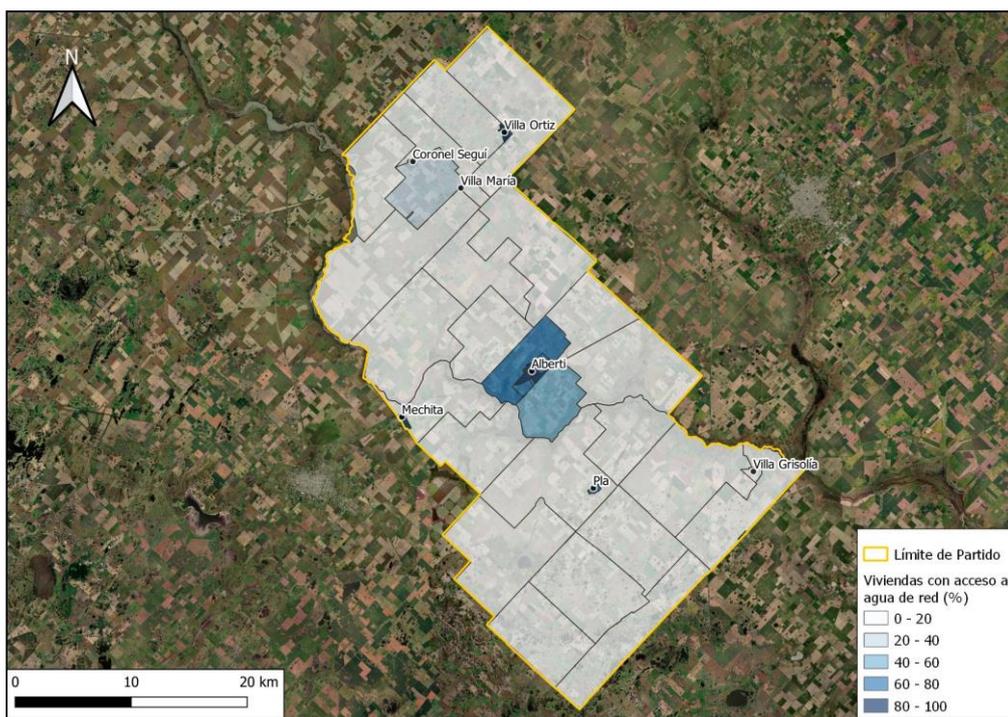


Figura 60: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red Partido de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

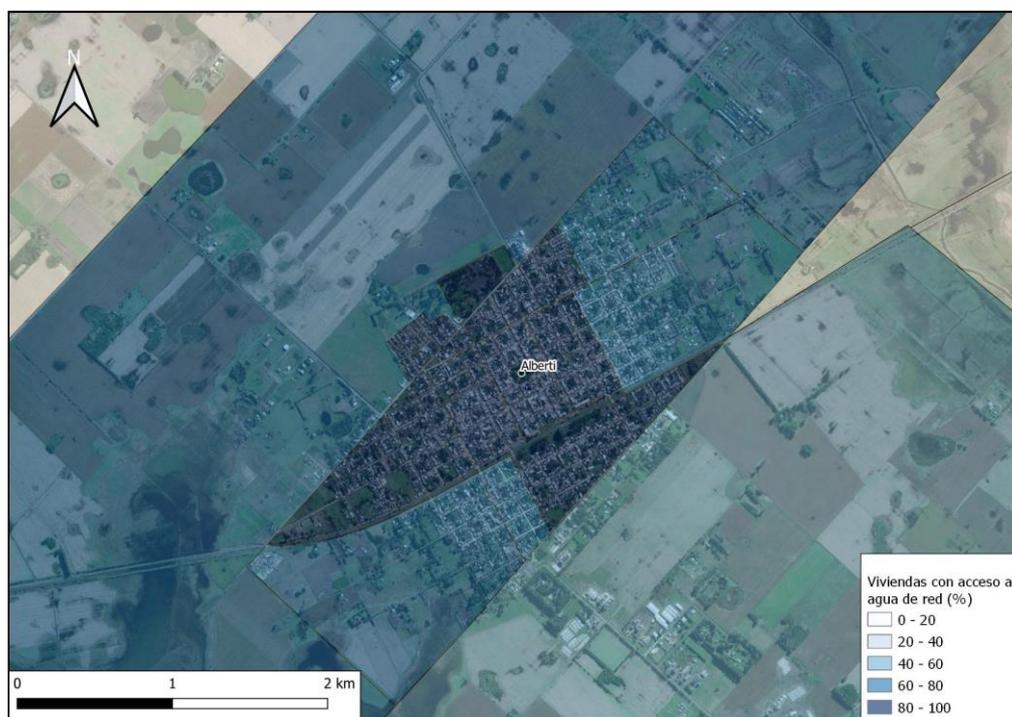


Figura 61: Viviendas con servicio de agua de red. Localidad de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

A nivel partido, de los 3.828 hogares consultados, 3.041 (79%) poseen acceso a red pública, 682 (18%) se abastecen por perforación con bomba a motor, 58 (2%) con perforación a bomba manual y un sólo hogar respondió por cisterna y otro por agua de lluvia, río o canal (INDEC, 2010), como puede verse representado en la Figura 62.

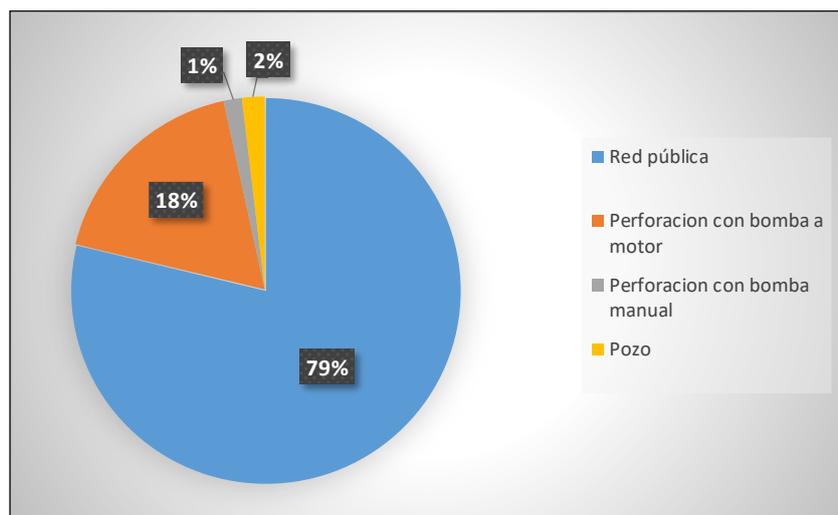


Figura 62: Distribución de la accesibilidad al agua en el partido de Alberti.

Fuente: DiPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

Al segregar los datos para la zona urbanizada de la localidad de Alberti de los 2.969 hogares consultados, 2.522 (85%) poseen acceso a red pública, 356 (12%) se abastecen por perforación con bomba a motor, 34 (1%) con perforación a bomba manual y un solo hogar respondió por cisterna (INDEC, 2010). Esta segmentación puede visualizarse en la Figura 63.

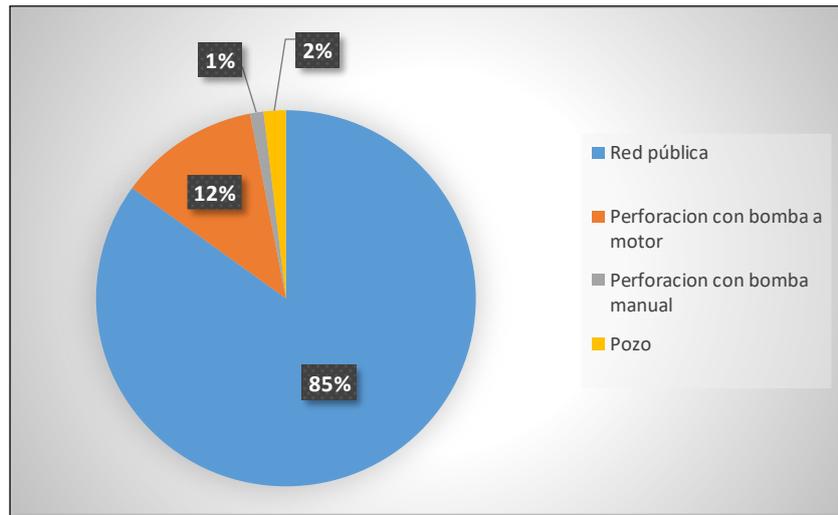


Figura 63: Abastecimiento de agua en Localidad de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

La Figura 64 representa la distribución de la cobertura del servicio de cloacas en el Partido de Alberti y la Figura 65 en la localidad homónima (INDEC, 2010). Como se puede observar, para el año 2010, a diferencia de lo que ocurría con el agua de red, las únicas localidades con cobertura del servicio cloacal son Alberti y Villa Ortiz 95%.

Al segregar los datos arrojados por la población de Alberti, se obtuvo que, de los 2.955 hogares censados, 2.645 indicaron que destinaban sus desechos cloacales a red cloacal (89%), 171 a pozo ciego (6%) y 137 a cámara séptica y pozo ciego (5%). Este análisis puede verse en la gráfica de la Figura 66.

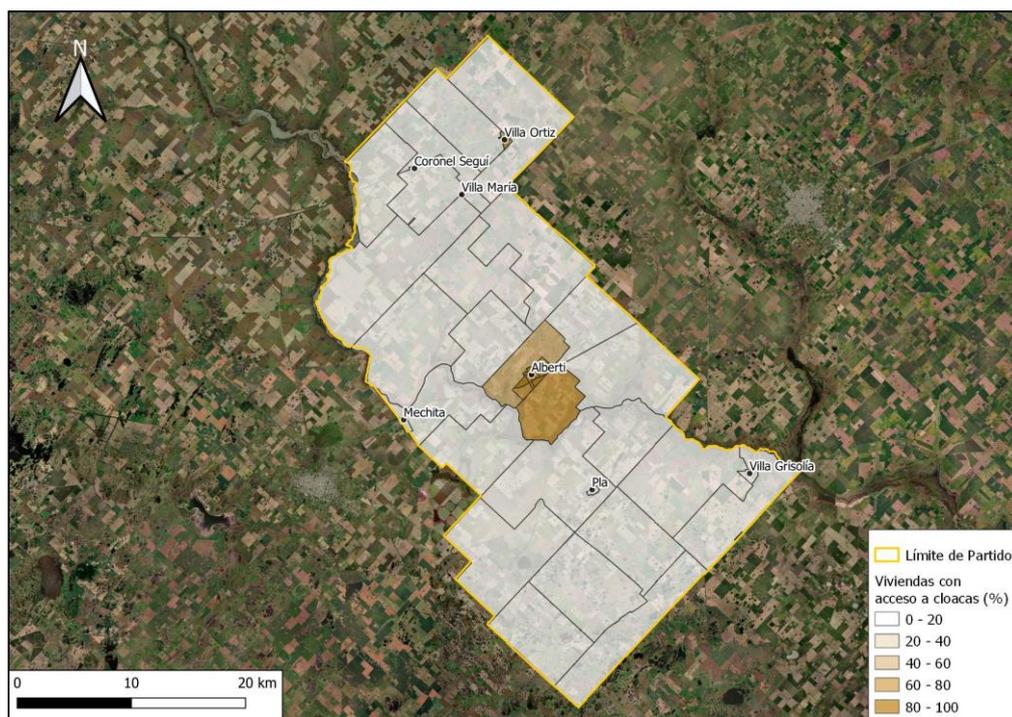


Figura 64: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas Partido de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

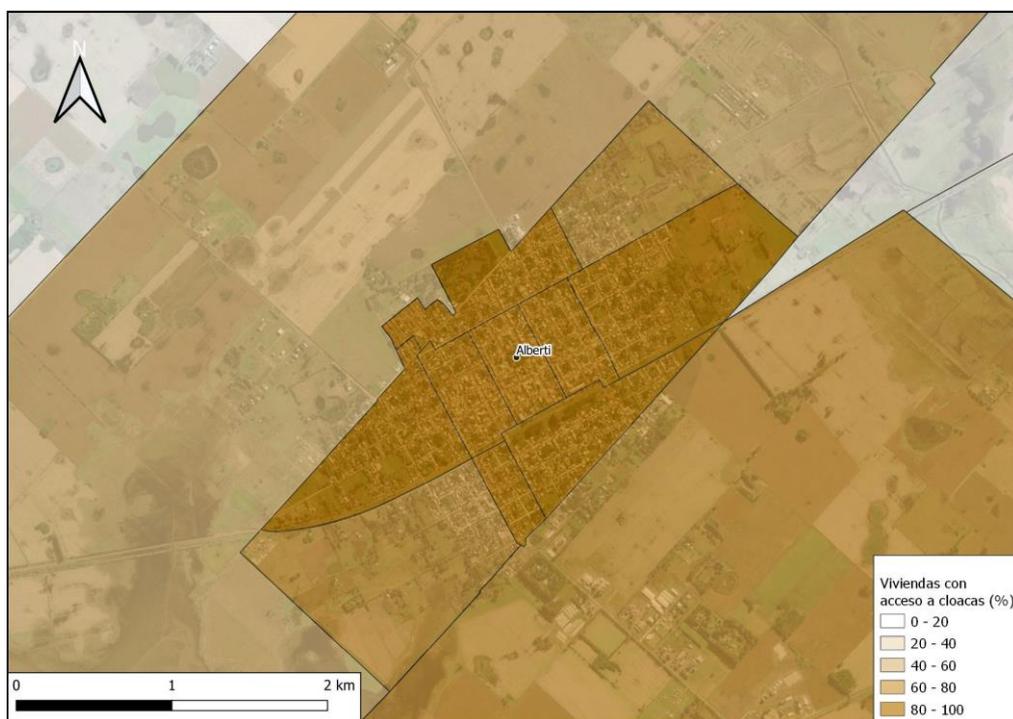


Figura 65: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas. Localidad de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

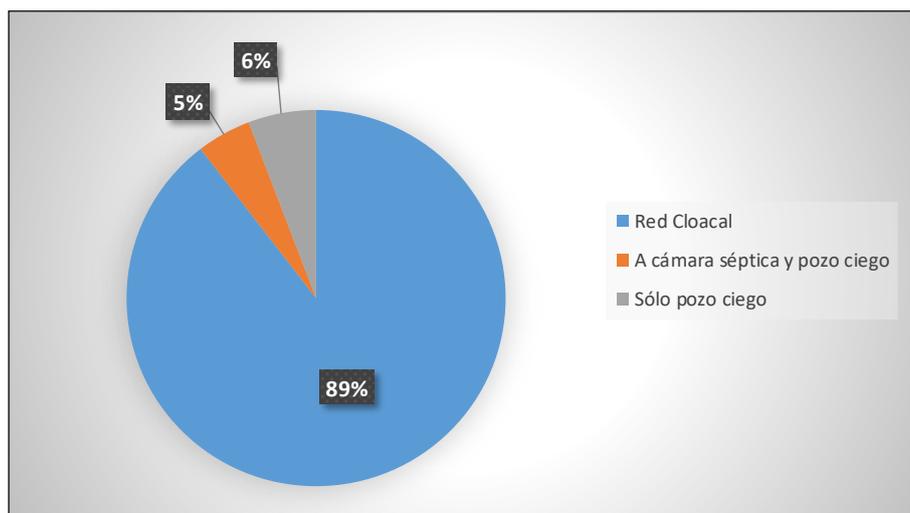


Figura 66: Distribución de la disposición de efluentes cloacales en localidad de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

3.8.5. Servicios de gas de red

En las Figuras Figura 67 y Figura 68, se presenta un detalle de la cobertura del servicio de gas de red, en el partido de Alberti y en la localidad de homónima, respectivamente, en base a los últimos datos censales (INDEC, 2010). Según se puede apreciar, en todo el territorio del partido, sólo la localidad de Alberti, posee cobertura del servicio. En área que rodea a la localidad de Pla, 4 hogares de los 16 que conforman dicho radio censal indicaron que poseen servicio, por ello está coloreado, sin embargo, dentro de la zona urbana de dicha localidad no hay cobertura.

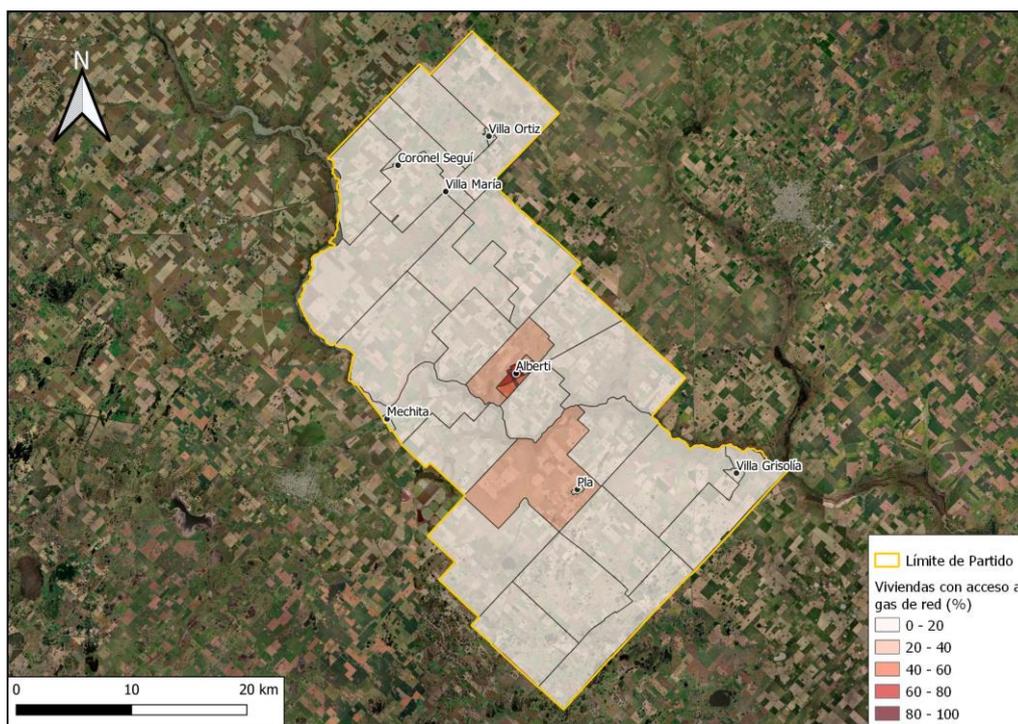


Figura 67: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Partido de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

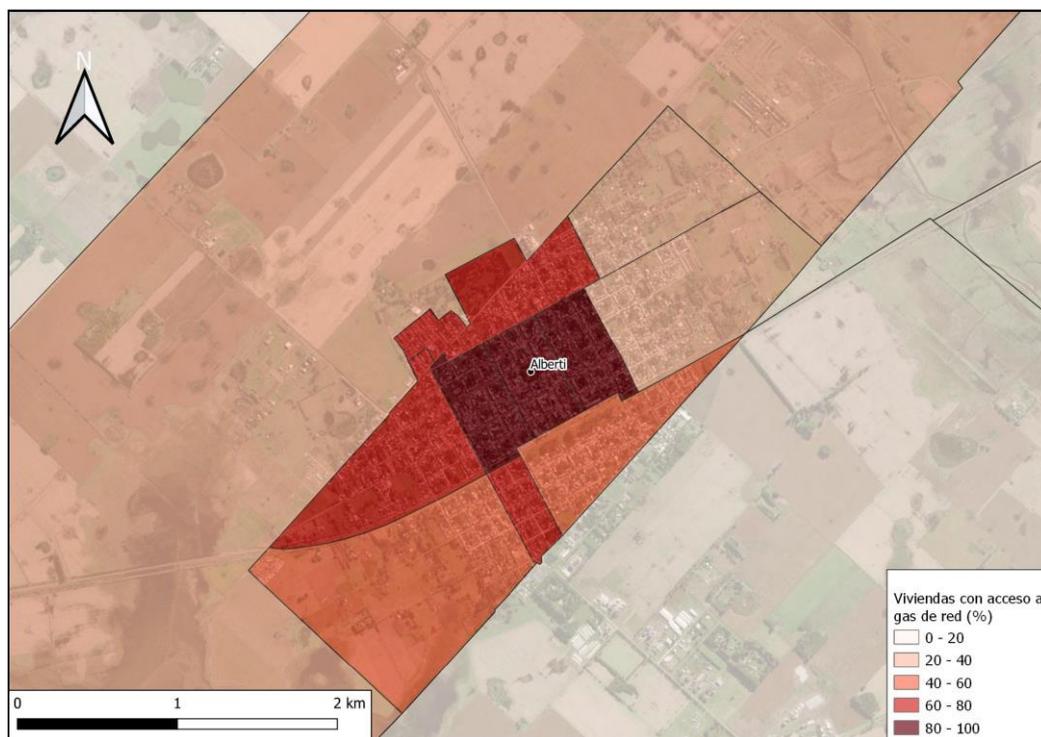


Figura 68: Viviendas con servicio de gas de red. localidad de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Al segregar los datos de los radios censales consultados para la localidad de Alberti, de 2.476 hogares encuestados, 1.614 han respondido que poseen gas de red (65%), 730 se abastecen mediante gas en garrafa (30%), 118 hogares lo hacen mediante gas en tubo (5%), 11 hogares por gas a granel y 2 respondieron por otro medio. Esta proporción se puede ver en la Figura 69.

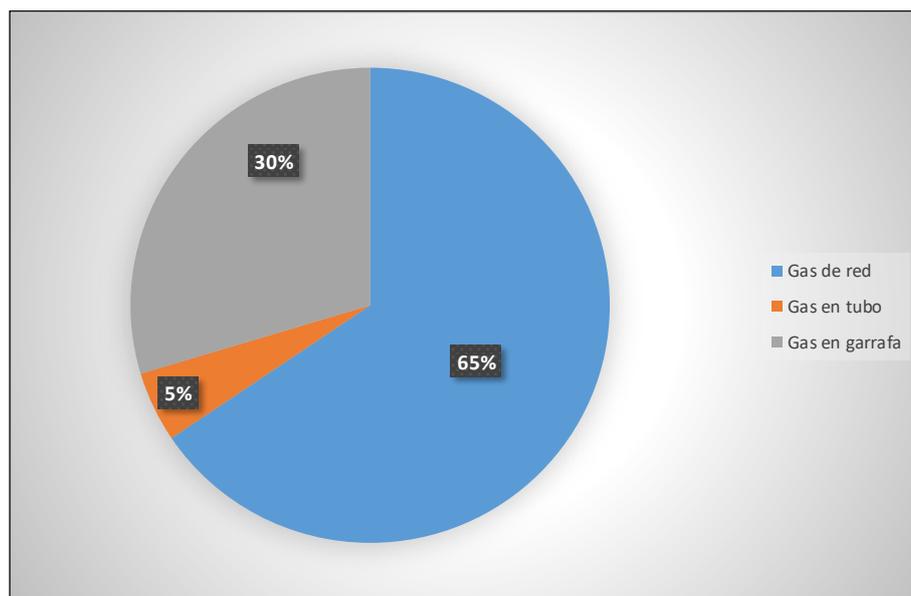


Figura 69: Distribución del servicio de Gas en Localidad de Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

3.8.6. Servicio de recolección de residuos

La recolección de residuos en Alberti está a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Alberti. Se realiza de manera diferenciada, a partir de las 20 horas se recolectan los no reciclables los días lunes, miércoles y viernes en las calles paralelas a la Av. Vaccarezza y los días martes, jueves y sábados, calles paralelas a las vías del ferrocarril.

En el año 2019, el municipio de Alberti desarrolló el Plan Ecológico de Conciencia Ambiental - Eco Plan, a partir del cual se estableció como una de las principales políticas de Estado la gestión de residuos sólidos urbanos. Esta iniciativa vino a dar respuesta a una problemática que tenía el distrito debido a la existencia de un basural a cielo abierto de 16 hectáreas, ubicado a 1.000 m del área

urbanizada de la ciudad cabecera. Como resultado de este Plan, el municipio cuenta con servicios de recolección diferenciada, posee una planta modelo de clasificación que ha recuperado durante el primer año más de 83 ton de material reciclable (Figura 70).



Figura 70: Planta de Tratamiento de RSU en Alberti.

Fuente: Facebook de la Municipalidad de Alberti.

En el marco del Eco Plan se desarrollan distintos programas como “Tu Manzana Recicla”, implementado desde el año 2010, en el cual se invita a los vecinos a hacer uso de canastos fabricados por alumnos de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 “Almirante Brown” en los que se depositan residuos previamente separados en los hogares. Estos puntos de disposición se encuentran ubicados cada 200 m, dentro del área Urbana y periurbana de todas las localidades;

“Tu Comercio Recicla”, consiste en un acompañamiento particularizado a los comercios y grandes generadores de la ciudad cabecera y para ellos se encuentra a disposición la recolección diferenciada de las distintas corrientes de residuos que generan.



Figura 71: Recolección de residuos reciclables en puntos verdes.

Fuente: Facebook de la Municipalidad de Alberti.

El Programa “Ciudadanos Sustentables” donde se promocionan y generan de nuevos compromisos por parte de los vecinos que ya se encuentran realizando la separación en origen de los RSU, para la realización de compostaje en sus domicilios. El objetivo del programa es la disminución paulatina del volumen de residuos que finalmente van a disposición final y la generación de mejores hábitos de consumo. Los vecinos adherentes asumen además el compromiso de ser “agentes multiplicadores” en sus entornos.

Asimismo, esta política pública incluye la realización de charlas dirigidas a escuelas y vecinos sobre reciclado y compostaje, así como visitas informativas a la Planta de Clasificación.

Otra actividad es la recolección de Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), donde se generan campañas para destinarlos y recolectarlos en los Eco puntos de todo el municipio (Figura 72).



Figura 72: Flyer de promoción de campaña de Recolección de RAEE.

Fuente: Facebook de la Municipalidad de Alberti.

3.8.7. Basural

En la actualidad no existe basural a cielo abierto, los residuos de la recolección nocturna llegan a la estación de transferencia que se ubica en el predio de RSU (Figura 73), donde trabajadores municipales realizan una clasificación de residuos, recuperando de allí lo que se puede reutilizar, aquellos residuos no susceptibles de reciclado, son llevados a la CEAMSE.



Figura 73: Ubicación de la Planta de Reciclado Municipal. Alberti.

Fuente: DIPAC, a partir de imagen Google Earth y Municipalidad de Alberti.

CAPÍTULO 4

EIAS: “Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti”

Índice temático

4.	Identificación y valoración de impactos ambientales	1
4.1.	Descripción de los factores ambientales evaluados	1
4.1.1.	Medio Físico	1
4.1.2.	Medio Biótico	2
4.1.3.	Medio Sociocultural y Económico	2
4.2.	Identificación, evaluación y valoración de los potenciales impactos ambientales.....	4
4.2.1.	Metodología y fuentes de información para la identificación y valoración de impactos.....	4
4.2.2.	Identificación de los impactos sobre el ambiente	6
4.3.	Valoración de los Impactos Ambientales y Sociales. Matriz de Impacto	17
4.3.1.	Descripción de impactos y efectos ambientales analizados para el proyecto	17
4.3.1.1.	Etapa de construcción	18
4.3.1.2.	Etapa de Operación.....	25

Índice de figuras

Figura 1:	Sumatoria de VIAs – etapas de construcción y operación.....	10
Figura 2:	Cantidad de interacciones (negativas y positivas) por etapa del proyecto.	11
Figura 3:	Desagregación (%) de los Impactos por Medio Afectado.....	13
Figura 4:	Recuento de VIAs (-) por cada acción del proyecto en ambas etapas.....	15
Figura 5:	Recuento de VIAs (+) por cada acción del proyecto en ambas etapas.....	16

Índice de tablas

Tabla 1:	Valoración de Impactos Ambientales - Rango cromático.	6
Tabla 2:	Matriz de Efectos Ambientales detectados entre el proyecto EIAS y el ambiente receptor.	8

Tabla 3: Matriz de Evaluación y Valoración de Impactos Ambientales.....	9
Tabla 4: Sumatorias de VIAs negativos y positivos en etapas de construcción y operación del proyecto.....	12
Tabla 5. Afectación de factores ambientales diferenciada para VIAs valorados en el proyecto.	14
Tabla 6. Afectación positiva por atributo de factores.	17

4. Identificación y valoración de impactos ambientales

4.1. Descripción de los factores ambientales evaluados

4.1.1. Medio Físico

El ambiente físico comprende principalmente los componentes geomorfológicos, clima, suelo, y agua (superficial y subterránea) que se interrelacionan en el tiempo y espacio. A continuación, se realizará una síntesis descriptiva de cada uno de los factores ambientales analizados en este EIAS.

- **Aire:** constituye uno de los medios más efectivos de transporte atmosférico de sustancias, gases, energía y material particulado, pudiendo afectar factores o elementos en sitios distantes o fuera del área de intervención del proyecto. Los atributos considerados incluyen el nivel de ruido, material particulado en suspensión y gases contaminantes atmosféricos (principalmente CO, NO_x, SO₂, CO₂). El impacto ambiental sobre la Calidad del aire dependerá de diferentes parámetros como son las condiciones atmosféricas en el sitio de emplazamiento del proyecto, la presencia de poblaciones o ecosistemas en las cercanías o en el área del mismo, el tipo de actividades y obras previstas, entre otros. De acuerdo a la ubicación y magnitud de las obras, no se contemplarán afectaciones a este medio.
- **Suelo:** Implica el conjunto de los principales horizontes del suelo (orgánico, A, B y C), teniendo en cuenta como atributo la estructura de este, en cuanto a las transformaciones que pudieran provocarse y afectar sus propiedades y su Calidad (modificaciones en las propiedades químicas). En este sentido, se evaluará cómo el proyecto puede influenciar en la composición físico química natural del recurso, viéndose alterada posiblemente por el vuelco accidental, posterior contacto con el suelo e ingreso por lixiviación, de productos diversos, aceites, combustibles, hormigón, pinturas, aditivos, entre otros.
- **Agua:** es uno de los componentes naturales que más frecuentemente sufre alteraciones ambientales por causa de las actividades antrópicas.

Se desglosa el análisis en atributos como la Calidad y cantidad del Agua Subterránea, donde se incluye el análisis de los posibles efectos sobre la Recarga/Descarga de los acuíferos debido al uso y consumo del recurso, así como a la posible depresión de napas. Por otro lado, se consideran las afectaciones a los cursos de Agua Superficial cercanos a las obras, particularmente sobre su Calidad y las alteraciones en la Distribución del Recurso, ya sea por la modificación que pudiera producirse en el drenaje y/o escurrimiento natural del terreno afectado, así como la potencial alteración del caudal de los cursos de agua afectados. Debido al escenario que presenta el proyecto en las inmediaciones de la localidad de Alberti, donde no se ubican cuerpos de agua cercanos a las obras, se estudia particularmente, la afectación en la Calidad y en la Recarga y Descarga de la napa Subterránea y la afectación sobre la Distribución de Excedentes del recurso.

4.1.2. Medio Biótico

El medio biótico o biológico, hace referencia a los componentes ambientales que poseen vida, más específicamente a la vida animal y vegetal.

- **Flora:** se refiere a las especies de flora terrestre de las áreas intervenidas por el proyecto y las cercanías del mismo. Dentro del proyecto se consideraron como atributos a tener en cuenta el arbolado y cubierta vegetal, sin perder de vista la diversidad relativa de especies presentes en el sitio de emplazamiento del proyecto.
- **Fauna:** contempla las interacciones con todo lo relacionado a las especies animales de las áreas intervenidas, tanto silvestres (aves, mamíferos y anfibios) como domésticas.

4.1.3. Medio Sociocultural y Económico

Este medio, hace referencia básicamente a los componentes sociales, económicos y culturales que incluyen las actividades humanas y aspectos

relacionados con el bienestar y calidad de vida de las personas. Conforme a esta descripción del medio antrópico, se involucran los siguientes elementos:

- **Calidad Visual:** el criterio utilizado incluye las condiciones actuales del espacio físico donde se emplazará la obra y las actividades de la construcción, así como su entorno, respecto al impacto en el paisaje que pudiera presentarse luego. Este factor no será evaluado en el presente informe, ya que la magnitud y el sitio de emplazamiento de las obras no supone un impacto sobre el mismo.
- **Calidad de vida de la población:** se refiere a posibles afectaciones al bienestar de la población, en asociación con el desarrollo del proyecto. En este sentido, se hace referencia al normal desarrollo de las actividades cotidianas, la salud y la seguridad de las personas que residen cercanas al lugar de emplazamiento del proyecto y que podrían resultar afectadas por algunas de las actividades.
- **Ornato Público:** la definición de ornato es amplia y puede variar de acuerdo con distintas ordenanzas locales. En su generalidad incluye a los espacios de uso público como escuelas, edificios gubernamentales, hospitales, estaciones, espacios verdes, líneas de riberas y lagunas, entre otros. También se contemplan aquí aquellos aspectos decorativos de fachadas y todo elemento o espacio arquitectónico, que signifique un embellecimiento para el ambiente. Del estudio de la traza de las obras proyectadas para el presente proyecto, se concluye que no habrá interacción con este factor.
- **Tránsito Vehicular y Peatonal:** refiere al tránsito vehicular asociado al área de emplazamiento del proyecto, como son camiones de carga, vehículos particulares, autobuses, entre otros. También se contemplan las afectaciones al tránsito peatonal dentro de la zona de proyecto.
- **Generación de empleo:** se refiere a aspectos de la situación actual y futura de la economía de la población local y regional, en relación a la instalación del proyecto, pudiendo influir en beneficio o deterioro de las actividades económicas de empleo.

- **Economía Regional:** hace referencia a aspectos económicos a escala regional (industrial, comercial, turístico, etc.), y se analiza cómo el desarrollo del proyecto puede influir sobre la economía y generar nuevos intercambios comerciales o consolidar otros ya establecidos en la región.
- **Valor del suelo:** indica cómo el valor del suelo puede estar influenciado por la obra. Forma parte también de la especulación inmobiliaria y la dinámica de los usos del suelo. Se entiende que, si bien las obras a ejecutarse implican una mejora en el sistema de distribución de agua, no se estará incorporando un nuevo servicio a la población, por lo cual no se tendrá en cuenta este factor en la valoración.
- **Infraestructura de Servicios Básicos:** Este factor se refiere a toda aquella infraestructura de servicios y equipamiento urbano que puede verse favorecida o perjudicada por la obra, por ejemplo: infraestructura vial, red de electricidad, gas, agua y cloacas, entre otros.

4.2. Identificación, evaluación y valoración de los potenciales impactos ambientales

4.2.1. Metodología y fuentes de información para la identificación y valoración de impactos

La identificación, valoración y evaluación de los impactos ambientales más significativos, tanto de carácter positivo y negativo, se realizó a través del método de Criterios Relevantes Integrados (CRI; Buroz, 1998), el cual se basa en la valoración de los impactos ambientales según distintos criterios que se consideran relevantes para caracterizar el impacto, al tiempo que brinda la posibilidad de integrar la información unitaria en un índice parcial o global que facilita la comparación entre alternativas.

El método de CRI considera que cada impacto se debe caracterizar según los siguientes criterios:

- Carácter o signo (S): Positivo y Negativo
- Magnitud (MG): Es función de la Intensidad, la Extensión y la Duración del impacto:

- Intensidad (IN): Cuantificación del vigor del impacto (Baja: 2, Media: 5 o Alta: 10)
- Extensión (EX): Cuantificación por la escala espacial (superficie). Presenta tres valoraciones:
 - Predial o puntual (2): las interacciones se producen solamente en el lugar en que se desarrolla la actividad).
 - Local (5): las interacciones afectan componentes ubicados en las inmediaciones del sitio en que se desarrolla la actividad.
 - Regional (10): las interacciones surten efecto en toda la comunidad y/o en otras comunidades de la misma u otra jurisdicción.
- Duración (DU): Establece el período de tiempo durante el cual las acciones proyectadas involucran cambios ambientales. Se propone la siguiente discretización:
 - Temporal (2): valor asignado a la duración que tendrá la posible alteración como consecuencia de alguna actividad en el frente de obra que ocurre y finaliza durante la ejecución de la misma.
 - Medio (5): valor asignado a la duración de una actividad que tendrá un impacto que perdure un cierto tiempo luego de su ejecución.
 - Permanente (10): valor asignado a la duración que tendrá una actividad, que persistirá una vez finalizadas las obras, por tiempo indeterminado.
- Irreversibilidad (IR): Posibilidad de retornar a la situación inicial (total: 2, parcial: 5 o nula: 10).
- Riesgo (RI): Probabilidad de ocurrencia (bajo: 2, medio: 5 o alto: 10)

Estos criterios son seleccionados en una escala de 1 a 10 y son ponderados con pesos diferenciados, en función de obtener un índice denominado Valoración de Impacto Ambiental (VIA). La selección de valores para cada criterio y la

ponderación de los pesos en los criterios fue discutida mediante el método Delphi, para lograr la integración de enfoques entre los profesionales implicados. Se adopta valores positivos de la escala para aquellos impactos con carácter negativo, y valores negativos de la escala para aquellos impactos con carácter positivo.

El índice de VIA según este método se calcula con la siguiente expresión:

$$MG = (IN \times 0,50) + (EX \times 0,30) + (DU \times 0,20)$$

$$VIA = (MG \times 0,60) + (IR \times 0,25) + (RI \times 0,15)$$

Este índice se ha categorizado en 3 rangos que van de 0 a 10, y asignan diferentes grados de impacto ambiental, que servirán para jerarquizar los impactos y evaluar las medidas de mitigación más significativas como se puede ver en la Tabla 1. Estos rangos se identifican rápidamente en la matriz elaborada para la valoración de impactos ambientales, al utilizar dos escalas cromáticas diferenciadas, para los impactos negativos y los positivos.

VIA Rango	Negativo		Positivo	
	Alto	7	10	-7
Medio	4	7	-4	-7
Bajo	0	4	0	-4

Tabla 1: Valoración de Impactos Ambientales - Rango cromático.

4.2.2. Identificación de los impactos sobre el ambiente

El Impacto Ambiental se define como la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza que cambiará de manera positiva o negativa la calidad ambiental (en los recursos naturales, existencia de la vida, o la salud humana).

La identificación de los impactos surge de la interrelación de las acciones con los factores del ambiente prediciendo los cambios que ocurrirían en alguna

condición o característica del medio en caso de que se ejecutase alguna de las acciones identificadas en el proyecto. La metodología empleada para la identificación de interacciones y posterior valorización de los impactos ambientales es una Adaptación de la Matriz de Leopold (Leopold et al., 1971). Esta herramienta permite analizar la interacción o cruce entre cada acción del proyecto y cada uno de los componentes ambientales, lo cual se ve representado en la Tabla 2. Allí se representan con una "x" las interacciones de carácter negativo y con una "o" las de carácter positivo.

En el estudio se detectaron 23 interacciones positivas y 20 negativas, quienes suman en total 43. Si se analizan aquellas actividades que producen la mayor cantidad de efectos negativos, estos ocurren en la etapa constructiva y son la "Preparación del Terreno, Excavación, Relleno, Compactación y Nivelación" y la "Ejecución de Pozos de Exploración y Explotación" con 4 interacciones negativas cada una.

Respecto de la fase de operación, es posible observar que todas las interacciones son positivas y respecto de la cantidad, el "Funcionamiento" presenta 6 interacciones mientras que el "Mantenimiento" 3.

Posteriormente a la identificación de los impactos, y en consideración de las interrelaciones presentadas, se continúa con el análisis y valoración de los mismos.

En la Matriz de la Tabla 3, se presentan los VIAs para las afectaciones identificadas con anterioridad y se las clasifica en "altos", "moderados" y "bajos" según la colorimetría definida en la Tabla 1, lo cual nos permite identificar rápidamente aquellos impactos ambientales de mayor relevancia en el proyecto. A través de esta técnica, se logra discriminar sencillamente aquellas acciones que producen mayores impactos ambientales y, simultáneamente, destacar los elementos del medio natural y/o antrópico más afectados.

Sistema ambiental		Medio Físico					Medio Biótico		Medio Sociocultural y Económico				
		Suelo		Agua			Flora	Fauna	Cultural y Social		Económico		
		Calidad	Estructura	Subterránea	Sup.	Distribución de Excedentes			Cobertura Vegetal	Silvestres y Domésticos	Calidad de Vida de la Población	Tránsito Vehicular y Peatonal	Generación de Empleo
Calidad	Recarga / Descarga												
Construcción	Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra						x			x	o	o	
	Instalaciones de obra y acopio de materiales	x									o	o	
	Preparación del terreno, excavación, relleno, compactación y nivelación	x	x				x				o	o	
	Ejecución de pozos de explotación y exploración		x	x	x			x			o	o	
	Obras civiles, electromecánicas y cegado de pozos		x				x				o	o	
	Instalación de cañerías, empalmes y piezas especiales		x								o	o	
	Disposición de material extraído					x	x						
	Generación de líquidos residuales	x						x					
	Generación de sólidos residuales	x						x					
	Limpieza y Prueba hidráulica										o	o	
Operación	Mantenimiento										o	o	o
	Funcionamiento			o	o				o		o	o	o

Tabla 2: Matriz de Efectos Ambientales detectados entre el proyecto EIAS y el ambiente receptor.

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Sistema ambiental		Medio Físico					Medio Biótico		Medio Sociocultural y Económico											
		Suelo		Agua			Flora	Fauna	Cultural y Social		Económico									
		Calidad	Estructura	Subterránea	Sup.	Calidad			Recarga / Descarga	Distribución de Excedentes	Cobertura Vegetal	Silvestres y Domésticos	Calidad de Vida de la Población	Tránsito Vehicular y Peatonal	Generación de Empleo	Economía Regional	Infraestructura de servicios Básicos			
Construcción	Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra																			
	Instalaciones de obra y acopio de materiales	2,0																		
	Preparación del terreno, excavación, relleno, compactación y nivelación	2,0	6,2					2,0	3,2											
	Ejecución de pozos de explotación y exploración		7,1	2,0	4,1					2,0										
	Obras civiles, electromecánicas y cegado de pozos		6,2						6,2											
	Instalación de cañerías, empalmes y piezas especiales		6,2																	
	Disposición de material extraído							2,0	2,0											
	Generación de líquidos residuales	2,0								2,5										
	Generación de sólidos residuales	2,8								2,5										
	Limpieza y Prueba hidráulica																			
Operación	Mantenimiento																			
	Funcionamiento																			

Tabla 3: Matriz de Evaluación y Valoración de Impactos Ambientales.

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

A partir de la Matriz de Evaluación y Valoración de los Impactos, se efectuó un análisis de la sumatoria de los VIAs tanto negativos como positivos. En la Figura 1, puede observarse que las acciones que producen un mayor impacto negativo en la etapa constructiva son: las “Ejecución de Pozos de Exploración y Explotación” con una sumatoria de VIA (-) de 15; la “Preparación del terreno, Excavación, Relleno, Compactación y Nivelación” con una sumatoria de VIA (-) de 13; las “Obras Civiles y Electromecánicas” con 12; y posteriormente el “Traslado y Movimiento de Maquinaria Pesada Afectada a Obra” con una sumatoria de VIA (-) de 9.

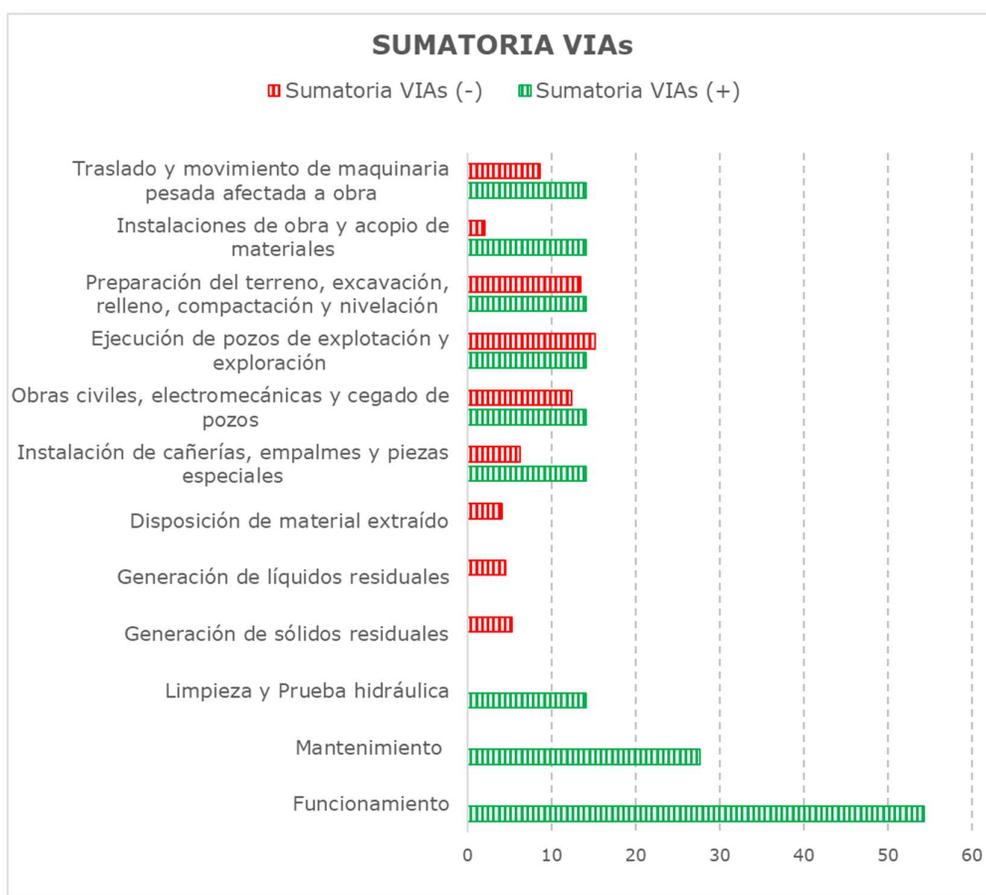


Figura 1: Sumatoria de VIAs – etapas de construcción y operación.

Con respecto a la sumatoria de VIAs positivos (+) para la etapa constructiva, se observa que las acciones de "Traslado y Movimiento de Maquinaria Pesada Afectada a Obra", "Instalaciones de Obra y Acopio de Materiales", "Preparación del Terreno, Excavación, Relleno, Compactación y Nivelación", "Ejecución de Pozos de Exploración y Explotación", "Obras Civiles y Electromecánicas", "Instalación y Empalmes de Cañerías y Piezas Especiales" y "Limpieza y Prueba Hidráulica", presentan todas valores de 14. En el análisis de la sumatoria de VIAs positivos (+) para la etapa operativa, vemos que ambas actividades presentan altos valores de VIAs (+) siendo el mayor el "Funcionamiento" con 54 y en menor medida el "Mantenimiento" con 28.

En la Figura 2 se representa la sumatoria de VIAs, tanto positivos como negativos, para las etapas de construcción y operación del proyecto.

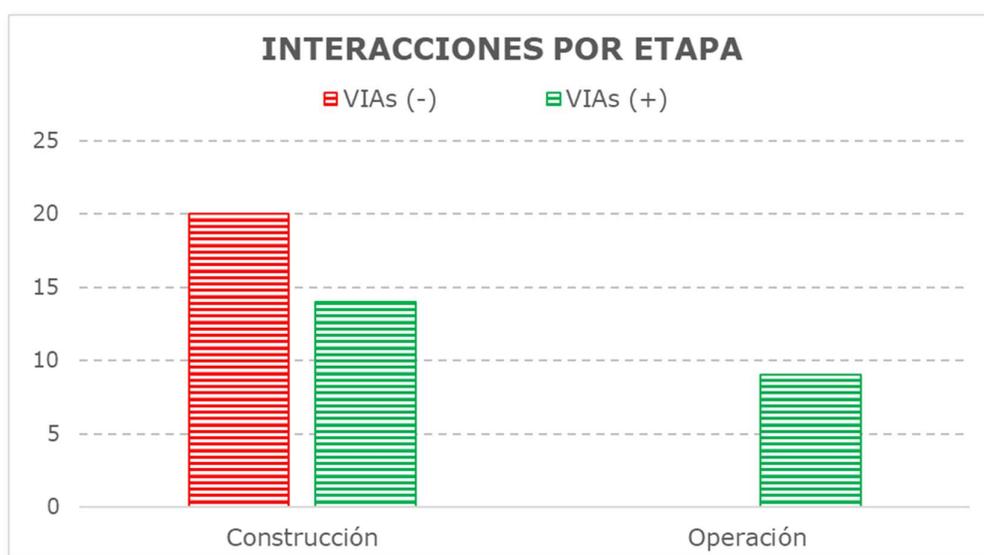


Figura 2: Cantidad de interacciones (negativas y positivas) por etapa del proyecto.

En la Tabla 4, se pueden observar los porcentajes equivalentes para la sumatoria de VIAs de las diferentes acciones y en las diferentes etapas del proyecto (construcción y operación). Allí se observa que la acción con mayor porcentaje de VIAs negativos en la etapa constructiva es la "Ejecución de Pozos

de Exploración y Explotación” (21%) y la acción con el mayor porcentaje de VIAs positivos en la etapa de operación es el “Funcionamiento” (66%).

ETAPA	ACTIVIDADES	Σ VIA (-)	Σ VIA (+)	% VIA (-)	% VIA (+)
Construcción	Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra	9	14	12%	14,29%
	Instalaciones de obra y acopio de materiales	2	14	3%	14,29%
	Preparación del terreno, excavación, relleno, compactación y nivelación	13	14	19%	14,29%
	Ejecución de pozos de explotación y exploración	15	14	21%	14,29%
	Obras civiles, electromecánicas y cegado de pozos	12	14	17%	14,29%
	Instalación de cañerías, empalmes y piezas especiales	6	14	9%	14,29%
	Disposición de material extraído	4	0	6%	0,00%
	Generación de líquidos residuales	4	0	6%	0,00%
	Generación de sólidos residuales	5	0	7%	0,00%
	Limpieza y Prueba hidráulica	0	14	0%	14,29%
	Total	71	99	100%	100%
Operación	Mantenimiento	0	28	0	34%
	Funcionamiento	0	54	0	66%
	Total	0	82	0%	100%

Tabla 4: Sumatorias de VIAs negativos y positivos en etapas de construcción y operación del proyecto.

Respecto a los medios o componentes ambientales analizados, se puede determinar que el Medio Sociocultural y Económico es el más impactado, quien presenta 66% (65% de afectación positiva y 1% negativa), seguido por el Físico con 25% (18% de afectación positiva y 7% negativa) y luego el Biótico con el porcentaje restante, es decir, 9% (toda afectación negativa). Esta distribución se deja de manifiesto en la Figura 3.

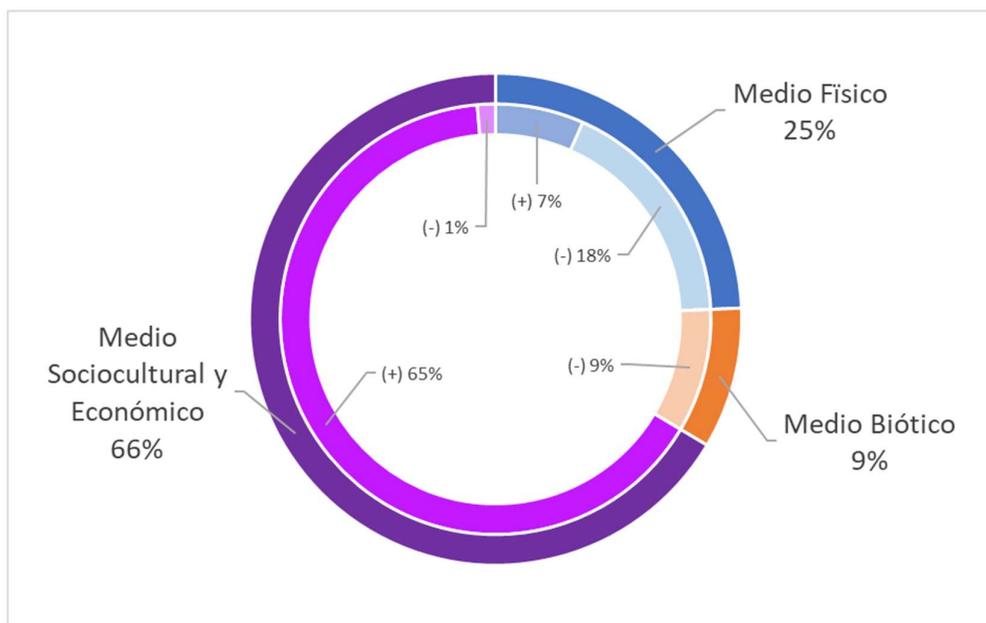


Figura 3: Desagregación (%) de los Impactos por Medio Afectado.

En la Tabla 5 se muestran las afectaciones negativas para los distintos Medios, y el porcentaje de afectación para cada factor en relación al total. De allí se desprende que, para el Medio Físico Natural, el factor más impactado es el Suelo (48%), seguido por el Agua Subterránea (9%) y por el Agua Superficial (6%), sin afectaciones para el Aire; para el Medio Biológico, el factor más impactado es la Flora (17%) y casi en igual medida la Fauna (16%); finalmente, dentro del medio Antrópico, el factor Sociocultural será el más afectado (4%), sin afectaciones para la Economía.

Medios	Afectación por factores	Σ VIA (-)	% VIA
Físico Natural	Aire	0	0%
	Suelo	34	48%
	Agua Subterránea	6	9%
	Agua Superficial	4	6%
Biológico	Fauna	11	16%
	Flora	12	17%
Antrópico	Cultura y Social	3	4%
	Económico	0	0%
Total		70	100%

Tabla 5. Afectación de factores ambientales diferenciada para VIAs valorados en el proyecto.

El análisis de los impactos ambientales del Proyecto se efectuó, además, con las categorizaciones propuestas (alto, moderado y bajo; Tabla 1) en función de determinar, cuáles son las actividades con impactos negativos y positivos más altos y que requieren especial detalle en la aplicación de medidas de mitigación descriptas más adelante (véase Capítulo 5). El conteo de los impactos en función de su categoría reflejó en general que el proyecto **EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"**, produciría en mayor medida impactos ambientales negativos bajos (n=13); con un menor recuento de impactos moderados (n=6) y un impacto negativo alto (n=1).

En base a esta categorización, es posible observar en la Figura 4, que se destaca la "Ejecución de Pozos de Exploración y Explotación" con el impacto alto sin observarse impactos negativos en la etapa operativa del proyecto.

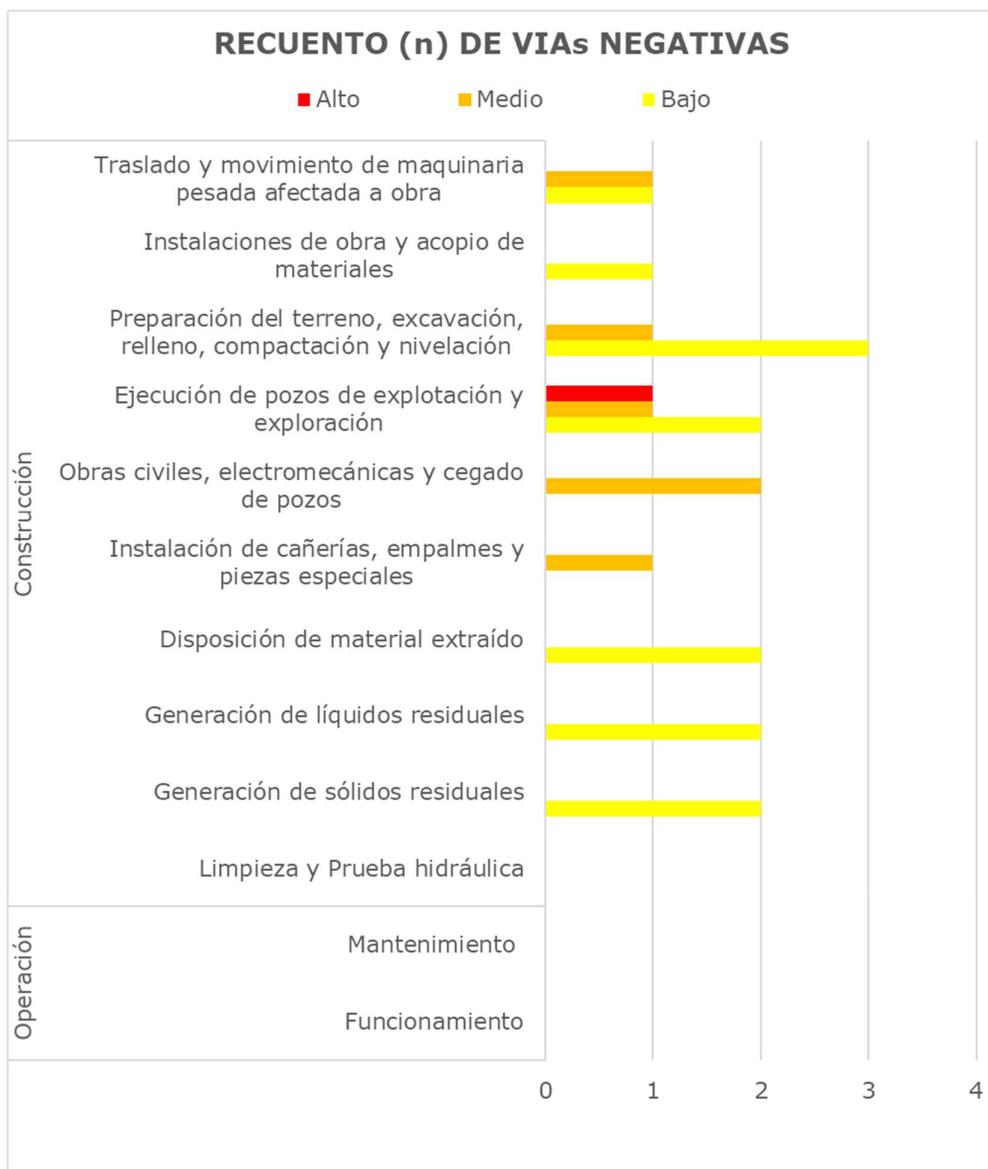


Figura 4: Recuento de VIAs (-) por cada acción del proyecto en ambas etapas.

Por otra parte, los impactos ambientales beneficiosos del proyecto en el medio socio económico y cultural fueron desagregados en sus atributos, a fin de poder interpretar las principales variables, procesos característicos de los factores sociales evaluados en este EIAS.

En la siguiente figura se observa el recuento de los VIAs positivos por acción, en donde se puede observar que la totalidad de los impactos positivos que se observan en el proyecto son de carácter "alto" (23 en total) y dentro de la etapa

de operación, se concentra casi el 40% de los mismos, repartidos de la siguiente manera: 6 interacciones para el "Funcionamiento" y 3 para el "Mantenimiento".

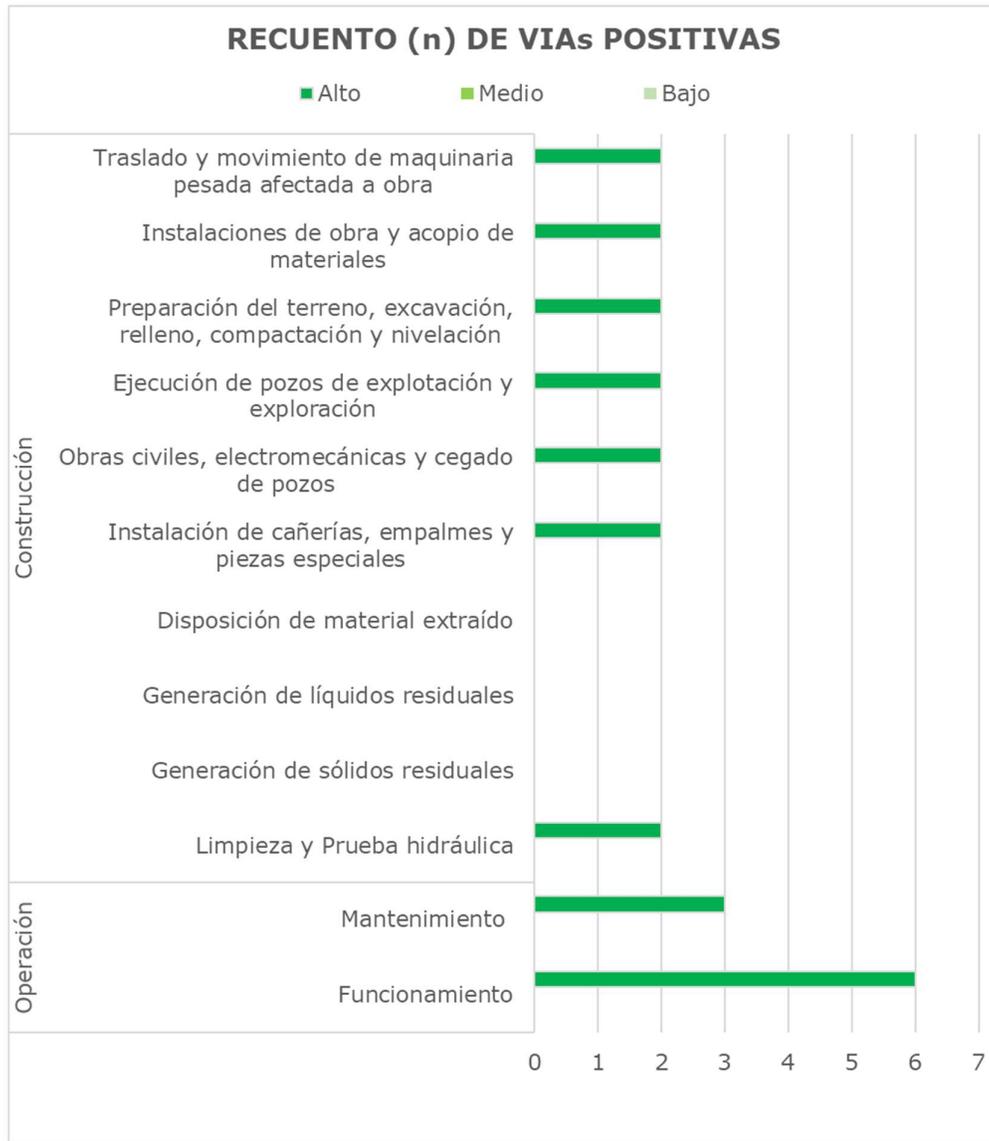


Figura 5: Recuento de VIAs (+) por cada acción del proyecto en ambas etapas.

La sumatoria de VIA (+) indicada en la Tabla 6, muestra que los mismos se dan en su gran mayoría en el medio Antrópico (91%). Allí se evidencia que el 85% del total de la sumatoria se dará para el factor económico y el 6% para el factor

Cultural y Social. El porcentaje restante (9%) se aplica para el Agua Subterránea, dentro del Medio Físico.

Medios	Afectación por factores	Σ VIA (+)	% VIA
Físico Natural	Aire	0	0%
	Suelo	0	0%
	Agua Subterránea	16	9%
	Agua Superficial	0	0%
Biológico	Fauna	0	0%
	Flora	0	0%
Antrópico	Cultura y Social	10	6%
	Económico	154	85%
Total		180	100%

Tabla 6. Afectación positiva por atributo de factores.

4.3. Valoración de los Impactos Ambientales y Sociales. Matriz de Impacto

4.3.1. Descripción de impactos y efectos ambientales analizados para el proyecto

A continuación, se describirán los impactos ambientales que fueron detectados en la matriz de interacción presentada anteriormente (Tabla 3). Las actividades a llevar a cabo durante las etapas de construcción y operación del proyecto impactarán sobre las condiciones originales y componentes del ambiente receptor, a través de las diversas acciones necesarias para desarrollar las tareas asociadas a la ejecución del proyecto en la localidad de Alberti.

Se describen tanto los efectos adversos inevitables del proyecto como los beneficios económicos, sociales y culturales a obtener. La descripción de los impactos más significativos se realizará mediante la discriminación de las principales acciones detectadas y previstas de generar impactos ambientales, así como un análisis de los medios afectados, con la desagregación de los recursos y/o factores presentes en cada uno de éstos y con el detalle de las particularidades impactantes asociadas a cada fase del proyecto.

4.3.1.1. Etapa de construcción

Se entiende por etapa de construcción de las instalaciones a todas aquellas acciones tendientes al montaje de estructuras vinculadas al proyecto, entre las que se pueden mencionar: movimiento de suelos, movimiento de maquinarias, acopio de materiales inherentes a la obra, generación de residuos inherentes a obra y domiciliarios, consumo energético, y consumo de agua, entre otros.

A continuación, se analizarán cada una de las acciones identificadas con anterioridad como potenciales impactos en el ambiente y valoradas en la matriz de evaluación de impactos.

a) Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra

La circulación provocada por el traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a la obra generará impactos negativos durante el tiempo de ejecución de la misma en los Medios Biótico y Sociocultural.

En el Medio Biótico se percibirá alterada la Fauna circundante producto del ruido provocado por el movimiento de las maquinarias y también por el peligro que supone la posibilidad de arrollar algún animal durante la actividad. Dado que las obras se efectuarán en un medio urbanizado, este factor se valoró con una afectación de media intensidad, extensión regional, duración temporal, con reversibilidad media y riesgo de ocurrencia bajo.

En el medio Cultural y Social, resulta que el factor de Tránsito Vehicular y Peatonal se verá afectado, producto de las actividades que se llevarán a cabo durante el proyecto y el movimiento vehicular en la localidad. Se valoró esta interacción con intensidad baja, extensión regional, duración temporal, reversible y con bajo riesgo de ocurrencia.

En cuanto al Medio Económico, se generarán dos impactos durante el período de obra (duración temporal) de carácter positivo y riesgo alto referidos a la contratación de empresas especializadas. De esta manera, se observa que habrá una Generación de empleo con el consecuente desarrollo de la Economía Regional valorados ambos con alta intensidad y extensión regional, debido a

que se prevé que la maquinaria requerida para la obra no sólo será proveniente de la localidad donde se ejecutará el proyecto.

b) Instalaciones de obra y acopio de materiales

Esta actividad comprende la asignación de la zona donde se dispondrá el acopio de materiales y las herramientas o cualquier maquinaria para el desarrollo de la obra.

Se concluye que, el espacio designado, podría no estar debidamente preparado según las indicaciones del PGA, por lo cual se asume una posible afectación a la Calidad del Suelo, asociada a contingencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, la valoración de la interacción se realizó con intensidad baja, extensión predial, duración temporal, reversible y con riesgo de ocurrencia bajo.

Además, por la magnitud de la obra, las Instalaciones de Obra y el Acopio de Materiales se realizarán en un galpón o depósito que podrá ser arrendado a tal fin por lo que es posible afirmar (riesgo alto) que se desarrollará la "Economía regional", valorado con intensidad baja y extensión regional, durante la ejecución de la obra (duración temporal) y en "Generación de Empleo" valorada de similar manera que el anterior.

c) Preparación del terreno, excavación, relleno, compactación y nivelación.

Esta actividad abarca la limpieza y desmalezamiento del espacio asignado a las perforaciones y todas las acciones necesarias para disponer del suelo en condiciones para la posterior realización de las obras civiles e instalación de cañerías y piezas especiales.

Durante la etapa constructiva, el componente Suelo se verá impactado en su Calidad, producto de posibles contingencias que pudieran generarse durante la actividad, las cuales deberían verse minimizadas si se efectúan de acuerdo a las medidas señaladas en el PGA. Por este motivo, la valoración resultó de intensidad baja, extensión predial, duración temporal, reversibles y con bajo

riesgo. También se supone una afectación a la Estructura con riesgo alto de ocurrencia debido a la inevitable desagregación mecánica y alteración de la permeabilidad, valorado con un impacto de intensidad baja, extensión predial, duración permanente, e irreversible¹.

Las tareas de excavación tendrán un impacto negativo sobre el Agua Superficial, más precisamente sobre la Distribución del Excedente del recurso debido a las posibles afectaciones al drenaje o escurrimiento natural del terreno. No obstante, dada la magnitud de las obras, este impacto se evaluó con intensidad, riesgo e irreversibilidad bajos, duración temporal y extensión predial.

La modificación del suelo superficial trae consigo la afectación del factor Cobertura Vegetal, perteneciente al Medio Biótico. Debido a que la remoción será únicamente de la capa vegetal superficial, la valoración de la interacción con la Cobertura Vegetal fue de baja intensidad, extensión predial, duración temporal, reversible y alto riesgo de ocurrencia.

Producto de las actividades derivadas de las acciones constructivas se espera un impacto positivo debido a la Generación de Empleo temporario en el área de influencia indirecta del proyecto valorizado con alta intensidad, extensión regional y riesgo alto de ocurrencia; así como también un impacto beneficioso valorado de la misma manera en la Economía regional producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas.

¹ Esta valoración es una ponderación en función del perfil del suelo afectado y la utilidad o necesidad de que el impacto se produzca porque, en un sentido estricto, el impacto de estas acciones varía en las distintas porciones del perfil: en la zona de asiento de los componentes a instalar el impacto es alto, permanente e irreversible -si fuera de otro modo, se estaría indicando que la compactación no fue efectiva- mientras que en todo el sector de tapada y aledaño a las estructuras el impacto es bajo, temporal y de reversibilidad alta; de estas dos situaciones se estableció el impacto global especificado en la frase anterior como de intensidad baja en consideración de que es pequeña la proporción del perfil de suelo afectada por un impacto permanente e irreversible, mientras que el espesor útil del suelo -el más importante y representativo- será afectado escasamente.

d) Ejecución de Pozos de Explotación y Exploración

La realización de los pozos a desarrollar, tal como se detalla en el Capítulo 2, requieren de maquinaria y mano de obra especializada. Se prevén ejecutar seis (6) Perforaciones de Exploración y seis (6) Perforaciones de Explotación para incorporar al servicio en la localidad.

El componente Suelo se verá impactado con riesgo alto de ocurrencia e irreversiblemente sobre su Estructura, debido a los trabajos que se realizarán en la zona de captación de agua, con valoración media en su intensidad, extensión predial y duración permanente.

El Subsistema ambiental Agua se verá afectado en la Calidad y en la Recarga y Descarga de la capa Subterránea: la primera interacción se debe a posibles contingencias que puedan suceder durante el desarrollo de la actividad y que puedan afectar la calidad de la napa, por lo cual se valoró con intensidad baja, extensión predial, duración temporal, reversible y riesgo bajo de ocurrencia. La interacción sobre la recarga y descarga, es debido a la necesidad constructiva de circular agua durante la excavación, para arrastrar el material a extraer y limpiar el pozo, la cual se valoró con intensidad media, extensión predial, duración temporal, reversible y riesgo alto de ocurrencia.

Como consecuencia de que las perforaciones serán llevadas a cabo en un ambiente rural, la Fauna circundante (perteneciente al Medio Biótico) podría verse afectada debido al inusual nivel de ruido y movimiento de personal afectado a obra. Esta interacción se evaluó con intensidad, riesgo e irreversibilidad bajos, duración temporal y extensión predial.

El Medio Económico, se verá beneficiado en la Generación de empleo dado que las actividades derivadas de las acciones constructivas requieren mano de obra calificada; así como de igual manera en las Economías regionales producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas. Ambos factores fueron valorados con intensidad alta, duración temporal, reversibles, con riesgo de ocurrencia alto y con extensión regional debido a que se evalúa la posibilidad de adquisición de repuestos o elementos de obra necesarios que provengan por fuera de la localidad Alberti.

e) Obras civiles, electromecánicas y cegado de pozos

En términos generales esta actividad incluye la construcción de las cámaras de boca de pozo, las cámaras para los tableros eléctricos, la provisión e instalación de las bombas y el cegado de seis (6) pozos que se encuentran actualmente fuera de servicio, tal cual se describe en el Capítulo 2.

De acuerdo con lo dicho, se prevé que las obras modifiquen la Estructura del Suelo de una manera irreversible y con un riesgo de ocurrencia alto, pero con una intensidad baja, una extensión predial y una duración temporal.

Se supone, además, que la incorporación de las obras al terreno significará una afectación al Medio Biótico en su Cobertura Vegetal, con una intensidad baja, extensión predial, duración permanente, irreversible y riesgo de ocurrencia alto. Tal como figura en el PGA, en la ejecución de esta actividad se deberá evitar la extracción o poda de la flora autóctona que se podría encontrar en la actualidad.

El Medio Económico, se verá beneficiado dado que las actividades derivadas de las acciones constructivas requieren mano de obra calificada. De esta manera, se logrará la Generación de empleo valorado con alta intensidad, extensión regional, temporario y con riesgo alto de ocurrencia, así como un impacto beneficioso en la Economía regional producto del mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas, valorado de igual manera que la Generación de empleo.

f) Instalación de cañerías, empalmes y piezas especiales

En esta actividad se evalúa la instalación de las cañerías y piezas especiales para realizar la vinculación de los nuevos pozos con la red existente, tal como se describió en el Capítulo 2.

El análisis del componente Suelo, define que se verá intervenido con riesgo alto de ocurrencia e irreversiblemente en su Estructura producto de la colocación de cañerías, que permanecerán (duración permanente) dentro del terreno. Para completar su valoración, se evaluó una intensidad baja y extensión predial.

El factor Económico tendrá un impacto positivo alto en su intensidad en la Generación de empleo de duración temporal y con riesgo de ocurrencia alto y

extensión regional, así como un impacto beneficioso en las Economías regionales producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas, valorada de igual manera.

g) Disposición de material extraído

Esta actividad comprende fundamentalmente la disposición de todo aquel material que se saque durante la ejecución de la obra, como el suelo removido para la ejecución de zanjas, gabinetes y cámaras, entre otros.

Dentro del Medio Físico Agua Superficial, se identifica una posible alteración en la Distribución del Excedente del recurso, generada por la modificación del escurrimiento del agua que supone la disposición del material durante el tiempo de obra. Esta interacción se valoró con una intensidad baja, extensión predial, duración temporal, reversible y riesgo bajo de ocurrencia.

Dentro del Medio Biótico se consideró que se afectará la Cobertura Vegetal debido a la posible disposición del material sobrante sobre los espacios verdes en los que se emplazan las obras. La valoración de esta interacción tiene en cuenta la correcta aplicación de las medidas indicadas en el PGA respecto a las intervenciones de las obras a realizar. En base a esto, se definió una baja intensidad, extensión predial, duración temporal, reversibilidad total y un riesgo de ocurrencia bajo.

h) Generación de Residuos

Una de las de las consecuencias de las actividades que se desarrollan en una obra es la generación de residuos, los que pueden clasificarse en cuatro tipos:

- Tipo 1: Se trata de residuos domiciliarios, cartones, maderas, guantes, plásticos, etc.
- Tipo 2: Alambres, varillas, soportes, cadenas, restos metálicos, etc.
- Tipo 3: Aceites, grasas, trapos y estopas con restos de hidrocarburos.
- Tipo 4: Suelos afectados por derrame accidental de combustible o rotura de vehículos.

h. 1) Líquidos residuales

En particular, dentro de los líquidos residuales, se tiene en cuenta fundamentalmente la generación de los Tipo 3 y Tipo 4 mencionados en la clasificación propuesta.

De acuerdo con las obras a realizarse se detecta la afectación al Medio Físico, particularmente sobre la Calidad del Suelo. La misma se refiere a posibles contingencias que puedan sucederse, asociadas al lixiviado de contaminantes generados y transportados verticalmente desde un nivel superior. No obstante, este impacto debería verse atenuado si se consideran las indicaciones presentes en el PGA para el manejo de este tipo de residuos, lo cual deriva en una valoración de intensidad y riesgo bajo, duración temporal, reversible y extensión predial.

Asociado al Medio Biótico, se estima que los residuos líquidos generados durante la construcción, podrían afectar a la Fauna circundante en una baja intensidad, extensión predial, duración temporal, reversibles y con un riesgo de ocurrencia medio.

h. 2) Sólidos residuales

En particular, dentro de los sólidos residuales, se tiene en cuenta fundamentalmente la generación de los Tipo 1, Tipo 2, y Tipo 3 mencionados en la clasificación antes propuesta.

Se detectan para este tipo de residuos, la afectación a la Calidad del Suelo como resultado de un incorrecto tratamiento de los mismos. Sin embargo, esta posibilidad se ve reducida si se cumple lo establecido en el PGA. Por lo tanto, se valoran las posibles contingencias con bajo riesgo e intensidad, extensión predial, duración temporal e irreversibilidad media, asociada al mayor tiempo de degradación de este tipo de residuos.

La Fauna próxima a la zona, componente del Medio Biótico, podría verse alterada por diferentes motivos en caso de posibles contingencias las cuales deben verse minimizadas por el PGA. Esto se debe a que disponer de forma incorrecta los sólidos residuales afectará directamente a aquellos animales que

se encuentren en la zona de trabajo, debido a la posibilidad de entrar en contacto con los mismos. Por lo tanto, esta actividad se ha valorado con intensidad baja, extensión predial, duración temporal, riesgo medio y una reversibilidad total.

i) Limpieza y Prueba Hidráulica

El objetivo de la misma es limpiar todos los sistemas mediante el flujo de agua. De esta manera, se busca eliminar tierra o materias sueltas que puedan haber quedado de la obra y observar si existen pérdidas en uniones, accesorios o tuberías para verificar que todas sus partes hayan quedado correctamente instaladas y que los materiales empleados estén libres de defectos o roturas. Las cañerías instaladas serán sometidas a las pruebas de presión interna a zanja abierta y a zanja rellena por tramos, cuyas longitudes serán determinadas por la Inspección de Obra y, en ningún caso, serán mayores de 100 (cien) metros. Como consecuencia de que las actividades derivadas de estas acciones requieren mano de obra altamente calificada, habrá un impacto positivo en la Generación de empleo temporario en el área de influencia indirecta del proyecto y la consecuente Economía regional, valorados ambos con intensidad alta, extensión regional, duración temporal y con riesgo de ocurrencia alto.

4.3.1.2. Etapa de Operación

a) Mantenimiento

Esta acción incluye las actividades y procedimientos mínimos necesarios que se deben llevar a cabo para el correcto funcionamiento de todas las unidades del sistema. Contiene el control visual de daños generales, presencia de vibraciones y ruidos, funcionamiento de accesorios, control de pérdidas, conexiones de equipos eléctricos, entre otros.

Dentro del Medio Económico, se podría generar un beneficio en la Generación de Empleo debido a la posible contratación de mano de obra para el continuo mantenimiento, que también se verá reflejado en la Economía regional. Ambos factores se verán favorecidos y por ello se los valora de la siguiente manera:

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

intensidad alta, extensión regional, duración permanente y riesgo bajo de ocurrencia. Además, como consecuencia de la ejecución de esta actividad y el monitoreo constante, la Infraestructura del servicio de agua también se verá mejorada con la siguiente valoración: intensidad alta, extensión regional, duración permanente, irreversible y con riesgo de ocurrencia alto.

Las acciones comprendidas en el presente ítem son de carácter rutinario con el fin de asegurar el óptimo funcionamiento del sistema, respecto a la contratación de mano de obra especializada el riesgo de ocurrencia es bajo, ya que los trabajos a realizarse para el mantenimiento solo requieren tareas generales anteriormente descriptas.

b) Funcionamiento

Como consecuencia de la incorporación de los nuevos pozos de explotación a la red existente y el cegado de los pozos en desuso, se busca garantizar un servicio más eficiente de abastecimiento de agua en la localidad, lo que se traduce en un impacto positivo sobre el ambiente, como se detalla a continuación.

Dentro del Medio Físico, el Subsistema ambiental Agua Subterránea se verá beneficiado tanto en su Calidad como en la Recarga/Descarga del acuífero. La primera afectación tiene que ver con la eliminación de la posibilidad de contaminación del acuífero debido al cegado de los pozos en desuso, que son una conexión directa entre el acuífero y la superficie. El impacto positivo sobre la Recarga/Descarga, se debe a que el agregado de nuevos puntos de explotación contribuye a redistribuir la dinámica de uso de los pozos actuales y consecuentemente, a la reducción del tamaño de los diferentes conos de depresión que se pueden generar en la actualidad, por lo que la morfología del nivel dinámico evolucionará hacia una más suave que la actual. Por lo dicho, la valoración de ambos impactos positivos ha sido de extensión local, duración permanente, irreversibles y riesgo de ocurrencia alto, diferenciándose en la intensidad que resultó media para la Calidad y alta para la Recarga/Descarga.

Es evidente también, que la culminación de las obras del presente proyecto, impactará positivamente sobre la Calidad de Vida de la población de la localidad de Alberti. Se evaluó esta mejoría con alta intensidad, extensión regional, duración permanente, irreversible y con riesgo alto de ocurrencia.

Las actividades necesarias para el correcto funcionamiento del servicio requieren de personal calificado, por lo que habría un impacto positivo alto sobre la Generación de empleo que sería permanente en el área de influencia indirecta del proyecto, así como un impacto beneficioso para las Economías Regionales producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas. En consecuencia, esos factores se han valorado de la siguiente manera: intensidad alta, extensión regional, duración permanente, irreversibles y con riesgo bajo de ocurrencia.

La mejora del servicio beneficiará directamente a la población en su conjunto y con la incorporación de las obras, se producirá una mejora de la Infraestructura de Servicios Públicos, valorada de manera permanente, con alta intensidad, extensión regional, irreversibles y con riesgo de ocurrencia alto.

Todos estos impactos positivos son el objetivo de este proyecto.

CAPÍTULO 5

EIAS: “Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti”

Índice temático

5	Medidas para gestionar impactos ambientales (prevención, mitigación, corrección y compensación)	2
5.1	Medidas de la etapa constructiva	2
5.1.1	Instalación y operación del obrador y demás instalaciones al servicio de los trabajadores	3
5.1.2	Control de excavaciones, remoción del suelo y cobertura vegetal	4
5.1.3	Control de ejecución de perforaciones de explotación de agua subterránea.....	6
5.1.4	Control de material para relleno.....	8
5.1.5	Control de la correcta gestión de los residuos tipo sólidos urbanos y peligrosos	9
5.1.6	Control de emisiones gaseosas, material particulado	10
5.1.7	Control de ruidos y vibraciones	11
5.1.8	Control de vehículos, equipos y maquinarias	12
5.1.9	Infraestructura vial y nivel de tránsito	13
5.1.10	Restauración de las funciones ecológicas	13
5.1.11	Flora y Fauna	14
5.1.12	En relación con la calidad de vida de la población.....	16
5.1.13	En relación con la seguridad e higiene laboral.....	17
5.2	Medidas de la etapa operativa	18

5 Medidas para gestionar impactos ambientales (prevención, mitigación, corrección y compensación)

Las medidas de mitigación han sido diseñadas para evitar impactos negativos que son generados durante la etapa de la obra, pero que también velan por aquellos que podrían desencadenarse durante la operación de la misma. Sin embargo, no todos los impactos negativos pueden ser evitados, dada la complejidad de la acción que los genere, es por ello que estos son atenuados, minimizados y/o compensados con el fin de lograr la menor afectación posible al medio.

En lo que refiere a los impactos beneficiosos, se trabajará considerando todas las medidas para lograr potenciar los mismos y así lograr un equilibrio con el medio ambiente natural y social. Es pertinente mencionar, que las principales acciones generadoras de impactos negativos estarán relacionadas con la Preparación del terreno, excavación, relleno, compactación y nivelación; Ejecución de pozos de explotación y exploración; y la realización de Obras civiles, electromecánicas y cegado de pozos.

El carácter de las medidas presentadas es general, dado que las acciones particulares a ejecutar se desarrollan detalladamente en cada Programa que compone el Plan de Gestión Ambiental del presente Proyecto.

La responsabilidad de la implementación de las medidas propuestas es de la empresa constructora para la etapa de ejecución y en la etapa operativa será del ente responsable que prestará los servicios. Es importante recalcar que el responsable final de controlar el cumplimiento de todas estas propuestas es, como instancia final, la autoridad de aplicación.

5.1 Medidas de la etapa constructiva

Se desarrolla una serie de recomendaciones generales, válidas para todas las obras civiles del Proyecto "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti".

Pedidos y aprobación de permisos: previo al inicio de las obras deberá gestionarse todos los permisos necesarios ante las autoridades competentes, los mismos se encuentran desarrollados en el Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos del Capítulo 6.

5.1.1 Instalación y operación de obra y demás instalaciones al servicio de los trabajadores

En caso de ser necesaria la instalación del obrador se consideran las siguientes medidas para asegurar la menor alteración en el sitio donde suceda el emplazamiento.

- El sitio escogido para el emplazamiento deberá ser el que este más degradado ambientalmente. Prefiriendo además sectores del predio planos o con pendientes suaves. Además, deberá ser determinado de común acuerdo con la autoridad encargada de la Inspección de Obra y las autoridades municipales.
- Los baños químicos estarán ubicados estratégicamente para que tengan cercanía a los lugares de intervención inmediata, además la cantidad estará estipulada en base a la cantidad de obreros.
- Los efluentes cloacales de los sanitarios deberán ser recogidos por personal idóneo que generalmente son trabajadores que proveen el servicio de baños químicos, para ser tratados adecuadamente y darles la disposición final correspondiente.
- El abastecimiento de agua potable para consumo deberá ser proporcionado por la empresa contratista, se recomienda la distribución de agua envasada.
- En el caso de almacenamiento de hidrocarburos, se deberá reacondicionar el suelo con la colocación de membranas impermeables para prevenir la infiltración de residuos contaminantes en el suelo.
- Los residuos de tipo domiciliarios generados en el obrador por el consumo de comestibles envasados entre otros serán dispuestos en bolsas de consorcios las cuales deberán ser destinadas al basurero municipal

(llevadas al sitio directamente o facilitarlas al camión recolector de la basura).

- Al dismantelar estas instalaciones se deberá evaluar el sector afectado y realizar las acciones necesarias para restaurar el terreno a las condiciones iniciales o al menos propiciar las acciones para que el mismo lo vuelva a lograr con el tiempo: se deberán retirar las instalaciones, eliminar escombros, cercos, divisiones y estructuras provisionales, rellenar pozos, desarmar o rellenar las rampas para carga y descarga de materiales, maquinarias y equipos, para dejar el predio en condiciones para su uso posterior.
- Los empleados deberán recibir una capacitación sobre los posibles daños causados por el emplazamiento de estas estructuras, así como también por las acciones que sobre ellos se realice para poder actuar cautelosamente y prevenir los impactos negativos que de ellos deriven.

Una vez finalizada la utilización del área donde se ubicaron las instalaciones de obra, contemplar la revegetación de las mismas, si corresponde, ya sea de forma artificial o previendo las condiciones de manejo para lograr la recuperación natural de los sitios.

5.1.2 Control de excavaciones, remoción del suelo y cobertura vegetal

Estas medidas están destinadas a la protección del recurso suelo. El objetivo de la aplicación de las mismas es disminuir la afectación causada por las actividades a lo largo de la traza que recorre las veredas, pavimentos y espacios verdes de la vía pública, para lograr de esta forma contrarrestar los procesos erosivos causados por la degradación de las capas superficiales y del suelo.

- La cobertura vegetal que debiera ser retirada será solo aquella estipulada por el Proyecto, previamente a la instalación de estructuras mecánicas/edilicias de modo de no alterar espacios libres que no estén contemplados de ser afectados en la obra.

- Se deberá evitar la afectación de la cubierta en lo máximo posible, prefiriendo usar siempre los mismos caminos para desplazarse dentro del radio de la obra, ya sea desplazamiento a pie o con maquinaria.
- De ser necesario la poda de árboles, deberá realizarse por personal capacitado.
- Deberán cubrirse con protectores impermeables todas aquellas zonas en las cuales puedan utilizarse líquidos de composición química.
- De ser posible se deberán priorizar las tareas de excavaciones en la estación más seca del año para evitar la erosión hídrica que pudiera producirse por las lluvias.
- Se deberán priorizar las tareas manuales en cuanto a las excavaciones y retiro de cobertura, siempre y cuando no representen un peligro para los trabajadores y cuando el grado de dificultad de la acción lo permita por estos medios.
- Los remanentes de suelo producto de las excavaciones deberán ser dispuestos en sectores previamente acordados y autorizados por la Inspección de la Obra y las autoridades municipales.
- Almacenar la tierra en lugares establecidos por el contratista y evitar la dispersión de montículos esparcidos, es decir priorizar la mayor acumulación en pocos sectores a modo de evitar al máximo el daño de la cobertura vegetal.
- Se deberán restaurar los espacios que han sido afectados por la obra, de modo tal que puedan volver a sus condiciones iniciales, es decir cuando aún no había comenzado el Proyecto.
- En las áreas a excavar se deberán analizar los escurrimientos superficiales para adoptar las medidas (derivación o captación y bombeo) que eviten el ingreso de aguas pluviales a los pozos o anegamiento de áreas aledañas por interrupción del drenaje superficial. Asimismo, si se debe proceder eventualmente al bombeo para depresión de napas, se deberán implementar las conexiones a la red de drenaje existente más próxima, evitando el vertido de importantes caudales a las calles.

5.1.3 Control de ejecución de perforaciones de explotación de agua subterránea

El objetivo de estas medidas es la máxima reducción posible de la alteración que se pueda producir en el sistema acuífero debido a la construcción de los pozos de explotación. La aplicación de las mismas evitará la contaminación del acuífero a explotar por posible mezcla de agua entre distintas unidades acuíferas y/o el ingreso de sustancias contaminantes en los pozos en construcción.

- Deberán construirse pozos de reconocimiento de pequeño diámetro para realizar todas las caracterizaciones, pruebas y perfilajes correspondientes que permitan elaborar el diseño del pozo de explotación y obtener los permisos para su construcción. El lodo de inyección será un material aprobado por la normativa vigente para pozos de agua, no se utilizarán bentonitas u otro tipo de arcillas. Los muestreos de cutting se realizarán cada dos (2) metros con detención del avance de la perforación durante la toma de la muestra; las muestras deberán estar correctamente rotuladas y ordenadas. Los perfilajes deben generar registros continuos.
- El diseño del pozo de explotación deberá contemplar la aislación de las litologías que no se explotarán, y establecer la profundidad del tramo de la capa a explotar cuya permeabilidad sea suficiente para abastecer el caudal pretendido. Todo el procedimiento hasta aquí mencionado deberá estar supervisado por un geólogo matriculado.
- Una vez diseñado, presentado y autorizado el diseño del pozo de explotación por el organismo regulador, se podrá proceder a su construcción.
- No deberán construirse perforaciones en sitios que no estén expresamente autorizados por el organismo competente.
- Del mismo modo que para los pozos de reconocimiento, la estabilización del pozo de explotación deberá mantenerse mediante el uso de un material aprobado por el organismo regulador. En caso de desestabilización y destrucción del pozo, se procederá a su limpieza y un

correcto cierre, para evitar mezcla directa de aguas de las distintas unidades acuíferas.

- Trátase de pozos de reconocimiento o de explotación, se deberá velar por evitar la incorporación de sustancias potencialmente contaminantes, como aceites, polvos, aguas residuales y otro tipo de residuos de obra.
- Todas aquellas litologías que no sean objeto de explotación y que se encuentren por encima de la capa a explotar deberán estar correctamente aisladas mediante un encamisado de cañerías no filtrantes de PVC, acero inoxidable u otro material inocuo y resistente a la corrosión. La cañería o cualquier extensión o elemento abierto que se acople por encima, deberá emplazarse por encima del nivel del terreno a una altitud que evite el ingreso de sustancias al pozo, incluso aquellas que sean parte del proceso constructivo.
- Alcanzada la profundidad de la capa a explotar, se colocará la cañería filtrante hasta la profundidad requerida y tendrá un tapón en su base. De ser necesario, podrá colocarse un caño ciego entre la cañería filtrante y el tapón. Si se realizan soldaduras, se deberán limpiar adecuadamente los restos generados y comprar el sellado completo antes de la incorporación de la cañería al pozo. Todos los materiales a emplear deberán ser inocuos y altamente resistentes a la degradación química.
- En el espacio anular generado entre la pared del pozo y la cañería filtrante se colocará un relleno de grava silíceo limpia, con menos de un 5% de partículas blancas y que cumpla con los requerimientos granulométricos y de esfericidad diseñados para el pozo de explotación. El material se colocará desde la boca del pozo hasta la altura definida por el diseño del pozo, la cual no deberá estar en contacto con ninguna otra capa acuífera. Por encima se agregará material del mismo tipo con una distribución grano decreciente hacia arriba, de modo que se asegurará la aislación natural del acuífero a explotar. Se constatará la correcta colocación del engravado mediante un sondeo desde el fondo del pozo. Se agregará cloro granulado, para que al inicio del bombeo inicial se complete la limpieza del material. El espacio anular ubicado por encima

podrá sellarse mediante dosificación de un cemento aprobado para tal fin.

- Deberán realizarse todas las pruebas pertinentes que constaten el correcto funcionamiento del pozo una vez construido y que no se produzca arrastre de partículas sólidas.

5.1.4 Control de material para relleno

- Corresponde a la empresa Contratista efectuar desmalezamientos y movimientos de suelo necesarios para llevar el terreno de la traza del proyecto a las cotas establecidas en los planos de proyecto. La provisión del material de relleno se realizará desde sitios claramente definidos y aprobados por la Inspección, y sus características deberán responder a los requerimientos de las actividades necesarias, como son la realización de las bases de apoyo de cañerías de conducción.
- Cuando se requieran materiales especiales de relleno que provengan de canteras alejadas o zonas de préstamo y que deban ser trasladados desde fuera del predio de obra, se deberá seleccionar cuidadosamente las rutas, cargas por eje, acondicionamiento y cobertura de la carga, etc. Las canteras seleccionadas para la provisión del suelo deberán estar autorizadas y en cumplimiento a lo enunciado en el Decreto Provincial N° 968/97 reglamentario de la Ley Nacional N° 24.585.
- Con referencia al acopio, los materiales deberán disponerse en zonas que no perturben el desarrollo de las obras ni alteren el escurrimiento superficial.
- El Contratista tendrá siempre en el lugar de trabajo la cantidad de materiales que a su juicio se necesiten. Deberá analizarse el número máximo de equipos en espera, la ubicación de los mismos, las cargas máximas por eje, los niveles de ruido aceptables, los lugares de acopio, las rutas de transporte, etc.

5.1.5 Control de la correcta gestión de los residuos tipo sólidos urbanos y peligrosos

- Se deberá priorizar la minimización de la producción de residuos.
- Se deberá disponer de un sector para almacenar transitoriamente los residuos especiales como envases de pintura, trapos y estopas embebidos con hidrocarburos, envases de aceites hidráulicos y todo aquel residuo considerado especial. El sitio debe contar con señalización, kit anti derrames, matafuegos, piso impermeable y una barrera de contención en caso de derrames. El plazo de almacenamiento no puede ser superior a un año.
- Para los residuos inertes de obra como escombros, chapas, maderas se deberá contar con un sector debidamente señalizado y que el mismo no acumule agua de lluvia para así evitar anegamientos y proliferación de insectos tales como el mosquito transmisor del virus del dengue.
- Los residuos sólidos se deberán disponer de dos contenedores verdes uno para residuos orgánicos (restos de comida, etc.) y otro para residuos inorgánicos (servilletas, envases ya sea de bebida o de comida, etc.).
- Los contenedores deberán mantenerse preferentemente en sectores bajo techo.
- Se deberá velar por los cursos de agua cercanos (zanjas o pluviales) que atraviesan la obra, bajo ningún concepto se arrojarán residuos a la misma, evitando interferir en el desplazamiento de agua, así como también evitando su contaminación.
- De ninguna manera se deberán mezclar los residuos orgánicos o inorgánicos domiciliarios con los residuos derivados de la construcción.
- Se deberá disponer de personal o terceros contratados encargados del retiro de los residuos y tratarlos o disponerlos según la normativa vigente para el tipo de residuos que se recolecten.
- Se irán retirando los residuos conforme avance la obra.
- El contratista deberá capacitar a los empleados en cuanto a los impactos ambientales generados por el manejo de residuos. Concientizar además

sobre la reutilización de los mismos cuando sea posible, incluyendo además dentro de la capacitación: medidas sobre prácticas seguras de manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de residuos, según su naturaleza.

5.1.6 Control de emisiones gaseosas, material particulado

- Dado que el suelo es uno de los factores ambiental con más intervenciones, se deberá proceder al humedecimiento de las superficies al finalizar las tareas y riego periódico de los caminos más frecuentados a fines de evitar el levantamiento de material particulado y su posible dispersión por la acción del viento.
- Los motores de combustión deberán contar con sistemas de escapes y filtros (cuando aplique) en buenas condiciones operativas. Se recomienda que los equipos no tengan más de 10 años de uso.
- El contratista verificará que los equipos y maquinarias utilizados en la obra se encuentren en las condiciones operativas aptas y en caso de notar deficiencias deberá retirarlos del servicio y reincorporarlos una vez realizados los ajustes necesarios.
- Se deberá capacitar a los empleados encargados del transporte de materiales cuando sea posible o como mínimo tenerlos al tanto sobre el impacto que podrían causar las emisiones gaseosas y el material particulado a las vías respiratorias. Esto es la oclusión que puede generar su ingreso en las vías respiratorias aéreas y las consecuentes enfermedades respiratorias derivadas de la acción.
- Se cubrirán todas las cargas de áridos mientras estén siendo transportadas o estén en un lugar en concreto, al resguardo de la acción del viento y de las lluvias.
- Se evitará cuando sea posible afectar más caminos que los propios ya establecidos (calles) para desplazarse y transportar materiales con la finalidad de no levantar material particulado en caminos con suelos no consolidados.

- Se recomienda el uso de equipos de seguridad como mascararas o barbijos para protección de los empleados que manipulen áridos o materiales que desprendan material particulado, como es el caso del corte de cañerías plásticas durante su corte.
- Fomentar el uso de escapes verticales (sobre la superficie del techo de camiones y maquinarias).
- No encender fuegos, ni la quema de ningún tipo de material.

5.1.7 Control de ruidos y vibraciones

- Se deberá evitar el uso de bocinas, sirenas y alarmas siempre y cuando no sea estrictamente necesario.
- Se deberá priorizar el uso de maquinarias y equipos de última tecnología, dado que los mismos generan menos ruidos que los equipos antiguos.
- Se deberá controlar la eficacia de funcionamiento de los equipos, más precisamente los motores y el estado de los silenciadores.
- En el caso de vehículos y maquinarias registrados en provincia de Bs. As solicitar la verificación técnica vehicular anual (VTV).
- Minimizar el tiempo de maniobras y superposición de equipos en funcionamiento.
- Usar silenciadores para escapes de vehículos y maquinarias.
- Limitar el horario, evitando horarios de descanso, para el transporte y suministro de materiales y ejecución de excavaciones o tareas que requieran uso múltiple de maquinarias.
- El periodo de trabajo con equipos que emitan vibraciones será acotado para cada trabajador en un rango de tiempo determinado. Los empleados se deberán ir turnando para no generarse afecciones físicas por las vibraciones generadas intermitentemente.
- Se recomienda no poner en circulación simultánea a más de tres camiones para el trasporte de suelos de excavación hacia el sitio de

depósito y que la máquina que distribuirá y asentará los suelos en este sitio trabaje en forma alternada con los camiones.

Se deberán priorizar los trabajos en:

- Horarios que no coincidan con el periodo de descanso de los habitantes en el radio afectado por el ruido.
- Periodos breves dependiendo del nivel de presión acústica que se emita y de la magnitud de vibraciones que genere el equipo.

5.1.8 Control de vehículos, equipos y maquinarias

- El encargado de obra inspeccionará el correcto funcionamiento de los automotores, equipos y maquinarias pesadas que se encuentren dentro del área de trabajo, ya sean propios o de terceros contratados. Asimismo, controlará también que respeten las normas de tránsito vigente.
- Con la finalidad de evitar accidentes, el contratista deberá establecer un plan de trabajo en el cual queden especificado los lugares en los cuales se va a trabajar con los equipos y maquinarias de gran porte, de este modo se evitará que las personas circulen libremente por esos sectores considerados por el responsable de la obra.
- Se deberán demarcar las zonas (con colores fluorescentes bien luminosos tanto de noche como de día), en los sectores en las cuales se esté operando a una distancia considerable para que los habitantes tengan tiempo de escoger otros caminos o sectores para llegar a su destino. Estas señalizaciones servirán además para que los peatones circulen con precaución, y para tener prevenidos a los empleados de la obra en general.
- Se deberán estipular de antemano los horarios de trabajo de la máquina compactadora o rodillo de pata de cabra, en el periodo de compactación del terreno, con el objetivo de no entorpecer la circulación de los vehículos en el ejido urbano.

5.1.9 Infraestructura vial y nivel de tránsito

Se deberá contemplar la menor afectación a la estructura vial, para lo cual se deberán tener en cuenta las principales rutas e ingreso a la Ciudad de Alberti, identificado en el Capítulo 3, apartado 3.3, acorde a los horarios permitidos para cada actividad, para lo cual se deberá:

- Realizar difusión previa del cronograma de tareas y el porcentaje de afectación del sector.
- Desarrollar un Programa de control del tránsito peatonal y vehicular aprobado por el Municipio.
- Ajustar del cronograma de trabajo a los tiempos mínimos requeridos para la ejecución de las tareas.
- Fijar horarios bien definidos para el suministro de materiales y/o tareas que requieran corte o disminución de calzada, fuera de las horas pico.
- Establecer adecuada señalización para el tránsito vehicular
- Diagramar las rutas de ingreso/egreso al área de máquinas y proveedores.
- Contar con personal en el área de trabajo capacitados en la señalización y control del tránsito durante las maniobras de los vehículos.
- Cubrir con lonas los camiones con cajas abiertas que transporten materiales a granel (suelo, arena, escombros, etc.)
- Verificar la puesta a punto de motores, emisión de gases y ruidos de escapes de los vehículos afectados a la obra.
- Evitar encharcamientos durante la limpieza y prueba hidráulica de las cañerías, mediante el uso de contenedores para el almacenamiento y transporte de los líquidos hasta su disposición final.

5.1.10 Restauración de las funciones ecológicas

- Luego de finalizada la obra en su totalidad o bien después de terminar en cada frente de obra se deberá limpiar el sector retirando todo

elemento que no forme parte de la infraestructura instalada, una vez efectuada se reverán las condiciones en las cuales el suelo se encontraba en sus inicios y se procederá a restaurar para dejarlo en condiciones óptimas o al menos en las condiciones propicias para tal objetivo.

- El Contratista deberá atenuar y limitar los impactos ambientales vinculados con la limpieza, el desmalezado y el desmonte para disminuir el peligro de erosión del suelo, la alteración del paisaje natural, las interferencias con las actividades económicas del sitio y las modificaciones en los hábitats naturales de la flora y de la fauna.
- No estará permitido la afectación de más cantidad de suelo que el propuesto por el contratista antes de iniciar la obra.
- En los casos en los que se deba retirar cubierta vegetal, esta será resguardada hasta finalizar la obra con el fin de volver a disponerla en su lugar de origen.
- En caso de ser necesario el retiro de arboleda, se procurará realizar las maniobras de desarraigo con personal especializado y maquinarias acorde a la tarea. Todo ello con la finalidad de extraer el árbol por completo y para proteger a los trabajadores de posibles accidentes por aplastamiento.
- No se permitirá hacer fogatas en lugares no autorizados para tal fin.

5.1.11 Flora y Fauna

Flora

- Remover o eliminar la vegetación solo cuando sea estrictamente necesaria, respetando el arbolado allí presente y con previa autorización de la inspección.
- Evitar la tala de árboles. De ser estrictamente necesario de forma anticipada se comunicará a la dependencia municipal para valoración e informe del número de ejemplares de especies y tamaños que se considera cortar.

- Preservar las raíces de los árboles durante las excavaciones y zanjos y el relleno, para evitar comprometer la estabilidad de su estructura y/o su supervivencia.
- En los casos en que la vegetación afectada no pueda revertir su situación de deterioro, se procederá a su remoción y posterior implantación, los árboles provendrán de un vivero, que serán de la misma especie u otra, y de tamaños autorizados por el municipio.
- Si se determinara la extracción de árboles, esta deberá hacerse utilizando herramientas manuales, debiendo proveer el área sobre el cual van a caer, eligiendo el sector apropiado para evitar dañar las zonas aledañas u otra vegetación cercana.
- Se tomarán los recaudos necesarios para resguardar las áreas recreativas, parques, lugares de espacio común.
- Se obviará el uso de plaguicidas, funguicidas que pongan en riesgo a los árboles dispuestos, para ello se procederá a delimitar el sector en proceso de restauración.
- Evitar el encendido de fuego innecesario de cualquier tipo de material, fundamentalmente en zonas de vegetación susceptible de ser afectadas y extenderlo rápidamente.
- Prever que los trabajadores en su sector cuenten con extinguidores de fuego para poder controlar cualquier situación de peligro, asimismo deberán estar preparados para aplicar rápidamente medidas correctoras que reviertan la situación.

Fauna

- Proteger la fauna, llevando a cabo las tareas que puedan afectarla, durante un período en el cual no haya interferencias en sus ciclos de vida, como por ejemplo sus ciclos reproductivos.
- Controlar el buen estado de las máquinas para evitar la generación de ruidos excesivos que ahuyenten las aves.

- Asegurar buenas prácticas en el manejo de materiales que puedan producir contaminantes que afecten directamente a la salud de la fauna.
- Adecuar el lugar con señalización para prevenir riesgos de atropellamiento de animales.
- Evitar que la zona del Proyecto se encuentre libre de animales domésticos tales como, perros, gatos, etc., cercando con un alambrado el área para evitar su ingreso al mismo.

5.1.12 En relación con la calidad de vida de la población

- Instrumentar Programa de Difusión que anticipe a la comunidad circundante los riesgos, incomodidades (problemas de tránsito, nivel de ruido en determinadas horas) y duración de los trabajos para la materialización de las obras, que deberá cumplir con los lineamientos del Programa de estrategias de comunicación y mediación del Capítulo 6.
- Se dispondrán los medios necesarios para que exista una comunicación y notificación permanente a las autoridades y pobladores locales respecto a las tareas que se van a desarrollar durante todo el avance de la obra.
- Verificar que los equipos que generen ruido lo hagan dentro de los requerimientos de la normativa vigente.
- Fijar horarios bien definidos para el suministro de materiales.
- Respetar los horarios fijados acorde al cronograma de obra, para realizar aquellas actividades que puedan generar ruidos molestos u otros efectos que impacten la calidad de vida de los vecinos.
- Evitar horarios de descanso de la población para la ejecución de acciones que generen ruidos molestos.
- Cumplimiento de las Normativas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Implementar un programa de comunicación con las comunidades cercanas al área afectada por los trabajos, informando el avance de obra, así como las restricciones y peligro.

- Promover la oferta de empleo para la población local, así como la adquisición de insumos y servicios proveedores locales, de tal forma que se fomente el incremento de las rentas y quede beneficiada económicamente la misma localidad que va a sufrir las inconveniencias que genera la obra.

5.1.13 En relación con la seguridad e higiene laboral

- Dotar al personal que trabaje durante la construcción y mantenimiento de los equipos de protección, con vestimenta adecuada que indica la normativa vigente.
- En caso de que el personal sufra algún accidente, se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios para permitir una atención inmediata, antes de ser traslado a un centro médico, en caso de ser necesario, por parte de un servicio de emergencias médicas para la derivación de accidentados.
- Se realizarán los controles de permisos de trabajo.
- Los trabajadores contarán con la instalación de baños aptos desde el punto de vista higiénico, en número suficiente, y en condiciones adecuadas de mantenimiento para su uso.
- Los trabajadores deberán cumplir con las reglamentaciones de tránsito vigentes (límites de carga de seguridad, velocidad máxima, etc.).
- En el caso de que se programen comedores, se localizaran en sitio separado y alejado de todo lugar donde exista la posibilidad de exposición a sustancias tóxicas o contaminantes. Deberán cumplir con los requisitos de aptitud higiénico y sanitario.
- Los residuos de los comedores deberán retirarse de su lugar de origen antes de que sufran los procesos de descomposición, a un lugar adecuado destinado a recibir residuos orgánicos, hasta su posterior recolección y tratamiento pertinente según la normativa provincial.

- Todo trabajador que ingrese a la obra deberá disponer de capacitación sobre las medidas de higiene y seguridad de riesgos del trabajo, y del programa de contingencias, así como también sobre el correcto uso y mantenimiento de todos los elementos de seguridad provistos por el contratista para cada tipología del trabajo y características particulares del terreno en el que se realice la tarea, manejo de residuos comunes y peligrosos, manipuleo de sustancias o materias primas peligrosas etc. implementadas para la ejecución del Proyecto. La capacitación estipulada deberá ser aplicable a todo el Personal de la Obra y que abarque tanto la dimensión ambiental como de seguridad, y deberá ser aprobado por la Inspección de Obra. Este programa atenderá también las normas específicas que ABSA aplica a sus instalaciones.
- El contratista deberá seleccionar los equipos de trabajo con la tecnología más moderna para evitar que los trabajadores y terceros, se encuentren expuestos a accidentes o enfermedades.
- Se deberán inspeccionar regularmente la seguridad de los equipos.

La aplicación de todas las medidas de mitigación antes expuestas será controlada mediante controles sorpresivos que realizarán el contratista y/o el supervisor ambiental.

5.2 Medidas de la etapa operativa

Para la etapa de funcionamiento del Proyecto las acciones impactantes son el objetivo del Proyecto, es decir, el funcionamiento de los nuevos pozos de agua para una mejor cobertura de agua potable en la localidad. Además, el cegado de los pozos que ya no se encuentran en funcionamiento, permitirá proteger al acuífero de posibles contaminantes al encontrarse expuesto, por lo que se presenta como medidas el mantenimiento y el monitoreo del acuífero. La mejora del servicio mejorará la calidad de vida de la población en su conjunto producto de sus externalidades positivas como son la preservación del medio ambiente y de las napas de agua.

Estas medidas deben contemplar la obtención del permiso de explotación del recurso hídrico ya mencionado.

Las medidas se complementarán con el Programa de Monitoreo del Plan de Gestión Ambiental y Social.

Monitoreo del acuífero: se establecen en el Programa de Monitoreo las características principales de la calidad del acuífero, el cual se ejecutará efectuando las mediciones en los pozos de explotación y/o de monitoreo.

Medidas propuestas:

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, en cuanto a calidad del efluente.
- Monitoreo de las propiedades físico-químicas del agua extraída de los pozos de explotación.
- Monitoreo de los niveles dinámicos de cada pozo en explotación y regulación de los caudales de explotación en función de la profundidad de abatimiento alcanzada para evitar sobreexplotación de algún pozo en particular.

CAPÍTULO 6

EIAS: “Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti”

Índice temático

6.	Plan de gestión ambiental y social	3
6.1.	Introducción	3
1.	Programa de estrategias de comunicación y mediación	6
2.	Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos	8
3.	Programa de capacitación	9
4.	Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.....	12
5.	Programa de gestión de interferencias	14
6.	Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos	15
7.	Programa de control de la contaminación	17
7.1	Subprograma de control de la contaminación del aire	17
7.2	Subprograma de control de ruido y vibraciones.....	19
7.3	Subprograma de control de la contaminación de suelo	21
7.4	Subprograma de control de la contaminación del agua.....	23
8.	Programa de protección de la flora y la fauna.....	26
8.1	Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado	26
8.2	Subprograma de protección de la fauna.....	27
9.	Programa de control del tránsito peatonal y vehicular.....	28
10.	Programa de detección y rescate del patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico	31
11.	Programa de gestión de contingencias	33
12.	Programa de instalación y desmantelamiento de instalaciones de obra	35
13.	Programa de movimiento de suelo y excavaciones	37
14.	Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física ..	40

6.2.	Plan de monitoreo.....	41
6.2.1.	Para la etapa de construcción.....	41
6.2.2.	Para la etapa de operación.....	45
6.3.	Plan de cierre.....	46
6.4.	Plan de forestación y parquización	47

6. Plan de gestión ambiental y social

6.1. Introducción

El objetivo principal del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales. El Plan de Gestión Ambiental y Social constituirá la documentación esencial para la correcta gestión y gerenciamiento ambiental del Proyecto, tanto durante la etapa pre constructiva, en donde se consideraron todas las actividades inherentes al Proyecto que deben realizarse antes del inicio de obra; como la constructiva y la de operación del sistema en donde se consideraron las actividades descriptas en la matriz.

El éxito de la Gestión Ambiental y Social, y la consecuente minimización de impactos ambientales y sociales incluyendo potenciales conflictos, requieren de una correcta planificación y ejecución de los trabajos, del estricto control del desempeño ambiental de los contratistas y de una fluida comunicación con la población y las autoridades de control.

En este marco, el objetivo principal del PGAS incluye:

- i) Resguardar la calidad ambiental del área de influencia del Proyecto, minimizando los efectos negativos de las acciones del Proyecto y potenciando aquellos positivos;
- ii) Cumplir con la legislación nacional, provincial y municipal aplicable al Proyecto;
- iii) Garantizar un desarrollo social y ambientalmente responsable de las obras;
- iv) Prever y ejecutar acciones específicas para prevenir, corregir o minimizar los impactos socio-ambientales detectados;
- v) Programar, registrar y gestionar todos los datos socio-ambientales en relación con las actuaciones del Proyecto en todas sus etapas;
- vi) Prevenir conflictos con la comunidad, manteniendo una comunicación fluida sobre el desarrollo de las obras y atender correctamente a sus reclamos.

Este PGAS se estructura en una serie de programas y subprogramas, cada uno con un objetivo específico. Por cada programa, se presenta una ficha donde se incluye una descripción del programa, los impactos asociados y las medidas de prevención, mitigación, corrección o compensación que deberán implementarse para atender los principales impactos identificados previamente; el o los responsables de su implementación y el momento en el que cada programa debiera implementarse.

El presente PGAS, servirá como base y guía para la elaboración del definitivo ajustado a Proyecto Ejecutivo que El Contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos incluyendo aquellos condicionantes que la Autoridad Ambiental indicará en la Declaración de Impacto Ambiental. En dicho documento se desarrollarán con mayor detalle las medidas precautorias a aplicar en base a las actividades ajustadas al Proyecto Ejecutivo para mitigar los impactos ambientales y sociales previamente identificados, y aquellos que pudieren surgir a partir de un nuevo análisis ajustado.

Debe considerarse que el PGAS deberá interactuar en todo momento con el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional; el Plan Especial de Entrenamiento y Capacitación del Personal frente a Contingencias para obras de construcción, a desarrollar por El Contratista, en un todo de acuerdo a la legislación de aplicación vigente, considerando además las Normas de Seguridad Específicas de ABSA. Los mismos serán elaborados y ejecutados por profesionales idóneos debidamente habilitados para la tarea. El control del cumplimiento de este Plan, así como su interacción con el PGAS será responsabilidad del Responsable Ambiental de la obra.

Así, El Contratista deberá nominar, con acuerdo de la Inspección de Obra, a un profesional con incumbencia para desempeñarse como Responsable Ambiental, el que deberá poseer una experiencia mínima de 5 años en la ejecución de proyectos de saneamiento de similar envergadura. Será su responsabilidad la aplicación de todas y cada una de las medidas indicadas en cada programa del PGAS, así como el seguimiento de su cumplimiento, detallando los resultados obtenidos en informes que en forma mensual deberá presentar a la Inspección

de Obra. La tarea deberá ser acompañada por el responsable de la Ejecución de la Obra.

A continuación, se detallan los programas que conforman PGAS de base al que se podrán adicionar otros que resulten luego necesarios conforme ajustes al Proyecto Ejecutivo:

1. Programa de Estrategias de Comunicación y Mediación
2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos
3. Programa de capacitación
4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
5. Programa de Protocolo de Higiene y Seguridad en la emergencia sanitaria COVID-19 (No Aplica)
6. Programa de gestión de interferencias
7. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos
8. Programa de control de la contaminación
 - 8.1. Subprograma de control de la contaminación del aire
 - 8.2. Subprograma de control de ruido y vibraciones
 - 8.3. Subprograma de control de la contaminación de suelo
 - 8.4. Subprograma de control de la contaminación del agua
9. Programa de protección de flora y fauna
 - 9.1. Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado
 - 9.2. Subprograma de protección de la fauna
 - 9.3. Subprograma de la restauración del paisaje (No Aplica)
10. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular
11. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural y arqueológico
12. Programa de gestión de contingencias
13. Programa de instalación y desmantelamiento de instalaciones de obra
14. Programa de movimiento de suelo y excavaciones
15. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física
16. Programa de demoliciones varias y tratamiento de material sobrante (No Aplica)
 - 16.1. Subprograma de material sobrante – asbesto cemento (No Aplica)

1. Programa de estrategias de comunicación y mediación

Objetivos

Asegurar el acceso a la información relacionada con el Proyecto para todas las partes afectadas y promover su participación en las definiciones particulares del mismo. Mediante su implementación, se pretende identificar acciones que permitan minimizar los impactos negativos del Proyecto y potenciar los positivos, procurando que los beneficios sobre la población afectada puedan ser maximizados.

Este programa está regulado por la OPDS, actualmente Ministerio de Ambiente, bajo la resolución 557/19.

Breve descripción del programa

Deben evitarse los conflictos entre la entidad responsable del proyecto, la empresa adjudicataria y la población de la zona de proyecto. El presente programa establece medidas de carácter general para la realización de las acciones previas, y la fase constructiva, y deberá contar con una oficina de información donde se puedan gestionar posibles reclamos y un libro de actas donde se encuentren los reclamos de la población aledaña.

Para ello deberá diseñar una estrategia de participación amplia e incluyente para todo el ciclo del Proyecto, que contemple: i) identificación de actores, ii) divulgación de información, iii) consulta, iv) atención de peticiones, quejas y reclamos.

Impactos asociados

Todos los impactos identificados sobre el medio socioeconómico ya sean negativos o positivos.

Medidas

- El proponente identificará a los actores sociales, es decir, las personas o los grupos que puedan tener interés en el Proyecto (actores involucrados o interesados) o puedan ser afectados por él (actores afectados). Estos se deben caracterizar de acuerdo con el tipo de impacto que puedan enfrentar.
- Se diseñará un Plan de Comunicaciones y Participación para que sea ejecutado durante todo el ciclo del Proyecto de acuerdo con los actores sociales identificados.
- Brindar información clara y veraz sobre las distintas etapas del proyecto y las obras de infraestructura que se llevarán a cabo. Realizar una reunión inicial en la cual se presente el Proyecto y las entidades responsables a la comunidad, establecer los mecanismos de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar la obra a la comunidad mediante cartelería en negocios, radios locales y/u otros medios de comunicación masiva.
- Llevar a cabo diversos mecanismos de comunicación tales como reuniones comunitarias/información colectiva y específica para casos individuales, visitas domiciliarias,

	<p>contacto telefónico, e-mail y web, y asesorías en temas transversales.</p> <ul style="list-style-type: none"> > En el caso de reclamos establecer la ruta que se seguirá desde el momento de recibir la queja o reclamo hasta brindar la respuesta al interesado. (Lugar para presentar las quejas o reclamos, forma de hacerlo, proceso interno para analizar la queja o reclamo, tiempo para responder, forma de responder). > Por parte del cliente se debe establecer un Plan de Comunicaciones que defina los canales bilaterales de comunicación mediante los cuales el proyecto brindará información a los actores sociales, y a la vez, recibirá retroalimentación por parte de estos durante todo el ciclo del Proyecto. > El desarrollo y las conclusiones de las consultas deberán documentarse y todos los actores deberán tener acceso a estos registros. > En caso de realizar cortes y/o desvíos de calles deberá acordarse previamente con la autoridad competente dentro del ámbito municipal y colocar carteles en la calle a afectar de forma previa al inicio del corte. > Si las obras afectaran un espacio turístico o recreativo, se procurará realizar las tareas del Proyecto fuera de temporada, a fin de preservar la actividad turística de la zona y resguardar la economía local. 					
Áreas de influencia	Área de Proyecto					
Etapas del Proyecto	<table border="1"> <tr> <td>Pre Constructiva</td> <td>x</td> <td>Constructiva</td> <td>X</td> <td>Funcionamiento</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	x	Constructiva	X	Funcionamiento
Pre Constructiva	x	Constructiva	X	Funcionamiento		
Responsable de la implementación	<p>Contratista</p> <p>Cliente</p>					
Responsable de la fiscalización	Inspección de obra					
Registro o indicador de la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de asistentes a las reuniones comunitarias (Registro de firmas de los asistentes) - Tiempo entre la emisión de los reclamos y la respuesta emitida al interesado (Registro de las quejas, reclamos y su respuesta) - Puesta en acción y registros de las sugerencias brindadas por la población. - Cantidad de conflictos generados sobre cantidad de conflictos resueltos. 					

- Nivel de conformidad de la población de la zona de Proyecto.

2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos

Objetivos	Este programa tiene por objetivo identificar, gestionar y disponer de todos los permisos necesarios, conforme los requerimientos de cada etapa de obra, asegurando la continuidad de los trabajos conforme el Plan de Actividades previsto.
Breve descripción del programa	<p>Se deben obtener los permisos ambientales y de uso, aprovechamiento o afectación de los recursos correspondientes. Para ello El Contratista deberá contactar a las autoridades, entes, empresas prestadoras, propietarios, etc., para obtener los permisos necesarios, entre ellos de utilización, aprovechamiento o afectación de los recursos, o en el caso de ser necesaria una modificación a cualquiera de los permisos o autorizaciones requeridos para la ejecución del Proyecto.</p> <p>Además, se deberá presentar a la Inspección de Obra un programa detallado indicando el modo en que se administrarán todos los permisos y licencias requeridos para la obra, y que no se suministren como parte del Contrato, y que se requieran para ejecutar el trabajo</p>
Impactos asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Imposibilidad de ejecutar las tareas por falta de autorizaciones y/o permisos. - Incumplimiento en los plazos de obra pautados y posibles mayores costos asociados.
Medidas	<p>› Los permisos con los que debe contar la empresa CONTRATISTA (no se limitan solamente a los que se mencionan a continuación) incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización Ambiental Provincial. - Permisos de captación de agua. - Extracción de especie arbórea en caso de realizarse. - Disposición adecuada de materiales de excavaciones. - Permiso de Funcionamiento de las instalaciones de obra - Inscripción como generador de residuos especiales. - Disposición de residuos sólidos. - Habilitación y Permisos de los vehículos que transportan materiales para la obra o sustancias químicas o peligrosas. - Continuación de la construcción después de hallazgos relacionados con el Patrimonio cultural o histórico, incluidos yacimientos arqueológicos y paleontológicos. - Habilitación de depósitos de combustible conforme Res SE 1102.

Áreas de influencia	<ul style="list-style-type: none"> - Prefactibilidad hídrica. Según Res. 2222/19 – ADA. - Permisos de explotación de agua subterránea otorgadas por la Autoridad del Agua (A.D.A) según Resolución N°2222/19 para el pozo, en etapa de operación del servicio. 					
	Área de influencia directa					
Etapa del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Responsable de la implementación	Empresa constructora					
Responsable de la fiscalización	Inspección de obra					
Registro o indicador de la implementación	Registro de permisos necesarios y obtenidos.					

3. Programa de capacitación

Objetivos	Establecer el conjunto de acciones necesarias que permitan capacitar y entrenar a todo el personal involucrado en la construcción de la obra respecto los procedimientos y normas técnicas que deben aplicarse para asegurar el cumplimiento del PGAS.
Breve descripción del programa	<p>El Contratista elaborará y desarrollará un Programa de Inducción y Capacitación aplicable a todo el Personal de la Obra y que abarque tanto la dimensión ambiental como de seguridad y deberá ser aprobado por la Inspección de Obra. Este programa atenderá también las normas específicas que ABSA aplica a sus instalaciones. La ejecución del Programa de Capacitación será responsabilidad de El Contratista, siendo el Responsable de Medio Ambiente del contratista quién controle su implementación y cumplimiento.</p> <p>La capacitación al personal es a través de una inducción de los aspectos de seguridad, salud, higiene, ambientales y sociales. Se prevé dinámicas como charlas, avisos, señales y otros medios que se consideren didácticos y pertinentes.</p>

**Impactos
asociados**

- Ocurrencia de accidentes de trabajo.
- Impactos múltiples por fallas en la construcción.
- Molestias a la población (ruido, polvo, etc.).
- Restricciones a la circulación del tránsito y transporte público.
- Obstrucción del drenaje superficial.
- Deterioro de instalaciones y servicios.
- Posible contaminación del suelo, agua superficial y subterránea.
- Posibles daños a la flora y fauna en el área de influencia directa de la obra.
- Atracción y/o proliferación de vectores por manejo indebido de RSU.
- Disminución en la calidad del aire por la suspensión de material particulado.
- Riesgo de incendio por acumulación de residuos, operaciones de reabastecimiento de máquinas, operación de máquinas y equipos.

Medidas

- Ninguna persona del CONTRATISTA o SUBCONTRATISTA debe ingresar al sitio de trabajo sin haber recibido previamente la inducción y capacitación en protección ambiental
- El Contratista deberá desarrollar su Programa de Capacitación, en sus aspectos laborales, en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo, incorporando la formación profesional como componente básico de las políticas y programas de empleo.
- El Contratista deberá desarrollar su Programa de Capacitación, en Higiene y Seguridad y Riesgos del Trabajo, en el marco del Decreto 351/79, Reglamentario de la Ley 19.587/72, Título VII, Capítulo 21, Artículos 208 a 214 y Ley 24.557/95, Decreto 170/ 96, Resolución Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Grupo III, 16, Capacitación y Decreto 1338/96, Artículo 5º, Servicio de Medicina del Trabajo, acciones de Educación Sanitaria, Decreto 911/96, Seguridad en la Industria de la Construcción y toda otra legislación pertinente que la reemplace, complemente o modifique.
- El Contratista tomará los recaudos necesarios y acordará las facilidades correspondientes, para la concurrencia de su personal y de los eventuales subcontratistas a cursos de capacitación laboral y formación profesional que organice, por sí mismo o por terceros, con el fin de optimizar la capacitación de los trabajadores en todo el ámbito del Proyecto.
- El Contratista elaborará y desarrollará un Plan Especial de Entrenamiento y Capacitación del Personal frente a Contingencias, necesario para que una efectiva operación en los distintos trabajos, que asegure que los trabajadores puedan cumplir sus funciones de una manera segura y efectiva para responder ante emergencias y contingencias.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Contratista informará mensualmente a la Inspección de Obra respecto del cumplimiento de los Programas de Inducción y Capacitación, actividades cumplidas y programadas. ➤ El Plan de Capacitación, deberá incluir temas específicos de Capacitación según Puestos de Trabajo, en particular para aquellos que entrañen mayor riesgo (conducción de vehículos y manejo de maquinarias; y zanjas; manejo de instalaciones eléctricas; uso de químicos, etc.), debiendo definir el responsable en Higiene y Seguridad de El Contratista, los puestos de trabajo de mayor riesgo y presentar un Plan Específico de Capacitación para su aprobación por la Inspección de Obra. ➤ Capacitación de todo el personal afectado a la obra respecto los Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos, el Programa de Control de la Contaminación, el Programa tratamiento de material sobrante y especialmente el Subprograma de material sobrante – asbesto cemento como así también de todas las medidas de mitigación asociadas a las tareas que desempeñe o se encuentren bajo su responsabilidad. 						
<p>Áreas de influencia</p>	<p>Área de influencia indirecta y directa.</p>						
<p>Etapas del Proyecto</p>	<table border="1"> <tr> <td>Pre Constructiva</td> <td>X</td> <td>Constructiva</td> <td>X</td> <td>Funcionamiento</td> <td>X</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X		
<p>Responsable de la implementación</p>	<p>Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra, responsable de higiene y seguridad. Cuerpo de bomberos, policía, defensa civil, personal de salud, ART, empresa aseguradora de vehículos.</p>						
<p>Responsable de la fiscalización</p>	<p>Inspección de obra.</p>						
<p>Registro o indicador de la implementación</p>	<p>Mensualmente El Contratista presentará a la Inspección de Obra un Informe de Avance del Programa de Inducción y Capacitación, indicando las capacitaciones realizadas (temario, y ayudas utilizadas), personal alcanzado, cantidad de horas/hombre de capacitación brindada y un cronograma actualizado con las fechas próximas de ejecución. Durante la ejecución del contrato, debe mantener registros actualizados de las inducciones y capacitaciones realizadas, los que se encontrarán permanentemente disponibles en obra. En caso de la incorporación de un nuevo trabajador, deberá realizarse la capacitación brindada anteriormente.</p> <p>A su vez, las asistencias y cantidad de capacitaciones son identificadas como indicadores de éxito.</p>						

4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

Objetivos

Establecer las medidas de prevención y responsables a ellas vinculados a partir del análisis de riesgo de cada una de las tareas a desarrollar, a fin de asegurar las condiciones y medio ambiente de trabajo, y la prevención de incidentes y/o accidentes en ocasión del trabajo.

Breve descripción del programa

El programa de seguridad dará cumplimiento a los requisitos del Decreto SRT 911/96 "Higiene y seguridad en el trabajo" respecto de su estructura y contenido debiendo ser aprobado por la ART de El Contratista. Dadas las características de los trabajos a desarrollar se considerará igualmente lo normado por la RES SRT 503/2014 - Movimiento de suelos, excavaciones manuales o mecánicas a cielo abierto superiores a 1,20 m de profundidad.

Cuando el frente de obra se encuentre a más de 50 Km de un centro asistencial de mediana complejidad El Contratista deberá incorporar los servicios y prestaciones de primeros auxilios y traslado sanitario, bajo su directa responsabilidad.

Conforme la legislación vigente El Contratista será responsable de los exámenes médicos y del cumplimiento de los requerimientos de la Legislación vigente en materia de Medicina del Trabajo, en particular de los exámenes médicos reglamentados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, según el Artículo 9º del Decreto 1338/96 y toda otra legislación que lo reemplace, modifique o complemente, y los aconsejados por las Autoridades Sanitarias de cada zona en particular, adoptando todos los controles y requerimientos que indiquen.

Impactos asociados

- Incidentes y/o Accidentes de trabajo
- Enfermedades Profesionales e inculpables.
- Afectaciones a la salud de los trabajadores o de la población local por la ocurrencia de accidentes viales, con máquinas y equipos.
- Afectaciones a la infraestructura vial y al tránsito vehicular asociados a la ocurrencia de accidentes viales propios de la contingencia y/o su solución

Medidas

- Proveer a la atención primaria acorde a la gravedad de la afección que pueda sufrir el personal afectado a la obra.
- Programar y efectuar campañas de protección de la salud, que se refieran a riesgos particulares del ámbito de trabajo en el que se desarrollan las tareas.
- Se aislarán los sectores donde se almacenen materiales considerados como especiales por sus características de peligrosidad, inflamabilidad, explosividad, etc., y se determinarán los riesgos de contraer enfermedades.
- Se evaluará también si existe riesgo para el personal frente al potencial ataque de animales ponzoñosos o peligrosos,

	<p>para efectuar la planificación de la limpieza del área y saneamiento previo al inicio de las actividades constructivas, en el sector directamente afectado por la localización de las obras principales y complementarias, según cronograma de trabajo para cada frente de obra colaborando con el Programa de higiene y seguridad para determinar la vestimenta y medios de seguridad adecuado a cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer pautas para la atención de los diferentes tipos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y disponer de medios y formas operativos que permitan una rápida y eficaz derivación a centros de salud o unidades hospitalarias bien equipadas para la atención de todo tipo de accidentes, inclusive aquellos de tratamiento complejo. ➤ Durante el período de movilización de Obra, previo al inicio de las actividades de construcción, se deberá presentar un plan de acción para derivación de accidentados, para su aprobación por parte de la Inspección. Mantener un contacto permanente con las instituciones y centros asistenciales de la comunidad. ➤ Asegurar la reducción de la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo. ➤ Reparar los daños derivados de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado, acorde con la legislación vigente. ➤ Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados. ➤ En caso de ocurrir accidentes de tránsito, se realizarán de inmediato las denuncias pertinentes. 				
Áreas de influencia	Área de influencia indirecta y directa.				
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Responsable de la implementación	Empresa constructora				
Responsable de la fiscalización	El Responsable Ambiental, durante la etapa de ejecución de obra, verificará que se organicen y difundan talleres de capacitación previstos.				
Registro o indicador de la implementación	<p>Registro de accidentes laborales.</p> <p>Registro de Asistencia de operarios con motivos de ausencia.</p> <p>Identificación de trabajadores sin uso de protección personal.</p>				

Registro de enfermedades indicada por los operarios según motivo de ausencia

5. Programa de gestión de interferencias

Objetivos	Identificar las instalaciones o servicios como agua potable, gas, tendido eléctrico, internet, cloacas que interfieran con la ubicación del Proyecto, a fin de evitar posibles daños y considerar las medidas de seguridad necesarias para minimizar los riesgos.				
Breve descripción del programa	Este programa pretende establecer las medidas a implementar para conocer la ubicación de las instalaciones existentes y su posible interferencia con las actividades a desarrollarse, permitiendo evitar daños a las mismas, además de planificar y coordinar las tareas en su entorno, con el objetivo de minimizar la afectación a la población ante la necesidad de un corte de servicio.				
Impactos asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Contingencias asociadas a la interrupción de servicios a los vecinos por daños en los tendidos eléctricos, de gas, agua potable, etc. - Posibles contingencias asociadas a la interrupción o desvío del tránsito. 				
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> › Si se identifican interferencias con redes informales de servicios, deberá efectuarse un registro donde conste las características del sistema, las actividades de la construcción durante las cuales podría verse afectado el servicio, el cronograma de obra previsto, el tiempo de afectación estimado y las medidas que se adoptaran para su restablecimiento. Este registro deberá ser entregado a la inspección a fin de activar el Programa de Comunicación y participación pertinente. 				
Áreas de influencia	Área de influencia directa e indirecta.				
Etapas del Proyecto	Pre constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Responsable de la implementación	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra.				
Responsable de la fiscalización	Inspección de obra.				

**Registro o
indicador de la
implementación**

Listado de interferencias detectadas.

6. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos

Objetivos

Minimizar la generación, asegurar y optimizar una correcta gestión de los distintos tipos de residuos (tipo sólido urbanos, especiales y construcción, entre otros) y efluentes líquidos que pudieran generarse en el obrador o frente de obra durante la etapa constructiva del Proyecto.

**Breve descripción
del programa**

En este programa se establecen medidas referidas a la identificación, recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final, teniendo en cuenta los distintos tipos de residuos o efluentes que se pudieran generar a lo largo de la obra, para asegurar una correcta gestión de los mismos y el cumplimiento de la normativa vigente.

Los diferentes tipos de residuos implican diferentes tipos de gestiones, por lo que es importante establecer una correcta diferenciación entre cada uno de ellos. Se prevé que, durante la construcción, se producirán:

- Escombros (residuos inertes)
- Residuos especiales (aceites, filtros, trapos y estopas contaminados con hidrocarburos, baterías, cubiertas, pinturas, entre otros)
- Residuos tipo domiciliarios
- Efluentes de los sectores de limpieza, vestuarios y sanitarios en obradores.

**Impactos
asociados**

- Quejas de los vecinos afectados a la zona de la obra
- Riesgo de afectación de la salud de los trabajadores
- Contaminación del recurso hídrico por escorrentía
- Contaminación del agua subterránea
- Contaminación del suelo

Medidas

- Previo al inicio de las tareas, confeccionar un listado con los tipos de residuos que se generarán durante las distintas etapas del Proyecto.
- Informar y capacitar al conjunto del personal de obra sobre las pautas definidas para el manejo de todos los tipos de residuos.
- Asegurar la segregación en origen y separación en los lugares de almacenamiento transitorio conforme las diferentes categorías, evitando aumentar el volumen de residuos especiales por manejo inadecuado

- No incinerar ni enterrar ningún tipo de residuos.
- Colocar contenedores estancos identificados con diferentes colores en áreas sensibles del obrador y frentes de obra tales como cocina, oficinas, comedores, con bolsas plásticas reemplazables tal que permitan su separación.
- Establecer un esquema de retiro de residuos orgánicos putrescibles (RSU) para su retiro diario por el servicio Municipal de recolección domiciliaria. En caso de no contarse con servicio de recolección de frecuencia diaria, acondicionar una estructura estanca donde almacenar las bolsas. No acumular los residuos por más de dos días.
- Construir una estructura para colocar las bolsas con RSU y evitar la rotura por animales.
- Establecer un área definida para la acumulación transitoria de materiales inertes. Se deberán separar los materiales reutilizables de aquellos considerados residuos. La empresa contratista deberá establecer los mecanismos de retiro de los materiales no reutilizables ni aptos para donación.
- Aquellos materiales inertes que puedan ser reutilizados, pero no sean necesarios en la obra, podrán donarse a instituciones de bien público locales o a vecinos.
- Para los residuos especiales, se contará con un depósito transitorio el que deberá acondicionarse conforme indica la legislación vigente y debidamente rotulada con el tipo de residuos que contenga. Deberá impermeabilizarse el sitio de acopio.
- Rotular o pintar en forma diferenciada los contenedores estancos, indicando el tipo de residuos que deben ser acumulados en los mismos.
- Asignar un extintor de categorías ABC, a las proximidades del contenedor de residuos sólidos especiales.
- Instalación de la estructura o unidad sanitaria, con su respectivo abastecimiento de agua.
- Conectar la unidad sanitaria del tipo baño químico, de no ser posible conectar la unidad sanitaria a una cámara séptica y un pozo absorbente. El pozo absorbente debe ubicarse aguas abajo (en el sentido de flujo del agua subterránea) de cualquier perforación donde se extraiga agua para consumo humano.
- Desarrollar sistema mínimo de drenaje desde las instalaciones generadoras de efluentes (cocina, sanitarios, duchas) a una cámara colectora conectada a una cámara séptica y un pozo absorbente.

Áreas de influencia

Área de influencia indirecta y directa.

Etapas del Proyecto

Pre Constructiva		Constructiva	X	Funcionamiento	X
------------------	--	--------------	---	----------------	---

Responsable de la implementación	Empresa contratista: Jefe de obra, responsable ambiental en obra, responsable en higiene y seguridad.
Responsable de la fiscalización	Personal técnico del área ambiental y de seguridad e higiene, tanto de la empresa constructora, como de la inspección de obra
Registro o indicador de la implementación	Se llevará el registro mensual, acompañado de fotos si fuera necesario, donde consten las cantidades de los distintos tipos de residuos generados (ya sean sólidos o líquidos), la disposición final de cada uno de ellos y la documentación de la empresa encargada de su gestión, de corresponder, lo que será incorporado en el informe mensual de avance del PGAS.

7. Programa de control de la contaminación

Habitualmente, la ejecución de una obra civil produce diferentes impactos negativos sobre el medio o sistema natural. Por consiguiente, la elaboración de un programa orientado a la calidad del mismo tiene como objetivo básico, prevenir y/o reducir los mencionados impactos sobre el conjunto del medio receptor, particularmente sobre aquellos componentes del mismo, que se evidencian como más sensibles.

En función de la complejidad de la componente mencionada del sistema natural, se desarrollarán para este Programa, distintos Subprogramas que considerarán a los compartimentos principales de dicho sistema.

Este programa se encuentra subdividido en los siguientes cuatro subprogramas:

7.1 Subprograma de control de la contaminación del aire

Objetivos	Minimizar molestias por afectación de la calidad del aire durante las diferentes actividades de la construcción.
Breve descripción del programa	Habiéndose establecido las instalaciones de obra, deberán aplicarse una serie de medidas para asegurar que la afectación del ambiente en estos sitios sea la menor posible, previniendo el impacto sobre la calidad del aire.

7.1 Subprograma de control de la contaminación del aire

<p>Impactos asociados</p>	<p>Con la implementación de las medidas y controles propuestos, las tareas a realizar en la obra no tendrán un impacto negativo considerable de ser evaluado en el factor aire.</p> <p>Este programa está orientado entonces a la preservación del medio natural, así como las condiciones de salud ocupacional de personal afectado a los trabajos, mediante el control de las emisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento del nivel de material particulado en suspensión. - Contaminación del aire por gases de combustión. - Molestias a la población dentro del área de influencia directa e indirecta de la obra y afectación de la fauna por la generación de material particulado en suspensión.
<p>Medidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Seleccionar los sitios más adecuados para el acopio de materiales y delimitar zonas de circulación de maquinarias y peatones evitando recorridos que puedan derivar en molestias a la población aledaña. Previo a la implantación del obrador y acopio de los materiales, deberá realizarse un relevamiento ambiental que permita, una vez finalizada la obra, reconstruir la situación sin Proyecto. > Realizar periódicamente una revisión técnica/mecánica de vehículos livianos y pesados, con énfasis en los sistemas de emisión y escape. Todos los vehículos deben contar con silenciadores que aseguren niveles de emisión sonora que den cumplimiento a los valores guía requeridos por la legislación. > Puesta a punto de máquinas y equipos, manteniendo los motores en buenas condiciones, contando además con silenciadores o reductores de ruidos. > Cubrir la carga transportada en forma adecuada por medio de lonas (en especial cuando se transporten áridos disgregados), a fin de evitar la voladura, minimizando así el material particulado en suspensión. > Las bateas, cajas, puertas traseras y laterales se mantendrán en perfectas condiciones, a efectos de evitar pérdidas de material en el recorrido. > Respetar la circulación por los caminos de servicio predefinidos y la velocidad máxima indicada. > Señalizar claramente las zonas de carga y descarga de materiales. > Los acopios se mantendrán con un nivel de humedad adecuado para evitar su voladura. Adicionalmente o en aquellos casos donde esto no sea posible se mantendrán cubiertos con media sombra o film de polietileno de baja densidad de 200 micrones. > Las tareas se efectuarán considerando días y horarios que aseguren mínima afectación a la población circundante. > Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo.

7.1 Subprograma de control de la contaminación del aire

Áreas de influencia	> Optimización de la logística de transporte a fin de minimizar los viajes requeridos.					
	Área de influencia directa e indirecta.					
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Responsable de la implementación	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra, responsable en higiene y seguridad.					
Responsable de la fiscalización	Inspección de obra.					
	El Responsable Ambiental, deberá controlar el cumplimiento de las medidas establecidas.					
Registro o indicador de la implementación	Planilla que contenga las medidas propuestas y fechas para su control, en la que se consignará los resultados de acciones de control y revisión y que permitirá verificar la observancia de las mismas					
	Se deberá tener registro de los mantenimientos efectuados, y los vehículos afectados a la obra deberán contar con las constancias de las verificaciones técnicas correspondientes (VTV).					

7.2 Subprograma de control de ruido y vibraciones

Objetivos	Prevenir y/o reducir los impactos producidos a consecuencia del ruido y vibraciones generados por las actividades asociadas a la obra.
Breve descripción del programa	Para cumplir con los objetivos establecidos, se propone implementar una serie de medidas que consisten en forma general, en establecer, ejecutar y auditar un programa de control y mantenimiento preventivo del conjunto de los vehículos, máquinas y equipos, y su modo de operación. Las reparaciones puntuales entrarán dentro de las contingencias propias del desgaste y fallas en los materiales, mientras que, para el mantenimiento y servicio preventivo, se contemplarán los requerimientos fijados en los manuales técnicos, por los fabricantes de los equipos y máquinas y se priorizará su ejecución en talleres habilitados a tal fin.

7.2 Subprograma de control de ruido y vibraciones

Impactos asociados

Con la implementación de las medidas y controles propuestos, las tareas a realizar en la obra no tendrán un impacto negativo considerable de ser evaluado en el factor aire.

- Incremento del nivel de ruido, respecto de la línea de base, debido al movimiento de maquinaria, equipos y vehículos, ya sea en las áreas de circulación desde y hacia el obrador, y en los frentes de obra.
- Afectación a la calidad de vida de la población del área de influencia por la generación de ruido y vibraciones
- Molestias a la población dentro del área de influencia directa de la obra y afectación de la fauna por la generación de ruido y vibraciones.
- Exposición del personal afectado a la obra a niveles de ruido por encima del nivel precautorio fijado por la normativa de seguridad y salud ocupacional.

Medidas

- › Controlar el nivel de emisión de ruido de cada uno de los equipos afectados a la construcción de la obra.
- › Establecer un cronograma de mantenimiento preventivo, de cumplimiento efectivo, sobre el conjunto de equipos generadores de ruido afectados a la etapa constructiva.
- › Proveer al personal de obra de protectores auditivos, siendo obligatoria su utilización.
- › Definir los horarios de trabajo de acuerdo con los cronogramas donde la afectación por ruido sea menos perjudicial para la población circundante. Se deberán suspender las actividades con utilización de equipos generadores de ruidos o que involucren movimiento de transporte en el horario nocturno que va desde las 21hs hasta las 6hs. A su vez, si el municipio determinara otra franja horaria se deberán adaptar los trabajos para dar cumplimiento.
- › Minimizar la superposición del funcionamiento de máquinas o equipos que generen elevados niveles de ruido.
- › Colocar pantalla protectora de ruido cuando las máquinas trabajen en los límites cercanos a las viviendas.
- › Dar cumplimiento al programa de ordenamiento a la circulación.
- › Se verificará periódicamente la aislación interna de las cabinas de maquinaria pesada, así como de generadores eléctricos.
- › Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo Ambiental.
- › Realizar el correspondiente recambio o reparación, en los equipos cuyo nivel de producción de ruido, se encuentre por encima de lo establecido por las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

7.2 Subprograma de control de ruido y vibraciones

Áreas de influencia	Área de influencia directa e indirecta.					
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Responsable de la implementación	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
Responsable de la fiscalización	Inspección de obra.					
Registro o indicador de la implementación	<p>Planilla que contenga las medidas propuestas y fechas para su control, en la que se consignará los resultados de acciones de control y revisión y que permitirá verificar la observancia de las mismas</p> <p>Se deberá tener registro de los mantenimientos efectuados, y los vehículos afectados a la obra deberán contar con las constancias de las verificaciones técnicas correspondientes (VTV).</p>					

7.3 Subprograma de control de la contaminación de suelo

Objetivos	Evitar o minimizar la contaminación del suelo producto de las actividades de la obra por derrames de sustancias potencialmente contaminantes desde depósitos (combustibles, lubricantes), obrador, maquinarias y demás equipos utilizados en la ejecución de las obras de infraestructura.
Breve descripción del programa	<p>En este programa, se establecen las medidas de prevención y control que permitan evitar toda contaminación del suelo ya sea se trate de carácter accidental (derrames, pérdidas de fluidos, pérdidas de carga, etc.) o de carácter repetitivo (disposición o generación de residuos especiales o asimilables a domiciliarios) sólidos y/o líquidos.</p> <p>Las actividades susceptibles de impactar evaluadas son: Instalaciones de Obra y acopio de materiales; Preparación del terreno, excavación, relleno, compactación y nivelación y Generación de sólidos y líquidos residuales. En base a esta clasificación se aplicarán diferentes métodos para su control y monitoreo.</p>

7.3 Subprograma de control de la contaminación de suelo

Impactos asociados

- Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos.
- Acumulación de residuos producidos en las instalaciones de obra.
- Destrucción de la cobertura vegetal producido por la circulación o detención de máquinas y vehículos.

Medidas

- > Seleccionar el sitio más adecuado para la instalación del obrador, realizando una delimitación adecuada con el fin de no afectar otros usos del territorio en sus inmediaciones.
- > Impermeabilizar las zonas de mantenimiento de maquinaria, vehículos, depósito de combustibles, lubricantes y la de acopio de residuos.
- > Disponer de material absorbente granulado u otro similar, para contener derrames accidentales.
- > Colocar y mantener adecuados elementos de seguridad y señalización.
- > Contar con un depósito para residuos especiales cuyas características constructivas den cumplimiento a lo exigido por la resolución OPDS 592-2000.
- > Separar los distintos tipos de residuos y demás elementos potencialmente contaminantes que se puedan generar en las instalaciones de obra a fin de darles el adecuado tratamiento conforme Decreto 806/97 OPDS.
- > Ante la ocurrencia de un derrame se coleccionarán los productos con elementos adsorbentes (disponibles en el kit antiderrame). En caso de derrame sobre suelo natural, el suelo contaminado será removido en bolsas de polietileno y gestionado como residuo especial. Para facilitar su movilización, las bolsas serán de polietileno de resistencia mecánica suficiente y no podrán pesar más de 25 kg. Se llevará registro de los derrames ocurridos.
- > El personal en obra que manipule cualquier producto químico dispondrá de la información, el entrenamiento y capacitación necesarios en función de la peligrosidad del producto.
- > De contar con una instalación de almacenamiento de combustibles en superficie la misma deberá dar cumplimiento conforme Resolución Secretaría de Energía 1102-04, al igual que el área de despacho asociada.
- > Dar cumplimiento al programa de Gestión de Residuos.
- > Dar cumplimiento al programa de Capacitación del personal.
- > En caso de accidentes dar cumplimiento al programa de Gestión de contingencias.
- > Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo Ambiental.
- > Disponer temporalmente el suelo producto de la excavación que se utilizará luego como tapada, en cajones de madera sobre la vereda a lo largo de las zanjas convenientemente

7.3 Subprograma de control de la contaminación de suelo

	colocados u otro sistema de disposición a pie de zanja como medida de preservación de la calidad del suelo extraído que sea aprobada por la Inspección y el responsable de Higiene y Seguridad.					
Áreas de influencia	Área de influencia indirecta y directa.					
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	
Responsable de la implementación	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
Responsable de la fiscalización	El Responsable Ambiental deberá verificar periódicamente, el estado de las áreas donde se ejecutaron las obras; así como la existencia y el buen estado de mantenimiento de los contenedores de residuos y fluidos correspondientes. Previamente deberá identificar a los mismos de manera adecuada. También deberá verificar su traslado a los sitios correspondientes de disposición final.					
Registro o indicador de la implementación	Planilla de control y registro de: - Derrame de sustancias potencialmente contaminantes de suelos, aguas superficiales y subterráneas en los sectores de frente de obra y en el obrador.					

7.4 Subprograma de control de la contaminación del agua

Objetivos	Prevenir la posible afectación de la calidad del agua Superficial y Subterránea por derrames de sustancias potencialmente contaminantes desde depósitos (combustibles, lubricantes), obrador, maquinarias y demás equipos utilizados en la ejecución de las obras, y por mezcla de aguas entre distintas capas acuíferas durante la construcción de los pozos de explotación.
Breve descripción del programa	En este programa, se establecen las medidas de prevención y control que permitan evitar toda contaminación del agua superficial y subterránea ya sea se trate de carácter accidental (derrames, pérdidas y mezclas de fluidos, pérdidas de carga, etc.) o de carácter repetitivo (depresión de la napa freática para la

7.4 Subprograma de control de la contaminación del agua

<p>Impactos asociados</p>	<p>construcción, disposición o generación de residuos especiales o asimilables a domiciliarios, sólidos y/o líquidos).</p> <p>Las actividades durante la construcción consideradas susceptibles de impactar en la Recarga/Descarga y Calidad del Agua Subterránea y en la Distribución de Excedentes del Agua Superficial son: Preparación del terreno, excavación, relleno, compactación y nivelación; Ejecución de pozos de explotación y exploración; y Disposición de material extraído.</p> <p>- Contaminación del agua subterránea</p>
<p>Medidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impermeabilizar las zonas de mantenimiento de maquinaria, vehículos, depósito de combustibles, lubricantes y la de acopio de residuos. ➤ Disponer de material absorbente granulado u otro similar, para contener derrames accidentales. ➤ Colocar y mantener adecuados elementos de seguridad y señalización. ➤ Contar con un depósito para residuos especiales cuyas características constructivas den cumplimiento a lo exigido por la resolución OPDS 592-2000. ➤ Evitar todo tipo de vuelco de excretas al suelo. ➤ Separar los distintos tipos de residuos y demás elementos potencialmente contaminantes que se puedan generar en las instalaciones a fin de darles el adecuado tratamiento conforme Decreto 806/97 OPDS. ➤ De contar con una instalación de almacenamiento de combustibles en superficie la misma deberá dar cumplimiento conforme Resolución secretaria de Energía 1102-04, al igual que el área de despacho asociada. ➤ Analizar la ejecución de un recinto retardador para las actividades de limpieza y prueba hidráulica a fin de evitar el vuelco directo a cursos de agua superficiales. ➤ Se prohíbe el lavado de máquinas y equipos en las instalaciones. Solo se habilitará el lavado de máquinas en el obrador central cuando este cuente con instalaciones que den cumplimiento a lo requerido por la autoridad ambiental. ➤ Dar cumplimiento al programa de Gestión de Residuos. ➤ Dar cumplimiento al programa de Capacitación del personal. ➤ En caso de accidentes dar cumplimiento al programa de Gestión de contingencias. ➤ Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo Ambiental. ➤ Cuando se deben desarrollar actividades de depresión de la napa freática, el agua proveniente debe ser conducida, canalizada y dispuesta directamente a los pluviales o canal

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

7.4 Subprograma de control de la contaminación del agua

	<p>receptor de acuerdo con sus características bacteriológicas y fisicoquímicas, evitando estancamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar la correcta aislación hidráulica de la capa acuífera a explotar, mediante su detección con pozos de monitoreo previos y el diseño de un sistema de aislación con material impermeable y utilización de material de prefiltro químicamente inerte. ➤ Monitorear los niveles del acuífero y concentración de arsénico en los distintos pozos de explotación en contraste con la calidad del agua suministrada de acuerdo con la normativa vigente (Ley 18.284, Capítulo XII, Bebidas Alcohólicas: bebidas hídricas, agua y agua gasificada. Artículos 982-1079 – Código Alimentario Argentino). 					
Áreas de influencia	Área de influencia indirecta, directa y operativa.					
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Operativa	X
Responsable de la implementación	La Contratista.					
Responsable de la fiscalización	<p>El Responsable Ambiental deberá verificar periódicamente, el buen estado de mantenimiento de los contenedores de residuos y fluidos correspondientes. Previamente deberá identificar a los mismos de manera adecuada. También deberá verificar su traslado a los sitios correspondientes de disposición final. En caso de producirse derrames o pérdidas de sustancias o residuos contaminantes, los suelos afectados por contaminación serán considerados residuos peligrosos. Los mismos deberán ser extraídos y aislados adecuadamente, controlando el destino de sus lixiviados. Asimismo, durante la ejecución de las obras se producirán efluentes líquidos residuales de distinto origen, pluviales, domiciliarios e industriales, los que deberán ser colectados en forma separada y tratados adecuadamente previo a su descarga en el sistema cloacal o pluvial según corresponda o se autorice.</p> <p>Cuando se deben desarrollar actividades de depresión de la napa freática, durante las excavaciones, se debe realizar el monitoreo de los niveles y la calidad del agua en la misma durante el período de ejecución de las obras, con el objeto de contar con información sobre el comportamiento de los acuíferos frente a las actividades de extracción de agua.</p>					

7.4 Subprograma de control de la contaminación del agua

<p>Registro o indicador de la implementación</p>	<p>Durante la construcción de los pozos de explotación, debe hacerse un seguimiento constante de las litologías atravesadas por la perforación mediante un profesional matriculado, quien verificará la correcta aislación de la capa acuífera a explotar mediante todas las pruebas y análisis químicos que permitan corroborar que no se ha producido mezcla de agua entre unidades acuíferas diferentes. En caso de detectarse dicha mezcla, deberá solucionarse tal condición o, de no ser esto posible, impermeabilizar y cerrar los pozos.</p> <p>Asimismo, se deberán asegurar la capacidad de mezcla del agua para cumplir con los parámetros indicados para el consumo.</p>
	<p>Planilla de control y registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derrame de sustancias potencialmente contaminantes de suelos, aguas superficiales y subterráneas en los sectores de frente de obra y en el obrador. - Control de acopio y utilización de materiales e insumos que puedan afectar el escurrimiento superficial - Presencia y estado de mantenimiento de sanitarios para el personal, los que deberán contar, al menos, con pozos absorbentes.

8. Programa de protección de la flora y la fauna

En las zonas del Proyecto donde se realizarán los pozos de exploración y explotación y sus conexiones a la red, la flora corresponde principalmente a especies ornamentales implantadas con fines de arbolado y parquización, y la fauna corresponde principalmente a especies domésticas y silvestres con cierta tolerancia a las actividades antrópicas.

Este programa se encuentra subdividido en los siguientes subprogramas:

8.1 Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado

<p>Objetivos</p>	<p>Este programa tiene por objetivo asegurar el adecuado manejo de la flora a fin de evitar y/o minimizar pérdidas o daños a los ejemplares que se encuentren en el área efectiva de las obras y sus adyacencias. También pretende mitigar cualquier impacto sobre el paisaje que la obra pudiera generar.</p>
<p>Breve descripción del programa</p>	<p>El contratista deberá analizar la presencia de vegetación y/o arbolados preexistentes.</p>

8.1 Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado

Impactos asociados	<ul style="list-style-type: none"> – Cambios en la morfología y topografía del suelo. – Cambios en el escurrimiento superficial, y consecuente problema de inundaciones. – Disminución de la superficie de evotranspiración 				
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> › El Contratista deberá analizar la presencia de vegetación y/o arbolado urbano preexistentes que pudiera ser afectado por las acciones del Proyecto. › El Contratista deberá evitar el retiro de ejemplares arbóreos. Junto con el relevamiento, en caso de identificarse una potencial afectación a la vegetación o arbolado existente, el Contratista deberá presentar medidas de prevención o mitigación al respecto. 				
Áreas de influencia	Área de influencia directa.				
Etapas del proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Responsable de la implementación	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.				
Responsable de la fiscalización	Inspección de Obra.				
Registro o indicador de la implementación	Registro y control de la presencia de vegetación y/o arbolado				

8.2 Subprograma de protección de la fauna

Objetivos	Este programa tiene por objetivo asegurar el adecuado manejo de la fauna a fin de evitar y/o minimizar pérdidas o daños a la vida animal que se encuentren cercanas al área efectiva de las obras y sus adyacencias.
Breve descripción del programa	Definida la zona en donde se ejecutará el Proyecto, el programa busca establecer diferentes medidas de prevención, control, y mitigación para poder evitar todo tipo de efecto negativo (accidental o repetitivo) hacia la fauna dentro de la misma como en sus inmediaciones.

8.2 Subprograma de protección de la fauna

Impactos asociados	En la misma se incluirá tanto los distintos tipos de animales domésticos como la fauna correspondiente en las zonas a intervenir por las actividades propias de la obra (como la instalación de cañerías).					
	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de ejemplares - Calidad visual - Contaminación del agua de escorrentía 					
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> > El Contratista deberá analizar la presencia de la fauna preexistente que pudiera ser afectado por las acciones del Proyecto. > Establecer la obligatoriedad para el personal de obra, de utilizar la vestimenta y calzado protector. > Respetar velocidades máximas en calles urbanas y rurales. > Cumplimiento de los Programas que pudieren interferir en posibles accidentes con la fauna que puede encontrarse en la zona de obra. 					
	Área de influencia directa.					
Etapas del proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Responsable de la implementación	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
Responsable de la fiscalización	Inspección de Obra.					
Registro o indicador de la implementación	Registro de fauna existente en la zona					
	Registro de accidentes					

9. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular

Objetivos	Asegurar la circulación normal de peatones y vehículos durante todo el período constructivo, minimizando las interferencias que pudieran causar la construcción de la obra, principalmente a causa del movimiento de máquinas, equipos y traslado de materiales.
------------------	--

Breve descripción del programa

La circulación de máquinas y grandes equipos aumentará la circulación del Tránsito en el área de influencia directa e indirecta del Proyecto. Se incluye entonces el acceso a la ciudad desde la Ruta Nacional Nº 5 (tal como se indica en el Capítulo 3, sección 3.3.), y las calles de acceso hacia la zona de los pozos.

Con la implementación de este plan se busca adecuar las vías de circulación que mejor se adecuen para cada caso, y minimizar así las afectaciones a la infraestructura, el suelo y la población

En este sentido, resulta de gran importancia minimizar las interferencias que las distintas tareas de la construcción generarán con este tipo de circulación, para poder asegurar el desarrollo de las actividades económicas con normalidad.

Este programa contempla la colocación de señalización y cartelería en los distintos sectores afectados por la obra, según la normativa vigente. La cartelería y señalización tipo se muestra a continuación:



Impactos asociados

- Afectación a la infraestructura vial del área de influencia debido al movimiento de maquinaria, equipos y vehículos.
- Afectación a la normal circulación peatonal y vehicular por el movimiento de maquinaria, equipos y vehículos.
- Accidentes de tránsito (contingencias)
- Afectación a la calidad de vida de la población del área de influencia, causados por los impactos anteriores.
- Accidentes con la fauna del lugar que incluye los animales domésticos del lugar.
- Ahuyentamiento de la fauna propia del lugar (aves, animales domésticos, animales rurales).

Medidas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar a los vecinos las posibles afectaciones, previo al inicio de las obras, indicando las tareas a realizar. ➤ Identificar los sitios de mayor interferencia y conflicto en el tránsito vehicular, debido a los movimientos generados por la ejecución de la obra. ➤ Circunscribir el área de trabajo al menor espacio posible y dar cumplimiento estricto al cronograma de obra. Restringir la circulación de vehículos fuera del Área de Obras al mínimo indispensable. ➤ Colocar barandas o corrales que restrinjan la circulación, con cartelería informativa. ➤ Establecer los recorridos más adecuados de los vehículos y maquinaria afectados a la obra, minimizando las interferencias sobre el entorno. ➤ Controlar el cumplimiento de circulación a velocidad reducida. ➤ Definir áreas de estacionamiento de vehículos en el obrador y en cada frente de obra. Estos sectores deberán estar debidamente señalizados y se prohibirá su uso a los vecinos del lugar. ➤ Exigir actualización del registro de conductor, para la categoría respectiva, a todo el personal afectado a la obra que conduzca vehículos. ➤ Las zonas de trabajo deberán estar debidamente señalizadas y valladas. ➤ Señalizar los ingresos al obrador, colocando señalización preventiva y balizamiento nocturno. ➤ Actualizar la Verificación Técnica Vehicular exigida por la Provincia de Buenos Aires, a toda la maquinaria y vehículos afectados a la obra. ➤ Mantenimiento de caminos rurales que van a ser utilizados por maquinaria pesada afectada a obra. 					
Áreas de influencia	Área de influencia indirecta y directa.					
Etapas del Proyecto	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Pre Constructiva</td> <td style="width: 10%;">X</td> <td style="width: 25%;">Constructiva</td> <td style="width: 10%;">X</td> <td style="width: 30%;">Funcionamiento</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento		
Responsable de la implementación	Empresa contratista: Jefe de obra, responsable ambiental en obra.					
Responsable de la fiscalización	Inspección de obra.					

Registro o indicador de la implementación

Se deberá realizar un registro fotográfico de los sectores destinados a los distintos tipos de circulación debidamente señalizados.

10. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico

Objetivos

Dar cumplimiento a las regulaciones nacionales, en materia de Manejo de Recursos Culturales Físicos (Históricos, Arqueológicos, Paleontológicos).

Evitar la destrucción de los recursos culturales físicos en superficie y subsuperficie debido a las actividades derivadas del Proyecto.

Promover el manejo responsable de los recursos culturales físicos entre el personal abocado al Proyecto para no comprometer su preservación y trabajar en pos de su conservación.

Breve descripción del programa

Cuando se presenten hallazgos arqueológicos o históricos durante la construcción u operación de instalaciones, se preparará y pondrá en práctica procedimientos sobre hallazgos fortuitos. Se consideran hallazgos fortuitos al encuentro de objetos y restos materiales, de interés patrimonial, que se hayan producido por azar o como consecuencia de remociones de tierra, obras y/o actividades de cualquier índole.

El área de afectación directa de la obra donde se ejecutarán los trabajos de conexión e instalación de cañerías. Por lo tanto, pese a que se debe cumplimentar este Programa, no se esperan importantes detecciones ni afectaciones.

Impactos asociados

- Afectación al patrimonio cultural y/o arqueológico.
- Disminución en la afectación del plazo de obra.

Medidas

- En caso del hallazgo de piezas arqueológicas y/o paleontológicas dentro del área de proyecto, se deberá detener toda actividad de obra en el sector implicado (sitio del hallazgo y área inmediata circundante) y asegurar la protección de dichas piezas con cubiertas o defensas hasta tanto lo dispongan las autoridades de aplicación.
- Se comunicará de inmediato al Responsable Ambiental y la Inspección de Obra, quienes deberán realizar la comunicación a las autoridades de aplicación y seguir los lineamientos de la Ley Nacional N°25.743 "Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" y toda aquella normativa provincial y municipal correspondiente.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todo el personal de obra deberá encontrarse capacitado respecto de cómo proceder ante los hallazgos detectados, reiterando que los mismos deberán mantenerse en su sitio y posición original, a fin de no alterar el contexto de asociación. ➤ Proceder a su correcta delimitación, fotografiando y georreferenciando el sitio del descubrimiento, instruyendo además a todo el personal de la obra sobre la prohibición de manipular restos u objetos hallados. ➤ La Autoridad de Aplicación a cargo será la responsable de investigar, evaluar y rescatar dicho hallazgo. ➤ Implementar las medidas de protección con relación a los elementos históricos que se encuentren en el área de la obra, a fin de no deteriorar su valor patrimonial ni los patrones culturales. ➤ Se dispondrá personal de custodia para prevenir posibles saqueos y se dará aviso inmediato a la Inspección de Obra que, conjuntamente con las autoridades competentes, establecerá las pautas necesarias para la continuación de la obra. ➤ En caso de que deban realizarse tareas de rescate, El Contratista prestará la colaboración a su alcance, al equipo técnico de rescate y disponer de un lugar adecuado para el manejo y análisis del hallazgo rescatado si ese fuera el caso. 					
<p>Áreas de influencia</p>	<p>Área directa.</p>					
<p>Etapas del Proyecto</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%; background-color: #d9d9d9;">Pre Constructiva</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 25%; background-color: #d9d9d9;">Constructiva</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 30%; background-color: #d9d9d9;">Funcionamiento</td> </tr> </table>	Pre Constructiva		Constructiva	X	Funcionamiento
Pre Constructiva		Constructiva	X	Funcionamiento		
<p>Responsable de la implementación</p>	<p>Empresa contratista: jefe de Obra, Responsable Ambiental.</p>					
<p>Responsable de la fiscalización</p>	<p>Autoridad de Aplicación correspondiente de acuerdo con el hallazgo.</p>					
<p>Indicadores</p>	<p>Ante la ocurrencia de un hallazgo, se procederá a la confección de "Ficha Única de Registro de Objetos Arqueológicos por lotes del Patrimonio Argentino" conforme a lo establecido en la Resolución 1134/2003 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se dejará asentado el número de hallazgos y el informe con las características del mismo.</p>					

11. Programa de gestión de contingencias

Objetivos

Este Programa tiene como objetivo general, el establecer un conjunto de acciones o medidas, que tienen como objetivo el dar una respuesta rápida y efectiva ante contingencias de diversa naturaleza, vinculadas con el ambiente, que pueden producirse durante las diversas operaciones de la etapa constructiva de la obra. No se incluirán emergencias médicas ni accidentes del personal, debido a que deben estar expresamente incorporadas en la gestión de seguridad e higiene en el trabajo.

Breve descripción del programa

Durante la ejecución de los trabajos, resulta posible la ocurrencia de contingencias como vuelcos y derrames de fluidos e incendios. Para asegurar una rápida respuesta y acorde a los riesgos asociados a la contingencia, es necesario definir los diferentes niveles de alerta, procedimientos a seguir y establecer el diagrama de responsabilidades.

Ante la ocurrencia de contingencias se relevan en el área los siguientes servicios de emergencia:

Bomberos Voluntarios de Alberti	(02346) 470382/ 471407
POLICIA	101
DEFENSA CIVIL	103
Municipalidad de Alberti	(02346) 470215

Impactos asociados

- Derrame de combustibles o sustancias contaminantes capaces de afectar el suelo, agua superficial, recurso hídrico subterráneo, y que además puedan derivar en un incendio afectando también la calidad del aire, la flora, fauna e infraestructura presente en el lugar.
- Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos y efluentes cloacales pudiendo a afectar el recurso hídrico subterráneo.

Medidas

- > La obra dispondrá de un Manual para la Solución de Contingencias desarrollado y coordinado por el Responsable de Higiene y Seguridad donde se indique en forma detallada el accionar específico ante cada tipo posible de contingencia, que contenga además los responsables en sus distintas instancias de implementación.
- > El Contratista habiendo establecido los mecanismos de aviso y acción específicos ante cada evento, deberá capacitar a todo el personal, asegurando que los responsables conozcan cómo proceder, cuenten con los

elementos necesarios y sean conocidos por todo el personal de obra.

- Se deberá contar en la obra con un kit antiderrame para responder a cualquier contingencia que pueda producirse, y deberá incluirse en el Programa de Capacitación la forma de operar frente a esta.
- Se deberá contener el derrame con los medios más adecuados (material absorbente, kit antiderrame, aserrín, arena, etc.), evitando que el derrame ingrese en conductos de drenajes pluviales, cloacales o cursos de agua.
- De producirse el derrame de un líquido, se dispondrá elementos que actúen como barrera física de contención pudiendo también ejecutarse in situ zanjas, cordones de suelo, terraplenes, etc., que eviten el escurrimiento superficial de los compuestos derramados.
- Para derrames líquidos de poco volumen, deberá utilizarse material absorbente que permita su recolección. El material una vez utilizado y embebido, será gestionado como un residuo especial. Si se tratase de un volumen mayor, se utilizará, de ser posible, un equipo de succión para su recuperación tal que permita minimizar el volumen de los residuos generados.
- Si se viese afectada la matriz de suelo por derrames de contaminantes, el volumen contaminado deberá ser removido de inmediato a fin de evitar que el mismo alcance el agua subterránea. Todo sitio impactado requerirá de una verificación adicional que permita asegurar que el suelo remanente cumple con los niveles guía de calidad aplicables. De ser necesario se realizarán las medidas de recomposición a satisfacción de la Inspección de Obra.
- Ante un conato de incendio no controlado con los medios disponibles en obra, se dará aviso inmediato al cuerpo de bomberos más próximo, evitando la participación de personal de obra más allá de su capacitación y posibilidades para el combate del incendio, evitando así posibles víctimas.
- Al detectarse el incendio, se deberá emplazar algún tipo de barrera cortafuego de protección, mediante la ejecución de pasillos cortafuego (bosques y bosquecillos), terraplenes, utilizando maquinaria apropiada o herramientas manuales para evitar la propagación del incendio. En el combate del fuego, deberá priorizarse la protección de instalaciones críticas o sensibles (depósito de combustible, depósito de lubricantes, etc.).
- Deberán retirarse de las proximidades del siniestro máquinas y equipos, siempre y cuando ello no ponga en riesgo la seguridad de los operarios.
- Si se propagase un impacto generado por el Proyecto dada a la naturaleza de la contingencia (por ejemplo, incendios o movilización de un agente contaminante durante inundaciones), las acciones hasta aquí descritas deberán extenderse al área de propagación, mediando la

Áreas de influencia	<p>obtención de autorizaciones para ejercerlas (por ejemplo, permisos de acceso a campos afectados).</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalizada la contingencia, se efectuará un informe donde se analicen las causas raíz que permitan evitar su repetición, detallando además lugar del suceso, personas involucradas, daños a la infraestructura y a las personas, gestión realizada, resultados obtenidos, entre otros. 			
	Área de influencia directa.			
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	Constructiva	X	Funcionamiento
Responsable de la implementación	Empresa contratista: Jefe de Obra, Responsable Ambiental en obra, Responsable de Higiene y Seguridad.			
Responsable de la fiscalización	Dirección de obra.			
Registro o indicador de la implementación	<p>El informe de avance mensual del PGAS incluirá indicadores de siniestralidad, tiempo de respuesta sanitaria y de lucha contra incendio.</p> <p>Registro de simulacros de incendio y actuación ante contingencias</p> <p>Informe de Contingencia detallado donde se indiquen todas las características de la contingencia ocurrida (causas, plan de emergencia implementado, personas afectadas, daños materiales, resultados obtenidos, entre los principales).</p>			

12. Programa de instalación y desmantelamiento de instalaciones de obra

Objetivos	<p>Identificar, organizar e implementar las medidas necesarias para evitar la afectación del ambiente como consecuencia de las instalaciones de obra y acopio de materiales como así también de las actividades que allí se realizan. Finalizadas las obras será necesario desmovilizar las instalaciones de obra y sitios de acopio, restaurando el sitio de implantación a sus condiciones originales respetando pendientes de escurrimiento, características superficiales y de compactación del suelo entre otros, implementando para ello las medidas necesarias.</p>
------------------	--

Breve descripción del programa

Dada la magnitud de obra que se realizará en el Proyecto no se estima necesario la instalación de un obrador. En su lugar, se designa un espacio para la instalación de obra (sujeto a evaluación de la contratista). Si se considerara lo contrario, las medidas que se deben aplicar asegurarán el mínimo impacto sobre el sitio durante la fase de operación y nulo luego de su desmovilización, con la prevención además de la ocurrencia de accidentes o contingencias ambientales durante las actividades que allí se realicen. Este programa está orientado entonces a preservar tanto el medio natural como las condiciones de salud y seguridad de personal y población en general.

Las condiciones previas a las instalaciones de obra serán relevadas mediante un Informe de Línea de Base específico para el sitio donde se ubiquen las instalaciones de obra, y que servirán como guía para medir el éxito de este programa y las medidas aplicadas.

Impactos asociados

- Afectación del suelo (cambios en la composición del primer horizonte, compactación, etc.), biota (principalmente la vegetación) y cambios en el escurrimiento superficial por el montaje y operación de las instalaciones.
- Afectaciones a la infraestructura vial y tránsito por aumento en los viajes y transporte de materiales.
- Alteración temporal del paisaje por presencia de las instalaciones.
- Alteración en la calidad del aire (ruido, material particulado).

Medidas

- Seleccionar los sitios de implantación que permitan el mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, evitando nuevas construcciones y la afectación residual del suelo. Se considerará además aquella ubicación que no requiera cambios en las pendientes de escurrimiento y minimice las operaciones de transporte y almacenamiento de materiales.
- Previo a la definición de los sitios de acopio e instalaciones de obra, deberá realizarse un relevamiento ambiental de base que permita, una vez finalizada la obra, reconstruir el sitio a la situación sin Proyecto.
- Las construcciones del obrador deberán ser temporarias y desmontables para que una vez terminada la obra el sitio quede despejado completamente.
- Se deberá dar cumplimiento al Programa de Gestión de Residuos y Efluentes.
- Una vez finalizada la obra, deberán desmantelarse las instalaciones de obra y realizarse las tareas de reparación del terreno, revegetación y relleno de zanjas o pozos, si las hubiese.

Áreas de influencia	Área de influencia directa.				
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Responsable de la implementación	Empresa contratista: Jefe de Obra, Responsable Ambiental, Responsable en Higiene y Seguridad.				
Responsable de la fiscalización	Dirección de obra.				
Registro o indicador de la implementación	Resultado obtenido del muestreo de las distintas dimensiones ambientales y de su contraste con la línea de base ambiental del sitio.				

13. Programa de movimiento de suelo y excavaciones

Objetivos	<p>Este programa tiene por objeto establecer pautas para el adecuado manejo del material producido durante las tareas limpieza del terreno, nivelación del suelo donde se van a realizar las distintas obras, apertura de zanjas, trabajos de tunelería y actividades de la etapa constructiva que requieran de la extracción de suelos, preservando las características, cualidades y asegurando las condiciones de escurrimiento local.</p> <p>Asimismo, dotar de condiciones de seguridad a fin de preservar la integridad de máquinas y equipos, y la salud de los trabajadores, garantizando la estabilidad de las excavaciones.</p>
Breve descripción del programa	<p>Este programa comprende la gestión del suelo extraído de la excavación, del material obtenido durante las tareas de movimiento de suelo. La misma se considerará como residuo inerte siempre que no se encuentre contaminada.</p> <p>Para su implementación, se requerirá de desarrollar una planificación del avance de las operaciones que conlleven excavaciones, acopio transitorio, transporte de suelos desde o hacia la obra y retiro de la cañería u otros materiales extraídos.</p>

**Impactos
asociados**

- Cambios en la morfología del suelo.
- Cambios en el escurrimiento superficial.
- Riesgos laborales asociados a tareas de excavación, y retiro de materiales.
- Posible afectación del suelo en sitios destinados al almacenamiento transitorio de residuos inertes.
- Complicaciones en la estabilidad de las estructuras de hormigón.

Medidas

- Al efectuar toda excavación El Contratista segregará el suelo por horizonte de forma tal que durante las tareas de relleno el suelo se coloque en orden inverso al que fue excavado.
- Durante las operaciones de excavación, acopio de suelo, relleno y compactación deberá asegurarse el escurrimiento de las aguas evitando acumulación e ingreso excesivo a zanjas que afecten su estabilidad. Recuperados los niveles del terreno circundante se asegurarán las pendientes naturales del sitio.
- Todo acopio transitorio de suelo y que deba luego emplearse en posteriores rellenos, se posicionará de forma segura lo más próximo a donde se realice la actividad, minimizando así los movimientos necesarios, considerando además el no afectar al tráfico vehicular o peatonal, interrupciones al libre escurrimiento de las aguas superficiales, garantizando mínima afectación en áreas cultivadas. Los sitios de acopio deberán contar con la validación previa del Responsable Ambiental de la obra.
- En los casos en que no sea posible realizar excavaciones respetando taludes en paredes laterales, o si aún con ellos hubiera peligro de derrumbe, se procederá al apuntalamiento de las paredes de la excavación.
- El Jefe de Obra junto al Responsable de Seguridad e Higiene en obra inspeccionarán diariamente y en cada cambio de turno, las excavaciones y áreas adyacentes confeccionando el correspondiente Permiso de Trabajo. La inspección se repetirá en casos de lluvia y/o filtraciones.
- Toda excavación contará con el correspondiente vallado y señalización en su perímetro a una distancia no menor a 1,00 m.
- Deberán ejecutarse las medidas necesarias tendientes a evitar la generación de material particulado por voladura. Para ello El Contratista deberá realizar una correcta protección de los acopios y/o mantener los mismos con la humedad necesaria. Se prestará especial atención a la conservación de la calidad de suelos orgánicos.
- Siempre y cuando no se presuma su contaminación, el suelo extraído será almacenado transitoriamente, el menor tiempo posible, en los sitios especialmente dispuestos para tales fines.
- En caso de detectarse suelo contaminado se procederá conforme se indica en el Programa para Control de la

	<p>Contaminación, según lo indicado en el Subprograma de Suelo. En el caso que se sospeche su contaminación, el material deberá ser acopiado en forma aislada temporalmente y sobre superficie impermeabilizada, hasta la obtención de los resultados del análisis que defina su situación. Bajo estas circunstancias, deberá procederse a la recolección de muestras del material para la determinación en laboratorio de su peligrosidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deberá llevar un registro fechado de identificación de todos los camiones que ingresan o salen del lugar de las obras y transportan materiales de la excavación. ➤ Se asegurará que el material de excavación no sea descargado ni siquiera transitoriamente en ningún lugar entre la zona de Obra y el área de descarga autorizada. ➤ Toda importación de suelo seleccionado a la obra deberá contar con la debida trazabilidad de origen y habilitación de la cantera. ➤ Identificar posibles soluciones respecto al estilo constructivo que no comprometan las estructuras edilicias ➤ Mejorar las propiedades del suelo antes de establecer las fundaciones 				
Áreas de influencia	Área de influencia directa				
Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Responsable de la implementación	Empresa contratista: Jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.				
Responsable de la fiscalización	Inspección de obra.				
Registro o indicador de la implementación	<p>Registro de sitios autorizados por el Responsable Ambiental para el acopio en las instalaciones de obra y sitios escogidos para el acopio de materiales</p> <p>Ausencia de eventos asociados a la estabilidad de excavaciones o acumulación superficial de agua.</p> <p>Ausencia de accidentes de trabajo en operaciones de excavación.</p>				

14. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física

Objetivos	Establecer las acciones y responsables vinculados a la preservación de la infraestructura de conducción presente en el área de proyecto, a los fines de asegurar su correcto funcionamiento.
Breve descripción del programa	<p>Verificar la efectiva implementación del Programa de Gestión de Interferencias a fin de evitar daños a la infraestructura en operación.</p> <p>Asegurar la integridad de las conducciones durante las tareas de limpieza y prueba hidráulica, preservando las instalaciones en operación.</p> <p>En la fase de operación el sistema estará a cargo de la Municipalidad de Alberti por lo que el presente programa establece medidas de carácter general para la fase de operación debiendo la empresa concesionaria efectuar el programa específico correspondiente.</p>
Impactos asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Afectación del suelo y la biota (principalmente la vegetación) por operaciones indebidas de limpieza y desinfección de conductos. - Corte de energía por daños en líneas de distribución aéreas.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> › La contratista será responsable de ejecutar las tareas de identificación de interferencias previas a la ejecución de toda tarea constructiva. Para ello y sobre la base de la documentación que las propietarias / concesionarias de redes de servicio provean, se ejecutarán los cateos, radiolocalización, etc., necesarios para verificar la presencia y posición real en el terreno de toda interferencia. › Cumplimiento de Programa de Gestión de interferencias › Cumplimiento de Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos. › Cumplimiento de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional › Se deberán implementar tareas regulares de: <ul style="list-style-type: none"> – Inspecciones preventivas; – Mantenimiento y reparación de calzadas y caminos de servicio. – Mantenimiento y recambio de señalizaciones, defensas y otros elementos destinados a la seguridad – Limpieza general de las áreas de trabajo
Áreas de influencia	Área de influencia directa e indirecta

Etapas del Proyecto	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Responsable de la implementación	Empresa Contratista					
Responsable de la fiscalización	Inspección de Obra.					
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de control y seguimiento de gestión administrativa de permisos. - Registro de control y seguimiento de interferencias. - Registro de ubicación y verificación de interferencias e instalaciones. 					

6.2. Plan de monitoreo

6.2.1. Para la etapa de construcción

El mismo se basa en el seguimiento, por parte de la Contratista, de las medidas de mitigación establecidas con el objeto de preservar los diversos factores ambientales que se verán modificados por la ejecución de la obra.

COMPONENTE AMBIENTAL: AGUA

Impacto: Contaminación de aguas subterráneas.		
Objetivo: Desarrollar un programa de monitoreo de la calidad de agua subterránea.		
Medida	Indicador	Frecuencia
Control de disposición de efluentes líquidos y	pH. Conductividad.	Bimestral

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

sólidos. Gestión de residuos y sustancias peligrosas; disposición de efluentes cloacales en obradores	Hidrocarburos totales de petróleo (HTP). Arsénico. Fluoruro. Nitritos y nitratos.	El análisis microbiológico sólo se realizará en caso de que haya fuentes de provisión de agua para consumo humano o animal a menos de 500 metros de cualquier fuente de contaminación física, química o bacteriológica asociada a la obra.
---	--	--

COMPONENTE AMBIENTAL: SUELO

<p>Impacto: Contaminación del suelo por residuos peligrosos.</p> <p>Objetivo: Verificar el correcto funcionamiento y eficiencia de los planes de manejo de residuos especiales y transporte de sustancias peligrosas.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia
Gestión de Residuos Peligrosos	Volúmenes de residuos peligrosos generados. Número y depósito de recipientes usados. Existencia de Manifiestos y Certificados de transporte y disposición final de residuos peligrosos según normativa Accidentes registrados.	Mensual

<p>Impacto: Contaminación del suelo por sustancias peligrosas.</p> <p>Objetivo: Disponer de un programa de seguimiento de la contaminación del suelo por hidrocarburos en el marco del Plan de Abandono de las instalaciones.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia

Auditoria de cierre y abandono de áreas de obrador y caminos de servicio	<p>Registro fotográfico previo a la ocupación de las áreas para, obrador y caminos de servicio (si los hubiere).</p> <p>Muestreo de suelo en los puntos más expuestos a derrames de hidrocarburos.</p> <p>Análisis de HTP en superficie y a 20 cm. de profundidad, al menos 1 punto de muestreo por cada 50 m² en las áreas más expuestas.</p>	Única vez, al abandono de las instalaciones
--	---	---

<p>Impacto: Contaminación del suelo por residuos no peligrosos.</p> <p>Objetivo: Verificar el correcto funcionamiento y eficiencia del plan de manejo de residuos asimilables a domésticos.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia
Gestión de residuos asimilables a domésticos	<p>Volúmenes de basura recolectada.</p> <p>Número y depósito de recipientes usados.</p> <p>Existencia de Remitos de entrega al centro de disposición de residuos domiciliarios autorizado.</p>	Mensual

<p>Impacto: Estructura (Erosión o sedimentación)</p> <p>Objetivo: Verificar la eficiencia de las medidas destinadas a evitar el desarrollo de procesos erosivos.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia

Parámetros de Diseño y obras de control de la erosión	Incremento porcentual, entre mediciones consecutivas y respecto al momento cero, del % de la superficie expuesta a la erosión por falta de cobertura vegetal en el área de obra y lugares de trabajo, mediante levantamiento y mapeo aerofotográfico a escala 1:2.500.	Bimestral
---	--	-----------

COMPONENTE AMBIENTAL: SOCIAL

<p>Impacto: Reducción de la seguridad vial.</p> <p>Objetivo: Verificar la eficiencia de las medidas destinadas a conservar la seguridad vial.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia
Señalización, inducción ambiental	<p>Registro de accidentes viales ocurridos, con detalles del lugar, hora y motivo aparente utilizando el formulario SIAT de la DNV.</p> <p>Modo de intervención de la contratista (aviso, cortes, etc.).</p>	Mensual

<p>Impacto: Molestias a frentistas, pobladores y usuarios.</p> <p>Objetivo: Verificar el correcto funcionamiento del Plan de Comunicación Social y consolidar su sistema de registro.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia
Plan de Comunicación Social. Medidas de señalización preventiva.	Registro de consultas, denuncias y reclamos recibidos por el referente para la comunicación de la empresa con la	Mensual

Inducción Ambiental al personal	comunidad, según se defina en el Plan de Comunicación Social. Presencia de señalización y vallados de seguridad para peatones y vehículos.	
---------------------------------	---	--

COMPONENTE AMBIENTAL: ECONÓMICO

Impacto: Generación de empleo.		
Objetivo: Seguimiento de la generación de empleo.		
Medida	Indicador	Frecuencia
Ingreso de personal	Registro de personal contratado.	Mensual

6.2.2. Para la etapa de operación

Las medidas a implementar son:

- Realizar análisis periódicos sobre la calidad del acuífero.
- Contratar los servicios de un laboratorio, tecnológicamente autorizado para efectuar los análisis mencionados.
- Archivar los protocolos de análisis de los muestreos periódicos.
- Poner énfasis en el control permanente de los depósitos que contienen los productos químicos requeridos en el proceso de tratamiento.
- Mantener actualizado el stock de productos químicos utilizados en el proceso de tratamiento de los efluentes.
- Mantener un adecuado registro de las observaciones realizadas periódicamente sobre el estado de estructuras y equipos para interactuar con el Programa de mantenimiento.

En este caso la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento de los requerimientos del programa de monitoreo será del responsable técnico de prestadora del servicio.

El mismo se basa en el seguimiento, por parte de la Contratista, de las medidas de mitigación establecidas con el objeto de preservar los diversos factores ambientales que se verán modificados por la ejecución de la obra.

6.3. Plan de cierre

El objetivo del Plan de cierre es definir las medidas relacionadas con la limpieza, restauración, acondicionamiento y recuperación de los sectores donde se encuentren las instalaciones, tanto fijas como móviles, y de cualquier instalación temporaria.

Se extiende a todos los sitios donde se desarrollaron actividades durante la etapa constructiva.

Tareas y actividades a desarrollar

a. Instalaciones de obra y temporarias

- Una vez finalizada la obra, de haber sido considerada la instalación de un obrador, se procederá a desmantelar este, así como las instalaciones temporarias, de modo tal que no queden pasivo ambiental alguno y que los sitios queden aptos a los fines del uso que el propietario decida llevar a cabo.
- Al término de la desmovilización se deberá realizar la limpieza de toda el área utilizada.
- Los residuos generados durante esta etapa, éstos serán manejados de acuerdo a lo estipulado en el Programa General de Residuos.
- En las instalaciones de obra donde existan depósitos de combustibles o hidrocarburos se debe realizar un muestreo de las condiciones de calidad de suelo en la fase de abandono y remitir las muestras a un laboratorio certificado a los fines de corroborar si los valores se corresponden con situación de contaminación, o no.
- Una vez definido si se está en presencia, o no, de contaminación del suelo se deberá proceder a la ejecución de las tareas de remediación que sean

pertinentes a la situación de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente.

- Se debe poner en conocimiento de las tareas realizadas en el Plan de Cierre a la autoridad de aplicación correspondiente, según la legislación vigente en la jurisdicción.

b. Zonas de préstamo.

- Se debe realizar el acondicionamiento del área tendiendo a restituir, o reconstruir, las condiciones iniciales del entorno tendiendo a mejorar la calidad visual del paisaje que se ve impactada y degradada ambientalmente por los trabajos de extracción.
- Se deben evitar riesgos, o inconvenientes, para las personas y animales que habitan o circulan en el sector.
- Se deben evitar aportes de aguas superficiales provenientes de zonas próxima a la excavación en donde se modifique el drenaje.

Responsables: Jefe de obra. Responsable Ambiental

6.4. Plan de forestación y parqueización

Se incluye un plan de forestación, por si las acciones asociadas a la obra debieran afectar de forma ineludible a los ejemplares en su espacio natural. Sin embargo, se deberá intentar evitar la tala de árboles, por lo cual, la traza del Proyecto se ajustará lo más posible a la distribución actual de la vegetación. El Contratista deberá presentar a la supervisión un Proyecto Ejecutivo de Forestación, con la finalidad de recomponer las condiciones escénicas paisajísticas y de adecuación ambiental de las obras, con fines múltiples, en particular de compensación por la vegetación afectada por la construcción de las obras y preservar la Calidad de vida la población que habite próxima a la obra.

El contratista deberá proveer los recursos necesarios para lograr la supervivencia de los ejemplares plantados y su posterior reposición por daños

o muerte del mismo, durante el período de garantía de la obra. Finalizada la obra el contratista deberá reponer todos los ejemplares plantados que no hubieren prosperado así mismo deberá contar con un profesional con incumbencias en la materia que tendrá bajo su responsabilidad la implementación del Plan de Forestación desde el inicio y las medidas de cuidado necesarias de la primera etapa.

CONCLUSIONES

En el presente estudio se han evaluado las posibles afectaciones ambientales y/o su reversión en casos necesarios, asociadas a las etapas de construcción y funcionamiento del Proyecto "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti".

En la actualidad, la localidad de Alberti cuenta con un sistema de abastecimiento de agua potable que se alimenta de 29 pozos de explotación, de los cuales solo 17 se encuentran operativos, por lo cual para optimizar el servicio surge la necesidad de ejecutar el Proyecto.

El Proyecto se emplaza en el entorno rural de la localidad de Alberti. El mismo involucra trabajos asociados a la instalación de 60 m de cañería de impulsión, que conectará los pozos de explotación a ejecutar con la cañería de impulsión existente. Además, el Proyecto contempla el cegado de los pozos que ya no se encuentran en funcionamiento, lo que permitirá proteger el acuífero de posibles contaminantes a los que se encuentran expuestos los mismos en desuso.

Las actividades por ejecutar durante las etapas de construcción y operación de la obra impactarán sobre las condiciones y componentes actualmente presentes en el ambiente receptor, que se encuentra representado por sectores de la vía pública.

La implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación, de carácter estructural o no estructural según el caso, permitirán evitar, y en casos puntuales corregir, impactos ambientales y sociales que han estado afectando con anterioridad o que puedan afectar a posteriori a la comunidad involucrada en el presente Proyecto.

Del análisis de la evaluación de los impactos ambientales y sociales que podrían generarse por el Proyecto, se puede concluir que:

- El resultado final es altamente positivo, dado que el principal objetivo del proyecto consiste en mejorar la calidad de vida de la población de la Localidad de Alberti. De esta manera, se generarán importantes impactos sociales

positivos relacionados con el bienestar de los habitantes a través de la mejora en la infraestructura de servicios básicos.

- Dadas las características de las obras, se prevé que los impactos negativos serán mayoritariamente de baja magnitud, localizados, reversibles y prevenibles o mitigables aplicando las prácticas y medidas que se consideran en el Capítulo 5 y 6.

- Con relación a la afectación de los medios o componentes ambientales analizados, se puede determinar que el Medio Sociocultural y Económico presenta 66% (65% de afectación positiva y 1% negativa), seguido por el Físico con 25% (18% de afectación positiva y 7% negativa) y luego el Biótico con el porcentaje restante, es decir, 9% (toda afectación negativa).

- En la Etapa Constructiva se presenta un (1) impacto negativo identificado como alto, durante la "Ejecución de pozos de explotación y exploración", asociado al factor suelo, debido a la irreversibilidad, duración e intensidad del impacto. Luego, la mayoría de las actividades presentan impactos negativos identificados como bajos (13) y moderados (6).

- Las acciones de mayor impacto positivo que se concentran en la fase constructiva se dan en el medio socioeconómico, relacionadas con la Generación de empleo y la Economía regional.

- Con relación a la Etapa Operativa, no se identifican impactos negativos

Durante la etapa operativa del Proyecto, es donde se prevén los mayores impactos positivos, permanentes y todos de alta magnitud. Debe aclararse que la mayoría de estos impactos se relaciona con el objetivo principal del Proyecto, es decir, asegurar un correcto funcionamiento del sistema de la localidad.

Según un análisis de sensibilidad ambiental la obra queda categorizada como de baja sensibilidad, ya que se ubica en una zona de topografía plana y además no afecta:

- A áreas Protegidas
- A zonas sensibles o críticas desde el punto de vista ambiental
- A predios ni viviendas particulares

- A pueblos originarios, y
- A sitios arqueológicos, paleontológicos ni de riqueza cultural

En consideración de los beneficios socioeconómicos evidenciados en el presente estudio, y con una adecuada implementación y control de las medidas planteadas, este Proyecto no presentaría niveles de criticidad socioambiental que indiquen la no viabilidad del mismo.

ANEXOS

EIAS: “Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti”

Índice temático

ANEXOS	2
7 Marco Legal e Institucional	2
7.1 Cuadro resumen de implicancias de las normas analizadas para los proyectos ..	4
7.2 Cuadro resumen de las normas de aplicación del proyecto.....	10
7.3 Fuentes consultadas	12
7.4 Análisis físico-químicos y bacteriológicos	19
7.5 Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico	33
7.6 Otra documentación	37

Índice de tablas

Tabla 1: Implicancia de las normas analizadas para los proyectos	10
Tabla 2: Normas analizadas.....	12

7 Marco Legal e Institucional

Como parte del anexo se introdujo el conjunto de normas que resultan de aplicación al proyecto objeto del presente Estudio, tanto a nivel nacional como provincial.

El relevamiento es comprensivo de los aspectos constitucionales, de la normativa nacional ambiental, la descripción de la normativa local aplicable, haciendo un resumen de la incidencia de la misma en el proyecto.

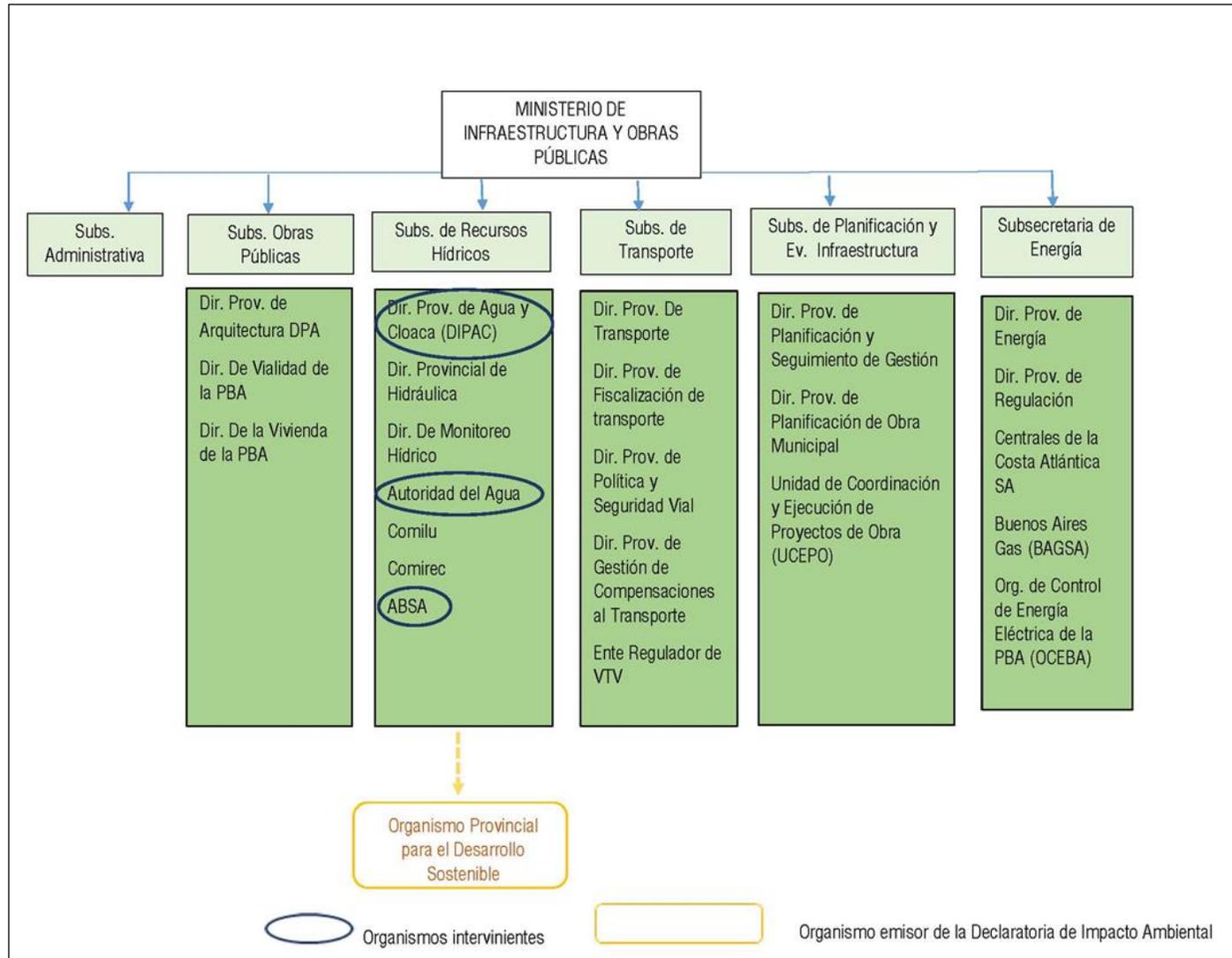
La metodología utilizada integra la elaboración de dos cuadros resumen del diagnóstico normativo, y se agrupan en áreas temáticas, y se describe brevemente en cada punto las implicancias específicas para los proyectos.

Específicamente, en el presente anexo se apunta a:

- Identificar las distintas Autoridades de Aplicación que podrían tener participación en la aprobación y/o operación del proyecto.
- Analizar el cuerpo normativo identificado, y definir las implicancias específicas de cada norma para el proyecto.
- Puntualizar las normas procedimentales aplicables a fin de facilitar la cuestión a las autoridades a cargo de evaluar el Estudio.

Debido a las particularidades de este Estudio, que abarca un conjunto de obras vinculadas a la captación de agua, se consideran determinados temas comunes de forma general por un lado, y por el otro, se presentan aspectos regulatorios específicos para cada tipo de obra.

Asimismo, las regulaciones municipales correspondientes se abordan en los capítulos específicos de cada obra, reservándose este anexo para la normativa general nacional y provincial.



EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

7.1 Cuadro resumen de implicancias de las normas analizadas para los proyectos

En este cuadro se condensan (de forma abreviada) las principales implicancias de la normativa para el Proyecto, según cada área temática.

2.2. ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
1) Todos los proyectos de agua potable y saneamiento que quedan comprendidos en este estudio deben atravesar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EiA) a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de forma previa a la realización de los mismos.
2) La autoridad de aplicación ante la cual se deberá presentar el Estudio de Impacto Ambiental de cada proyecto resulta ser, en principio y conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.723, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires. En los casos de proyectos de baja complejidad, se deberá consensuar con OPDS (actual Ministerio de Ambiente) si los mismos pueden ser evaluados por los Municipios directamente.
3) Para la elaboración de cada Estudio de Impacto Ambiental por parte del promotor del proyecto, se deberán tomar en cuenta: a) Las pautas mínimas establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley N° 11.723; b) La documentación exigida por la Resolución OPDS N° 15/15; c) En el caso de evaluación municipal, las pautas de la Resolución ex SPA N° 538/99; d) Se podrá utilizar cualquier metodología reconocida que cumpla con los objetivos perseguidos.
4) Los criterios de la EAE (Decreto N° 1608/04) serán considerados para fijar el alcance de cada estudio, según las particularidades de cada tipo de proyecto.
2.3. NORMATIVA VINCULADOS A LOS PREDIOS DE REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS
1) Deberá verificarse en las Ordenanzas de los Municipios en donde se ubican los proyectos alcanzados por este Estudio si la zonificación prevista para los predios resulta compatible con el uso que se pretende dar a los mismos. Además, se debe verificar que dichas ordenanzas se encuentren convalidadas por el Poder Ejecutivo Provincial, los fines de evitar posibles conflictos por modificaciones posteriores a la misma. Al respecto, debe considerarse que hasta tanto obtengan la convalidación provincial, las ordenanzas locales de ordenamiento territorial tienen una validez relativa, sujeta a la revisión de la Provincia.
2) En caso de que la zonificación de los predios no sea apta para el uso pretendido, en cada caso el Municipio deberá impulsar una rezonificación del mismo a través de Concejo Deliberante, con la posterior convalidación provincial.
3) Asimismo, deberán verificarse los usos actuales y potenciales de las zonas de implantación de los proyectos (rural, urbano, industrial, etc.) a fin de estimar y prevenir posibles situaciones conflictivas futuras. Dicha información puede obtenerse, en caso de que estén formulados, de los planes estratégicos o de planificación del desarrollo de cada Municipio.

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

4) Respecto de la titularidad de los predios, deberá verificarse que el Municipio, en cada caso, cuente con libre disposición del predio en donde sea realizará en el proyecto, debiendo considerar iniciar de forma expedita el trámite expropiatorio en los casos que corresponda, conforme el procedimiento previsto en la Ley N° 5.708.

5) Al respecto, existe la posibilidad de que la expropiación pueda ser impulsada tanto por el Estado provincial, como el Municipio e incluso la Entidad prestadora, con autorización de OCABA.

2.4. ASPECTOS REGULATORIOS ESPECÍFICOS PARA OBRAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, Y PLANTAS DEPURADORAS DE EFLUENTES CLOCALES

1) A partir del pormenorizado análisis realizado de los niveles constitucionales nacional y provincial, como de la normativa provincial en la materia, corresponde a la Provincia de Buenos Aires, y entre sus organismos específicos a la Autoridad del Agua (ADA), la facultad de supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso y conservación del agua, así como las relativas al tratamiento de efluentes, y por ende el otorgamiento formal de derechos sobre el agua, permisos de vuelco, así como el ejercicio efectivo del poder de policía.

2) En base a ello, ADA otorga permisos de explotación del recurso, así como para el vuelco de efluentes a cuerpos receptores, y ambos acarrear obligaciones de control y mantenimiento del recurso, que han sido desagregadas oportunamente, y que son de cumplimiento obligatorio, previéndose sanciones en caso de no hacerlo.

3) La Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades otorgan competencias a los Municipios para regular cuestiones atinentes al Servicio Público de agua potable y saneamiento, pero no para intervenir exclusivamente en la protección y aprovechamiento del recurso hídrico subterráneo, ni en la protección de los cuerpos receptores en tanto los mismos son recursos naturales de dominio provincial.

4) En ese orden, los Municipios tienen en general una labor de cogestión administrativa, funcionando muchas veces como agentes de recepción de documentación, pero en ningún caso con facultades exclusivas para atribuir derechos sobre el agua y para el vuelco de efluentes, tal como se desprende de análisis de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

5) En base a lo expuesto, los proyectos que ocupan el presente deben obtener, según cada caso, los correspondientes Permisos de Perforación y Explotación y de Vuelco de Efluentes Líquidos, ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

6) Además, en el caso de aprovechamiento del recurso hídrico, deberá cumplirse con el pago del canon del agua (al menos, en principio, respecto de la provisión de agua para usos productivos).

7) Respecto de la Ley N° 14.782, si bien aún es prematuro determinar el impacto de una norma recientemente sancionada y que además no ha sido reglamentada en sus aspectos particulares, se deberá analizar en cada caso la vinculación con los proyectos que podría tener el reconocimiento del pleno acceso a un nivel mínimo esencial de disponibilidad diaria de agua potable por persona, que permita cubrir las

necesidades básicas de consumo y para el uso personal y doméstico, así como el acceso al saneamiento, que deben ser oportunos, suficientes, aceptables y de calidad, fines que son perseguidos mediante los proyectos analizados.

8) La Ley N° 5965 y el Decreto Reglamentario N° 2009/60 establecen previsiones para la protección de las fuentes de provisión y de los cursos y cuerpos receptores de agua provinciales, que deben ser consideradas en la construcción y operación de los proyectos que ocupan el presente.

En particular se destacan la obligación de contar con aprobación del vuelco de efluentes líquidos; el carácter precario de todos los permisos de descarga; desinfección de los efluentes mezclados con líquidos cloacales que pudieran conducir o favorecer la vida de organismos peligrosos para la salud humana; obligación de contar con una pileta para toma de muestras; responsabilidad del propietario de la instalación por la vigilancia de la misma, y en caso de cualquier interrupción o infracción en el tratamiento; previsión de reservas de materiales y/o sustancias utilizadas en la depuración, en cantidad como para asegurar el funcionamiento durante no menos de 15 días;

9) Cabe destacar que las previsiones respecto de los efluentes cloacales de la Ley N° 5965 y el Decreto Reglamentario N° 2009/60 aplican tanto a los operadores de los proyectos que ocupan el presente, como a los "clientes" de dichos proyectos, es decir, usuarios residenciales, industrias, etc. de modo que los operadores de las plantas de tratamiento deberán considerar esta normativa en cuanto a los requisitos a exigirle a sus usuarios.

10) El Marco Regulatorio para la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires (Decreto Provincial N° 878/03) establece como servicio público sanitario a "...toda captación y potabilización, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de agua potable", y a "la recepción, tratamiento, disposición y comercialización de desagües cloacales, incluyéndose también aquellos efluentes industriales que el régimen vigente permita que se viertan al sistema cloacal y la comercialización de los efluentes líquidos y los subproductos derivados de su tratamiento".

Prevé una serie de requerimientos a ser considerados por los operadores de los proyectos que ocupan el presente, entre los cuales se destacan: Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA) es el Organismo de Control; Atribuciones de las Entidades Prestadoras; aclaración respecto de todos los servicios públicos sanitarios operados y administrados por Cooperativas quedan sujetos al OCABA en cuanto al control del cumplimiento, mientras que, vencidos los contratos, las distintas Cooperativas, por el otorgamiento de la Operación y Administración de los servicios sanitarios a cargo de estas últimas, y habiendo sido satisfactoria su gestión en cuanto al cumplimiento de todas sus obligaciones, se celebrará un Contrato de Concesión de los servicios sanitarios, entre la correspondiente Cooperativa y la Provincia de Buenos Aires; previsiones sobre intervenciones en la Vía Pública; Niveles Apropiados del Servicio Público Sanitario; características y condiciones que debe reunir el agua para ser considerada potable y/o corriente y los líquidos cloacales y/o industriales para poder ser vertidos al sistema de redes cloacales definidos por la "Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Vertido de Efluentes Líquidos y Subproductos", para cada localidad, zona o región (no definidos hasta el presente, se abordan las normas aplicables en los puntos correspondientes); obligaciones de las Entidades Prestadoras; Atribuciones de las

Entidades Prestadoras; posibilidad de recibir la descarga de camiones atmosféricos en las plantas de tratamiento, entre otras.

12) La Autoridad de Aplicación respecto del Marco Regulatorio para la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales es el Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA), mientras que la Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC) funciona como Organismo con capacidad de derecho público, en el marco del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, y tiene por finalidad ejecutar en el ámbito provincial el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, estimulando la organización comunitaria y creando las condiciones necesarias para tal fin.

2.5. PARÁMETROS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

1) El Código Alimentario Argentino, al cual la Provincia ha adherido, resulta plenamente de aplicación para establecer la calidad de agua que deben proveer los proyectos abarcados por el presente.

2) Además, resultan de aplicación subsidiaria los parámetros fijados en la Ley Nº 11.820, Marco Regulatorio para la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se definan los parámetros en base al nuevo Marco Regulatorio (que deben ser fijados por la "Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Vertido de Efluentes Líquidos y Subproductos").

3) Además de la aplicación primaria del Código Alimentario Argentino, y del Marco Regulatorio provincial, existen otras normas que pueden tomarse de referencia en cuanto a los valores que del agua: Tabla 1 del Anexo II del Decreto Nº 831/93, reglamentario de la Ley Nacional Nº 24.051 de Residuos Peligrosos y Decreto Nº 351/79, reglamentario de la Ley Nacional Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, junto a la Resolución MT Nº 523/95.

2.6. NORMATIVA ADICIONAL DE REFERENCIA VINCULADA A LOS RECURSOS HÍDRICO

1) Las normas adicionales analizadas en este punto no acarrear obligaciones específicas a ser cumplimentadas durante los proyectos alcanzados por el Estudio.

2.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN PÚBLICA

1) Información Pública. La normativa nacional y provincial reseñada apunta a que la autoridad de aplicación brinde amplia información sobre los proyectos que puedan provocar impactos ambientales considerables.

2) Respecto a las solicitudes de información, se sugiere brindar información a todo aquel que la solicite, sin necesidad de acreditar interés específico alguno, en orden al interés colectivo que prima en la cuestión ambiental, conforme la Ley Nacional Nº 25.831.

3) Respecto a la participación ciudadana, en base a las normas analizadas resulta recomendable dar participación a la ciudadanía en el proceso de toma de decisión, en este caso, respecto a la autorización

ambiental de los proyectos (DIA). Debe remarcarse al respecto que la normativa reseñada no obliga a las autoridades a establecer un mecanismo de participación específico.

4) No Obligatoriedad de Audiencia Pública. Conforme lo previsto en la Ley General del Ambiente Nº 25.675 y la Ley Nº 11.723, no existe obligatoriedad de convocar a una audiencia pública, sino que es de carácter discrecional de la Administración provincial (OPDS).

5) En base a lo expuesto, y considerando la baja resistencia que podrían encontrar los proyectos, debido a que, a priori, son muy esperados y deseados en las comunidades por su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la población, se sugiere, a los fines de cubrir los requisitos de información pública y participación ciudadana y prevenir la aparición de cualquier tipo de conflicto sustentado en el desconocimiento, implementar Planes de Comunicación en cada distrito involucrado, enfocados a difundir de forma adecuada información sobre los distintos componentes de los proyectos (actividades previstas, plazos, contratistas, etc.) y los aspectos ambientales de los mismos, recursos naturales involucrados, y las medidas de control y mitigación previstas.

6) Los planes de comunicación deberían ser diseñados e implementados especialmente en la etapa constructiva de los proyectos.

7) Los planes de comunicación deberían ser difundidos, entre otros medios, a través de los Sitios Web de los Municipios abarcados por los proyectos.'

8) Por último, se sugiere prever en los Planes de Comunicación un mecanismo que garantice la recepción de opiniones y sugerencias sobre el impacto ambiental del proyecto. Dicho mecanismo deberá ser puesto en conocimiento del público, de modo que podría, por ejemplo, incluirse en el Sitio Web de los Municipios, junto a la información brindada sobre los proyectos, las indicaciones para presentar observaciones, reclamos y/o sugerencias (lugar, plazos, contenido mínimo de presentación, etc.)

2.8. NORMATIVA ADICIONAL A SER CONSIDERADA

2.8.1. Seguro Ambiental Obligatorio:

1) Sin perjuicio de reconocer la polémica existente en torno a la aplicabilidad del seguro ambiental, su alcance y vigencia, los organismos públicos ambientales en general continúan exigiendo la presentación de una póliza vigente.

2) Conforme surge del punto precedente, en virtud de estar contempladas por la Resolución SAyDS Nº 1639/07 como actividades riesgosas las que realizarán todos los proyectos alcanzados por el presente, los proponentes de los proyectos deberán proceder a realizar el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental en base a la normativa aplicable, y a partir de ello, evaluar la pertinencia de contratar un seguro que permita asumir riesgos ambientales.

2.8.2. Residuos Sólidos Urbanos:

1) Se deberán gestionar los residuos sólidos urbanos generados en el marco del Proyecto siguiendo las pautas fijadas generales por la normativa nacional y provincial.

2) Además, se deberá prestar particular atención a los requerimientos regulatorios municipales, que habitualmente presentan los detalles específicos de la gestión de residuos, debiendo para ello evaluarse cada norma municipal aplicable en el contexto de cada proyecto.

2.8.3. Residuos Especiales:

1) Realizar una adecuada recolección de los residuos especiales generados en la obra y en obradores, como así también aquello que puedan generarse durante la remoción de suelo durante zanjeos y perforaciones.

2) Dar adecuado almacenamiento transitorio conforme las pautas de la Resolución ex SPA Nº 592/00.

3) Evaluar la pertinencia de proceder a la inscripción como Generador de Residuos Especiales ante OPDS, para lo cual se deben cumplir una serie de requisitos específicos.

4) Garantizar la correcta gestión de los residuos especiales generados, debiendo para ello contratar transportistas habilitados por OPDS, y enviar a tratamiento y disposición final con operadores habilitados, debiendo recopilar los manifiestos que son la prueba documental de la adecuada gestión.

2.8.4. Tanques de Combustible: en caso de almacenar combustible durante el desarrollo de las obras y ejecución de los proyectos, se deberá dar cumplimiento con la realización de los controles previstos en la normativa sobre los tanques.

2.8.5. Áreas Protegidas y Bosques Nativos:

1) En base a la información relevada, no se encuentran en el área de implantación de los proyectos Humedales RAMSAR, ni áreas protegidas provinciales de ningún tipo, de modo que no corresponde contemplar ninguna previsión especial al respecto.

2.8.6. Biodiversidad – Fauna: Aunque la Pcia. de Buenos Aires no adhirió a la Ley Nº 22.421 de fauna silvestre, deberían considerarse en el proyecto medidas a tomar respecto a la posible alteración en el ambiente natural de la fauna silvestre de los sitios de implantación de los proyectos, en virtud de que la misma está declarada de interés público por la normativa provincial, y por los principios generales de prevención y precaución que rigen la cuestión ambiental.

2.8.7. Arbolado Público:

1) Deberán considerarse las previsiones normativas provinciales al ejecutar las obras, tanto en la poda y remoción de árboles como en su reemplazo.

2) Además, deberán considerarse en particular las previsiones normativas que surjan de los Planes Reguladores del Arbolado Público de cada municipio en que se ejecuten los proyectos.

2.8.8. Patrimonio Cultural:

1) En el área de influencia de los proyectos no se encuentran sitios declarados como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

2) En tanto, respecto de la Ley Nº 25.743, deben contemplarse sus previsiones en los proyectos, previendo un rescate arqueológico y paleontológico, en caso de que durante las excavaciones necesarias para la

construcción de los mismos se halle material arqueológico o paleontológico. A tal fin, se sugiere la elaboración e implementación de un procedimiento de rescate del material hallado.

2.8.9. Seguridad e Higiene en el Trabajo: Se deberá dar cumplimiento con toda la normativa identificada sobre Seguridad e Higiene de los trabajadores, a cuyo fin se deberán identificar riesgos y diseñar acciones preventivas según los mismos.

2.8.10. Previsiones normativas para obras de Tendido Eléctrico requeridas para el abastecimiento de obras de agua y saneamiento:

1) En caso de que los Proyectos abarcados por el presente prevean la construcción o ampliación de un tendido eléctrico para abastecerlos de electricidad, la obra del tendido queda sujeta, de forma independiente a las obras de agua y saneamiento, al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental ante la Autoridad Ambiental Provincial (OPDS).

2) Además, conforme el marco regulatorio de la actividad eléctrica provincial ya analizado y la Resolución MOSP N° 477/00, en toda obra del sector eléctrico provincial el ESIA debe presentarse para su evaluación ante la Dirección Provincial de Energía, con los requerimientos mínimos fijados en la Resolución mencionada.

3) El ESIA de los proyectos eléctricos tramitará de forma independiente al ESIA de los proyectos de agua y saneamiento, toda vez que se trata de proyectos independientes, aunque tengan un grado de vinculación relevante.

4) Debe destacarse que la responsabilidad por la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de los proyectos eléctricos recae sobre los prestadores del servicio eléctrico en cada caso.

Tabla 1: Implicancia de las normas analizadas para los proyectos

7.2 Cuadro resumen de las normas de aplicación del proyecto

Se presenta un listado de las normas incluidas en este Informe.

Jurisdicción	Tipos de Normas	Normas
Nacionales	Constitución Nacional	
	Presupuestos Mínimos	N° 25.675 - N° 25.688 - N° 25.831 - N° 25.916 - N° 26.331
	Leyes de aprobación de Convenios Internacionales	N° 21.836 - N° 23.919 - N° 24.375 - N° 25.335
	Legislación Sustantiva	N° 13.660 - N° 18.284 - N° 19.587 - N° 20.466 - N° 22.421 - N° 24.051 - N° 25.743

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Jurisdicción	Tipos de Normas	Normas
	Decretos	Nº 10.877/60 - Nº 4.830/73 - Nº 351/79 - Nº 681/81 - Nº 674/89 - Nº 776/92 - Nº 831/93 - Nº 911/96 - Nº 1022/04 - Nº 91/09 - Nº 1638/12
	Resoluciones	MT Nº 523/95 Conjunta SPRyRS y SAGPyA Nº 68/2007 y Nº 196/2007 SE Nº 15/92, Nº 419/93, Nº 404/94, Nº 77/98 y Nº 785/05 SAyDS Nº 97/01, Nº 177/07, Nº 303/07, Nº 1639/07, Nº 1398/08, Nº 481/11, y conjuntas con la Secretaría de Finanzas 98-1973/07, 12-178/07 Resolución SSN Nº 37.160/12 SRT Nº 231/96, Nº 51/97, Nº 35/98, Nº 319/99, Nº 1830/05, Nº 85/12, Nº 503/2014, Nº 905/15 ENRE Nº 555/01, Nº 1724/98, Nº 274/2015
Provinciales	Constitución Provincial	
	Legislación Sustantiva	Nº 5.708 - Nº 5786 - Nº 5965 - Nº 8.398 - Nº 10.419 - Nº 10.907 - Nº 11.720 - Nº 11.723 - Nº 11.769 - Nº 11.820 - Nº 12.008 - Nº 12.257 - Nº 12.475 - Nº 12.270 - Nº - Nº 12.276 - 12.704 - Nº 12.788 - Nº 12.805 - Nº 13.154 - Nº 13.230 - Nº 13.569 - Nº 13.592 - Nº 14.782- Nº 26.168
	Decretos	Nº 4477/56 - Nº 19322/57 - Decreto-Ley Nº 6769/58 - Nº 2009/60 - Nº 7.792/71 - Decreto Ley Nº 8912/77 - Decreto-Ley Nº 9867/82 - Decreto-Ley Nº 10081/83 - Nº 8523/86 - Nº 3970/90 - Nº 806/07 - Nº 266/02 - Nº 878/03 - Nº 1441/03 - Nº 2231/03 - Nº 2386/03 - Nº 1608/04 - Nº 2479/04 - Nº 2549/04 - Nº 3.289/04 - Nº 2390/05 - Nº 2.188/07 - Nº

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Jurisdicción	Tipos de Normas	Normas
		3511/07 - N° 1.348/09 - N° 1.215/10 - N° 469/11 - N° 650/11 - N° 429/13
	Resoluciones	ADA N° 336/03 - N° 230/05 - N° 162/07 - N° 444/2008 - N° 335/08 - N°165/10 - N° 270/10 - N° 946/10 - N° 660/11 - N° 517/12 - N° 465/13 - N° 734/14 - N° 2222/19 OPDS N° 63/96 - N° 538/99 - N° 592/00 - N° 118/11 - N° 188/12 - N° 85/13 - N° 41/14 - 492/19 MOSP N° 477/00 - N° 497/04 OCEBA N° 80/00 - N° 91/00 ex EPRE N° 102/99 - N° 138/99 AGOSBA N° 389/98

Tabla 2: Normas analizadas.

7.3 Fuentes consultadas

Bibliografía general

AUGE, M. (2004). Regiones Hidrogeológicas. República Argentina y provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe. Seminario Latinoamericano de Medio Ambiente y Desarrollo: 191-201. Bariloche.

AUGE, M. P., ESPINOSA VIALE, G. y SIERRA, L. (2013). Arsénico en el agua subterránea de la Provincia de Buenos Aires. En: Agua subterránea, recurso estratégico, Tomo II (Eds.: González, N. Kruse, E. E., Trovatto, M. M. y Laurencena, P.), pp. 58-63. Universidad Nacional de La Plata.

BILENCA, D., CODESIDO, M., ABBA, A., AGOSTINI, M. G., CORRIALE, M. J., González Fischer, C., ... & Zufiaurre, E. (2018). Conservación de la biodiversidad en sistemas pastoriles. Buenas prácticas para una ganadería

sustentable de pastizal. Kit de extensión para las Pampas y Campos. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires.

BROWN, A., MARTINEZ ORTIZ, U., ASCERBI, M. y CORCUERA, J. (2005). La Situación Ambiental Argentina. Fundación Vida Silvestre Argentina.

BURKART, R., BÁRBARO, N., SÁNCHEZ, R. O., & GÓMEZ, D. A. (1999). Ecorregiones de la Argentina. Administración de parques nacionales. Buenos Aires. Argentina.

BURKART, R. (2005). Las áreas protegidas de la Argentina. *La situación ambiental argentina*, 399-404.

BUROZ, E. (1994). Métodos de Evaluación de Impactos, II Curso de Postgrado sobre Evaluación de Impactos Ambientales. Argentina: FLACAM.

CABRERA, Á. (1976). Enciclopedia Argentina de Agricultura y jardinería. Regiones Fitogeográficas de Argentina. Segunda edición. Tomo II. Editorial ACME S.A.C.I. Buenos Aires.

CFI-CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (1962). Evaluación de los Recursos Naturales de la Argentina. Tomo IV, Volumen 1. Recursos hidráulicos superficiales. Buenos Aires.

CFI/MOP/MAA – CONVENIO CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES/MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS/MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS. (1975). Mapa Geológico de la Provincia de Buenos Aires. Programa para la planificación del uso de los recursos naturales. 61 pp. Buenos Aires.

CHIOZZA, E. y FIGUEIRA, R. (Dir.). (1981-1983). Atlas Total de la República Argentina, 10 tomos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (2012). Ley 18.284, Capítulo XII, Bebidas Alcohólicas: bebidas hídricas, agua y agua gasificada. Artículos 982-1079.

CONERA FERNANDEZ VÍTORA, V. (2010). Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental.

DANGAVS, N. V. (2005). Los ambientes acuáticos de la Provincia de Buenos Aires. En: Geología y Recursos Minerales de la Provincia de Buenos Aires (Eds:

de Barrio, R. E., Etcheverry, R. O., Caballé, M. F. y Llambías, E.). Relatorio del XVI Congreso Geológico Argentino, pp. 219-236. La Plata.

DARRIEU, C. A., & CAMPERI, A. R. (2001). Nueva lista de las aves de la provincia de Buenos Aires

DEFENSORÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Informe Basurales a Cielo abierto - La problemática en la Provincia de Buenos Aires. Disponible en <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-basurales.pdf>. Consultado el 26 de abril del 2022.

DPH – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA HIDRÁULICA (2017). Evaluación de Impacto Ambiental y Social - Ampliación de Capacidad del Río Salado Superior-Tramo IV, Etapa 1B. Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras Contempladas en el Tramo IV, Etapa 1B del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Salado (PMI).

FIDALGO, F., DE FRANCESCO, F. O. y COLADO, U. R. (1973). Geología superficial en las Hojas Castelli, J.M. Cobo y Monasterio (prov. de Buenos Aires). Actas del V Congreso Geológico Argentino, 4: 27-39. Carlos Paz, Córdoba.

FRENGÜELLI, J. (1956). Rasgos generales de la hidrografía de la provincia de Buenos Aires. LEMIT, serie II N° 62, La Plata.

GIAMBELLUCA, L. A. (2015). Serpientes bonaerenses.

GÓMEZ OREA, D. (2002). Evaluación de Impacto Ambiental. Un Instrumento Preventivo para la Gestión Ambiental.

GONZÁLEZ, N. (2005). Los ambientes hidrogeológicos de la Provincia de Buenos Aires. Geología y Recursos Minerales de la Provincia de Buenos Aires. Relatorio del XVI Congreso Geológico Argentino: 359 - 374. La Plata.

INDEC (2001). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

INDEC (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

INDEC (2018). Censo Nacional Agropecuario.

KÖPPEN, W. (1931). Grundriss der Klimakunde, Vol 12. Berlín: Walter de Gruyter. 338 pp.

KOTTEK, M., GRIESER, J., BECK, C., RUDOLF, B. and RUBEL F. (2006). Mapa mundial de la clasificación climática de Köppen para el periodo 1951-2000. Meteorologische Zeitschrift, 15 (3): 259-263.

LÓDOLA, A. (2003). Producto Bruto Geográfico-Desagregación Municipal Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

MATTEUCCI, S., RODRIGUEZ, A., SILVIA, M., & de HARO, C. (2012). Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos. Buenos Aires, Orientación Gráfica Editora, 309-348.

OMM-ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL. (2015). Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial. Informe Final Abreviado con Resoluciones. OMM N°1557, 844 pp. ISBN 978-92-63-31157-3. Ginebra.

OPDS-Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (2019). Inventario de Humedales de la Provincia de Buenos Aires. Nivel 2: Sistemas de Paisajes de Humedales – Primer Informe / Mulvany, S., Canciani, M., Pérez Safontas, M., Tangorra, M., Sahade, E. y Sánchez Actis, T. – 1ª Ed. – Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

OYARZABAL, M. (2018). Nuevo mapa fitogeográfico de la Argentina. Ciencia Hoy, 27 (16): 16-20.

PASCUAL, R., ORTGEA HINOJOSA, E., GORDAR, D. y TONNI, E. (1965). Las edades del cenozoico mamífero de la Argentina con especial atención a aquellos del territorio bonaerense. Anales de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires VI: 165-193.

PEREYRA, F. X. (2012). Suelos de la Argentina. Ed. SEGEMAR-AACS-GAEA, ANALES N° 50, 178 pp. Buenos Aires.

ROLLERI, E. O. (1975). Provincias geológicas bonaerenses. En Geología de la provincia de Buenos Aires, VI Congreso Geológico Argentino, Relatorio: 29- 54.

SAGyP (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca) - INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) (1989). Mapa de Suelos de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto PNUD Argentina, 85/019.

SSRH-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS (2002). Atlas Digital de los Recursos Hídricos Superficiales de la República Argentina CD-ROM, Buenos Aires.

VIGLIZZO, E. et al. (2006). A rapid method for assessing the environmental performance of commercial farms in the pampas of Argentina. Environmental Monitoring and Assessment: 117 (1-3): 109–134.

Bibliografía específica relacionada con el Proyecto

Páginas web con información general

<https://www.aguasbonaerenses.com.ar/>

<https://www.anterior.inta.gov.ar/suelos/cartas/index.htm#Regiones>

<https://www.apps.sentinel-hub.com/sentinel-playground/>

<https://www.bomberosra.org.ar/>

<https://www.buscador.floraargentina.edu.ar/>

<https://www.coana.com.ar>

<https://www.darwin.edu.ar/>

<https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-basurales.pdf>

<https://www.ebird.org>

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/regiones_sanitarias

<https://www.geoinfra.minfra.gba.gov.ar/index.php>

<https://www.gis.ada.gba.gov.ar/>

<https://www.gob.gba.gov.ar/dijl>

<https://www.hidricosargentina.gov.ar>

<https://www.indec.com.ar/>

<https://www.infoleg.gov.ar>

<https://www.livingatlas2.arcgis.com/landsatviewer/>

<https://www.mapaescolar.abc.gob.ar/mapaescolar/>

<https://www.mapa-runbo.presi.unlp.edu.ar/runbo/>

<https://www.normas.gba.gob.ar>

<https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea30s/ch028.htm>

<https://www.sata.opds.gba.gov.ar/>

<https://www.sedici.unlp.edu.ar/>

<https://www.sib.gob.ar/especies>

https://www.transito.vialidad.gob.ar:8080/SelCE_WEB/tmda.html

Páginas web con información específica relacionada con el Proyecto

<https://alberti.gov.ar/category/policia-comunal>

<https://alberti.gov.ar/conozca-alberti>

<https://alberti.gov.ar/parque-sector-industrial-n-1>

<https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/proyectos/18-19D1042012018-04-1217-05-27.pdf>

<https://mapaescolar.abc.gob.ar/mapaescolar/>

<http://museolozza.com.ar/sitios-y-edificios/>

<https://php7.cultura.gba.gob.ar/patrimonioculturalNew/busqueda/detalle/27#slide1>

<https://urgente24.com/5-fiestas-tradicionales-llegan-el-finde-largo-buenos-aires-n547930>

<http://www.archivoliterariochivilcoy.com/creacion-del-partido-bonaerense-alberti-anterioridad-dependia-chivilcoy/>

<https://www.bomberosra.org.ar/bomberos/563-bomberos-voluntarios-de-alberti>

<https://www.conocelaprovincia.com.ar/alberti-buenos-aires/>

<https://www.cuartopolitico.com/nota/2022-12-15-8-33-0-alberti-el-municipio-incorporara-un-nuevo-ecografo>

<https://www.elteclado.com.ar/nota/14758/dejaste-las-harinas-que-mejor-que-volver-en-la-fiesta-provincial-de-la-harina.html>

https://www.facebook.com/bomberosalberti/photos?locale=es_LA

https://www.facebook.com/molinosalberti/about?locale=es_LA

<https://www.facebook.com/MunicipalidaddeAlberti/videos/fiesta-de-la-harina/3548568395196412/>

<https://www.facebook.com/precosquinsedealberti>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100067440279110>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=498475962322266&set=a.450557620447434>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=500517118784817&set=a.450557620447434>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=508137204689475&set=a.450557620447434>

https://www.facebook.com/photo/?fbid=547442387423120&set=pb.100064720897344.-2207520000.&locale=es_LA

<https://www.gba.gob.ar/capacidades/listadecapacidades/alberti>

https://www.instagram.com/p/CIRgrkUAc_5/

<http://www.saij.gov.ar/LPB0013683>

7.4 Análisis físico-químicos y bacteriológicos

 												
ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO de AGUA												
Fecha Emisión Protocolo:	18/01/2022					Solicitado por:	Intendencia Municipal de Alberti					
Localidad:	Alberti					N° de Expediente:	4002-5054-2022					
Partido:	Alberti											
Procedencia de la Muestra	Pozo nº 7	Tanque Distribucion	Pozo nº 5	Pozo nº 18	Tanque distribucion segu	Cementerio	Pozo nº 14	Tanque distribucion MOM	Red domiciliaria Mechita	Pozo nº 12		
Fuente	PZ	PZ	PZ	PZ	AC	AC	PZ	AC	AC	PZ		
Análisis-Folio-Libro	200-40-39	201-41-39	202-41-39	203-41-39	204-41-39	205-41-39	206-42-39	207-42-39	208-42-39	209-42-39		
pH	7,3	7,3	7,4	7,3	7,8	7,6	7,6	7,7	7,5	7,6		
Alc.(CO3) en CO3Ca	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D		
Alc.(CO3H) en CO3Ca	642	645	658	658	600	650	665	864	692	638		
Dureza	188	294	184	464	48	300	568	178	236	168		
Nitrito	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D		
Amonio	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D		
Cloruro	124	293	115	530*	35	316	710	79	284	88		
Fluoruro	0,8	0,8	0,9	0,9	1,1	0,9	0,8	1,0	0,7	0,8		
Nitrato	7	24	10	24	13	24	21	37	40	8		
Sulfato	120	210	90	360	25	230	415*	90	260	65		
Arsénico	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		
Cloro	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		
Conductividad	1575	2380	1540	2430	970	2390	3690	1715	2460	1350		
Sólidos disueltos	990	1500	970	2160*	610	1500	2325*	1080	1550*	850		
RESULTADOS	POTABLE	POTABLE	POTABLE	NO POTABLE	POTABLE	POTABLE	NO POTABLE	POTABLE	NO POTABLE	POTABLE		
Observaciones:												
Referencias:												
(*) Estos Valores sobrepasan lo normado según el artículo 982 del Código Alimentario Argentino (C.A.A.)												

Datos de análisis físico-químico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en enero del 2022.

Fuente: Departamento Análisis Físicoquímicos y Determinaciones Especiales (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO de AGUA

Fecha Emisión Protocolo:	28/04/2022	Solicitado por:	Intendencia Municipal de Alberti									
Localidad:	Alberti	N° de Expediente:	4002-5095-2022									
Partido:	Alberti											
Procedencia de la Muestra	Pozo n°	Pozo n° 10	Pozo n° 2	Pozo n° 2	Tanque distribución	Red cementerio	Tanque distribución PLA	Pozo n° 14	Pozo n° 13			
Fuente	PZ	PZ	PZ	PZ	TK(PZ)	AC	TK(PZ)	PZ	PZ			
Análisis-Folio-Libro	338-82-39	339-82-39	340-82-39	341-83-39	333-81-39	334-81-39	335-81-39	336-82-39	337-82-39			
pH	7,6	7,6	7,7	7,6	7,5	7,6	7,8	7,5	7,6			
Alc.(CO3) en CO3Ca	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D			
Alc.(CO3H) en CO3Ca	680	680	624	681	685	653	467	685	658			
Dureza	324	322	150	324	324	572	104	320	572			
Nitrato	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D			
Amonio	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D			
Cloruro	177	88	35	710*	177	186	3	710*	710*			
Fluoruro	1,1	1,0	1,0	1,3	1,0	1,0	1,4	1,0	0,9			
Nitrato	14	11	16	23	11	12	16	23	24			
Sulfato	100	180	25	260	270	280	35	270	280			
Arsénico	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
Cloro	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
Conductividad	1810	1770	975	3670	2200	2220	725	3650	3720			
Sólidos disueltos	1140	1115	615	2310*	1385	1400	460	2325*	2345*			
RESULTADOS	POTABLE	POTABLE	POTABLE	NO POTABLE	POTABLE	POTABLE	POTABLE	NO POTABLE	NO POTABLE			
Observaciones:	Las muestras rotuladas "pozo n° 2", no identifican cual corresponde a "pozo vseo, y cual a "Achupallas" como si lo hace en agua de Red.											
Referencias:												

(*) Estos Valores sobrepasan lo normado según el artículo 982 del Código Alimentario Argentino (C.A.A.)

Datos de análisis físico-químico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en abril del 2022.

Fuente: Departamento Análisis Físicoquímicos y Determinaciones Especiales (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).



ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO de AGUA

Fecha Emisión Protocolo:	09/11/2022		Solicitado por:	Municipalidad de Alberti								
Localidad:	Alberti		N° de Expediente:	4002-5787-2022								
Partido:	Alberti											
Procedencia de la Muestra	Pozo n°2	Red Domiciliaria	Cementerio	Planta Osmosis	Tanque Distribucion	Pozo n°14	-					
Fuente	PZ	AC	AC	Osmosis	TK(AC)	PZ	-					
Análisis-Folio-Libro	716-158-39	717-158-39	718-158-39	719-158-39	720-158-39	721-159-39	-					
pH	6,9	7,2	7,1	7,3	7,1	7,3	-					
Alc.(CO3) en CO3Ca [mg/l]	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	-					
Alc.(CO3H) en CO3Ca [mg/l]	522	525	568	163	564	555	-					
Dureza [mg/l]	198	126	364	80	340	656*	-					
Nitrito [mg/l]	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	-					
Amonio [mg/l]	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	-					
Cloruro [mg/l]	177	17	249	53	249	530*	-					
Fluoruro [mg/l]	0,8	0,9	0,9	0,2	0,9	0,8	-					
Nitrato [mg/l]	8	10	20	4	14	17	-					
Sulfato [mg/l]	175	60	340	175	360	465*	-					
Arsénico [mg/l]	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	-					
Cloro [mg/l]	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	-					
Conductividad [mS/cm]	1800	560	2500	800	2400	3600	-					
Sólidos disueltos [mg/l]	1135	605	1580*	505	1515*	2270*	-					
RESULTADOS	POTABLE	POTABLE	NO POTABLE	POTABLE	NO POTABLE	NO POTABLE	-					
Observaciones:	N.D.: No detectado. N.A.: No analizado											

Referencias:

(*) Estos Valores sobrepasan lo normado según el artículo 982 del Código Alimentario Argentino (C.A.A.)

IF-2022-38428263-GDEBA-DPTAFYDEMSALGP

página 1 de 1

Datos de análisis físico-químico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en noviembre del 2022.

Fuente: Departamento Análisis Físicoquímicos y Determinaciones Especiales (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón



Expediente: EX 4002-5054-2022

ANÁLISIS de AGUA domiciliaria para consumo humano

Solicitado por: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI
 Domicilio: 9 DE JULIO Y L.N. ALEM (6634)
 Localidad: ALBERTI Partido: ALBERTI
 Extrajo: PERSONAL MUNICIPAL Acta N°: FOLIO 2

Análisis Bacteriológico

Fuente de Extracción:	TANQUE ALIMENTADO POR AGUA CORRIENTE – TANQUE DE DISTRIBUCIÓN - ALBERTI						
Análisis Bacteriológico N°:	030	Foja N°	31	Libro N°:	113	Fecha Extracción:	13/01/2022
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido				
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml					
Escherichia coli	AUSENCIA	en 100 ml					
Pseudomonas aeruginosa	AUSENCIA	en 100 ml					
N° de Bacterias aerobias mesófilas	<10	UFC/ml					
Observaciones:	De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es POTABLE Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.						

Análisis Bacteriológico

Fuente de Extracción:	AGUA CORRIENTE – RED DOMICILIARIA CEMENTERIO						
Análisis Bacteriológico N°:	031	Foja N°	31	Libro N°:	113	Fecha Extracción:	13/01/2022
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido				
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml					
Escherichia coli	AUSENCIA	en 100 ml					
Pseudomonas aeruginosa	AUSENCIA	en 100 ml					
N° de Bacterias aerobias mesófilas	-	UFC/ml					
Observaciones:	De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es POTABLE Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.						

Análisis Bacteriológico

Fuente de Extracción:	TANQUE ALIMENTADO POR AGUA CORRIENTE – TANQUE DE DISTRIBUCION MOM						
Análisis Bacteriológico N°:	032	Foja N°	31	Libro N°:	113	Fecha Extracción:	13/01/2022
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido				
Bacterias Coliformes	4	NMP / 100ml	X				
Escherichia coli	AUSENCIA	en 100 ml					
Pseudomonas aeruginosa	AUSENCIA	en 100 ml					
N° de Bacterias aerobias mesófilas	<10	UFC/ml					
Observaciones:	VER INSTRUCTIVO DE DESINFECCION ADJUNTO. De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es NO POTABLE Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.						

Referencias: marcado con X, parámetros que exceden valores permitidos.
 Límites tolerables Art. 982 del C.A.A.
 (1): Técnica estandarizada de fermentación de tubos múltiples ≤ 3 NMP/ 100 ml
 (2): Enriquecimiento en 100 ml. durante 24 horas. Ausencia.
 (3): APC – 24 horas a 37°C < 500 UFC / ml

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
 Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
 Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 – Tolosa, La Plata, Bs. As. IF-2022-02413645-GDEBA-DPTLMMSALGP
 Sitio web. www.institutobiologico.com.ar

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en enero del 2022 (página 1/5).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón



Expediente: EX 4002-5054-2022

ANÁLISIS de AGUA domiciliaria para consumo humano

Solicitado por: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Domicilio: 9 DE JULIO Y L.N. ALEM (6634)

Localidad: ALBERTI Partido: ALBERTI

Extrajo: PERSONAL MUNICIPAL Acta N°: FOLIO 2

Análisis Bacteriológico					
Fuente de Extracción:	TANQUE ALIMENTADO POR AGUA CORRIENTE - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN SEGUI				
Análisis Bacteriológico N°:	033	Foja N°	31	Libro N°:	113
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido	Fecha Extracción: 13/01/2022	
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml			
<i>Escherichia coli</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
N° de Bacterias aerobias mesófilas	<10	UFC/ml			
Observaciones:	-				
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es POTABLE					
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.					

Análisis Bacteriológico					
Fuente de Extracción:	AGUA CORRIENTE - RED DOMICILIARIA MECHTA				
Análisis Bacteriológico N°:	034	Foja N°	31	Libro N°:	113
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido	Fecha Extracción: 13/01/2022	
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml			
<i>Escherichia coli</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	PRESENCIA	en 100 ml	X		
N° de Bacterias aerobias mesófilas	-	UFC/ml			
Observaciones:	VER INSTRUCTIVO DE DESINFECCION ADJUNTO.				
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada NO POTABLE					
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.					

Análisis Bacteriológico					
Fuente de Extracción:	AGUA DE POZO - POZO N° 14				
Análisis Bacteriológico N°:	035	Foja N°	31	Libro N°:	113
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido	Fecha Extracción: 13/01/2022	
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml			
<i>Escherichia coli</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	PRESENCIA	en 100 ml	X		
N° de Bacterias aerobias mesófilas	<10	UFC/ml			
Observaciones:	VER INSTRUCTIVO DE DESINFECCION ADJUNTO.				
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es NO POTABLE					
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.					

Referencias: marcado con X, parámetros que exceden valores permitidos.
Límites tolerables Art. 982 del C.A.A.
(1) Técnica estandarizada de fermentación de tubos múltiples ≤ 3 NMP/ 100 ml
(2) Enriquecimiento en 100 ml. durante 24 horas. Ausencia.
(3) APC - 24 horas a 37°C < 500 UFC / ml

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 - Tolosa, La Plata, Bs. As.
Sitio web. www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-02413645-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 2 de 5

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en enero del 2022 (página 2/5).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón



Expediente: EX 4002-5054-2022

ANÁLISIS de AGUA domiciliaria para consumo humano

Solicitado por: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Domicilio: 9 DE JULIO Y L.N. ALEM (6634)

Localidad: ALBERTI Partido: ALBERTI

Extrajo: PERSONAL MUNICIPAL Acta N°: FOLIO 2

Análisis Bacteriológico					
Fuente de Extracción:	AGUA DE POZO - POZO N° 18				
Análisis Bacteriológico N°:	036	Foja N°	31	Libro N°:	113
		Valor Observado	Unidades	Valor Excedido	Fecha Extracción:
					13/01/2022
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml			
<i>Escherichia coli</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	PRESENCIA	en 100 ml		X	
N° de Bacterias aerobias mesófilas	<10	UFC/ml			
Observaciones: VER INSTRUCTIVO DE DESINFECCION ADJUNTO.					
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es NO POTABLE					
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.					

Análisis Bacteriológico					
Fuente de Extracción:	AGUA DE POZO - POZO N° 5				
Análisis Bacteriológico N°:	037	Foja N°	31	Libro N°:	113
		Valor Observado	Unidades	Valor Excedido	Fecha Extracción:
					13/01/2022
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml			
<i>Escherichia coli</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
N° de Bacterias aerobias mesófilas	-	UFC/ml			
Observaciones:					
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es POTABLE					
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.					

Análisis Bacteriológico					
Fuente de Extracción:	AGUA DE POZO - POZO N° 7				
Análisis Bacteriológico N°:	038	Foja N°	31	Libro N°:	113
		Valor Observado	Unidades	Valor Excedido	Fecha Extracción:
					13/01/2022
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml			
<i>Escherichia coli</i>	AUSENCIA	en 100 ml			
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	PRESENCIA	en 100 ml		X	
N° de Bacterias aerobias mesófilas	<10	UFC/ml			
Observaciones: VER INSTRUCTIVO DE DESINFECCION ADJUNTO.					
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es NO POTABLE					
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.					

Referencias: marcado con X, parámetros que exceden valores permitidos.
Límites tolerables Art. 982 del C.A.A.
(1). Técnica estandarizada de fermentación de tubos múltiples ≤ 3 NMP/ 100 ml
(2). Enriquecimiento en 100 ml. durante 24 horas. Ausencia.
(3). APC - 24 horas a 37°C < 500 UFC / ml

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 - Tolosa, La Plata, Bs. As.
Sitio web: www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-02413645-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 3 de 5

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en enero del 2022 (página 3/5).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón



Expediente: EX 4002-5054-2022

ANÁLISIS de AGUA domiciliaria para consumo humano

Solicitado por: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Domicilio: 9 DE JULIO Y L.N. ALEM (6634)

Localidad: ALBERTI Partido: ALBERTI

Extrajo: PERSONAL MUNICIPAL Acta N°: FOLIO 2

Análisis Bacteriológico							
Fuente de Extracción:	AGUA DE POZO – POZO N° 12						
Análisis Bacteriológico N°:	039	Foja N°	31	Libro N°:	113	Fecha Extracción:	13/01/2022
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido				
Bacterias Coliformes	<3	NMP / 100ml					
<i>Escherichia coli</i>	AUSENCIA	en 100 ml					
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	PRESENCIA	en 100 ml	X				
N° de Bacterias aerobias mesófilas	<10	UFC/ml					
Observaciones: VER INSTRUCTIVO DE DESINFECCION ADJUNTO.							
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada es NO POTABLE							
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.							

Análisis Bacteriológico							
Fuente de Extracción:	-						
Análisis Bacteriológico N°:	-	Foja N°	-	Libro N°:	-	Fecha Extracción:	-
	Valor Observado	Unidades	Valor Excedido				
Bacterias Coliformes	-	NMP / 100ml					
<i>Escherichia coli</i>	-	en 100 ml					
<i>Pseudomonas aeruginosa</i>	-	en 100 ml					
N° de Bacterias aerobias mesófilas	-	UFC/ml					
Observaciones: -							
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados la muestra analizada -							
Exigencias microbiológicas establecidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.							

Referencias: marcado con X, parámetros que exceden valores permitidos.
Límites tolerables Art. 982 del C.A.A.
(1) Técnica estandarizada de fermentación de tubos múltiples ≤ 3 NMP/ 100 ml
(2) Enriquecimiento en 100 ml. durante 24 horas. Ausencia.
(3) APC – 24 horas a 37°C < 500 UFC / ml

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 – Tolosa, La Plata, Bs. As.
Sitio web: www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-02413645-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 4 de 5

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en enero del 2022 (página 4/5).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico Dr. Tomás Perón

INSTRUCTIVO RECOMENDADO PARA LA DESINFECCIÓN DE POZOS, CISTERNAS, TANQUES Y CAÑERÍAS

La desinfección de los pozos, tanques o depósitos de almacenamiento y cañerías de distribución de agua, destinados al consumo como bebida, deberá realizarse periódicamente y toda vez que la autoridad competente lo ordene. Ningún pozo recién perforado, tanque o depósito de almacenamiento y cañerías de distribución, recién construidas, podrán liberarse a su uso sin proceso previo de desinfección. Ley 5376/48 – Art. 18.

DESINFECTANTE A UTILIZAR

Como agente desinfectante se usará, preferentemente, el cloro, de un clorógeno cuyo tenor en cloro activo se conozca.

El hipoclorito de sodio para uso industrial tiene un tenor de cloro activo de 100 g /litro, el agua lavandina concentrada tiene cloro activo de 55 g/ litro y el agua lavandina simple tiene cloro activo 20 g/ litro.

DESINFECCIÓN DE POZOS EN USO Y RECIÉN CONSTRUIDOS Y CAÑERÍAS DE LOS MISMOS

La cantidad de clorógeno a utilizar ha sido calculado para agua lavandina de 55 g /litro. El procedimiento es el siguiente:

Se accederá al caño camisa del pozo y se agregará la cantidad de 8 o 10 litros de agua lavandina concentrada.

Dejar reposar durante 2 horas, como mínimo.

Luego se hace funcionar la bomba. Se cierra todo el circuito y se deja en contacto 24 horas, como mínimo.

Hacer funcionar la bomba para enviar agua a todo el sistema, hasta la desaparición del olor a cloro en las cañillas

DESINFECCIÓN DE TANQUES -DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS Y CAÑERÍAS

Vaciarlo completamente.

Cepillar o rasquetear las paredes, tapa y fondo.

Lavar con abundante agua, drenando continuamente hasta eliminar toda suciedad.

Aplicar a las paredes, tapa y fondo un blanqueo con cal. Una vez seco, llenar el tanque y agregar el clorógeno necesario, que depende del volumen del depósito, según la siguiente tabla:

Volumen del tanque – litros	Cantidad de agua lavandina de 55 g/ litro a utilizar
100	0.5
500	2.0
1000	4.0

Una vez agregado el agua lavandina o hipoclorito de sodio, abrir cañillas, hasta percibir olor a cloro, luego cerrarlas, dejar actuar así durante 24 horas.

Vaciar el tanque para eliminar todo el hipoclorito y volver a llenarlo para su utilización.

NOTA: Una vez que se ha procedido a la desinfección de pozos, tanques, depósitos de almacenamiento de agua, cañerías, etc., proceder a efectuar nuevamente el análisis bacteriológico del agua.

No usar el agua directamente hasta obtener resultado de POTABILIDAD BACTERIOLÓGICA.

Colectora de Av. Antártida Argentina e/ 525 y 526 / La Plata

Tels (0221) 424 6090 / 483 2039 Fax (0221) 421 7630

Sitio Web <http://www.ms.gba.gov.ar/Laboratorio/index.html>

Email comunicacion_lscsp@ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE
SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
IF-2022-02413645-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 5 de 5

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en enero del 2022 (página 5/5).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE RESULTADOS
DEPARTAMENTO de LABORATORIO MICROBIOLÓGICO

Expediente: EX 4002-5095/2022

DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI
Domicilio: -
Localidad/Partido: ALBERTI

DATOS DE LA TOMA DE MUESTRA
Responsable: INSPECTOR MUNICIPAL
Fecha de toma de muestra: 21/04/2022

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA
Fuente de extracción: AGUA CORRIENTE
Punto de muestreo: RED CEMENTERIO

ANÁLISIS REALIZADOS
Análisis Nº: 341AG/22 - Folio 50 - Libro 113
Fecha de inicio: 21/04/2022
Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	-	-	Standard Methodos APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methodos APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOS
De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA
Fuente de extracción: TANQUE ALIMENTADO POR AGUA DE POZO
Punto de muestreo: TANQUE DIST. ALBERTI

ANÁLISIS REALIZADOS
Análisis Nº: 342AG/22 - Folio 50 - Libro 113
Fecha de inicio: 21/04/2022
Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	6,4 x 10 ⁴ UFC/ml	X	Standard Methodos APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methodos APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOS La muestra presenta un recuento de bacterias mesófilas elevado, encontrándose el resto de los parámetros microbiológicos analizados dentro de los límites establecidos, exigencias microbiológicas artículo 982 del Código Alimentario Argentino. Se indica higienización del reservorio y nueva toma de muestra. Ver instructivo de desinfección adjunto.

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 - Tolosa, La Plata, Bs. As.
Sitio web: www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-13299565-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 1 de 6

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en abril del 2022 (página 1/6).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón
INFORME DE RESULTADOS
DEPARTAMENTO de LABORATORIO MICROBIOLÓGICO

Expediente: EX 4002-5095/2022

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Domicilio: -

Localidad/Partido: ALBERTI

DATOS DE LA TOMA DE MUESTRA

Responsable: INSPECTOR MUNICIPAL

Fecha de toma de muestra: 21/04/2022

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Fuente de extracción: TANQUE ALIMENTADO POR AGUA DE POZO

Punto de muestreo: TANQUE DIST. PARTIDO PLA

ANÁLISIS REALIZADOS

Análisis N°: 343AG/22 - Folio 51 - Libro 113

Fecha de inicio: 21/04/2022

Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	6,5 x 10 ⁴ UFC/ml	X	Standard Methodos APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	Se detecta	X	Standard Methodos APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methodos APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOSDe acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **NO POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el artículo 982 del Código Alimentario Argentino. Ver instructivo de desinfección adjunto.**IDENTIFICACION DE LA MUESTRA**

Fuente de extracción: AGUA DE POZO

Punto de muestreo: POZO 2 - ALBERTI

ANÁLISIS REALIZADOS

Análisis N°: 344AG/22 - Folio 51 - Libro 113

Fecha de inicio: 21/04/2022

Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	-	-	Standard Methodos APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	Se detecta	X	Standard Methodos APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methodos APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOSDe acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **NO POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el artículo 982 del Código Alimentario Argentino. Ver instructivo de desinfección adjunto.

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
 Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
 Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 - Tolosa, La Plata, Bs. As.
 Sitio web: www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-13299565-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 2 de 6

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en abril del 2022 (página 2/6).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón



INFORME DE RESULTADOS
DEPARTAMENTO de LABORATORIO MICROBIOLÓGICO

Expediente: EX 4002-5095/2022

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI
Domicilio: -
Localidad/Partido: ALBERTI

DATOS DE LA TOMA DE MUESTRA

Responsable: INSPECTOR MUNICIPAL
Fecha de toma de muestra: 21/04/2022

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Fuente de extracción: AGUA DE POZO
Punto de muestreo: POZO 2 - ACHUPALLAS

ANÁLISIS REALIZADOS

Análisis N°: 345AG/22 - Folio 51 - Libro 113
Fecha de inicio: 21/04/2022
Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	-	-	Standard Methods APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methods APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methods APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methods APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOS

De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el artículo 982 del Código Alimentario Argentino.

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Fuente de extracción: AGUA DE POZO
Punto de muestreo: POZO 10 - ALBERTI

ANÁLISIS REALIZADOS

Análisis N°: 346AG/22 - Folio 51 - Libro 113
Fecha de inicio: 21/04/2022
Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	-	-	Standard Methods APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	Se detecta	X	Standard Methods APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methods APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methods APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOS

De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **NO POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el artículo 982 del Código Alimentario Argentino. Ver instructivo de desinfección adjunto.

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 - Tolosa, La Plata, Bs. As.
Sitio web: www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-13299565-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 3 de 6

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en abril del 2022 (página 3/6).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón



INFORME DE RESULTADOS

DEPARTAMENTO de LABORATORIO MICROBIOLÓGICO

Expediente: EX 4002-5065/2022

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Domicilio: -

Localidad/Partido: ALBERTI

DATOS DE LA TOMA DE MUESTRA

Responsable: INSPECTOR MUNICIPAL

Fecha de toma de muestra: 21/04/2022

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Fuente de extracción: AGUA DE POZO

Punto de muestreo: POZO 11 - ALBERTI

ANÁLISIS REALIZADOS

Análisis N°: 347AG/22 - Folio 51 - Libro 113

Fecha de inicio: 21/04/2022

Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	-	-	Standard Methodos APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	Se detecta	X	Standard Methodos APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methodos APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOS

De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **NO POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el artículo 982 del Código Alimentario Argentino. Ver instructivo de desinfección adjunto.

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Fuente de extracción: AGUA DE POZO

Punto de muestreo: POZO 13 - ALBERTI

ANÁLISIS REALIZADOS

Análisis N°: 348AG/22 - Folio 51 - Libro 113

Fecha de inicio: 21/04/2022

Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	-	-	Standard Methodos APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	Se detecta	X	Standard Methodos APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methodos APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methodos APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOS

De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **NO POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el artículo 982 del Código Alimentario Argentino. Ver instructivo de desinfección adjunto.

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 - Tolosa, La Plata, Bs. As.
Sitio web: www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-13299565-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 4 de 6

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en abril del 2022 (página 4/6).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón



INFORME DE RESULTADOS
DEPARTAMENTO de LABORATORIO MICROBIOLÓGICO

Expediente: EX 4002-5095/2022

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Domicilio: -

Localidad/Partido: ALBERTI

DATOS DE LA TOMA DE MUESTRA

Responsable: INSPECTOR MUNICIPAL

Fecha de toma de muestra: 21/04/2022

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

Fuente de extracción: AGUA DE POZO

Punto de muestreo: POZO 14 - ALBERTI

ANÁLISIS REALIZADOS

Análisis Nº: 349AG/22 - Folio 51 - Libro 113

Fecha de inicio: 21/04/2022

Fecha de finalización: 26/04/2022

Parámetro microbiológico	Criterio de aceptación	Resultados de análisis	Valor excedido (X)	Metodología
Recuento de Bacterias Mesófilas (UFC/ml)	< 500 UFC/ml	-	-	Standard Methods APHA 9215 B
Investigación de Bacterias Coliformes en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methods APHA 9221 B
Enumeración de <i>Pseudomonas aeruginosa</i> (NMP/100ml)	< 1.8/ml	< 1.8/ml	-	Standard Methods APHA 9213 F
Investigación de <i>Escherichia coli</i> en 100 ml	Ausencia en 100 ml	No se detecta	-	Standard Methods APHA 9221 F

INTERPRETACION DE RESULTADOS

De acuerdo a los análisis microbiológicos realizados, la muestra analizada es **POTABLE**, exigencias microbiológicas establecidas por el **artículo 982** del Código Alimentario Argentino.

Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
Colectora Av. Antártida Argentina S/N entre 525 y 526 - Tolosa, La Plata, Bs. As.
Sitio web. www.institutobiologico.com.ar

IF-2022-13299565-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 5 de 6

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en abril del 2022 (página 5/6).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

Instituto Biológico
Dr. Tomás Perón**INSTRUCTIVO RECOMENDADO PARA LA DESINFECCIÓN DE
POZOS, CISTERNAS, TANQUES Y CAÑERÍAS**

La desinfección de los pozos, tanques o depósitos de almacenamiento y cañerías de distribución de agua, destinados al consumo como bebida, deberá realizarse periódicamente y toda vez que la autoridad competente lo ordene. Ningún pozo recién perforado, tanque o depósito de almacenamiento y cañerías de distribución, recién construidas, podrán liberarse a su uso sin proceso previo de desinfección. Ley 5376/48 – Art. 18.

DESINFECTANTE A UTILIZAR

Como agente desinfectante se usará, preferentemente, el cloro, de un clorógeno cuyo tenor en cloro activo se conozca.
El hipoclorito de sodio para uso industrial tiene un tenor de cloro activo de 100 g /litro, el agua lavandina concentrada tiene cloro activo de 55 g/ litro y el agua lavandina simple tiene cloro activo 20 g/ litro.

DESINFECCIÓN DE POZOS EN USO Y RECIÉN CONSTRUIDOS Y CAÑERÍAS DE LOS MISMOS

La cantidad de clorógeno a utilizar ha sido calculado para agua lavandina de 55 g /litro. El procedimiento es el siguiente:
Se accederá al caño camisa del pozo y se agregara la cantidad de 8 o 10 litros de agua lavandina concentrada.
Dejar reposar durante 2 horas, como mínimo.
Luego se hace funcionar la bomba. Se cierra todo el circuito y se deja en contacto 24 horas, como mínimo.
Hacer funcionar la bomba para enviar agua a todo el sistema, hasta la desaparición del olor a cloro en las cañillas

DESINFECCIÓN DE TANQUES -DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS Y CAÑERÍAS

Vaciarlo completamente.
Cepillar o rasquetear las paredes, tapa y fondo.
Lavar con abundante agua, drenando continuamente hasta eliminar toda suciedad.
Aplicar a las paredes, tapa y fondo un blanqueo con cal. Una vez seco, llenar el tanque y agregar el clorógeno necesario, que depende del volumen del depósito, según la siguiente tabla:

Volumen del tanque – litros	Cantidad de agua lavandina de 55 g/ litro a utilizar
100	0,5
500	2,0
1000	4,0

Una vez agregado el agua lavandina o hipoclorito de sodio, abrir cañillas, hasta percibir olor a cloro, luego cerrarlas, dejar actuar así durante 24 horas.
Vaciar el tanque para eliminar todo el hipoclorito y volver a llenarlo para su utilización.

NOTA: Una vez que se ha procedido a la desinfección de pozos, tanques, depósitos de almacenamiento de agua, cañerías, etc., proceder a efectuar nuevamente el análisis bacteriológico del agua.
No usar el agua directamente hasta obtener resultado de POTABILIDAD BACTERIOLÓGICA.

Coleectora de Av. Antártida Argentina e/ 525 y 526 / La Plata
Tels (0221) 424 6090 / 483 2039 Fax (0221) 421 7630
Sitio Web <http://www.ms.gba.gov.ar/Laboratorio/index.html>
Email comunicacion_lcp@ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE
SALUDGOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
IF-2022-13299565-GDEBA-DPTLMMSALGP

página 6 de 6

Datos de análisis bacteriológico de agua suministrada en Alberti, muestras tomadas en abril del 2022 (página 6/6).

Fuente: Departamento Laboratorio Microbiológico (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

7.5 Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico

A continuación, se anexa la documentación correspondiente al otorgamiento de la Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (disponibilidad), solicitado por la Municipalidad de Alberti ante la Autoridad del Agua.

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOSGOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**EX-2022-30756707-GDEBA-DGAADA**

La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Gestión Hídrica **Informa** desde el ámbito de su competencia sobre la **Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (disponibilidad)**, solicitado por el usuario “**MUNICIPALIDAD DE ALBERTI**” (CUIT 30-61969874-2), para incorporar 6 pozos a la red de agua potable existente, Localidad y Partido de Alberti.-----

Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad): El Departamento Planes Hidrológicos habiendo consultado la información antecedente, evaluando el grado de compromiso que posee el recurso hídrico en la zona, las características del ambiente hidrogeológico, el potencial de explotación actual y la exigencia de agua requerida, considera otorgar la prefactibilidad de explotación del Recurso Hídrico Subterráneo por un máximo de 320 m³/día (trescientos veinte metros cúbicos por día) del acuífero Pampeano, en un todo de acuerdo al inciso a) del Art 55°. Dichas perforaciones estarán ubicadas en las siguientes coordenadas: PN26: 35°0'13.39"S – 60°18'2.78"O; PN27: 35°0'16.55"S – 60°17'58.67"O; PN28: 35°0'43.33"S – 60°17'26.13"O; PN29: 35°0'56.47"S – 60°17'41.12"O; PN30: 35°0'52.84"S – 60°17'15.73"O; PN31: 35°1'5.38"S – 60°17'7.54"O. El proyecto de explotación podría requerir modificaciones técnicas en las etapas de aptitudes y permisos. Las perforaciones de explotación, deberán ser ejecutadas por empresas inscriptas en el registro de empresas perforistas en cumplimiento con la Res. AdA 96/2013, construidas de forma tal que se garantice el correcto aislamiento hidráulico entre los diferentes acuíferos, provistas de una adecuada protección sanitaria y equipadas con dispositivos adecuados para la toma de muestras en boca de pozo, medición de caudal y registro de nivel estático y dinámico por parte de la Autoridad del Agua. Las captaciones deberán estar ubicadas a una distancia mínima de 15 metros de cualquier sistema de disposición de efluentes y aguas arriba respecto al escurrimiento superficial. El alumbramiento y explotación de agua subterránea no garantiza que la misma sea apta para consumo humano, según los parámetros establecidos en el Código Alimentario Argentino, por lo que deberán realizar análisis químico y bacteriológico previo a la elección del sistema de tratamiento.-----

El proyecto presentado por el usuario “**MUNICIPALIDAD DE ALBERTI**” (CUIT 30-61969874-2), ha sido evaluado con Calificación Hídrica 2 (CHi 2) para la Prefactibilidad de

CE-2022-33985585-GDEBA-DPGHADA
Dirección Provincial de Gestión Hídrica

página 1 de 2

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOSGOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad). La Resolución AdA 2222/19 establece como principio general que los usuarios del recurso hídrico y/o aquellos que requieran obras de saneamiento hidráulico, obras para abastecimiento y distribución de agua y/u obras de colección y tratamiento de efluentes líquidos, deben transitar las tres fases integradas, independientemente del estado en que se encuentre la obra (proyecto o ejecutada, con o sin funcionamiento); a excepción de aquellos con Calificación Hídrica 0 (CHi 0) en alguna de las componentes que cursaran solo Fase 1 (Prefactibilidad).-----

Se deja aclarado que la información y la documentación brindada por el Usuario en los términos de la Resolución ADA N° 2222/19, reviste carácter de Declaración Jurada quedando lo consignado bajo su exclusiva responsabilidad. La falsedad o inexactitud total o parcial de la misma, constituirá causal de revocación del acto administrativo, sin perjuicio de las sanciones de índole administrativa, civil o penal que pudieren corresponder.-----

El presente documento es de naturaleza exploratoria, no da derecho de uso, y tendrá una vigencia de 6 (seis) meses, a contar a partir de la fecha de emisión, período en el cual deberá tramitar las Aptitudes correspondientes.-----

mGCE-2022-33985585-GDEBA-DPGHADA
Dirección Provincial de Gestión Hídrica

página 2 de 2



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número: CE-2022-33985585-GDEBA-DPGHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Octubre de 2022

Referencia: MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.10.06 17:59:35 -03'00'

Andrea Cumba
Directora Provincial
Dirección Provincial de Gestión Hídrica
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.10.06 17:59:35 -03'00'

EIAS: "Perforaciones de explotación, provisión e instalación de electrobombas y obras complementarias para la optimización de servicios de agua potable de la localidad de Alberti - Partido de Alberti"

7.6 Otra documentación

Se adjunta al presente documento el archivo Alberti.kmz, que incluye información georreferenciada de los distintos componentes del Proyecto y su área de influencia.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Estudio de Impacto Ambiental

Número:

Referencia: Mejora del Sistema de Agua Potable en Alberti

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 251 pagina/s.